



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Gestión del programa de complementación alimentaria,  
en la sub gerencia de programas alimentarios de la  
municipalidad metropolitana de Lima – 2015.**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Magíster en Gestión Pública**

**AUTOR:**

**Br. Rogelio Espinoza Gálvez**

**ASESOR:**

**Dra. Carolina Valenzuela Moncada**

**SECCIÓN**

**Ciencias empresariales**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**Dirección**

**PERÚ - 2017**

---

Dra. Cecilia Mercado Marrufo  
Presidente

---

Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont  
Secretario

---

Dra. Carolina Valenzuela Moncada  
Vocal

### **Dedicatoria**

A Dios por haberme permitido la obtención de este grado. A mis padres por haber inculcado grandes valores y buscar la superación permanente, a mis hijos por entender y comprender que se deben seguir y conseguir las metas propuestas. A Diego Miguel mi amado hijo por su fuerza, valentía y enseñanza de amor y perdón.

**Agradecimiento**

Al amor de mi vida, por su amor incondicional,  
apoyo y tolerancia.

A nuestra asesora Dra. Carolina Valenzuela  
Moncada por su orientación y tiempo dedicado a  
la revisión de la Tesis.

## **Declaración de autenticidad**

Yo, Rogelio Espinoza Gálvez, estudiante del Programa de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado(a) con DNI N° 08285643, con la tesis titulada “Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Lima 2015”.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta, de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos 28 de febrero 2016

Rogelio Espinoza Gálvez

DNI N° 08285643

## **Presentación**

Señores Miembros del Jurado Evaluador, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el reglamento de grados y títulos de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, presentamos el presente trabajo de investigación: “Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Lima 2015”. El mismo que ha sido realizado para obtener el Grado de Magister en Ciencias Empresariales con Mención en Gestión Pública.

La presente investigación tuvo como objetivo: Determinar cuál es el diagnóstico de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, en la sub gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Lima 2015. En el trabajo mencionado describimos seis capítulos, en los cuales se encuentran: La introducción, el marco referencial, variables, el marco metodológico, los resultados y la discusión. Finalizando con las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas.

Por lo expuesto señores miembros del jurado, recibimos con beneplácito vuestros aportes y sugerencias, a la vez deseamos sirva de aporte a quién desea continuar un estudio de esta naturaleza.

Atentamente,

El autor

**Contenido**

<b>Páginas preliminares</b>	<b>Pág.</b>
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
<b>Resumen</b>	ix
<b>Abstract</b>	x
<b>I. Introducción</b>	
1.1 Antecedentes	12
1.2 Fundamentación científica, técnica o humanística	23
1.3 Justificación	52
1.4 Problema	57
1.5 Objetivos	63
<b>II. Marco Metodológico</b>	
2.1. Variables	66
2.2. Operacionalización de variables	72
2.3. Metodología	73
2.3.1 Tipos de estudio	73

2.3.2 Diseño	73
2.4. Población, muestra y muestreo	74
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	77
2.6. Métodos de análisis de datos	81
<b>III. Resultados</b>	83
<b>IV. Discusión</b>	180
<b>V. Conclusiones</b>	186
<b>VI. Recomendaciones</b>	191
<b>VII. Referencias Bibliográficas</b>	194
VIII. Apéndice	198
Matriz de consistencia	
Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio in situ	
Matriz de datos	
Instrumento	
Certificado de validez del instrumento	
Artículo científico	



## Resumen

En el presente trabajo de investigación titulado: Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Lima 2015, se planteó como problema de investigación: ¿Cuál es el diagnóstico de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima periodo 2014 – Lima 2015? Planteándonos como objetivo general el de determinar cuál es el diagnóstico del nivel de gestión del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima periodo 2014 – Lima 2015.

Teniendo como objetivo general Determinar cuál es el diagnóstico de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, en la sub gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima periodo 2014 – Lima 2015. Esta investigación fue un estudio de tipo descriptivo, con un diseño No Experimental, transeccional en una población y muestra de 25 colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana Lima – periodo 2014. En el presente estudio se aplicó la técnica de la encuesta a la muestra seleccionada. Y el instrumento fue una escala de Likert.

Obteniendo como resultado general que existió un nivel regular de gestión del Programa de Complementación Alimentaria de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2014. Como resultados de la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta dimensión se obtuvo como resultado: bueno, bueno, regular, regular y regular respectivamente.

**Palabras Claves:** Gestión y Programa de Complementación Alimentaria

## Abstract

In this research work entitled Management Food Supplement Program in Sub Management Food Program of the Metropolitan Municipality of Lima - Lima 2015, t was proposed as research problem: What is the diagnosis of the Program Management of Food Supplement, at the Assistant Management of Food Programs of the Metropolitan Municipality of Lima period 2014 - 2015 Lima?

Having the general objective of "Determine the diagnosis of the Program Management Food Supplement, at the sub management of Food Programs Metropolitan Municipality of Lima period 2014 - 2015 Lima". This research was a descriptive study, with a non-experimental design, transactional in a population sample of 25 employees of the Food Sub Management Programs Lima Metropolitan Municipality - 2014 period. In the present study applied from the technique of the survey to the selected sample. And the instrument was a Likert scale.

Obtaining among its conclusions that there is a regular level of Management Food Supplement Program of the Sub Management of Food Programs Metropolitan Municipality of Lima 2014 period. As results of the first, second, third, fourth and fifth dimension was obtained as a result: good, good, regular, regular and regular respectively.

**Keywords:** Management and Food Supplementary Program

# **I. Introducción**

## **1.1 Antecedentes**

### **1.1.1 Antecedentes nacionales**

Hidalgo, (2015) en la investigación de tesis, para optar el grado académico de Doctor en Ciencias Administrativas, titulado: “Enfoques y Herramientas Gerenciales para la Gestión de Programas y Proyectos Sociales”, sustentado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, planteo como objetivo general: Determinar de qué manera las herramientas gerenciales contribuyeron en la gestión de Programas sociales, y como objetivos específicos: Analizar la contribución de las herramientas gerenciales según el tipo en la gestión de programas sociales; Identificar en qué medida las herramientas gerenciales, según el uso, contribuyen en la gestión de programas sociales; Presentar una mirada prospectiva en relación al devenir de la articulación administrativa-social en la gestión de políticas sociales. El proceso desarrollado para el presente ejercicio prospectivo ha supuesto el uso de diferentes técnicas para cada una de las etapas, las mismas que forman parte de la caja de herramientas propuestas para su elaboración; El método Delphi, el mismo que consiste en obtener un consenso basado en una discusión de expertos; teniendo las conclusiones siguientes: Es posible concluir que las variables herramientas gerenciales y gestión de programas sociales se encuentran adecuadamente representadas y correlacionadas entre sí. Ello se evidencia en el coeficiente de correlación múltiple de ,971; con una alta intensidad en la relación por su cercanía al valor. Hay una alta contribución de las HG en la gestión de programas. Las diferentes dimensiones de las variables (uso, la utilidad, la innovación, aprendizaje) expresan diferencias por programa, pero en conjunto significan un aporte y contribución a la gestión de los mismos. Los resultados presentan diferencias de acuerdo al tipo de herramienta utilizada como el Valor Ganado, el Presupuesto por Resultados y el Balance Scorecard, sin embargo, la correlación

establecida por cada una de ellas establece un nivel de significancia en su contribución al logro de los objetivos de cada programa social. Debe destacarse que la de mayor importancia es la Herramienta gerencial Valor Ganado seguida por Presupuesto por Resultados. De acuerdo al uso de las herramientas gerenciales correspondiente a su nivel de aplicación en el programa los resultados indican una contribución en términos de su utilidad para producir información para la toma de decisiones, la generación de espacios de análisis y reflexión de la información, la mejora de las destrezas profesionales y niveles de reflexión que trajo consigo. Es decir, se dio una contribución a la gestión de los programas. Los niveles de dificultad técnica, en la aplicación de las herramientas gerenciales, se ven incrementados por la falta de competencias técnicas y de gestión de procesos; así como de normatividad operativa que respalde su uso y orientación en la gestión. Las dificultades para sistematizar procesos se convierten en impedimentos centrales para el aprendizaje institucional. Por ello es importante la sistematización de los procesos y dificultades o limitaciones. A nivel de aprendizaje institucional, se tiene principalmente limitaciones de orden estratégico en la medida que no se contemplan ni enfatizan procesos orientados a la gestión del conocimiento en las instituciones públicas. Las herramientas aplicadas en la gestión interna de los programas PROJOVEN y PROSAAMER (a nivel de capacitación) son iniciativas de los gestores involucrados y tienen la limitación de no haber sido trabajadas enfatizando el desarrollo de competencias y el aprendizaje organizacional. En el plano de la gestión estratégica y de la gestión operativa, se enfatiza herramientas dirigidas a la planificación y el control como son el PpR, la planificación estratégica (herramienta inicialmente elaborada para la gestión pública pero desarrollada por la administración) y el marco lógico incorporada por los organismos de cooperación adaptada de la administración de empresas). Encontrándose también presentes en la normatividad y en el diseño herramientas provenientes de

disciplinas sociales como son la línea de base, el monitoreo y las herramientas de evaluación. En sus conclusiones, Hidalgo (2015) establece un gran avance en la generación y utilización de las herramientas de gestión en la gestión pública. La utilización de dichas herramientas hace posible la mejora de información y la utilización de la datología para la toma de decisiones.

Machuca (2014) en la investigación de tesis, para optar el grado de magister en Gerencia social, titulado: “corresponsabilidad y –Articulación: Una Mirada a los Pilares de Gestión del Programa Juntos”, sustentado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, tuvo como objetivos: Analizar las normas y directivas implementadas por el Programa, el sector y / o los gobiernos regionales que favorecen el trabajo articulado entre diferentes instancias de gobierno para la prestación de servicios públicos que se ofertan a los beneficiarios del Programa en materia de salud; Identificar los ajustes o acciones institucionales que realiza el programa y las otras instituciones involucrados en la prestación del servicio de salud, para la implementación, seguimiento y mejora del cumplimiento de las corresponsabilidades de los beneficiarios. Metodología utilizada: El enfoque de la presente investigación es cualitativo y se usarán técnicas cualitativas cuantitativas. La técnica cualitativa permitirá revisar la documentación asociada a las diferentes fuentes y las entrevistas a profundidad a los diferentes actores identificados. Por otro lado la técnica cuantitativa servirá para la medición de los indicadores en base a la data de los reportes estadísticos del Programa, para el análisis de variables importantes para la investigación (pobreza, pobreza extrema y desnutrición), Población: Hogares beneficiarios del Programas JUNTOS en los años 2009 y 2010; Universo: Personas: o El Equipo de Enlace y Cumplimiento de Corresponsabilidades de la Unidad Gerencial Operativa de Comunicación y Enlace Sectorial –UGOCES o El Equipo Técnico de

Monitoreo y evaluación de la Unidad Gerencial de Planeamiento y Presupuesto, o Gestores Locales o Personal del Sector Salud a nivel de sede central, Dirección Regional y local o Representantes de los comités de vigilancia. Siendo las conclusiones: Las características actuales de la gestión de las políticas sociales y el proceso de descentralización marcan profundos cambios en la prestación de la intervención del Estado para la atención de la población en situación de pobreza. Siendo un reto de los últimos años contar con unos mecanismos de coordinación intergubernamental para la atención de las demandas ciudadanas desde una lógica de eficiencia en la intervención y ejercicio de derechos que fortalezcan las oportunidades de desarrollo de sectores excluidos; Precisamente, la última década ha sido escenario de importantes cambios en las instituciones estatales producto del proceso de modernización y descentralización del Estado Peruano. Si bien es cierto, los cambios están situados en los esfuerzos para el fortalecimiento de las funciones y competencias transferidas desde el Gobierno Central a los gobiernos regionales y locales, la prestación de bienes y servicios han requerido el desarrollo de diferentes espacios de articulación políticos y de gestión; Un primer elemento a tomar en consideración para los esfuerzos articuladores es la identificación de objetivos comunes en torno a los objetivos y estrategias de carácter nacional como la superación de la pobreza e inclusión social de hogares en situación de pobreza. El enfoque de desarrollo humano y acumulación de capital social ha generado consenso, también, en torno a la importancia de dos importantes compromisos nacionales: la superación de la desnutrición crónica infantil y la disminución de la mortalidad materna; El proceso de descentralización va construyendo una forma de gestión que involucra los tres niveles de gobierno, siendo un proceso de aprendizaje paulatino el énfasis actual es el diseño e implementación multinivel de políticas nacionales. Las normas tienen el propósito de garantizar principalmente el monitoreo de los servicios, en este sentido se han desarrollado un conjunto de directivas que

responden a estrategias de tipo sectorial sin enfatizar el carácter territorial de su implementación. Una de las características actuales, como indico Machuca (2014), de las políticas públicas es el proceso de descentralización que busca cambios profundos en las prestaciones de las intervenciones de estado para la atención de las demandas sociales, en función a los objetivos comunes como estado. Asimismo, existen mejoras en los mecanismos de coordinación intergubernamental para la atención de las demandas ciudadanas con el fortalecimiento de las funciones y competencias transferidas a los gobiernos regionales y locales.

Portilla (2013) investigación de tesis para optar el grado académico de magister en sociología, titulado: “Los comedores Populares de Lima como Espacios de Negociación”, sustentado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, tuvo como objetivos: Estudiar cómo los Comedores Populares, se constituyeron en espacios de negociación y sirvieron de puentes de acceso a otros espacios de socialización y de aprendizaje ciudadano, que permitieron a sus integrantes, conseguir no solo el sustento familiar en raciones de comida, sino también el fortalecimiento de su posición de negociación para proyectarse y prosperar. Se utilizó una metodología de carácter cualitativo, se realizaron seis entrevistas semi-estructuradas que recogen de primera mano, percepciones, expectativas, valores, factores sociales y experiencia de vida dirigencial de las presidentas seleccionadas. Además, se hicieron tres focus groups que nos permitieron observar y explicar las formas de interacción que son utilizadas y desplegadas por las mujeres en su actuar social y político. Para la entrevista, se diseñó un cuestionario de veinte preguntas, cuatro de nivel introductorio, para recoger las percepciones; doce preguntas, sobre su experiencia, historias de vida y estrategias negociativas utilizadas a través de las cuales fueron ascendiendo y perpetuándose a en sus cargos dirigenciales; y tres de cierre. Siendo sus



conclusiones. Por otra parte, la creación de redes sociales, les concede capital social suficiente para movilizar recursos e ingresos para sus hogares, al participar empieza a establecer vínculos solidarios y de cooperación. Desarrollaron sus capacidades a partir de necesidades que enfrentar y la pertenencia a un grupo de iguales, lo que significó transformar el “yo” por el “nosotros” para conseguir los objetivos, planteando la construcción de relaciones en un espacio donde pudieran integrarse participando de tareas conocidas y comunes a ellas, no sólo para la solución de aspectos inmediatos y materiales como la alimentación; sino también para la construcción de relaciones tanto dentro como hacia afuera, identificando agentes estratégicos con los cuales contar y que les permitieron influir y negociar a todo nivel y así mejorar su situación. A modo de reflexión final, resaltamos la importancia del sentido del propio valor y la contribución percibida por las propias mujeres en el bienestar de su familia, permitiéndoles participar en las decisiones tanto dentro de la familia como fuera de ella. Estas mujeres, partiendo de una necesidad primaria, descubrieron su potencial como seres humanos capaces de “redefinirse” y “reinventarse” como nuevos actores sociales, produciendo efectos positivos en la agenda de las mujeres, que marcaron un cambio sobre lo establecido. En la capacidad de desarrollar su autonomía mediante vínculos solidarios y de cooperación en la búsqueda de consensos, en diálogo e intercambio con otros, en donde el “poder de negociación se fortalece por sentimiento de poder y de dignidad que una mujer adquiere en el grupo y que hace que no tolere abusos que antes posiblemente habría tolerado”; en donde “cada uno debería ser tratado como un fin y no como mero instrumento de los fines de otros”, y “para elegir la vida que tenemos razones para valorar”. Portilla (2013) sustentó la creación de redes sociales que den capital social, que desarrollen sus capacidades, que busquen superar sus necesidades, organizándose e integrándose y participando de forma conjunta en las

actividades y tareas comunes propias de su organización. Asimismo, resalta el valor y la contribución de las propias mujeres en el bienestar de sus familias.

### **1.1.2 Antecedentes internacionales**

Vargas (2011) en la investigación de tesis para optar el grado de doctorado latinoamericano en educación, titulado: “Los programas de alimentación escolar (PAE) en América Latina: una propuesta de modernización para Costa Rica”. Sustentada en la Universidad Estatal a Distancia – UNED, Escuela de Educación, sistemas de estudios de posgrado – SEP Programa Doctorado Latinoamericano en Educación – Costa Rica, tuvo como objetivo: develar las condiciones de los programas de alimentación escolar (PAE) en América Latina. Siendo sus conclusiones: Sobre el objetivo específico: “Develar los principales componentes que poseen los PAE latinoamericanos” se concluye que: Estos programas poseen objetivos para estos programas, en la mayoría de los países que poco tienen que ver con la función esencial del Programa; Hay bastante irregularidad en los servicios de estos programas, tanto en días de atención, tamaño de raciones como condiciones higiénicas de preparación; En cuanto a los beneficios de estos programas, el más frecuente es el desayuno que por otra parte es el que tiene más evidencias de impacto en el proceso de aprendizaje; En los países en que existe COPAGO se hace referencia en la dificultad que esto implica para los apoderados más pobres, lo que en el caso de Colombia llevó a eliminarlo. Chile tiene una larga experiencia en tercerización, evaluada también positivamente por JUNAEB; El impacto nutricional de estos programas se manifiesta en disminuciones de niveles de anemia (Perú) y mejor crecimiento (Sonora, México). Se evalúa también positivamente la relación con el sector salud en actividades como desparasitación y eventuales controles de agudeza visual y salud deontológica. Tanto Chile como México tienen integrado un programa de salud escolar; Lo más frecuente es que los

programas de la Región es que tengan descentralizadas las responsabilidades de gestión; Tampoco está cuantificado el trabajo voluntario en los programas latinoamericanos, habitualmente enfocados hacia la población más necesitada; No se cuenta con información objetiva de la calidad del servicio y del impacto social, económico y político del Programa en los países en estudio; No se consignan evaluaciones económicas para mostrar cual es el costo efectivo de estos programas en Latinoamérica. Sin embargo, a pesar de las dificultades de información se constata que los Programas de Alimentación Escolar, son una realidad en la región, con coberturas altas y con una importante cantidad de recursos destinados a ellos. Dentro del análisis de Vargas (2011) dijo que en países de América latina nos permite hacer una correlación y semejanza con nuestro sistema de programas sociales en el Perú, considerando la cercanía de objetivos que conjugan con la función esencial del programa, el funcionamiento irregular de los servicios, los días de atención, tamaño de la ración. A ello se suma con gran semejanza la poca información objetiva y la no consignación de evaluaciones económicas que permitiera mostrar cual es el costo beneficio de estos programas.

Carrasco (2011) en la investigación de tesis para optar el grado de Maestría en diseño y gestión de políticas y programas sociales, titulada: “Políticas Sociales en el Congreso de la Nación Argentina: 2002-2009”, sustentada en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Argentina, tuvo como objetivo general conocer el comportamiento del Poder Legislativo Nacional en relación a las políticas sociales. El contenido empírico de la tesis es producto de una exhaustiva investigación basada en el relevamiento sistematizado y la lectura íntegra y análisis de contenido de más de 1.000 proyectos legislativos. También se han analizado dictámenes de comisiones y se han efectuado entrevistas a legisladores/as nacionales, asesores/as parlamentarios/as y personal de carrera del Congreso de la Nación. Siendo las conclusiones: Las políticas sociales en los años 2002-2009 estuvieron

orientadas esencialmente en dos grandes líneas; por un lado, aquellas dirigidas a los trabajadores asalariados formales y; por el otro, aquellas destinadas a los sectores no integrados al mercado laboral formal. En relación a las primeras, desde el gobierno nacional se sostuvieron las condiciones macroeconómicas que permitieron un notorio proceso de reactivación económica y se realizaron acciones para mejorar los ingresos de los asalariados formales (vgr. aumento del salario mínimo vital y móvil y de las asignaciones familiares, estímulos al registro de empleo), y en materia previsional también se produjeron cambios significativos (vgr. transferencia del conjunto de afiliados del régimen de capitalización a un único régimen previsional de reparto y gestión estatal, con medidas complementarias como la moratoria previsional). En relación a las políticas destinadas a los sectores no integrados al mercado laboral formal, las mismas se asentaron básicamente en programas sociales - asistenciales- de transferencia de ingresos (vgr. PJJHD, PF), un programa alimentario (PNSA), programas de economía social (PMO, PIST) entre otros, que resultaron insuficientes para superar las condiciones de pobreza estructural y exclusión de vastos sectores de la población, pero que en muchos casos -como en el PJJHD- cumplieron un rol importante en disminuir los niveles de conflictividad social. Se destaca hacia el final del período de análisis –año 2009- la AUH, que aparece como un nuevo eje de la política social, consagrando una ampliación del programa de las asignaciones familiares al sector informal y a los desempleados, pero con ciertas limitaciones a ser mejoradas, que esencialmente atentan contra la universalidad de la medida. Carrasco (2011) en sus conclusiones sostiene que las políticas sociales en Argentina, destinadas a los sectores no integrados al mercado formal, lo que en el Perú llamamos sectores pobres o en extrema pobreza, está basado en programas sociales – asistencialistas - teniendo como proyecto al programa alimentario (PNSA), que resultaría insuficiente, sustentando con ello la necesidad inicial de contar con este tipo de programas. Asimismo, indica que al igual que en el Perú aparece un nuevo eje

de la política social, donde su busca la ampliación de los programas, pero con ciertas limitaciones a ser mejoradas, que atentaría con la universalidad de la medida.

Narváez (2012), en la investigación de tesis para optar el grado de doctora en estudios del desarrollo, titulada “modelo para el estudio de la seguridad alimentaria caso Venezuela”, sustentada en la Universidad central de Venezuela – Centro de Estudios del Desarrollo, tuvo como objetivo El interés por el estudio de los factores de riesgo para la salud ha adquirido relevancia desde diferentes perspectivas, permitiendo identificar grupos vulnerables a partir de la determinación de sus necesidades, con fines de priorizar la atención y disminuir la morbilidad y la mortalidad en el mundo. Utilizando La teoría de la lógica difusa y por extensión, el concepto de conjuntos difusos, conjuntos borrosos o fuzzy sets fue propuesta por Zadeh en 1965 para el tratamiento de información que por su naturaleza y características no podía ser clasificada con precisión. Siendo las conclusiones: Se concluye que para el avance de políticas eficientes en cuanto a la seguridad alimentaria en cualquier territorio, es necesario estudiar el problema con un enfoque teórico que permita vislumbrar distintas realidades, cuya complejidad requiere la conformación de equipos de trabajo con la participación de expertos que representen a los sectores vinculados. En este sentido, el trabajo de dichos equipos requiere estudiar el problema considerando la vulnerabilidad de la población y los riesgos que derivan de la inseguridad alimentaria. Dentro de sus conclusiones Narváez (2012) indico la necesidad de estudiar un problema con un enfoque que permita vislumbrar distintas realidades considerando la vulnerabilidad de la población por los riesgos que derivan de la inseguridad alimentaria. En ese sentido Plantea que dichos estudios deberían ser adoptados en la planificación de los programas sociales.

Ruiz (2007) en la investigación de tesis para optar el grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas, titulado “Fallas de coordinación en el proceso de traspaso del programa de complementación alimentaria en el Perú”. Sustentado en la Universidad de Chile. Siendo el objetivo de este estudio de caso es identificar la presencia de ‘Fallas de Coordinación’ en el Proceso de Traspaso del Programa de Complementación Alimentaria desde el Gobierno Central a los Gobiernos Locales del Perú, durante el período 2003-2007, atribuibles, por un lado, a insuficiencias y/o inadecuaciones de los instrumentos legales que dan sustento jurídico a dicha política pública y, por el otro, a la ausencia de una coherente integración de la gestión desempeñada por estos niveles de gobierno. Se emplea un enfoque preferentemente analítico y usa una metodología cualitativa. A la luz del ordenamiento jurídico vigente en el Perú, el presente estudio de caso concluye que este marco jurídico legal podría adoptar la forma de una ‘Ley Marco de Coordinación de Políticas Públicas’, que deberá observar lo previsto en la Constitución y demás leyes pertinentes, y que además debiera contar con la participación de cada uno de los niveles de gobierno y representantes de la sociedad civil. La presencia de esta norma coadyuvaría a que se cumplan más eficiente y eficazmente los objetivos de las políticas públicas a implementar, así como se evite la generación de pasivos contingentes explícitos. Siendo el proceso de descentralización del Programa de Complementación Alimentaria los Gobiernos Locales, como dijo Ruiz (2007) no existe coherencia e integración de la gestión por parte de los niveles de gobierno. Ello tiene su correlato con los insuficientes, y en otros casos, inadecuados instrumentos legales.

## 1.2 Fundamentación científica

A fin de obtener un mejor desarrollo de la investigación, fue decisión del investigador, conceptualizar la Gestión del Programa Social, entendida esta como parte de la Gerencia Social enfocada en la promoción del desarrollo social, a la vez se desarrolló y definió al Programa de Complementación Alimentaria, como parte de los programas sociales en el Perú, con ello se logró tener un claro y cabal concepto de nuestra variable “Gestión del Programa de Complementación Alimentaria”.

Existen investigaciones y conceptos generales de los que es Gestión, pero desde una visión empresarial, paradójicamente existe muy pocas conceptualizaciones generales de los que es una Gestión de Programas Sociales, es por ello; que utilizaremos definiciones y conceptos que se acerquen más a la Gestión de Programas Sociales desde una perspectiva del campo de la Gerencia Social.

Cortázar (2006) indicó:

El uso de los términos “gerencia” y “gestión” se presta a cierta confusión, lo que conduce en algunos ambientes a considerar que la diferencia entre ambos tiene que ver con la jerarquía de los procesos aludidos (la gerencia así tendría mayor jerarquía lógica y práctica que la gestión) o con que se refieren sólo a parte del proceso de política (la gerencia se referiría así a todo el proceso, mientras que la gestión haría referencia sólo a la implementación).

Queremos aclarar aquí el sentido en que utilizaremos ambos términos, para evitar estas confusiones a lo largo de la lectura del texto. El problema tiene que ver con que buena parte de la literatura gerencial está originalmente escrita en inglés. En inglés la

diferencia entre “management” y “manage” reside básicamente en que el primer término es un sustantivo y el segundo un verbo. Así “management” se define, como: “the activity, work or art of managing”, mientras que “manage” se define como: “to conduct the running of” o “to guide or have charge of” (The New Penguin English Dictionary 2001). En español existen los términos “gerencia” y “gestión.” Ambos son sustantivos, definiéndose el primero como “gestión que incumbe al gerente” y el segundo como “acción y efecto de gestionar”. (p. 10)

Conceptos que están siendo incorporados recientemente en las actividades de gerencia o ejecución de los programas sociales en el Perú. Asimismo, define los conceptos de gerencia o gestión que en muchos casos no son tomados en cuenta al momento de elaborar los proyectos o programas sociales.

Cortázar (2006) indicó:

...Así, ambos tienen el mismo significado. “Gestión” tiene una connotación más activa, por lo que usualmente se emplea cuando se hace referencia a las acciones de un gerente. “Gerencia”, en cambio, suele emplearse cuando se hace referencia al campo de conocimiento que estudia la acción de los gerentes (aunque a veces se utiliza también la frase “ciencias de la gestión”). El verbo asociado a dichos términos es “gestionar”, que se define como “hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera” (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, <http://buscon.rae.es/diccionario/drae.htm>). Así, “gestionar” es la traducción de “manage.” En conclusión, la diferencia entre “gerencia” y “gestión” no tiene que ver con sus contenidos semánticos sino con una mayor connotación activa en el segundo término. La diferencia entre “gerencia” y “gestionar” no tiene que ver tampoco con sus



contenidos semánticos, sino con el distinto papel gramatical de un sustantivo y un verbo. En consecuencia, en este texto utilizaremos “gerencia” y “gestión” para hacer referencia a lo mismo, es decir, al conjunto de actividades que se realizan para diseñar, orientar, poner en marcha y evaluar el conjunto del proceso de política pública. No empleamos dichos términos aludiendo a una diferencia jerárquica entre dos realidades o procesos distintos. Tampoco para distinguir entre la implementación y el resto del proceso de política. Por otra parte, el término “gestionar” será utilizado como el verbo correspondiente a las actividades gerenciales (o de gestión) en su conjunto. (p.10)

Mokate & Saavedra (2006) con el auspicio del Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social - INDES y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, definieron la Gestión de Proyectos de desarrollo, en su documento de trabajo: Gerencia Social: Un enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas, indico:

La Gerencia Social comprende el proceso gerencial en un sentido más amplio, que reconoce el íntimo entrelazamiento de la construcción de políticas y su ejecución. Esa visión amplia de la gerencia social responde a la noción de Pressman y Wildavsky (1998:54) acerca la inseparabilidad de la política y su implementación: “la política abarca la meta y su consecución”.

La “gerencia” dentro de la gerencia social incluye procesos técnicos de diagnóstico, planeación, programación y diseño e incorpora procesos relacionales y políticos de dialogo, movilización de apoyo, deliberación, generación de consensos y toma de decisiones. Incluye, pero no se delimita a la implementación de estrategias y sus correspondientes acciones programáticas, la generación de información relevante, la retroalimentación, los ajustes y el posible rediseño. Consiste en un enfoque integral

que articula los diversos procesos entre sí, asociado a cada uno su razón de ser: la creación del valor.

Esta, a su vez, retoma la idea de que la gerencia es un proceso que implica asumir y cumplir responsabilidades con respecto al desempeño de un sistema. Este caso, se trata de un sistema que contempla el entorno social, el entorno organizacional, los recursos físicos, financieros, humanos, organizacionales y políticos y los procesos que interactúan e interrelacionan hacia determinados fines. (p. 6)

Asimismo, Siles & Móndeolo (2015) conceptualizaron en el texto Gestión de proyectos de desarrollo: Certificación Project management Associate (PMA) - Guía de aprendizaje a la gestión de proyectos como:

La gestión de proyectos –también conocida como gerencia, administración o dirección de proyectos- es una disciplina que sirve para guiar e integrar los procesos necesarios para iniciar, planificar, ejecutar, controlar y cerrar proyectos con el fin de culminar todo el trabajo requerido para desarrollar un proyecto y cumplir con el alcance estipulado dentro de los límites de tiempo y presupuesto definidos.

La gestión de proyectos de desarrollo comprende varias disciplinas de administración, finanzas, recursos humanos, comunicación, riesgo, adquisiciones, etc. Esto se debe a que no solo se limita a entregar el alcance de un proyecto dentro del tiempo y el presupuesto pautados, sino que busca lograr que los resultados cumplan los objetivos finales (Impacto socioeconómico esperado). (p.11)

Otros autores conceptualizan la gestión, como:

Huergo (2002) conceptualizó:

La gestión implica también una concepción y una práctica respecto del poder, de la administración y la circulación del mismo y de las formas de construir consensos y hegemonías dentro de una determinada organización o institución. Vale recalcar que la construcción de hegemonías (según lo expresan los filósofos Ernesto Laclau y Chantal Mouffe) no significa inmediatamente el planteamiento de situaciones de dominio, sino la posibilidad y el proyecto de articulación de fuerzas y de diferencias, a través de un imaginario y un objetivo común. (p. 3)

Tobar (2006) indicó que: "... hoy al concepto de gestión más asociado con el control de resultados, con un enfoque estratégico, con una orientación hacia los actores, se utilizan con frecuencia las metáforas de la organización como sistema cultural" (p. 8).

Mokate & Saavedra (2006) Refirieron:

La gerencia social es un campo de acción (o práctica) y de conocimientos estratégicamente enfocado en la promoción del desarrollo social. Su tarea consiste en garantizar la creación de valor público por medio de la gestión, contribuyendo a la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como al fortalecimiento de los estados democráticos y de la ciudadanía.

La gerencia social se apoya en aportes conceptuales y prácticos que le ofrecen simultáneamente los campos de desarrollo social, política pública y gerencia pública. Se privilegian así los enfoques y las acciones que provienen de esos ámbitos. En ellos se destacan los que fortalecen las capacidades y oportunidades de actores tradicionalmente excluidos, los procesos de formación de políticas públicas

incluyentes y sostenibles y la generación de resultados e impactos de políticas y programas sociales que surgen del seno de las organizaciones. (p. iii)

El campo de la gerencia social Con base en Hood y Jackson (1997) y como propuso Cortázar (2004):

El término “campo” hace referencia a un espacio de discusión e investigación dedicado a la exploración de preguntas prácticas. Las preguntas prácticas exploradas por la gerencia social se relacionan con el ¿qué hacer? y ¿cómo hacer? para enfrentar los desafíos asociados con el buen desempeño de un “sistema” que propone promover el desarrollo social de manera eficaz, eficiente, equitativa y sostenible en espacios democráticos. El campo genera argumentos relativos a la mejor manera de orientar y desempeñar las tareas de gerencia para el desarrollo social con el fin de generar valor público (Moore, 1998).

El Instituto Interamericano para el Desarrollo Social – INDES (2006) indico que:

La gerencia social, como campo de conocimiento que se halla en la intersección de tres campos: el campo de desarrollo social; el de la política pública y el campo de la gerencia social, de las políticas públicas y de la gerencia pública cuyo fin es promover que las políticas y los programas sociales contribuyan de forma significativa a la reducción de la desigualdad y de la pobreza, y al fortalecimiento de los estados democráticos y de la ciudadanía a través de procesos participativos de formación de políticas que generan valor público. (p. 1)

### **1.2.1 Concepto de la variable**

En ese contexto, vemos que el Programa de Complementación Alimentaria es un programa social implementado con la finalidad de atender a una población peruana en pobreza o

extrema pobreza, busca el fortalecimiento de los estados democráticos y la ciudadanía a través de la cogestión; entonces ¿qué es el Programa de Complementación Alimentaria (PCA)?

Directiva N° 004-2010-PCM/SD “Normas específicas para la verificación y efectivización del proceso de transferencia del programa de complementación alimentaria del MIMDES a los gobiernos locales distritales de la provincia de Lima” en su numeral 4.1 definió al Programa de Complementación Alimentaria como:

Programa que tiene como objetivo otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, grupos vulnerables: niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, personas con discapacidad en situación de riesgo moral, abandono, y víctimas de violencia familiar y política. Esta se realiza a través de la población organizada y centros de atención, ubicados en zonas marginales y rurales.  
PCM/SD (2010)

Ministerio de Inclusión y Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS (2013) indico:

Es un Programa de apoyo alimentario y compensación social, compuesto por un conjunto de modalidades de atención para brindar el apoyo alimentario con recursos públicos del Estado. Estas modalidades son:

Comedores Populares. - Esta modalidad mejora las condiciones de acceso a la alimentación, brindando un complemento alimentario a las personas con bajos recursos y vulnerabilidad, constituyéndose los comedores en agentes de cambio, con carácter comunitario, de desempeño dinámico y desarrollo organizacional.

Hogares y Albergues. - Contribuyen a mejorar el nivel alimentario y nutricional de Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo Moral y de Salud alojados en hogares, albergues o centros de rehabilitación de menores.

Adultos en riesgo. - Esta modalidad contribuye a complementar la atención alimentaria de Adultos en Riesgo Moral y de Salud ubicados en hogares, albergues, casas refugio o servicios de atención a mujeres afectadas por violencia familiar, discapacitados u otros similares.

Programa de alimentación y nutrición al paciente Ambulatorio y su familia-PANTBC.

- Proporciona alimentos al paciente tuberculoso ambulatorio, a fin de contribuir a su recuperación y protección de la familia (02 contactos directos). Se co-ejecuta con el MINISTERIO DE SALUD - MINSA, toda vez que son los responsables de la identificación de beneficiarios, actividades educativas, evaluación nutricional al Programa de los pacientes, así como de su graduación. (MIDIS, 2012).

En ese contexto, la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, se ejecuta a través de grupos organizados y centros de atención, ubicados preferentemente en zonas urbanas marginales, promoviendo iniciativas comunales en la ejecución de proyectos que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida.

### **Proceso de Descentralización.**

El proceso de transferencia del PCA en la provincia de Lima, se inició el año 2005, con una comisión especial encargada de proponer la modalidad de transferencia y el modelo de gestión descentralizada, ello en virtud al D.S. N° 052-2005-PCM.

En el año 2008, la Municipalidad Metropolitana de Lima manifestó que de acuerdo a lo señalado en la Ley Organiza de Municipalidades, la transferencia del PCA se deberá realizar a las municipalidades distritales. Oficio N° 007-2008MML/ALC de fecha 22 de febrero de 2008.

Con Resolución de la Secretaria de Descentralización N° 240-2010-PCM/SD aprueba la directiva “Normas específicas para la verificación y efectivización del proceso de transferencia del Programa de Complementación Alimentaria del MIMDES a los gobiernos locales distritales de la provincia de Lima” PCM/SD (2010).

Es con esta Resolución que se aprueba la Directiva N° 04-2010-PCM/SD y la cual nos servirá de fuente para el desarrollo de la presente tesis. Será la norma que definió las dimensiones de nuestra Variable Gestión del Programa de Complementación Alimentaria.

La Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza (2008) refirió:

En el marco del proceso de descentralización y conforme al criterio de subsidiariedad, el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función. Es decir que el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales y éstos, a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales.

En ese sentido, la Ley de Bases de Descentralización señala que le corresponde al Gobierno Nacional el diseño de políticas nacionales y sectoriales, éstas últimas incluyen salud, educación, entre otras. A los Gobiernos Regionales, les corresponde la gestión compartida de estas políticas con los Gobiernos Locales.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales precisa en su Artículo 60° (modificado mediante Ley 27902) cuáles son las funciones de estas instancias en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades. Algunas de ellas son las siguientes:

Formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, en concordancia con la política general del gobierno nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los gobiernos locales.

Coordinar la ejecución por los Gobiernos Locales de las políticas sectoriales y el funcionamiento de los programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social del Estado.

Promover la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de los programas de desarrollo e inversión social en sus diversas modalidades, brindando la asesoría y apoyo que requieran las organizaciones de base involucradas.

Gestionar y facilitar el aporte de la cooperación internacional y las empresas privadas en los programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social.

A su vez, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, detalla las competencias y funciones específicas generales de los Gobiernos Locales en materia de servicios públicos locales (saneamiento, salud, educación y cultura, programas sociales, seguridad ciudadana, entre otros) así como en materia de servicios sociales locales.

Con relación a estos últimos les encarga: administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social, así como administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población. Las competencias, en estas materias, son asumidas y las funciones ejercidas de manera



exclusiva o compartida entre las municipalidades provinciales y las distritales, según lo señala la ley. (pp. 8-9)

### **Transferencia de los Programas Sociales.**

Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza (2008) refirió:

Tal como está planteada la descentralización de los programas sociales, ésta puede permitir: Fortalecer la legitimidad y el rol de gobierno de las municipalidades y los nuevos gobiernos regionales, dado que éstos no sólo deberán ser administradores y ejecutores de nuevos programas, sino que se buscará sobre todo una adecuada y efectiva complementariedad de funciones con otros niveles de gobierno.

Desarrollar nuevas capacidades en los Gobiernos locales y Regionales, ya que el proceso de transferencia no solo es un traspaso de presupuesto o patrimonios. Es sobre todo un despliegue de potencialidades para la asunción de las nuevas competencias.

Democratizar más la gestión de estos gobiernos, en tanto la ciudadanía podrá participar más directamente de la toma de decisiones, así como de los espacios de control y vigilancia ciudadana. (p. 10)

### **Transferencia del Programa de Complementación Alimentaria (PCA).**

A partir del último trimestre del 2003, el Pronaa inicio la transferencia del Programa de Complementación Alimentaria, en un escenario provincial. Para efectivizar la transferencia en Lima metropolitana, es a partir del año 2010 donde se reinicia el proceso en un escenario distrital.

Decreto Supremo N°004-2012-MIDIS (2012), declara concluido el proceso de efectivización de la transferencia del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (Pronaa) a la Municipalidad Metropolitana de Lima que ejerce jurisdicción en el Cercado de Lima.

En el marco de la gestión descentralizada del Programa de complementación Alimentaria, bajo responsabilidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se suscribió en el mes de julio del año 2012, el Convenio de Gestión con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria en el distrito de Cercado de Lima, cabe de indicar, que dicha transferencia se realizó con la asistencia del personal del PRONAA-MIDIS y con el stock de alimentos que el PRONAA-MIDIS transfirió y que cubría un horizonte de atención a diciembre del 2012; de forma paralela el Gobierno, en virtud al Decreto Supremo N° 07-2012-MIDIS, liquidaba al PRONAA, recayendo la rectoría, asistencia técnica y capacitación en el MIDIS.

En ese contexto, con el Acuerdo de Consejo N° 698 Municipalidad Metropolitana de Lima, del 13 de mayo (2014), en su parte Resolutiva Artículo Primero. Refirió:

Aprobar la celebración del convenio a suscribirse entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) durante el año 2014, cuyo objeto es determinar las obligaciones que asumirán las partes durante la gestión descentralizada del PCA, en el marco de sus respectivas competencias, para la adecuada gestión de dicho programa, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores correspondientes al año 2014 que se encuentran

identificados en el anexo, cuyos textos forman parte integrante del presente acuerdo.(p, 1)

### **1.2.2 Dimensiones de la variable**

#### **Identificación y registro de beneficiarios.**

La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Descentralización PCM/SD (2010) refirió como:

El proceso de identificación, priorización y focalización de beneficiarios del PCA constituye la primera fase en la gestión del programa, la ejecución se realiza a través de instituciones, comedores populares y establecimientos de salud; y las características de los beneficiarios difieren entre la modalidad de comedores y en la modalidad de Pantbc, según se establece en la Directiva N° 006-2010-MIMDES.

El procedimiento se inicia con la formulación de metas de actualización de los beneficiarios a cargo de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios y responsable del PCA. El comité de gestión local distrital participa aprobando las metas y el cronograma para la aplicación de la ficha Sistema de Focalización de Hogares, y aprobando el padrón actualizado de beneficiarios.

El Registro de beneficiarios se realiza cada seis meses, se inicia con la capacitación de los centros de atención con el diligenciamiento de los formatos y el proceso para el registro de beneficiarios.

## **Elaboración y programación de canasta de alimentos.**

La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Descentralización PCM/SD (2010) refirió como:

El conjunto de alimentos que conforman las raciones alimentarias de los programas, sustentada en calorías, proteínas, grasas que permiten brindar una preparación nutricionalmente adecuada. La canasta alimentaria se establece considerando: Criterios nutricionales, producción local y/o de la región, hábitos de consumo, oferta a costo competitivo; impulsando el desarrollo local.

En esta fase, la aprobación de la canasta de alimentos le corresponde al gobierno local provincial. La matriz de roles aprobada indica: “Aprueba la canasta de alimentos con participación del comité de gestión local provincial y el gobierno regional, la misma que será elaborada considerando los usos y costumbres de los beneficiarios y teniendo en cuenta la propuesta efectuada, consolida la programación distrital y metas de atención provincial de beneficiarios.

Para la elaboración de la canasta alimentaria regional se tomará en cuenta los siguientes criterios: Producción de la región; Presupuesto disponible y capacidad logística; Hábitos de consumo; Oferta a costo competitivo; y Criterios nutricionales.

Para la programación del Apoyo con Subsidio económico, está en función al número de raciones preparadas por los comedores que tienen este subsidio económico.

## **Ejecución del PCA**

La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Descentralización – PCM/SD (2010) refirió como:

La fase de adquisición de alimentos corresponde a:

Elabora el Plan de Adquisiciones y aprueba de acuerdo al presupuesto asignado y define la modalidad de compras.

Elabora las especificaciones técnicas de los alimentos a comprar.

Realiza los procesos de adquisiciones de alimentos.

Realiza la compra de alimentos de acuerdo a la normatividad vigente.

Fase de Control de Calidad de alimentos y almacenamiento, es donde se efectúa:

Realiza y verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo a tipo de alimento, a través de acciones de control de calidad acordes a normatividad vigente.

Realiza el control de calidad de los alimentos al momento de ingreso al almacén con instrumentos básicos.

Garantiza las condiciones de infraestructura y el adecuado almacenamiento y conservación de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente.

Fase de la distribución de alimentos, corresponde:

Elabora y coordina el Plan de Distribución y Plan de Rutas concertado con el Comité de Gestión Distrital.

Informa a los Centros de Atención sobre el cronograma y horario de distribución.

Distribuye los alimentos a través de los Centros de Distribución de Alimentos (CDA) y establecimientos de Salud.

Informa al Comité de Gestión sobre las entregas efectuadas mensualmente y publicita el informe en el portal web del GLD.

Fase de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades, se indicó como el espacio donde:

Se aprueba e implementa el Plan de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades en coordinación con el Comité de Gestión Local.

Brinda capacitaciones a las OSB.

### **Monitoreo y evaluación de la Gestión del Programa de Complementación**

#### **Alimentaria.**

La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Descentralización – PCM/SD (2010) refirió como:

Es el espacio donde:

Formula, aprueba y ejecuta el Plan de Supervisión del PCA.

En la matriz de Roles aprobada, se establece que el GLP deberá entre otros aprobar el Reglamento del servicio alimentario y los instrumentos para la supervisión y para ello, considerará los criterios que proponga el comité de gestión local.

El Reglamento de comedores para quienes reciben el apoyo del PCA, Aprobado por RJ N° 609-2003-PRONAA/J Modificado por RJ N° 439-20101-MIMDES-PRONAA, donde se establece los requisitos y procedimientos para la admisión de comedores que recibirán el apoyo con recursos del estado. Sin embargo, siendo una norma interna del Pronaa pretende establecer condiciones en la organización interna de los comedores, que son organizaciones de sociedad civil que se rigen por la normatividad civil y de registro municipal.

Dicha matriz establece que el gobierno local provincial elabora y ejecuta el plan de monitoreo, consolida el reporte de gestión anual del Programa de Complementación Alimentaria elaborado por los gobiernos locales distritales e informa al Gobierno

Nacional. Asimismo, señala que participa en la elaboración y ejecución del plan de monitoreo y en la evaluación del cumplimiento de metas físicas.

La firma del convenio de gestión entre la Municipalidad de Cercado de Lima y el MIDIS para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, que tiene como objeto determinar las obligaciones que asumirán las PARTES durante la gestión descentralizada del PCA, en el marco de sus respectivas competencias, para la adecuada gestión de dicho programa.

El Municipio se compromete a la entrega de un reporte anual de gestión del Programa de Complementación Alimentaria al MIDIS, en los plazos establecidos.

El Municipio debe reportar a la Contraloría General de la Republica, vía web en el Programa MOCHICA, la evaluación de la ejecución presupuestal y de gestión del Programa de Complementación Alimentaria de forma trimestral.

#### **Asignación de recursos presupuestales.**

La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Descentralización – PCM/SD (2010) refirió como:

El espacio donde se:

Propone la demanda y prioridad de atención en base al Registro de Beneficiarios.

Distribuye los recursos presupuestales de acuerdo a cada una de las modalidades del PCA.

#### **1.2.3 Perspectiva Teórica**

A fin de sentar las bases jurídicas para la gestión del PCA descentralizada, el gobierno central emitió la RM N° 163-2012-MIDIS de fecha 13-09-2012, donde en su parte

considerativa realizó un interesante análisis cronológico e histórico del proceso de formación del Programa de Complementación Alimentaria, el cual, a criterio del investigador sirvió como perspectiva teórica para la investigación realizada.

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-92-PCM, se creó el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (Pronaa), constituido sobre la base de la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario (ONAA) y el Programa de Asistencia Directa (PAD);

Que, con Ley N° 27731, se estableció que las organizaciones sociales de base y otras organizaciones beneficiarias participan en la gestión y fiscalización de los programas de apoyo alimentario a cargo del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (Pronaa); precisándose en el artículo 2° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2003-MIMDES, que los programas de apoyo alimentario a cargo del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (Pronaa) a que se refiere la citada Ley N° 27731 son: i) Complementación Alimentaria; ii) Alimentación Infantil; y, iii) Alimentación Escolar;

Que, la Directiva N° 023-2004-MIMDES, “Lineamientos para Gestión Descentralizada de los Programas Sociales”, aprobada por Resolución Ministerial N° 804-2004-MIMDES, agrupa las diferentes modalidades de apoyo alimentario del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (Pronaa), bajo la denominación de Programa de Complementación Alimentaria;

Que, de otro lado, mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se dispuso, en el año 2003, el inicio del proceso de transferencia de funciones, programas y organismos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales;



Que, la Segunda Disposición Complementaria de la citada Ley N° 27783, concordada con la Tercera Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispuso el inicio de la transferencia de los programas sociales de lucha contra la pobreza y los proyectos de inversión e infraestructura productiva de alcance regional, a los gobiernos regionales y locales, quedando el Poder Ejecutivo facultado para realizar todas las acciones administrativas, presupuestarias y financieras necesarias en relación con los pliegos y unidades ejecutoras de los programas y proyectos objeto de transferencia;

Que, en ese contexto, mediante Resolución de Secretaria de Descentralización N° 005-2009-PCM/SD, se dispuso conformar una Comisión Especial para la Transferencia del Programa de Complementación Alimentaria del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) a las municipalidades distritales del ámbito de la provincia de Lima;

Que, en el marco del proceso de descentralización, el Programa de Complementación Alimentaria ha sido transferido a 194 municipalidades provinciales, a nivel nacional, y a 13 municipalidades distritales del ámbito de la provincia de Lima, las cuales se encargan de la administración y ejecución del referido programa; encontrándose pendiente la transferencia a 30 municipalidades distritales de la provincia de Lima;

Que, de otra parte, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6° de la Ley N° 29792, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es el organismo rector de las políticas nacionales de su responsabilidad, ejerciendo competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno, en todo el territorio nacional, para formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial;

Que, asimismo, el artículo 9° de la precitada Ley, señala que son funciones exclusivas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, entre otras, elaborar políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo e inclusión social, acceso a oportunidades y desarrollo de capacidades, así como gestionar políticas, planes, programas y proyectos de su competencia;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29792 dispuso la adscripción del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la que ha quedado formalizada a partir del 1 de enero de 2012, según lo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 001-2011-MIDIS;

Que, de acuerdo con las funciones y atribuciones otorgadas en su Ley de Creación, Organización y Funciones, mediante Decreto Supremo N° 002-2012-MIDIS, se declaró en proceso de evaluación y reorganización los programas sociales adscritos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de lograr que su conformación, organización

y estructura orgánica sean las idóneas para ejecutar las prestaciones y actividades de carácter temporal a su cargo;

Que, en el marco de los procesos mencionados en el considerando precedente, mediante Decreto Supremo N° 007-2012-MIDIS, se dispuso la extinción del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) en un plazo que no excederá el 31 de diciembre de 2012, respecto de la ejecución de sus prestaciones, y el 31 de marzo de 2013, para el cierre contable, financiero y presupuestal;

Que, como consecuencia de lo dispuesto en el citado Decreto Supremo N° 007-2012-MIDIS, y siendo el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el ente rector en materia de desarrollo e inclusión social, en virtud de la Ley N° 29792 corresponde a éste adoptar las medidas necesarias para asegurar la adecuada gestión del Programa de Complementación Alimentaria del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA);

Que, al respecto, mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, precisándose en su artículo 52° que la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales es el órgano de línea encargado de orientar y fortalecer la gestión de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, de otro lado, el artículo 43° del referido Reglamento de Organización y Funciones establece que la Dirección General de Seguimiento y Evaluación es el órgano de línea encargado de orientar el fortalecimiento de capacidades de los responsables de la

implementación de las políticas de desarrollo e inclusión social a nivel sectorial e intergubernamental;

Que, por su parte, el artículo 47° del Reglamento de Organización y Funciones establece que la Dirección General de Gestión de Usuarios es el órgano de línea encargado de dictar las políticas para la gestión de información sobre los usuarios de los programas sociales; así como de diseñar e implementar el sistema de identificación, selección y registro de usuarios y el sistema de seguimiento de usuarios, con el fin de orientar acciones para elevar la efectividad de las intervenciones de alivio y superación de la pobreza;

Que, en virtud de las normas antes citadas, corresponde a la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales proponer a la Alta Dirección del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, los lineamientos y estrategias para la gestión descentralizada del Programa de Complementación Alimentaria, en coordinación con las Direcciones Generales de Seguimiento y Evaluación, y de Gestión de Usuarios, así como con las correspondientes organizaciones sociales de base;

Que, como consecuencia de lo expuesto, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de sus competencias, atribuidas mediante Ley N° 29792 y Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, y a propuesta de la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales, establecerá los lineamientos y estrategias para la adecuada gestión del Programa de Complementación Alimentaria

## **1.2.4 Marco Contextual**

### **Reseña histórica**

Según la Municipalidad Metropolitana de Lima (2015), Lima es la ciudad capital de la República del Perú. Se encuentra situada en la costa central del país, a orillas del océano Pacífico, conformando una extensa y populosa área urbana conocida como Lima Metropolitana, flanqueada por el desierto costero y extendida sobre los valles de los ríos Chillón, Rímac y Lurín. Según el censo peruano de 2007, Lima contaba con más de 7,6 millones de habitantes; mientras que su aglomeración urbana contaba con más de 8,5 millones de habitantes, el 30% de la población peruana, cifras que la convierten en la ciudad más poblada del país.

El 18 de enero de 1535, se efectuó la fundación española con el nombre de la Ciudad de los Reyes en la región agrícola conocida por los indígenas como Lima, nombre que adquirió con el tiempo. Fue la capital del Virreinato del Perú y la más grande e importante ciudad de América del Sur durante el régimen español. Después de la Independencia pasó a ser la capital de la República.

El Palacio Municipal de Lima es un edificio público que sirve de sede principal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se encuentra ubicado en la calle Portal de Escribanos, cuadra 3 del Jirón de la Unión y en frente a la Plaza Mayor del centro histórico de Lima.

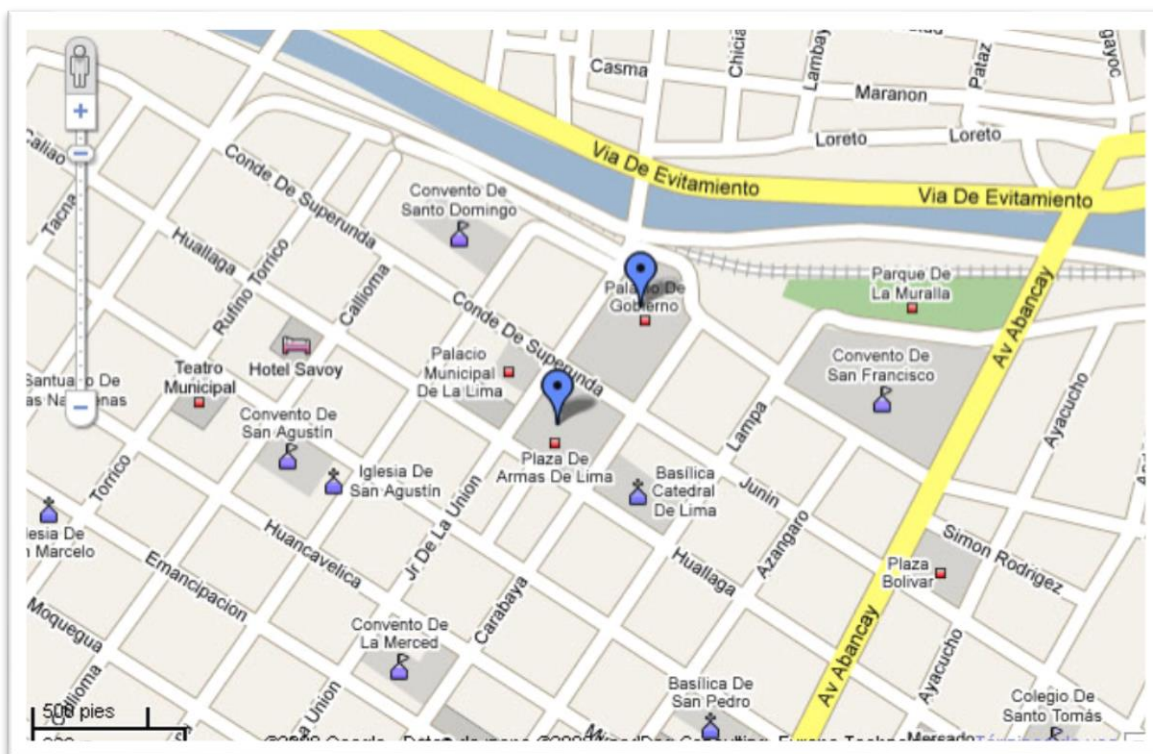


Figura 1. Plano de ubicación

Según el primer libro del Cabildo de Lima, la ciudad a los cuatro días de su fundación, tenía dos alcaldes: Nicolás de Ribera y Juan Tello de Guzmán. Al principio el Cabildo funcionó en la casa de Pizarro, pasando luego a la residencia de los oidores Andrés Cianca y Pedro Maldonado. Posteriormente el local de la municipalidad, en las últimas semanas de Octubre de 1535, se instaló en un terreno de propiedad del veedor García de Salcedo, donde actualmente se encuentra el Palacio Arzobispal de Lima, pero debido a que precisaba mayor espacio para que la Catedral de Lima sea más grande fue trasladado en 1548 al terreno que fue de propiedad de Hernando Pizarro, donde estaba la huaca de cabildo que tenía un corral de llamas, y que es, donde se encuentra actualmente el edificio municipal.

La Municipalidad Metropolitana de Lima es una municipalidad provincial especial del Perú, ubicada dentro del Departamento de Lima. Su condición especial se debe a que en su territorio se emplaza la ciudad capital (Lima) y la mayor área metropolitana del país.

En la actualidad se le considera como el centro político, cultural, financiero y comercial del país. A nivel internacional, la ciudad ocupa el quinto lugar dentro de las ciudades más pobladas de América Latina y es una de las treinta aglomeraciones urbanas más pobladas del mundo. Por su importancia geoestratégica, ha sido definida como una ciudad global de «clase beta».

Jurisdiccionalmente, la metrópoli se extiende mayoritariamente dentro de la provincia de Lima y en una porción menor, hacia el oeste, dentro de la provincia constitucional del Callao.



Figura 2. Local del Palacio Municipal de Lima

Recientemente a la Provincia de Lima administrada por el Concejo Provincial de Lima, se le ha otorgado la categoría de Región y el Alcalde hace las veces de Alcalde Metropolitano y Presidente Regional simultáneamente (año 2007). Por otro lado, el Alcalde Metropolitano de Lima es también Alcalde del Distrito de Cercado de Lima o Distrito de Lima.

Acrónimo	MML
Tipo	Municipalidad Provincial (régimen especial)
Ámbito	Local (también le corresponden las funciones regionales) Sede Palacio Municipal (Cercado de Lima)
Alcalde	Luis Castañeda Lossio
Entidad superior	Concejo Metropolitano

La Municipalidad Metropolitana de Lima lidera el desarrollo competitivo de Lima Metropolitana, promueve las capacidades y amplía los derechos de sus ciudadanos, integrando en la planificación y en su accionar los enfoques de desarrollo humano, enfoque de derechos, desarrollo sostenible, gestión de riesgos, equidad de género, innovación tecnológica y competitividad, junto con los principios del buen gobierno.

### **Misión de la Municipalidad Metropolitana de Lima**

La Municipalidad Metropolitana de Lima tiene la misión de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, así como la diversidad biológica con participación ciudadana en el marco de la Política Metropolitana del Ambiente.



## **Visión de la Municipalidad Metropolitana de Lima**

Lima goza de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida, asegurando el uso sostenible, responsable y racional de los recursos naturales y el ambiente, ejerciendo la gestión ambiental metropolitana con efectividad y eficiencia.

## **Rol Estratégico**

Rol facilitador, asesor y articulador de modo que se asegure la transferencia ordenada de las funciones a la MML.

Rol de Monitoreo y Evaluación de las funciones transferidas.

Rol ejecutor de las inversiones de carácter regional.

## **Líneas Estratégicas**

De la Visión proyectada se desprenden las siguientes líneas estratégicas:

Línea Estratégica A:

“La recepción y transferencia exitosa de las funciones y competencias sectoriales recibidas del Gobierno Nacional”.

Línea Estratégica B:

“Contribuir al fortalecimiento institucional de la MML para la recepción y administración de las funciones y competencias sectoriales recibidas del Gobierno Nacional”.

Línea Estratégica C:

“La administración eficiente de los recursos presupuestales entregados al Programa”.

Línea Estratégica D:

“Impulsar y apoyar las relaciones de coordinación inter-gubernamental e interregional de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

Línea Estratégica E:

“Gestión participativa y de concertación con la sociedad civil”

### **Organigrama de la Municipalidad de Lima**

Con Ordenanza N° 812 Organigrama, Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cual fue Publicada el 15 de setiembre de 2005, siendo la última modificación con Ordenanza N° 1751 aprobado el 10 de diciembre del 2013 y publicado el 29 de abril del 2015

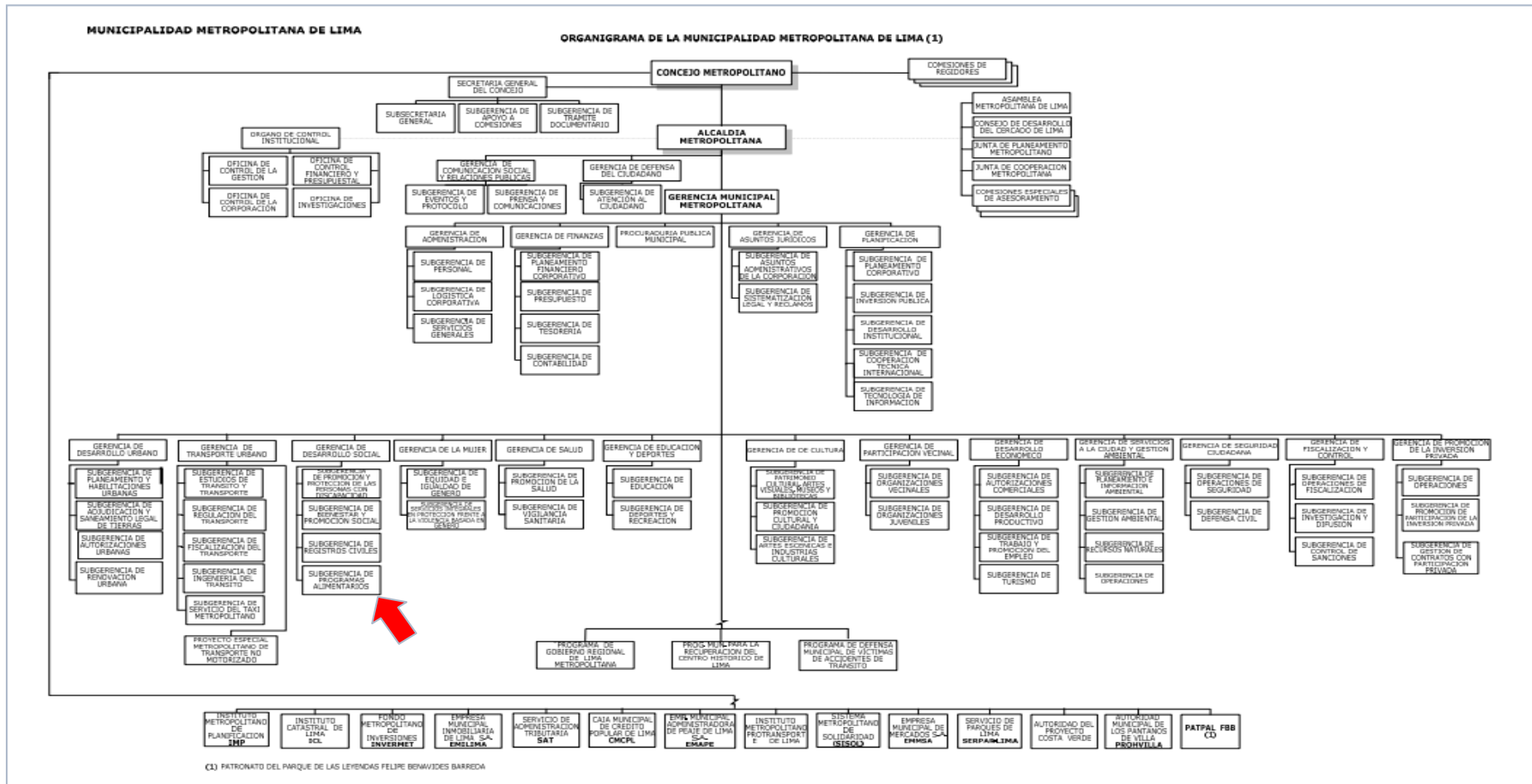


Figura 3. Organigrama de la Municipalidad Metropolitana de Lima

## **1.3 Justificación**

### **1.3.1 Teórica**

Los Programas sociales en el Perú, son acciones del Estado a fin de incidir de forma directa en la lucha contra la pobreza, exclusión e inequidad en que se encuentran un gran porcentaje de peruanos a nivel nacional. Nuestra capital no está ajena a este flagelo, por cuanto, cuenta con bolsones de pobreza y extrema pobreza, siendo allí donde se deben ejecutar los programas y proyectos sociales a fin de buscar modificar el statu quo, de estos ciudadanos o vecinos, entonces la gestión de estos programas o proyectos debe ser eficiente, eficaz y efectiva.

El acceso a los alimentos es uno de los grandes problemas que acompaña a la pobreza y extrema pobreza, donde aún grandes porcentaje de peruanos no tiene acceso a un plato de alimento nutritivo y que le permita desarrollar sus actividades diarias; a fin de combatir este problema nacen las organizaciones sociales de base como son los comedores populares, quienes cuentan con apoyo por parte del estado con alimentos para atender esa necesidad de los pobres y extremo pobres, dando nacimiento al programa de complementación alimentaria.

El Estado en su afán de eliminar este problema creó un gran número de programas sociales, pero sin un orden, sin planificación estratégica, sus intervenciones eran aisladas y se sobreponían unas a otras. Con la llegada de la innovación de la gestión por resultados, el Estado busca reformarlos y reducir el número de estos, inicia el proceso de la descentralización del estado nacional a través de las transferencias de funciones

competencias hacia los gobiernos regionales, locales provinciales y distritales, a fin de que su ejecución sea al nivel más cercano del ciudadano y vecino.

Según lo observado, existe una legislación de descentralización y transferencia de este programa hacia los gobiernos locales, asimismo cuentan con asistencia técnica y desarrollo de capacidades por parte del sector encargado de los programas sociales y existen experiencias de gestión por parte de estos gobiernos locales de programas alimentarios, lo que indicaría que no se están adoptando decisiones serias conforme a la normatividad existente y no existe un estudio que contraste con la realidad actual de sus protagonistas.

El Gobierno Local dentro de la acreditación indico cumplir ciertos requisitos, que, tras la recepción del programa, descuido en muchos aspectos, lo que generó una gestión empírica, sin contar con el personal necesario, adecuado, competente en la gestión del Programa de Complementación Alimentaria como programa social, que busca atender a poblaciones pobres y extremos pobres y población en vulnerabilidad nutricional.

La gestión de los programas sociales debe incluir elementos de planificación básicos como una línea de base que se utilice para medir su nivel de avance del programa mediante la aplicación de indicadores de monitoreo y evaluación que les permita corregir todo aquello que no contribuye al logro de los objetivos y metas.

En tal sentido se plantea un diagnóstico que sirva de pauta presente y para futuras gestiones e investigaciones que contribuyan al desarrollo de una gestión por resultados del Programa de Complementación Alimentaria (PCA).

### **1.3.2 Metodológica**

La presente investigación tiene importancia porque describirá las competencias del personal de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el ámbito de Cercado de Lima, en la gestión del Programa de Complementación Alimentaria periodo 2014, a través de la aplicación de un instrumento estandarizado y validado de autoevaluación, lo que generará información sobre las funciones y competencias requeridas para la ejecución del Programa de Complementación Alimentaria a nivel municipal.

Asimismo, tiene relevancia porque la metodología que se utilizará en la investigación servirá de modelo a otros Gobiernos Locales.

### **1.3.3 Práctica**

El presente estudio busca colaborar en la gestión y ejecución del Programa de complementación Alimentaria – PCA, encontrando los puntos críticos de su organización, sus fases operativas, con el propósito de promover una cultura de paz y de excelencia en la atención de los usuarios y que sirva de precedente para futuras investigaciones y por ende fomente su desarrollo de manera eficaz, eficiente y oportuna.

### **1.3.4 Legal**

1. Constitución Política del Perú.

2. Ley N° 25307, Ley que crea el programa de apoyo a la labor alimentaria de la Organizaciones Sociales de Base.
3. Ley N° 27767 Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria.
4. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias.
5. Ley N° 28540, Ley que crea el Registro Unificado Regional de Beneficiarios de los Programas Sociales.
6. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
7. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
8. Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
9. Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
10. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
11. Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
12. Decreto Supremo N° 002-2008-MIMDES, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28540, Ley que crea el Registro Unificado Regional de Beneficiarios de los Programas Sociales.
13. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
14. Decreto Supremo N° 008-2007-EF, que aprueba los “Lineamientos para la Distribución y Ejecución de los Fondos Públicos de los Gobiernos Locales provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y sus modificatorias”.

15. Resolución Ministerial N° 163-2012-MIDIS, que señala que la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social establece los lineamientos y estrategias para la adecuada gestión del Programa de Complementación Alimentaria. Asimismo, faculta al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a establecer, a propuesta de la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales, los lineamientos y estrategias para la adecuada gestión del Programa de Complementación Alimentaria.
16. Resolución de Secretaría de Descentralización N° 240-2010-PCM/SD, que aprueba la Directiva N° 004-2010-PCM/SD, referida a las “Normas específicas para la verificación y efectivización del proceso de transferencia del Programa de Complementación Alimentaria del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a los Gobiernos Locales Distritales de la Provincia de Lima”.
17. Resolución de Secretaría de Descentralización N° 074-2012-PCM/SD, que precisa que toda referencia al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) en la Directiva N° 004-2010-PCM/SD, deberá entenderse como referida al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
18. Resolución de Secretaria de Descentralización N° 002-2013-PCM/SD, que precisa que toda referencia al Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) en la Directiva N° 004-2010-PCM/SD, deberá entenderse como referida al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como ente rector en materia de desarrollo e inclusión social.
19. Resolución Jefatural N° 609-2003-PRONAA/J, que aprueba el Reglamento para comedores que reciben apoyo del Programa de Complementación Alimentaria, y sus modificatorias.



20. Resolución Directoral N° 240-2006-MIMDES-PRONAA/DE, que aprueba la Directiva General N° 016-2006-MIMDES-PRONAA/UGPAN, “Normas sobre raciones referenciales para Programas Alimentarios y Nutricionales del PRONAA”.
21. Resolución de Contraloría N° 357-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 009-2013 CG/PSC, “Información a ser enviada a la Contraloría General de la República con relación a la ejecución de los Programas Sociales a cargo de las Entidades del Estado”.
22. R.S.D. N° 240-2010-PCM-SD Transferencia PCA Distritos de Lima.
23. R.D. N° 439-2010-MIMDES-PRONAA/DE, Modificatoria al Reglamento para Comedores que reciben Apoyo de "Programas de Complementación Alimentaria".

## **1.4 Problema**

### **1.4.1 Realidad Problemática**

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe – Seminarios y Conferencias N° 27, (CEPAL, 2003), indicó: “la pobreza es uno de los rasgos más persistentes de la sociedad latinoamericana y ha sido resistente a las políticas convencionales para disminuirla o eliminarla”. (pp. 9-10)

La Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO (Food and Agriculture Organization) para América Latina y el Caribe (ALyC), (FAO, 2013) concluyeron que:

Existe una estrecha relación entre la presencia del hambre y la pobreza extrema; ambas se confunden como causa y efecto de la otra. En su estimación, los resultados se aproximan, ya que la medición de la pobreza se rige, en general, por el costo de una

canasta básica de alimentos; sin embargo, la evolución de la pobreza ha seguido un patrón distinto al del hambre en el mismo periodo de análisis 1990 – 2012. (p. 3)

En este contexto social de América Latina y el Caribe (ALyC), el acceso a los alimentos se hace cada vez más crítico para personas en situación de pobreza o extrema pobreza del campo y la ciudad o en vulnerabilidad nutricional. Richer (2000) sobre la aparición de organizaciones sociales integradas por mujeres manifestó:

A pesar de ser la preparación de la comida una actividad realizada en el ámbito doméstico, en ciertos casos se han organizado las mujeres para cocinar juntas la comida de varias familias, en la ocasión de un trabajo colectivo, en una comunidad (construcción, cosecha, etc.) o de luchas como ocupaciones de tierras, huelgas... “estas ollas comunes” eran actividades puntuales que cesaban una vez finalizado la movilización que les había dado origen. En estos años recientes, sin embargo, han surgido iniciativas de cocinas colectivas que han adquirido permanencia en el tiempo, dando origen a un nuevo tipo de organizaciones comunitarias, llamadas “cocinas colectivas”, “comedores populares” u “ollas comunes”. Esta modalidad organizativa ha surgido en medios urbanos del norte y del sur, a pesar de los contextos diferentes, para responderá problemas de insuficiencia de recursos de las familias para cubrir sus necesidades alimentarias. (p. 3)

Durante la década de los 80 y 90, es una característica muy marcada en los países de ALyC, la formación de estas organizaciones, que buscan mitigar y superar las crisis sociales y económicas que atravesaban nuestros países.

Richer (2000) comento sobre:

Las experiencias de ollas comunes se desarrollaron muy temprano en Chile como acompañamiento a acciones de movilización, en particular huelgas y tomas de terrenos. Durante el gobierno militar la Iglesia Católica impulso la creación de comedores populares como apoyo a las familias víctimas de la represión que surge con el golpe de estado de 1973. Progresivamente, fueron apareciendo ollas comunes con carácter permanente, para hacer frente al incremento de la pobreza. (p. 239)

Los inicios o apariciones de este tipo de programas sociales en los países de América Latina y en el Perú se deben básicamente a la búsqueda de soluciones a los problemas de hambre y pobreza. Es común ver en la asociación la fórmula básica de lucha y solución.

Richer (2000) refirió:

En Chile, donde prevalece un modelo económico neoliberal y el estado tiene un carácter de “asistencia marginal”, Salazar (1995). La privatización de los servicios sociales se hace bajo el modelo competitivo: el gobierno escoge la firma que la producirá, al precio más bajo los servicios específicos. No se reconoce la identidad de las organizaciones comunitarias, sus aportes específicos al desarrollo social. (p. 252)

Richer (2000) indicó en el contexto:

Canadiense diferente al peruano, ya que aquí si existe un Estado de bienestar que asegura a todos los ciudadanos un ingreso mínimo de subsistencia. Es un grupo de mujeres receptoras de este ingreso llamado de “ayuda social”, que difícilmente alcanzaba para cubrir los gastos de atención a sus hijos, es donde nace el primer proyecto de cocina colectiva, en 1985 como una iniciativa para alimentar

adecuadamente a sus hijos... a diferencia de los comedores peruanos, la actividad de preparación de comidas no es diaria, si no semanal o incluso mensual, utilizando la congelación para la conservación de los alimentos preparados.

En Quebec, con un Estado social demócrata, existe un mayor reconocimiento de los aportes específicos de las iniciativas comunitarias, en el plano de la información de la mano de obra, del mejoramiento de las condiciones materiales de vida y de la producción de vínculos sociales, en los barrios afectados por las tasas de desempleo y pobreza. (p. 252)

El sistema o el tipo de organización encontrado para hacer frente a la necesidad de cubrir esas deficiencias o carencias para completar una adecuada alimentación en el hogar, es la organización de mujeres. Los matices del cómo hacerlo difieren de uno a otros, pero en esencia es el mismo modelo.

Sanabria (2007) conceptualizo que:

Los Comedores Populares en el Perú nacen a raíz de la crisis económica de los años 70 y 80, una de las características más importantes es que está conformado por mujeres de los sectores pobres, quienes de modo autogestionario formaron Clubes de Madres o también llamados Comedores Populares, organización que le permite adquirir y preparar alimentos, enfrentaron inicialmente solas, la inflación, el desempleo, el hambre y la enfermedad en los primeros años de su vida. El Estado recién empieza apoyar estas iniciativas en los 80, ya en los 90 este apoyo se hace más extensivo y se convierte en el Programa de Comedores Populares, que continua hasta la actualidad.

La interacción entre el estado y los comedores populares se da a través del liderazgo estatal, donde existían dos productos, A) la entrega de alimentos y b) la entrega de dinero (subsidio económico) a Organización social de Base. La actuación del Estado se da a través del Programa Nacional de Apoyo Alimentario (PRONAA), organismo que pertenece al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), y también dentro del proceso de descentralización, donde participan las municipalidades Provinciales acreditadas a las cuales se han trasladado las funciones de dirección, organización, supervisión, control y entrega de alimentos. (p. 22)

En el marco de la gestión descentralizada del Programa de Complementación Alimentaria, bajo responsabilidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se suscribió en el mes de julio del año 2012, el Convenio de Gestión con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria en el distrito de Cercado de Lima, cabe de indicar, que dicha transferencia se realizó con la asistencia del personal del PRONAA-MIDIS y con el stock de alimentos que el PRONAA-MIDIS transfirió y que cubría un horizonte de atención a diciembre del 2012, de forma paralela el Gobierno, en virtud al Decreto Supremo 07-2012-MIDIS, liquidaba al PRONAA, recayendo la rectoría, asistencia técnica y capacitación en el MIDIS.

Ese contexto, con el Acuerdo de Consejo N° 698, del 13 de mayo de 2014, en su parte Resolutiva Artículo Primero.- dice: Aprobar la celebración del convenio a suscribirse entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) durante el año 2014, cuyo objeto es determinar las obligaciones que asumirán las partes durante la gestión descentralizada del Programa de Complementación Alimentaria, en el marco de sus respectivas competencias, para la adecuada gestión de dicho programa, a fin de coadyuvar

al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores correspondientes al año 2014 que se encuentran identificados en el anexo, cuyos textos forman parte integrante del presente Acuerdo.

Que siendo el Programa de Complementación Alimentaria uno de los programas que tienen entre sus usuarios personas de bajos recursos económicos y de vulnerabilidad nutricional, donde el Estado invierte y busca atender a estos beneficiarios, de manera oportuna, eficiente, con productos de calidad y con los valores nutricionales adecuados por tipo de beneficiario y modalidad de atención.

Por ello, se quiere realizar un diagnóstico de la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, ejecutada por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima que ejerce jurisdicción en el Cercado de Lima - periodo 2014. Que otorga, complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema y grupos vulnerables: niñas/os, personas con TBC, adultos mayores, personas con discapacidad en situación de riesgo moral, abandono y víctimas de violencia familiar o política.

#### **1.4.2 Problema General**

¿Cuál es el diagnóstico de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2014 - Lima 2015?

#### **1.4.3 Problemas Específicos**

¿Cómo se percibe la identificación y Registro de beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria, por parte de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014?

¿Cómo se percibe la Elaboración y Programación de la canasta de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014?

¿Cómo se percibe la ejecución del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014?

¿Cómo se percibe el monitoreo y evaluación del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014?

¿Cómo se percibe la asignación de recursos presupuestales del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014?

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1 Objetivo General**

Determinar cuál es el diagnóstico de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, en la sub gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima periodo 2014 – Lima 2015.

### **1.5.2 Objetivos Específicos**

Cómo se percibe la identificación y Registro de beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria, por parte de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014.

Cómo se percibe la Elaboración y Programación de la canasta de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014.

Cómo se percibe la ejecución del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014.

Cómo se percibe el monitoreo y evaluación del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014.

Cómo se percibe la asignación de recursos presupuestales del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014.



## **II. Marco Metodológico**

## **2.1. Variables**

### **2.1.1 Definición de la variable.**

Programa que tiene como objetivo otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, grupos vulnerables: niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, personas con discapacidad en situación de riesgo moral, abandono, y víctimas de violencia familiar y política. Esta se realiza a través de la población organizada y centros de atención, ubicados en zonas marginales y rurales. PCM/SD (2010)

## **2.2. Operacionalización de variables**

### **2.2.1 Definición de las dimensiones de la variable Programa de Complementación Alimentaria.**

#### **Identificación y registro de beneficiarios.**

La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Descentralización - PCM/SD (2010) refirió como:

El proceso de identificación, priorización y focalización de beneficiarios del PCA constituye la primera fase en la gestión del programa, la ejecución se realiza a través de instituciones, comedores populares y establecimientos de salud; y las características de los beneficiarios difieren entre la modalidad de comedores y en la modalidad de Pantbc, según se establece en la Directiva N°006-2010-MIMDES.

El procedimiento se inicia con la formulación de metas de actualización de los beneficiarios a cargo de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios y responsable del PCA. El comité de gestión local distrital participa aprobando las metas y el cronograma para la aplicación de la ficha Sistema de Focalización de Hogares, y aprobando el padrón actualizado de beneficiarios.

El Registro de beneficiarios se realiza cada seis meses, se inicia con la capacitación de los centros de atención con el diligenciamiento de los formatos y el proceso para el registro de beneficiarios.

### **Elaboración y programación de canasta de alimentos.**

La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Descentralización - PCM/SD (2010) refirió como:

El conjunto de alimentos que conforman las raciones alimentarias de los programas, sustentada en calorías, proteínas, grasas que permiten brindar una preparación nutricionalmente adecuada. La canasta alimentaria se establece considerando: Criterios nutricionales, producción local y/o de la región, hábitos de consumo, oferta a costo competitivo; impulsando el desarrollo local.

En esta fase, la aprobación de la canasta de alimentos le corresponde al gobierno local provincial. La matriz de roles aprobada indica: “Aprueba la canasta de alimentos con participación del comité de gestión local provincial y el gobierno regional, la

misma que será elaborada considerando los usos y costumbres de los beneficiarios y teniendo en cuenta la propuesta efectuada, consolida la programación distrital y metas de atención provincial de beneficiarios.

Para la elaboración de la canasta alimentaria regional se tomará en cuenta los siguientes criterios: Producción de la región; Presupuesto disponible y capacidad logística; Hábitos de consumo; Oferta a costo competitivo; y Criterios nutricionales.

Para la programación del Apoyo con Subsidio económico, está en función al número de raciones preparadas por los comedores que tienen este subsidio económico.

### **Ejecución del PCA**

La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Descentralización - PCM/SD (2010) refirió como:

#### **La fase de adquisición de alimentos corresponde a:**

Elabora el Plan de Adquisiciones y aprueba de acuerdo al presupuesto asignado y define la modalidad de compras.

Elabora las especificaciones técnicas de los alimentos a comprar.

Realiza los procesos de adquisiciones de alimentos.

Realiza la compra de alimentos de acuerdo a la normatividad vigente.

**Fase de almacenamiento adecuado de los alimentos, es donde se efectúa:**

Locales apropiados para el almacenamiento para los productos adquiridos de la canasta de alimentos.

Control e inventario por cada producto y centro de atención.

Difunde técnicas de almacenamiento y de control de productos.

**Fase de la distribución de alimentos, corresponde:**

Elabora y coordina el Plan de Distribución y Plan de Rutas concertado con el Comité de Gestión Distrital.

Informa a los Centros de Atención sobre el cronograma y horario de distribución.

Distribuye los alimentos a través de los Centros de Distribución de Alimentos (CDA) y establecimientos de Salud.

Informa al Comité de Gestión sobre las entregas efectuadas mensualmente y publicita el informe en el portal web del GLD.

**Fase de Control de Calidad de alimentos, es donde se efectúa:**

Realiza y verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas de Acuerdo a tipo de alimento, a través de acciones de control de calidad acordes a normatividad vigente.

Realiza el control de calidad de los alimentos al momento de ingreso al almacén con instrumentos básicos.

Garantiza las condiciones de infraestructura y el adecuado almacenamiento y conservación de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente.

**Fase de Capacitación, Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades, se indicó como el espacio donde se:**

Aprueba e implementa el Plan de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades en coordinación con el Comité de Gestión Local.

Brinda capacitaciones a las OSB.

**Monitoreo y evaluación de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria.**

La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Descentralización – PCM/SD (2010) refirió como:

Es el espacio donde: Formula, aprueba y ejecuta el Plan de Supervisión del PCA.

En la matriz de Roles aprobada, se establece que el GLP deberá entre otros aprobar el Reglamento del servicio alimentario y los instrumentos para la supervisión y para ello, considerará los criterios que proponga el comité de gestión local.

El Reglamento de comedores para quienes reciben el apoyo del PCA, Aprobado por RJ N° 609-2003-PRONAA/J Modificado por RJ N° 439-20101-MIMDES-PRONAA, donde se establece los requisitos y procedimientos para la admisión de comedores que recibirán el apoyo con recursos del estado. Sin embargo, siendo una norma interna del Pronaa pretende establecer condiciones en la organización interna de los comedores, que son organizaciones de sociedad civil que se rigen por la normatividad civil y de registro municipal.

Dicha matriz establece que el gobierno local provincial elabora y ejecuta el plan de monitoreo, consolida el reporte de gestión anual del Programa de Complementación Alimentaria elaborado por los gobiernos locales distritales e informa al Gobierno Nacional. Asimismo, señala que participa en la elaboración y ejecución del plan de monitoreo y en la evaluación del cumplimiento de metas físicas.

La firma del convenio de gestión entre la Municipalidad de Cercado de Lima y el MIDIS para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, que tiene como objeto determinar las obligaciones que asumirán las PARTES durante la gestión descentralizada del PCA, en el marco de sus respectivas competencias, para la adecuada gestión de dicho programa.

El Municipio se compromete a la entrega de un reporte anual de gestión del Programa de Complementación Alimentaria al MIDIS, en los plazos establecidos. El Municipio debe reportar a la Contraloría General de la Republica, vía web en el Programa MOCHICA, la evaluación de la ejecución presupuestal y de gestión del Programa de Complementación Alimentaria de forma trimestral.

### **Asignación de recursos presupuestales.**

La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Descentralización – PCM/SD (2010) refirió como:

Propone la demanda y prioridad de atención en base al Registro de Beneficiarios.

Distribuye los recursos presupuestales de acuerdo a cada una de las modalidades del PCA.

Tabla 1

*Operacionalización de la variable Programa de Complementación Alimentaria*

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles	Rangos	
Gestión del Programa de Complementación Alimentaria	Identificación y registro de beneficiarios	Identificación	1, 2, 3, 4	(4) Siempre	Bueno [271; 360]	
		Registro	5, 6	(3) Casi siempre		
	Elaboración y programación de la canasta de alimentos	Conformación de la canasta de alimentos	7, 8, 9, 10	(2) A veces	Regular [181; 270] Deficiente [90; 180]	
		Programación de la canasta de alimentos	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	(1) Nunca		
	Ejecución	Proceso de adquisición de alimentos y servicios		18, 19, 20, 21, 22, 23		
			Almacenamiento adecuado de los alimentos	24, 25, 26, 27		
		Distribución de alimentos	28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36			
		Control de calidad de alimentos y almacenamiento	37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44			
		Capacitación, desarrollo y fortalecimiento de capacidades.	45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53			
		Monitoreo y evaluación de la gestión del programa	Supervisión de las modalidades de atención		54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72	
				Indicadores del convenio de gestión	73	
	Reporte anual de gestión			74		
	Asignación de recursos	Uso adecuado de los recursos.		76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87		
Distribución de recursos por modalidad			88, 89, 90			



## **2.3. Metodología**

### **2.3.1 Tipo de estudio**

La presente investigación es de tipo descriptivo según Fernández, Hernández y Baptista (2010) que dice: “Investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (p. 80).

### **2.3.2 Diseño**

La presente investigación tiene un diseño no experimental, asimismo es una investigación transeccional (transversal), Fernández, Hernández y Baptista (2010) refirieron que:

Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decirse trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos...

...En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

La investigación no experimental es un parteaguas de varios estudios cuantitativos, como las encuestas de opinión (surveys), los estudios ex post- facto retrospectivos y prospectivos, etc. (pp. 149-153)

Fernández, Hernández y Baptista (2010) refirieron que:

Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede.

Pueden abarcar varios grupos o subgrupos de personas, objetos o indicadores; así como diferentes comunidades, situaciones o eventos. Por ejemplo, analizar el efecto que sobre la estabilidad emocional provocó un acto terrorista en niños, adolescentes y adultos. Pero siempre, la recolección de los datos ocurre en un momento único.

A su vez, los diseños transeccionales se dividen en tres: exploratorios, descriptivos y correlacionales-causales. (pp. 151, 152)

## **2.4 Población, muestra y muestreo**

### **2.4.1 Población**

La población de la investigación será de 25 colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana Lima – periodo 2014.

Fernández, Hernández y Baptista (2010) refirieron que: “Población o Universo Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones. Las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo” (p.174).

### 2.4.2 Muestra

El tipo de muestra, no es probabilística intencional, Fernández, Hernández y Baptista (2010) refirieron que: “La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (p.175).

En el presente estudio no contempla una selección muestral, por cuanto se trabaja con el universo de la población objetivo, por lo que no está asociada a ningún calculo probabilístico. En ese sentido, la población bajo estudio estuvo compuesta por el universo de colaboradores de la Sub gerencia de programa alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año 2014. Los 25 colaboradores que componen la muestra son profesionales de diversas carreras profesionales, de ambos sexos y diferentes edades, que gestionan el programa de complementación alimentaria.

Según Fernández, Hernández y Baptista (2010) refirieron:

Muestra no probabilística o dirigida, subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación. En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. (p.17)

### **2.4.3 Muestreo**

El muestreo será de tipo censal, Fernández, Hernández y Baptista (2010) refirieron que:

“Las muestras no probabilísticas pueden también llamarse muestras dirigidas, pues la elección de casos depende del criterio del investigador” (p.191).

#### **Criterios de selección**

Hernández, Fernández y Baptista (2010), manifestaron que:

Las muestras no probabilísticas pueden también llamarse muestras dirigidas, pues la elección de casos depende del criterio del investigador. En el teorema del límite central se señala que una muestra de más de cien casos será una muestra con una distribución normal en sus características; sin embargo, la normalidad no debe confundirse con probabilidad. Mientras lo primero es necesario para efectuar pruebas estadísticas, lo segundo es requisito indispensable para hacer inferencias correctas sobre una población. (p. 191)

En términos prácticos, todos los criterios de inclusión deben de cumplirse para ser incorporado como participante del estudio. Por su parte, los criterios de exclusión indican cual será el subconjunto de población definido por los criterios anteriores con la que finalmente se va a trabajar.

#### **Criterios de inclusión**

Ser los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – periodo 2014.

## **Criterios de Exclusión**

No ser los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – periodo 2014.

## **2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **2.5.1 Técnica**

En el presente estudio se aplicará de la técnica de la encuesta; Monje (2011) manifestó respecto al concepto de encuesta:

Los estudios que obtienen datos mediante entrevistas a personas se denominan encuestas. Si los entrevistados constituyen una muestra representativa de la población, estos estudios se denominan encuestas por muestreo. El método de encuesta resulta adecuado para estudiar cualquier hecho o característica que las personas estén dispuestas a informar.

Su utilización se puede asumir bajo distintos enfoques: investigaciones descriptivas; investigaciones comparativas y evaluativas complementadas con observaciones u otro tipo de medidas; estudios retrospectivos, exceptuando los estudios históricos y experimental, aunque no es lo más indicado. (p.134)

### **2.5.2 Instrumento**

Según Fernández, Hernández y Baptista (2010) manifestaron que:

Toda medición o instrumento de recolección de datos debe reunir tres requisitos esenciales: confiabilidad, validez y objetividad.

Confiabilidad, grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes.

Validez, grado en que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir.

Validez de contenido Se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide.

Validez de criterio Se establece al validar un instrumento de medición al compararlo con algún criterio externo que pretende medir lo mismo.

Objetividad del instrumento Se refiere al grado en que el instrumento es permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de los investigadores que lo administran, califican e interpretan. (pp. 198-207)

Es preciso indicar que, en el instrumento se utilizó la escala psicométrica de tipo Likert, la que especifica el nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración, sea ésta elemento, ítem o pregunta. Siendo esta:

Nunca,

A veces,

Casi siempre; y

Siempre.

**Ficha técnica.**

Nombre del Instrumento:

Cuestionario para medir la gestión del Programa de Complementación Alimentaria de a Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima periodo 2014, Lima – 2015.

Autor: Elaboración propia.

Año: 2015

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: realizar el diagnóstico de la variable Gestión del Programa de Complementación Alimentaria en sus cinco dimensiones:

Identificación y registro de beneficiarios;

Elaboración y programación de la canasta de alimentos;

Ejecución;

Monitoreo y evaluación y;

Asignación de recursos. Población: 25 colaboradores Número de ítem: 90 ítems

Aplicación: Directa

Tiempo de administración: 25 minutos

Normas de aplicación: El colaborador marcará con un aspa (X) o chek (√), en cada ítem de acuerdo lo que considere evaluado respecto lo observado.

Niveles o rango: Se establecen los siguientes

Escala	Nivel	Rango
Siempre (4)	Bueno	[271; 360]
Casi siempre (3)	Regular	[181; 270]
A veces (2)	Deficiente	[90; 180]
Nunca (1)		

### **2.5.3 Validez y confiabilidad del instrumento**

#### **Validez.**

En la presente investigación se empleó la técnica de validación denominada juicio de expertos (crítica de jueces). La Dra. Carolina Valenzuela Moncada docente del curso de Desarrollo del trabajo de investigación de la Universidad Cesar Vallejo estableció la validación de contenido con un 100% de aplicabilidad.

Hernández, Fernández y Batista (2010) concluyeron que la validez se refiere:

Algunos autores consideran es la validez de expertos o face validity, la cual se refiere al grado en que aparentemente un instrumento de medición mide la variable en cuestión, de acuerdo con “voces calificadas”. Se encuentra vinculada a la validez de contenido y, de hecho, se consideró por muchos años como parte de ésta. Hoy se concibe como un tipo de evidencia distinta (Streiner y Norman, 2008). Regularmente se establece mediante la evaluación del instrumento ante expertos...

...La validez de un instrumento de medición se evalúa sobre la base de todos los tipos de evidencia. Cuanta mayor evidencia de validez de contenido, de validez de criterio y de validez de constructo tenga un instrumento de medición, éste se acercará más a representar la(s) variable(s) que pretende medir. (p. 204)

#### **Confiabilidad del Instrumento**

El criterio de confiabilidad del instrumento se determinó en la presente investigación por el coeficiente de Alfa Cronbach, basado en la correlación entre los ítems, siendo el resultado 0.909, considerando un valor muy aceptable.



Tabla 2  
*Estadísticos de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,909	90

Podemos observar que el valor de alfa es de 0.909, se considera un valor muy aceptable, entonces se puede determinar que el instrumento empleado tiene un alto grado de confiabilidad.

## **2.6 Métodos de análisis de datos**

Se utilizó la técnica de procesamiento de datos y como instrumento las tablas de procesamiento de datos para tabular y procesar los resultados de los instrumentos. Se aplicó el Programa SPSS, para validar y procesar los datos de los instrumentos aplicados.

Las tablas y gráficos se obtuvieron según los objetivos planteados en nuestra investigación.

### **III. Resultados**

### 3.1 Presentación de resultados

#### Variable: Gestión del Programa de Complementación Alimentaria

Tabla 3

#### *Variable Gestión del Programa de Complementación Alimentaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bueno	3	12,0	12,0
Regular	22	88,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: Respecto de la variable se observa, que pese a que no se encuentra graficado, pero si es resaltante, que ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que es deficiente la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria en contraposición del 12,0% que indico que es buena la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, por tanto el 88.0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman contundentemente que es regular la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria.

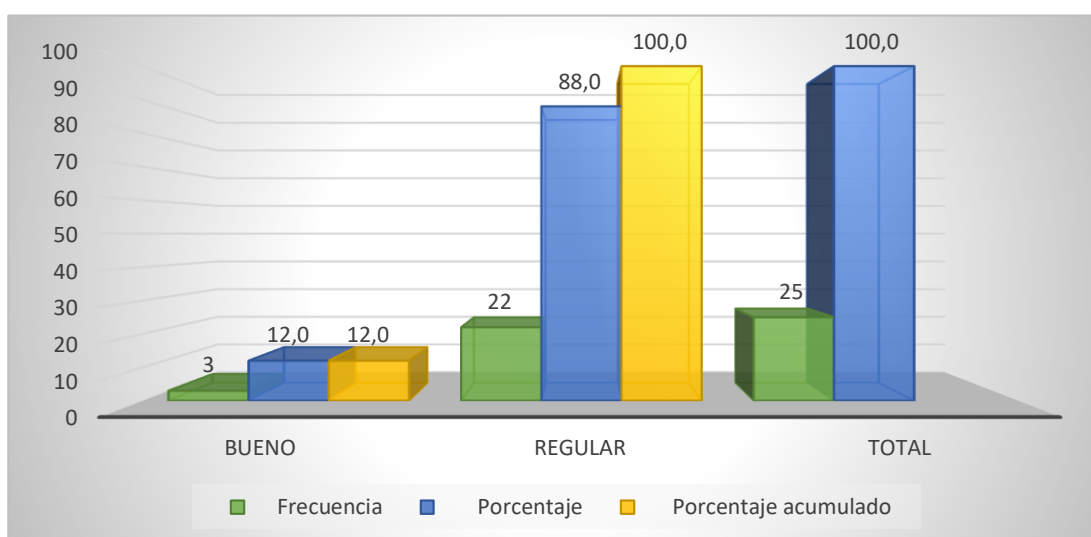


Figura 4. Variable: Gestión del Programa de Complementación Alimentaria

## Dimensiones de la Variable

Tabla 4

*Dimensión 1: Identificación y Registro de beneficiarios*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Bueno	19	76,0	76,0
Regular	6	24,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto de la dimensión 1, se observa como rasgo resaltante que ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima - periodo 2014, afirman que es deficiente la identificación y registro de beneficiarios del PCA, en contraposición un contundente 76.0% de los colaboradores afirman que es buena la identificación y registro de beneficiarios del PCA.

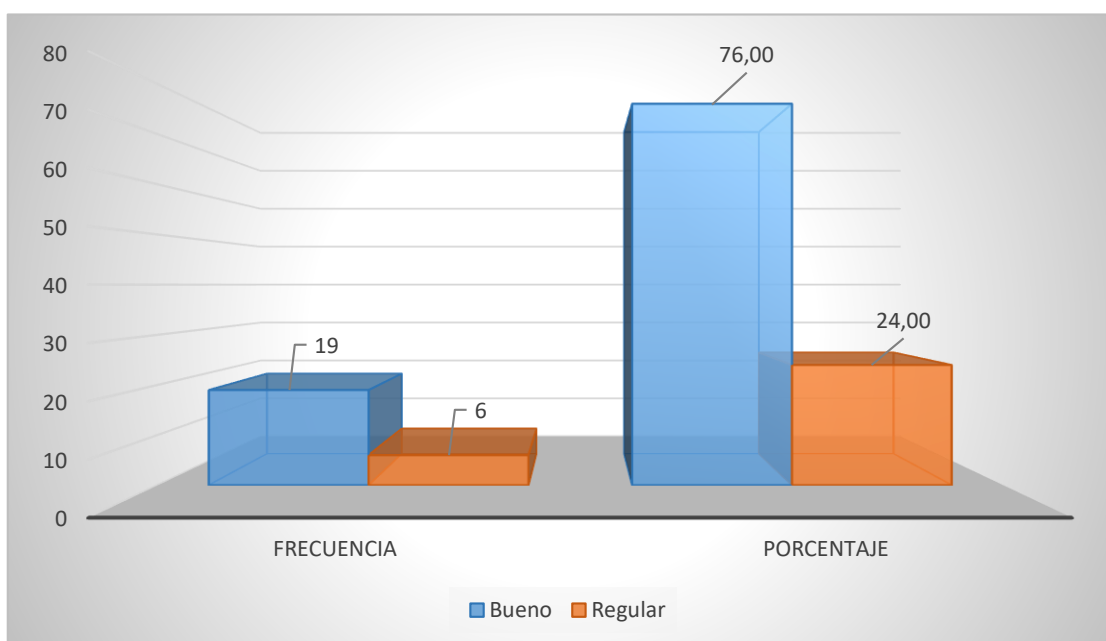


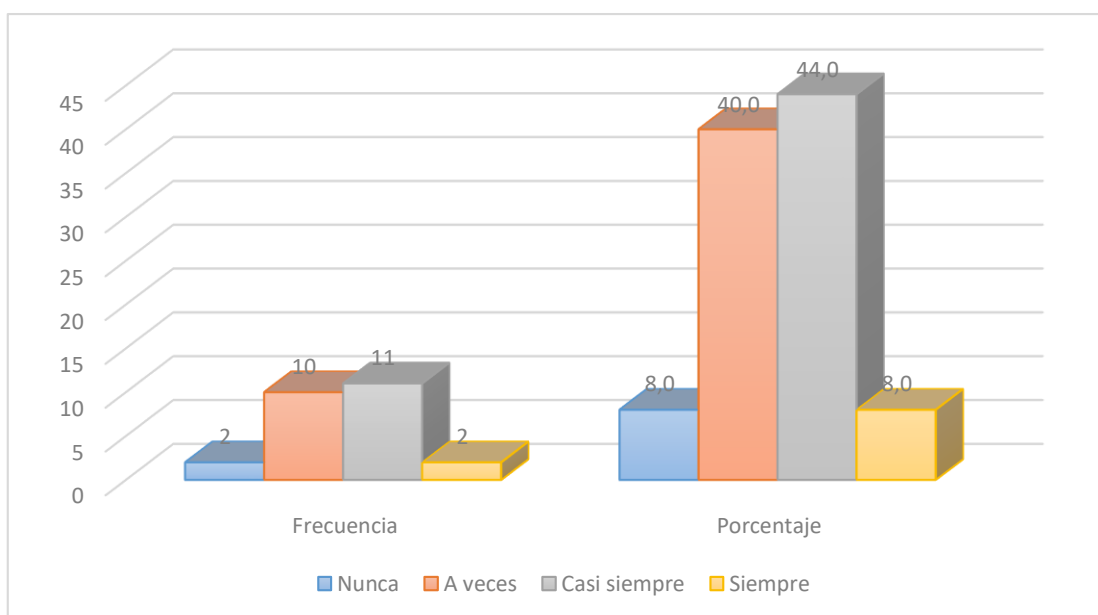
Figura 5. Dimensión 1, Identificación y Registro de beneficiarios

Tabla 5

*Ha identificado adecuadamente a la población*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8	8,0
A veces	10	40	40,0
Casi siempre	11	44	44,0
Siempre	2	8	8,0
Total	25	100	100

Respecto a la identificación adecuada de la población, se encontró que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que nunca se hizo adecuada identificación; asimismo se observa que un porcentaje similar 8,0% respondió que siempre lo hizo adecuadamente, por otro lado un 40.0% de los colaboradores afirmaron que a veces se realizó adecuadamente identificación y un importante 44.0% de colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman que casi siempre se hizo una adecuada identificación de la población.



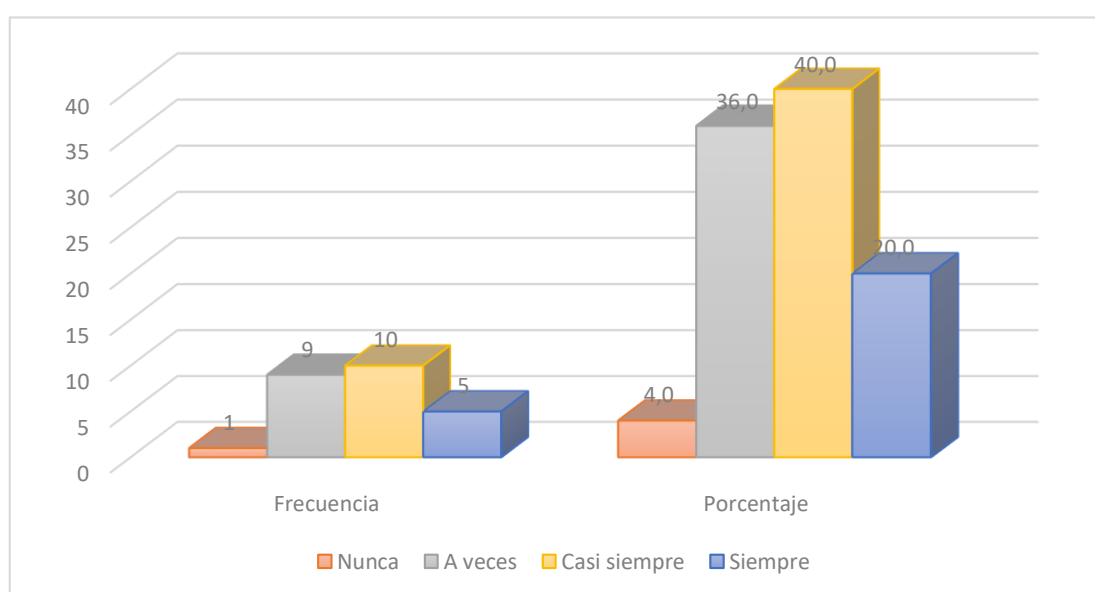
**Figura 6:** Porcentajes de colaboradores que afirmaron sobre identificación adecuada de la población

Tabla 6

*Mecanismos para garantizar el ingreso de nuevos beneficiarios*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,0	4,0
A veces	9	36,0	40,0
Casi siempre	10	40,0	80,0
Siempre	5	20,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a los mecanismos para garantizar el ingreso de nuevos beneficiarios, se encontró que el reducido 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que nunca se contó con los mecanismos adecuados; un 20,0% respondió que siempre se contó con los mecanismos adecuados, por otro lado el 36,0% afirmaron que a veces se contó con los mecanismos adecuados y un importante 40,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman que casi siempre se contó con los mecanismos adecuados.



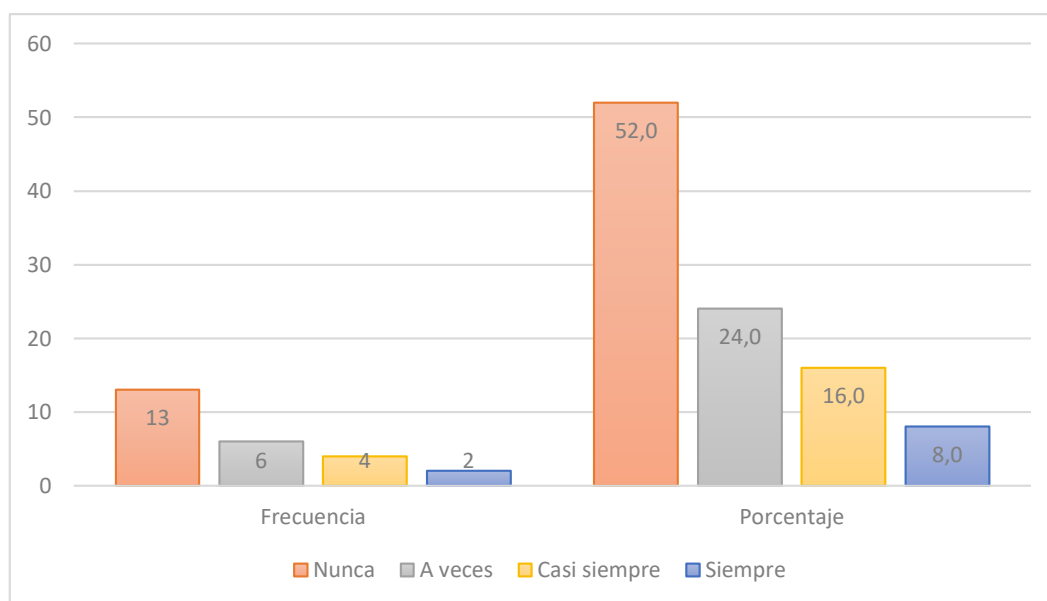
*Figura 7:* Porcentajes de colaboradores que afirmaron sobre los mecanismos para garantizar el ingreso de nuevos beneficiarios.

Tabla 7

*Mecanismos para garantizar la salida de beneficiarios que superaron su situación de pobreza.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	13	52,0	52,0
A veces	6	24,0	24,0
Casi siempre	4	16,0	16,0
Siempre	2	8,0	8,0
Total	25	100,0	

Nota: Se observa, que un reducido 8,0% de colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que siempre se contó con los mecanismos adecuados; mientras que el 16,0% respondió que casi siempre, asimismo el 24,0% de colaboradores afirmaron que a veces se contó con los mecanismos adecuados y un mayoritario 52,0% de colaboradores afirman que nunca se contó con los mecanismos adecuados.



*Figura 8: Porcentajes de colaboradores que afirmaron sobre los mecanismos para garantizar la salida de beneficiarios que superaron su situación de pobreza.*

Tabla 8

Uso de fichas Sistema de Focalización de Hogares para verificar a los beneficiarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	15	60,0	60,0
A veces	8	32,0	32,0
Casi siempre	2	8,0	8,0
Total	25	100,0	

Se observa de forma resaltante que ningún colaborador de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaran que siempre se utiliza las fichas SISFHO para verificar a los beneficiarios; un reducido 8,0% afirmo que Casi siempre; el 32,0% respondió que a veces se utilizó la fichas SISFHO, por otro lado muy importante 60.0% de los colaboradores afirmaron que nunca se utilizaron las fichas SISFHO para verificar a los beneficiarios.

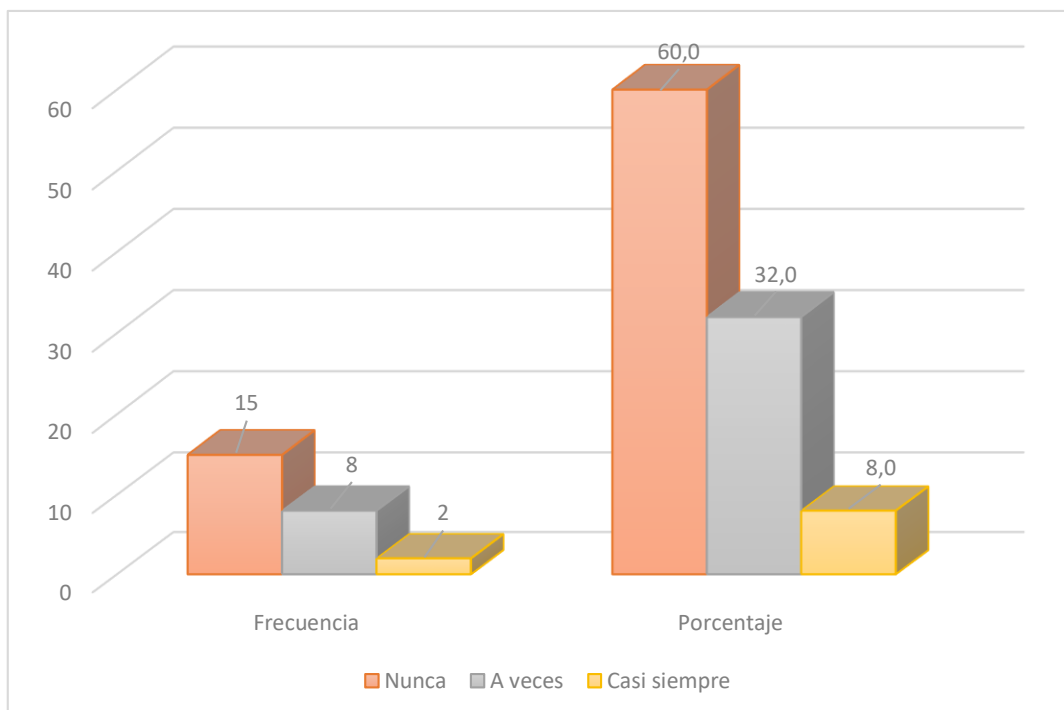


Figura 9: Porcentajes de colaboradores que afirmaron sobre uso de Fichas Sistema de Focalización de Hogares para verificar a los beneficiarios.



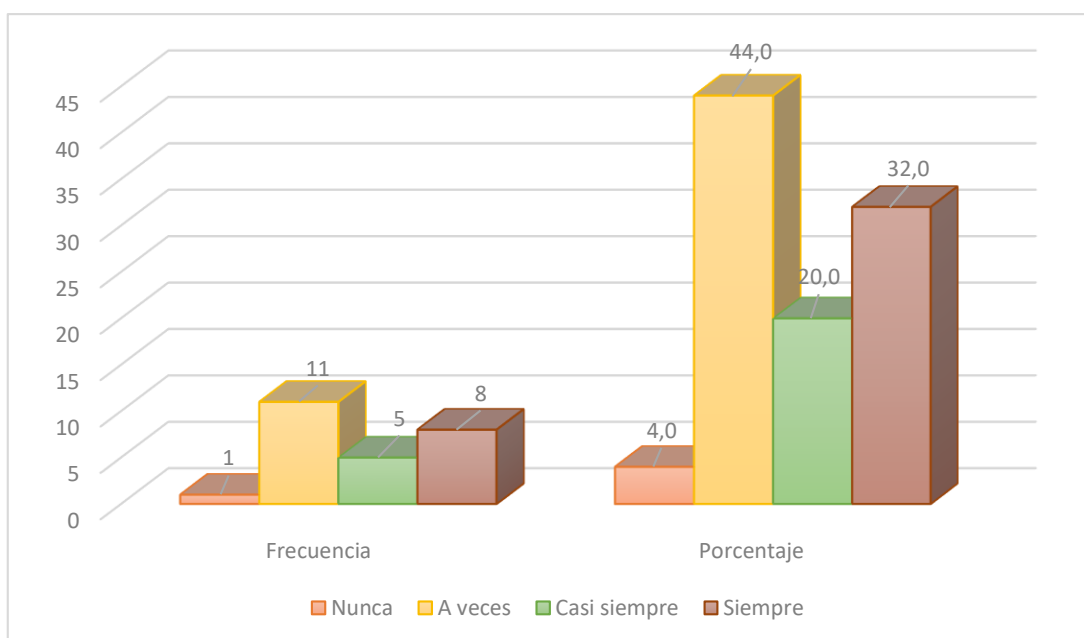
Tabla 9

*Se cuenta con padrón de beneficiarios actualizados*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,0	4,0
A veces	11	44,0	44,0
Casi siempre	5	20,0	20,0
Siempre	8	32,0	32,0
Total	25	100,0	

Se observa que un 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas

Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 indicaron que nunca se contó con el padrón; un 20,0% afirmó que casi siempre se contó con el padrón de beneficiarios; el 32,0% respondió que siempre, por otro lado el 44,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces se contó con el padrón de beneficiarios actualizados.



*Figura 10:* Porcentajes de colaboradores que afirmaron sobre si se cuenta con el padrón de beneficiarios actualizado.

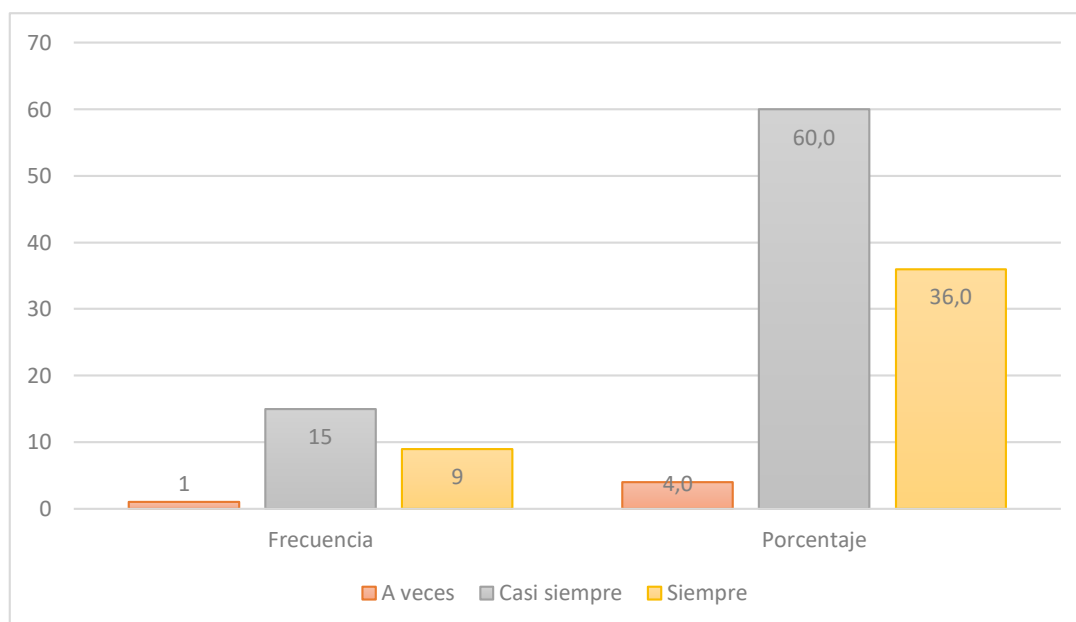
Tabla 10

*Coordina con las representantes de las Organización Social de Base para la entrega de los padrones.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	1	4,0	4,0
Casi siempre	15	60,0	64,0
Siempre	9	36,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas

Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces se coordina con las representantes de las OSB; mientras que el 36.% afirmo que siempre se coordinó con las OSB; por otro lado un importante 60.0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que casi siempre se coordinó con las representantes de las OSB.



*Figura 11: Porcentajes de colaboradores que afirmaron sobre las Coordinaciones con las representantes de las Organización Social de Base para la entrega de los padrones.*

Tabla 11

*Dimensión 2: Elaboración y programación de la canasta de alimentos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bueno	19	76,0	76,0
Regular	6	24,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto de la dimensión 2, se observa significativamente que ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima- periodo 2014, afirman que es deficiente la elaboración y programación de la canasta de alimentos, un 24,0% nos dice que es regular; por otro lado, en contraposición un importante y significativo 76.0% de los colaboradores afirman que es buena la elaboración y programación de la canasta de alimentos.

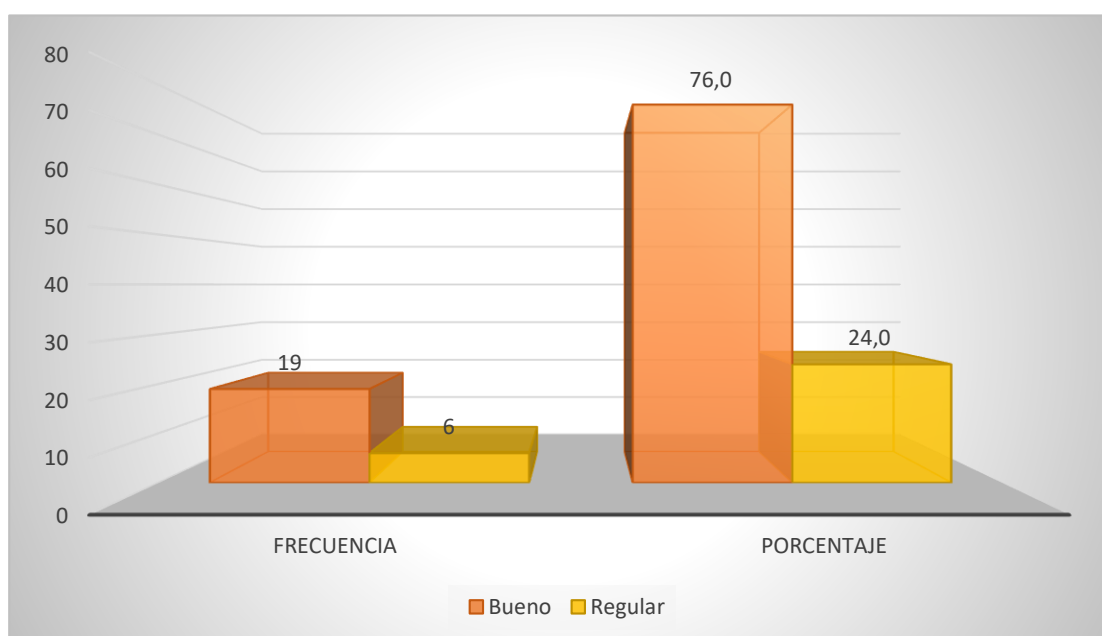


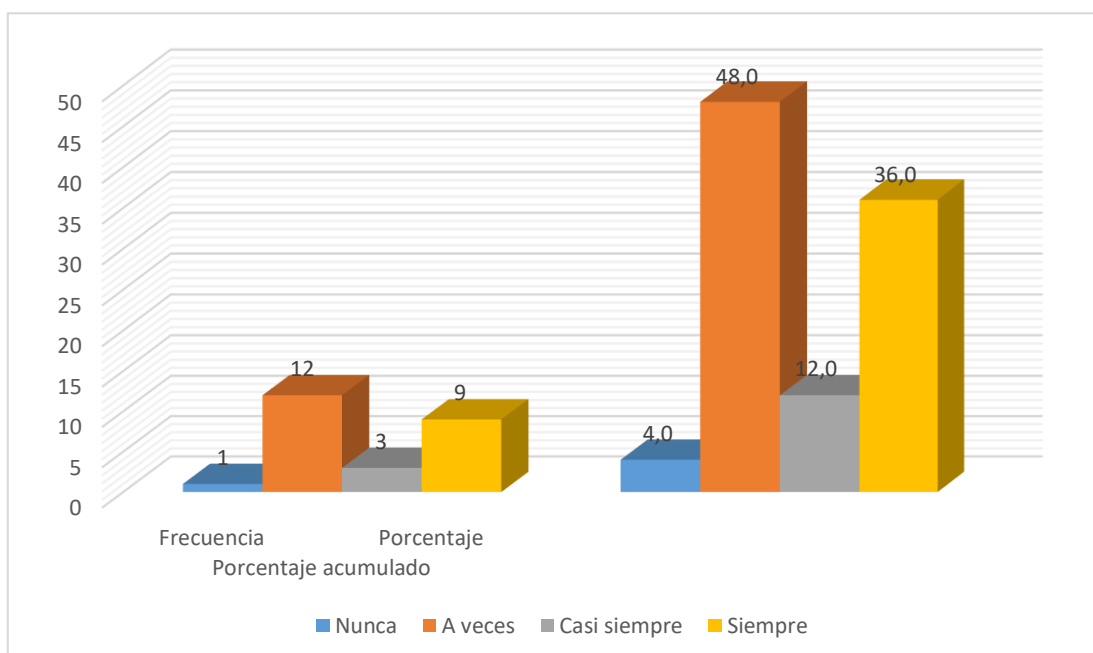
Figura 12. Dimensión 2, Identificación y Registro de beneficiarios

Tabla 12

*Se realizan reuniones para la elaboración de la canasta de alimentos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4.0%	4,0
A veces	12	48.0%	52,0
Casi siempre	3	12.0%	64,0
Siempre	9	36.0%	100,0
Total	25	100.0%	

Se observa que un 4,0% que representa a un frecuencia de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014, afirmo que nunca se realizaron reuniones para la elaboración de la canasta de alimentos, mientras que el 12,0% afirmo que casi siempre; un 36,0% respondió que siempre; por otro lado, el 48,0% de dichos colaboradores afirmaron que a veces se realizaron reuniones para la elaboración de la canasta de alimentos.



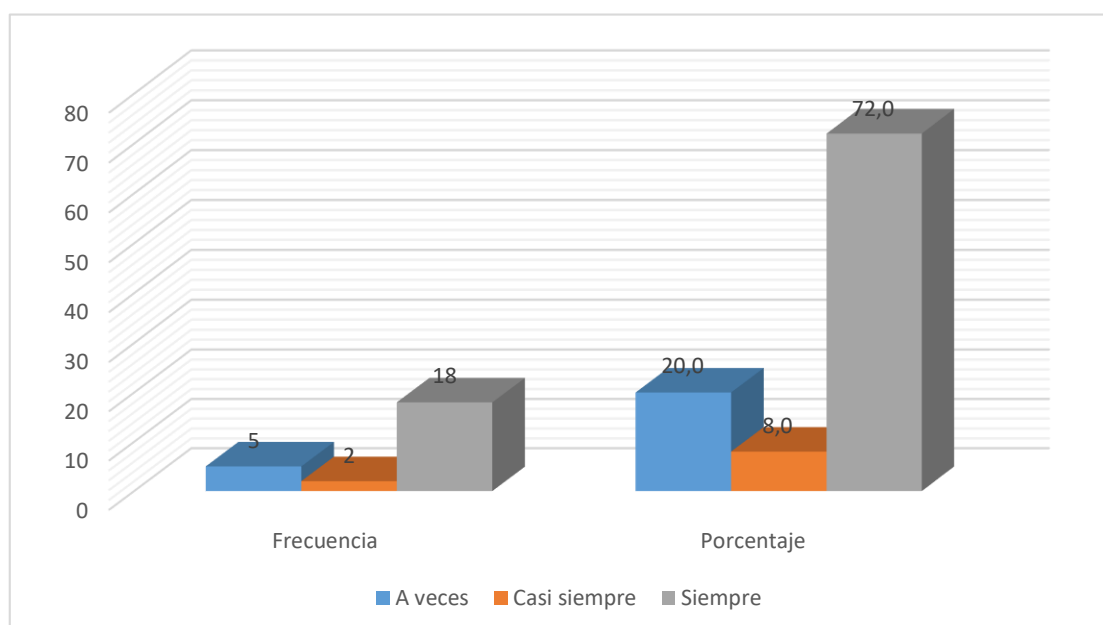
*Figura 13:* Porcentajes de colaboradores que afirmaron sobre las Coordinaciones con las representantes de las Organización Social de Base para la entrega de los padrones.

Tabla 13

*Productos de la canasta de alimentos se seleccionan en las reuniones del Comité de Gestión*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	5	20,0	20,0
Casi siempre	2	8,0	28,0
Siempre	18	72,0	100,0
Total	25	100,0	

Un 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014, afirmaron que casi siempre los productos de la canasta de alimentos se seleccionan en las reuniones del Comité de Gestión; el 20,0% afirmo que a veces; asimismo, se observa que un contundente 72.0% de colaboradores, afirmaron que siempre las canastas de alimentos se seleccionan en las reuniones del Comité de Gestión.



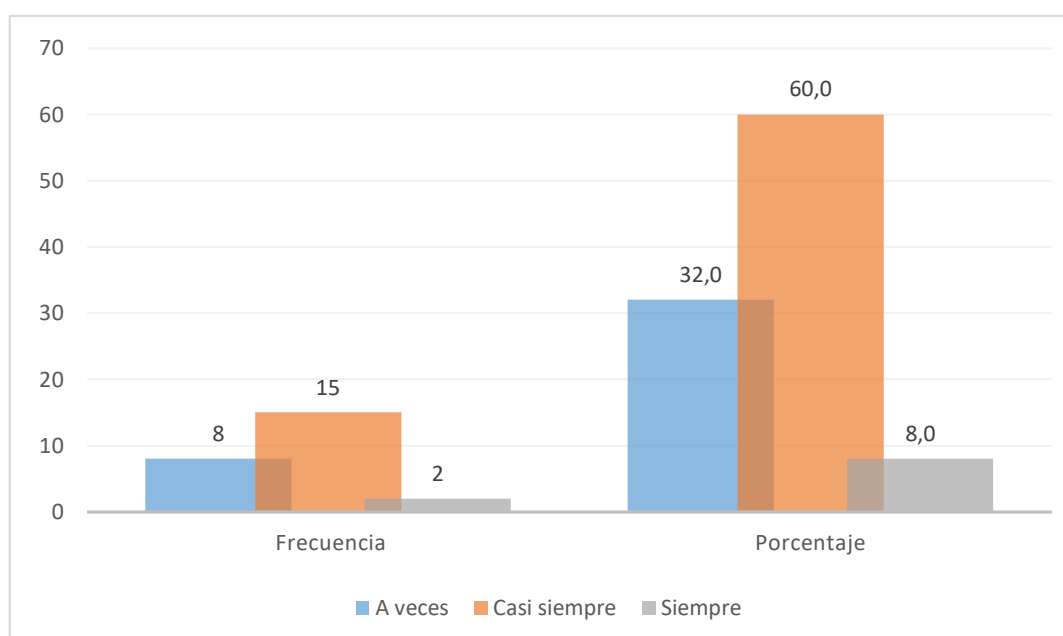
*Figura 14:* Porcentajes de colaboradores que afirmaron que los productos de la canasta de alimentos de seleccionan en las reuniones del Comité de Gestión

Tabla 14

*Existe disponibilidad de los productos considerados en la canasta de alimentos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	8	32,0%	32,0
Casi siempre	15	60,0%	92,0
Siempre	2	8,0%	100,0
Total	25	100,0%	

Se observa que el 8,0% que representa a 2 frecuencias de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014, afirmaron que siempre existe disponibilidad de los productos considerados en la canasta de alimentos, mientras que el 32,0% afirmo que a veces, por otro lado un importante 60.0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre existe disponibilidad de los productos considerados en la canasta de alimentos.



*Figura 15: Porcentajes de colaboradores que afirmaron existe disponibilidad de los productos considerados en la canasta de alimentos*

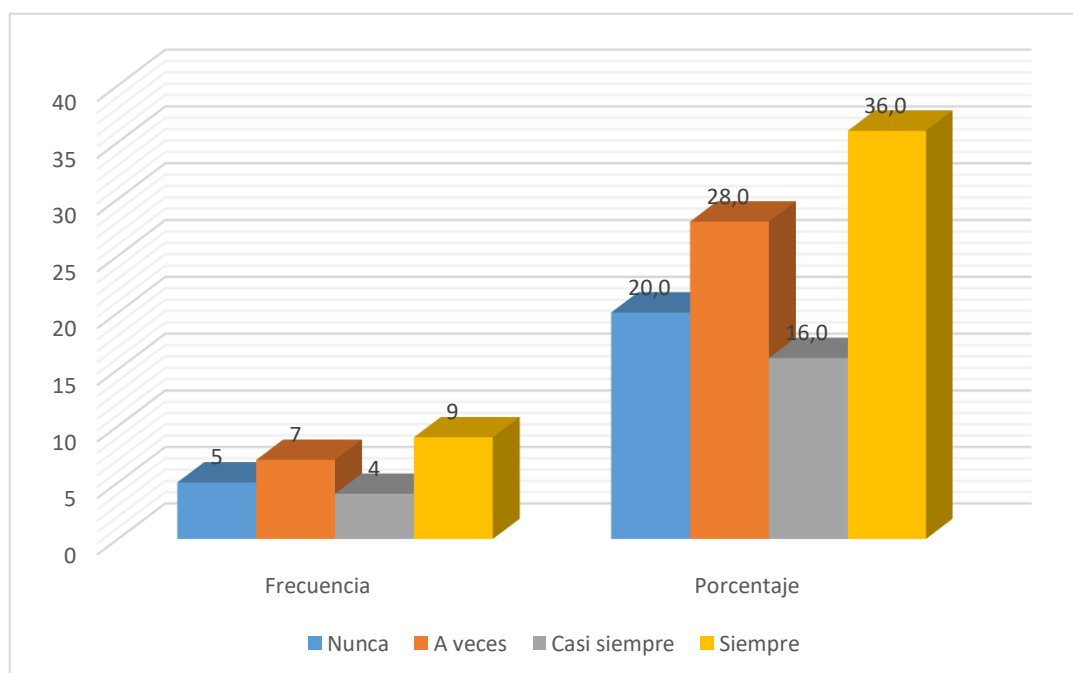
Tabla 15

*Conoce el costo referencial del valor estimado de los productos considerados en la canasta de alimentos*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	5	20,0%	20,0
A veces	7	28,0%	48,0
Casi siempre	4	16,0%	64,0
Siempre	9	36,0%	100,0
Total	25	100,0%	

Respecto a si conoce el costo referencial del valor estimado de los productos

considerados en la canasta de alimentos, se encontró que el 16,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014, afirmaron que casi siempre; mientras que el 20,0% afirmo que nunca; el 28,0% respondió que a veces, por otro lado, el 36,0% de los colaboradores afirmaron que siempre conoce el costo referencial del valor estimado de los productos considerados en la canasta de alimentos.



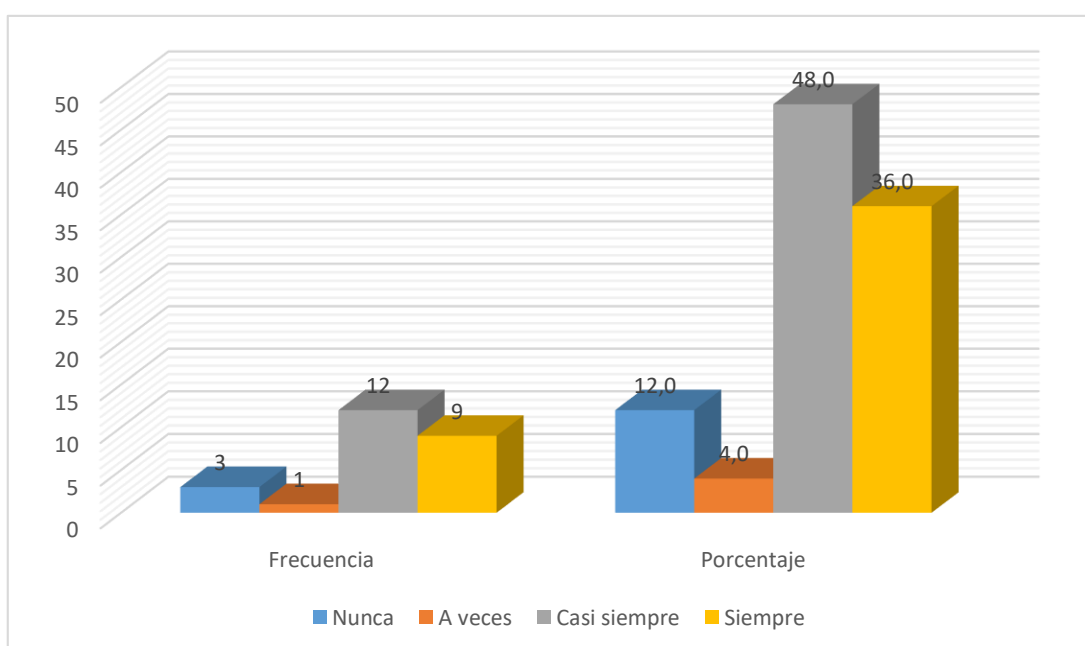
*Figura 16: Porcentajes de colaboradores que afirmaron que conocen el costo referencial del valor estimado de los productos considerados en la canasta de alimentos.*

Tabla 16

*Canasta referencial por modalidad de atención*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	12.0%	12,0
A veces	1	4.0%	16,0
Casi siempre	12	48.0%	64,0
Siempre	9	36.0%	100,0
Total	25	100.0%	

Respecto a si conoce la canasta referencial por modalidad de atención, se observa que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014, afirmaron que a veces; mientras que el 12,0% afirmo que nunca; el 36,0% respondió que siempre, por otro lado, el 48.0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre conoce la canasta referencial por modalidad de atención.



*Figura 17:* Porcentajes de colaboradores que afirmaron si conoce la canasta referencial por modalidad de atención.



Tabla 17

*Requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la asignación presupuestal aprobada.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi siempre	4	16,0%	16,0
Siempre	21	84,0%	100,0
Total	25	100,0%	

Se observa que el 16,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas

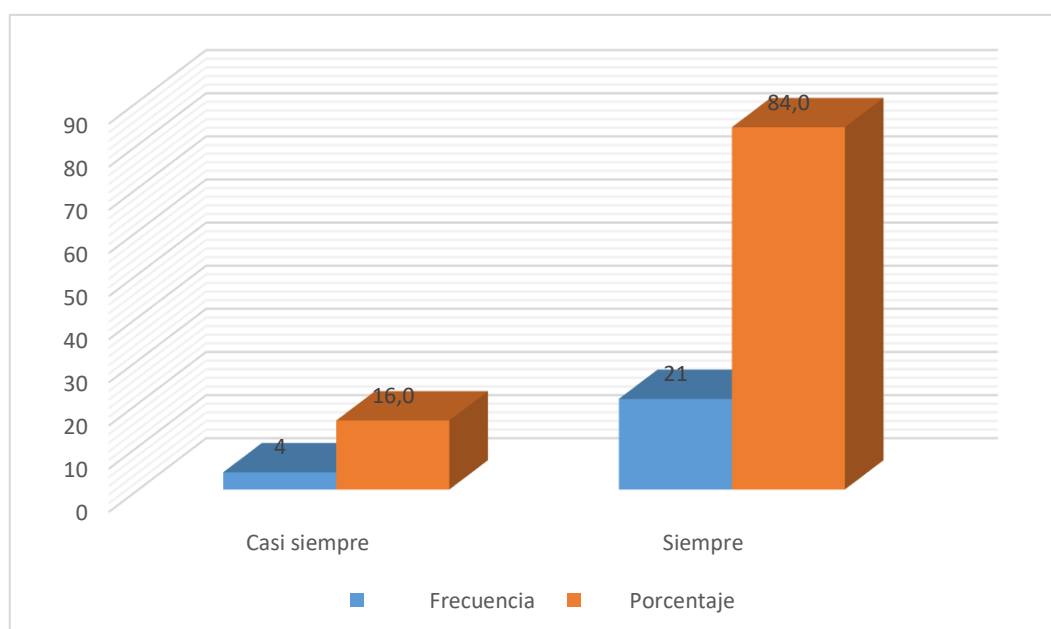
Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014

afirmaron que casi siempre el requerimiento de alimentos de los PCA, tiene en

consideración la asignación presupuestal; un contundente 84,0% de los colaboradores,

afirmaron que siempre los requerimientos de alimentos del Programa de Complementación

Alimentaria, tiene en consideración la asignación presupuestal aprobada.



*Figura 18: Porcentajes de colaboradores que afirmaron si conoce el requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la asignación presupuestal aprobada.*

Tabla 18

*Requerimiento de alimentos del PCA, tiene en consideración la base de datos de los centros de Atención.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	3	12,0%	12,0
A veces	4	16,0%	28,0
Casi siempre	11	44,0%	72,0
Siempre	7	28,0%	100,0
Total	25	100,0%	

Observamos que el 12,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas

Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014

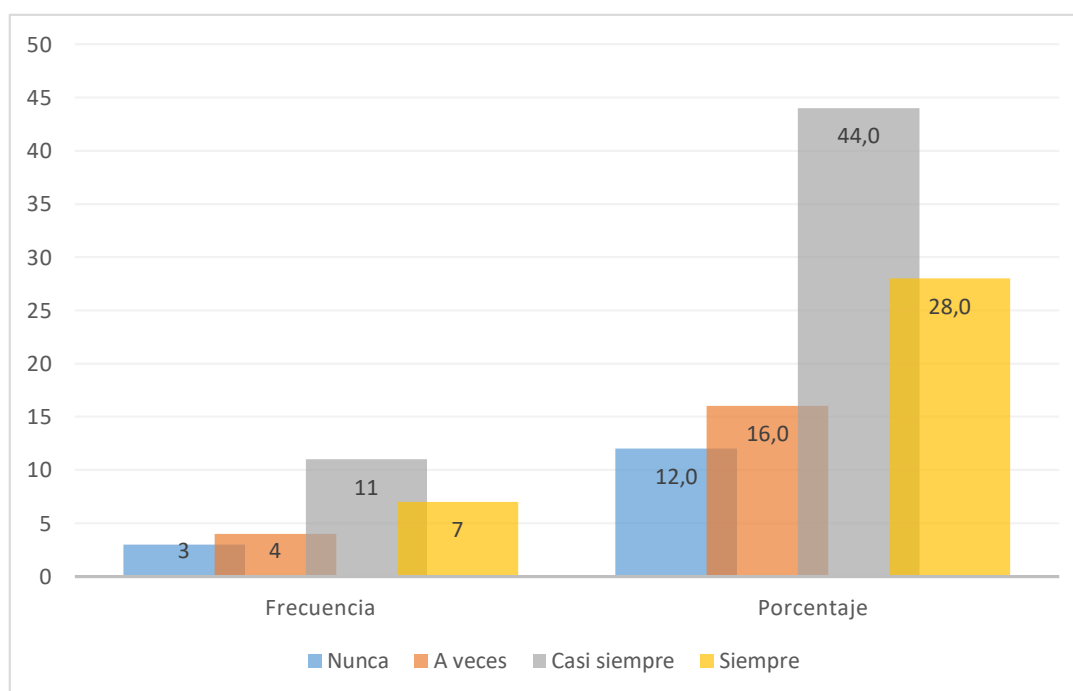
afirmaron que nunca, los requerimientos de alimentos del PCA, tiene en consideración la

base de datos de los centros de atención; un 16,0% afirmo que a veces; el 28,0% respondió

que siempre, en contraposición al 44.0% de los colaboradores, que afirmaron que casi

siempre conoce que los requerimientos de alimentos del Programa de Complementación

Alimentaria, tiene en consideración la base de datos de los centros de Atención.



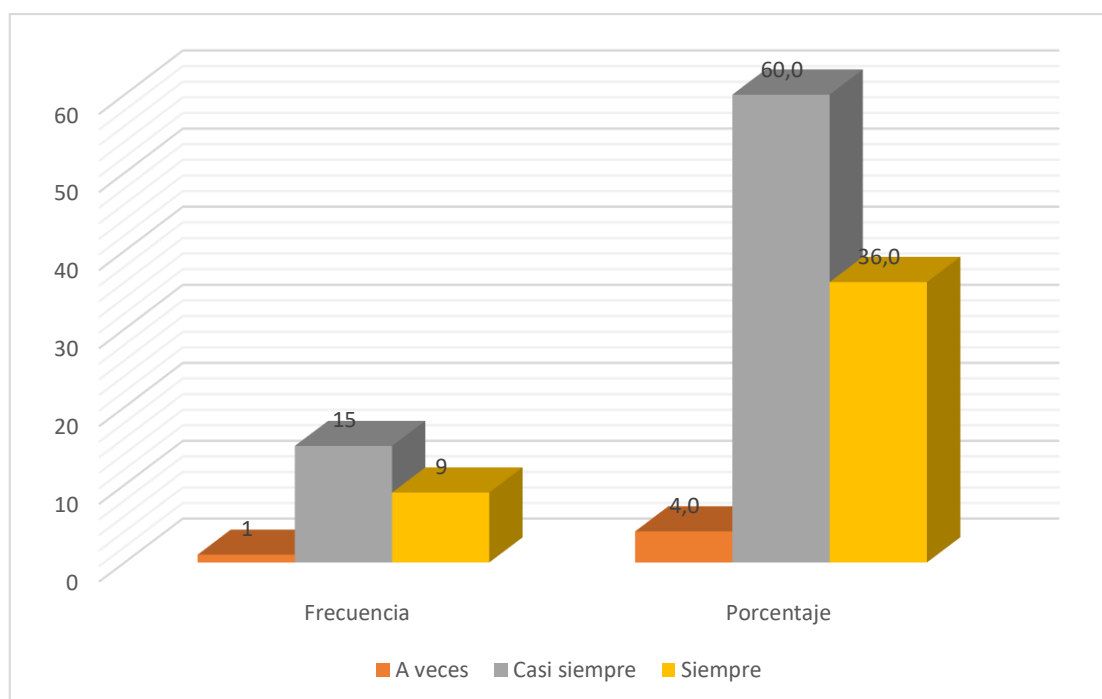
*Figura 19: Porcentajes de colaboradores que afirmaron si conoce el Requerimiento de alimentos tiene en consideración la base de datos de los centros de Atención*

Tabla 19

*El requerimiento de alimentos tiene en consideración el número de beneficiarios*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	1	4,0%	4,0
Casi siempre	15	60,0%	64,0
Siempre	9	36,0%	100,0
Total	25	100,0%	

Respecto a que si el requerimiento de alimentos tiene en consideración el número de beneficiarios, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces; un 36,0% afirmo que siempre; por otro lado, un importante 60.0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre se consideran en el requerimiento de alimentos el número de beneficiarios.



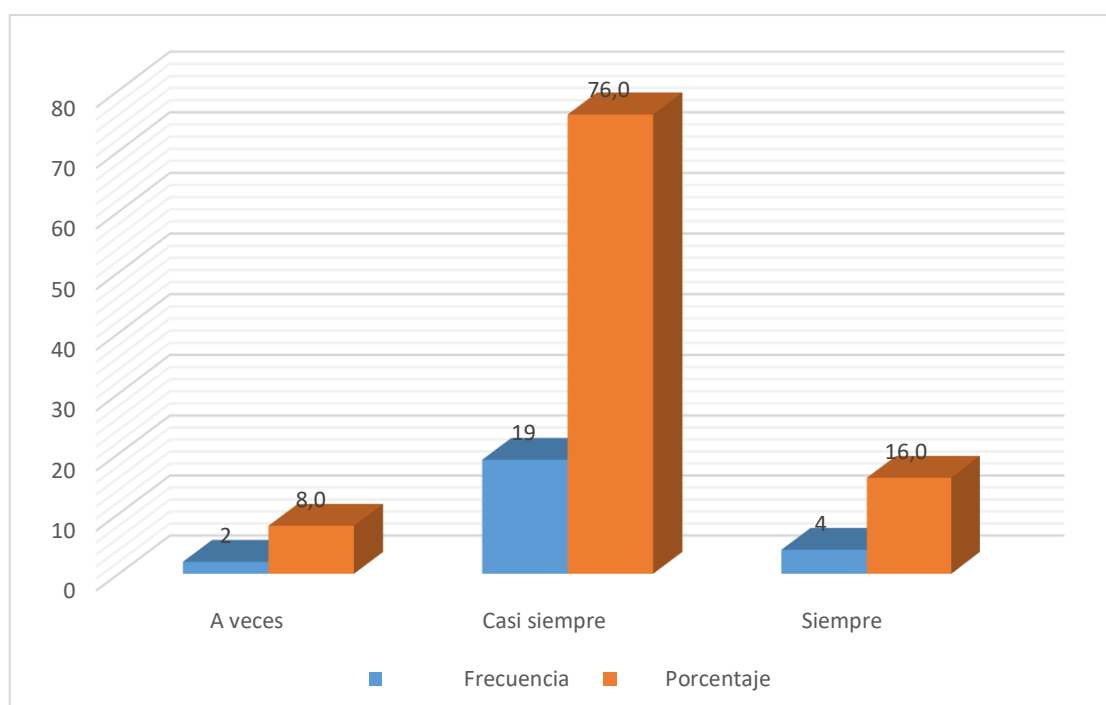
*Figura 20: Porcentajes de colaboradores que afirmaron si conoce el los requerimiento de alimentos del PCA, tiene en consideración el número de beneficiarios.*

Tabla 20

*El requerimiento de alimentos, tiene en consideración el tipo de alimentos.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	2	8,0	8,0
Casi siempre	19	76,0	84,0
Siempre	4	16,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que el 8,0% que representa a 02 colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces el requerimiento de alimentos, tiene en consideración el tipo de alimentos; mientras que el 16,0% afirmo que siempre; por otro lado, un importante 76.0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre el requerimiento de alimentos tiene en consideración el tipo de alimentos.



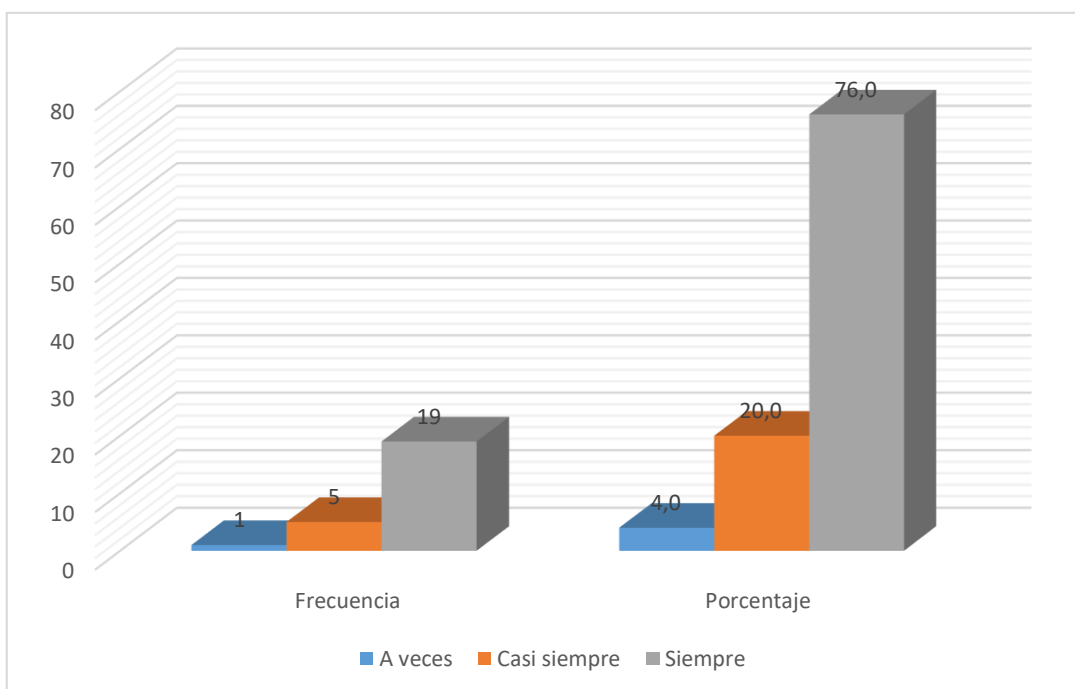
*Figura 21: Porcentajes de colaboradores que afirmaron si conoce los requerimientos de alimentos tiene en consideración el tipo de alimentos.*

Tabla 21

*El requerimiento de alimentos tiene en consideración la ración por modalidad y días de atención por modalidad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	1	4,0	4,0
Casi siempre	5	20,0	24,0
Siempre	19	76,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a que si los requerimientos de alimentos, tiene en consideración la ración por modalidad y días de atención por modalidad, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces; mientras que el 20,0% afirmo que casi siempre; por otro, el 76.0% de los colaboradores afirmaron que siempre se tiene en consideración la ración por modalidad y días de atención por modalidad.



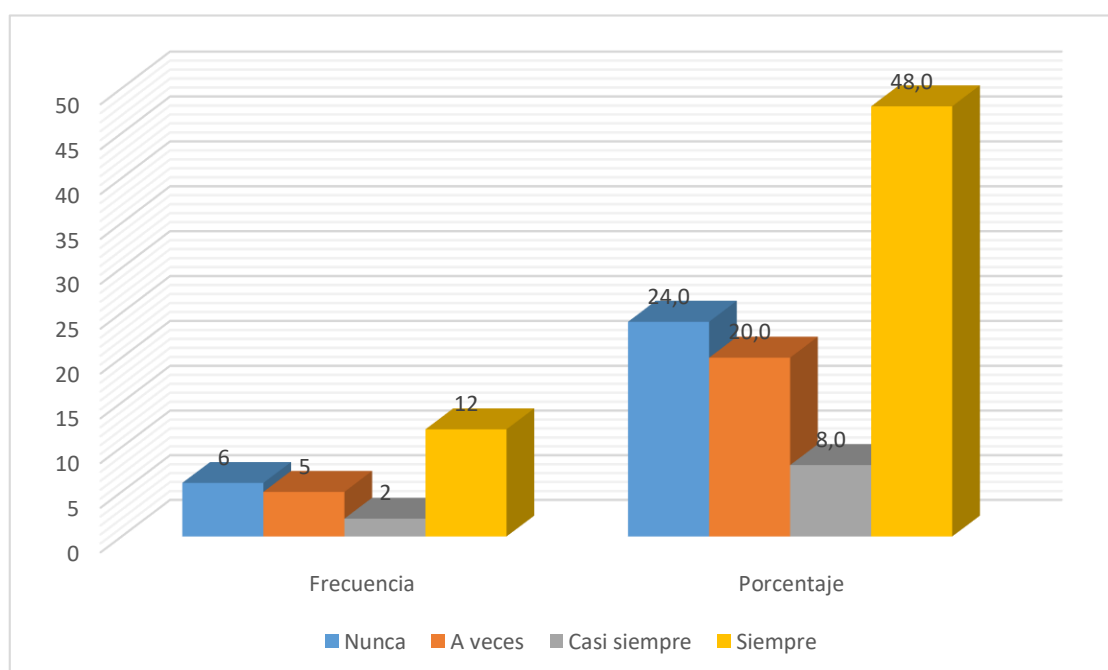
*Figura 22: Porcentajes de colaboradores que afirmaron si conoce los requerimientos de alimentos tiene en consideración la ración por modalidad y días de atención por modalidad.*

Tabla 22

*Cuál es el procedimiento para la programación y requerimiento de subsidio económico*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	6	24,0	24,0
A veces	5	20,0	44,0
Casi siempre	2	8,0	52,0
Siempre	12	48,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a si conoce Cuál es el procedimiento para la programación y requerimiento de subsidio económico, se observa que el 8,0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre; mientras que el 20,0% afirmo que a veces; el 24,0% respondió que nunca, por otro lado, el 48.0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014, afirmaron que siempre conoce el procedimiento para la programación y requerimiento de subsidio económico.



*Figura 23. Porcentajes de colaboradores que afirmaron si conoce el procedimiento para la programación y requerimiento de subsidio económico.*

Tabla 23

*Dimensión 3: Ejecución*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bueno	5	20,0	20,0
Regular	20	80,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto de la dimensión 3, se observa como nota resaltante que ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima- periodo 2014, afirman que es deficiente la ejecución del programa, un 20,0% nos dice que es bueno, por otro lado, un muy importante 80.0% de los colaboradores afirman que es regular la ejecución del programa. Esta dimensión es significativa, por cuanto, se está hablando de la parte operativa en sí de la gestión del programa.

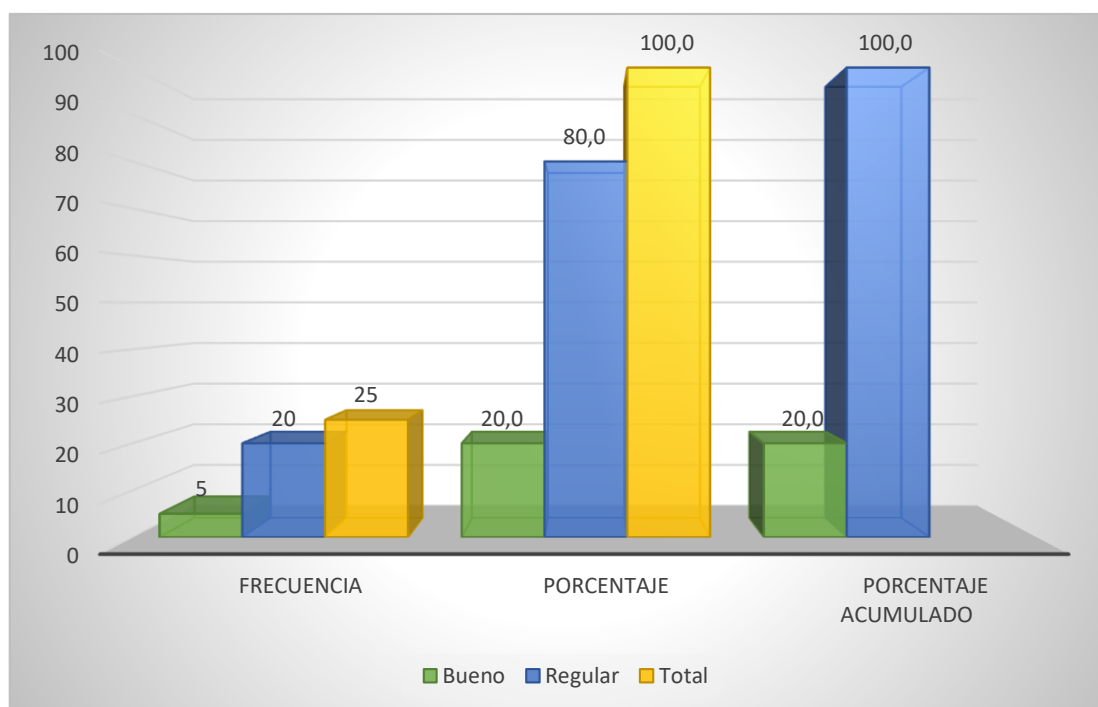


Figura 24. Dimensión 3, Ejecución

Tabla 24

*Identificado la meta de beneficiarios para la atención alimentaria.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	5	20,0	20,0
Casi siempre	7	28,0	48,0
Siempre	13	52,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que el 20,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas

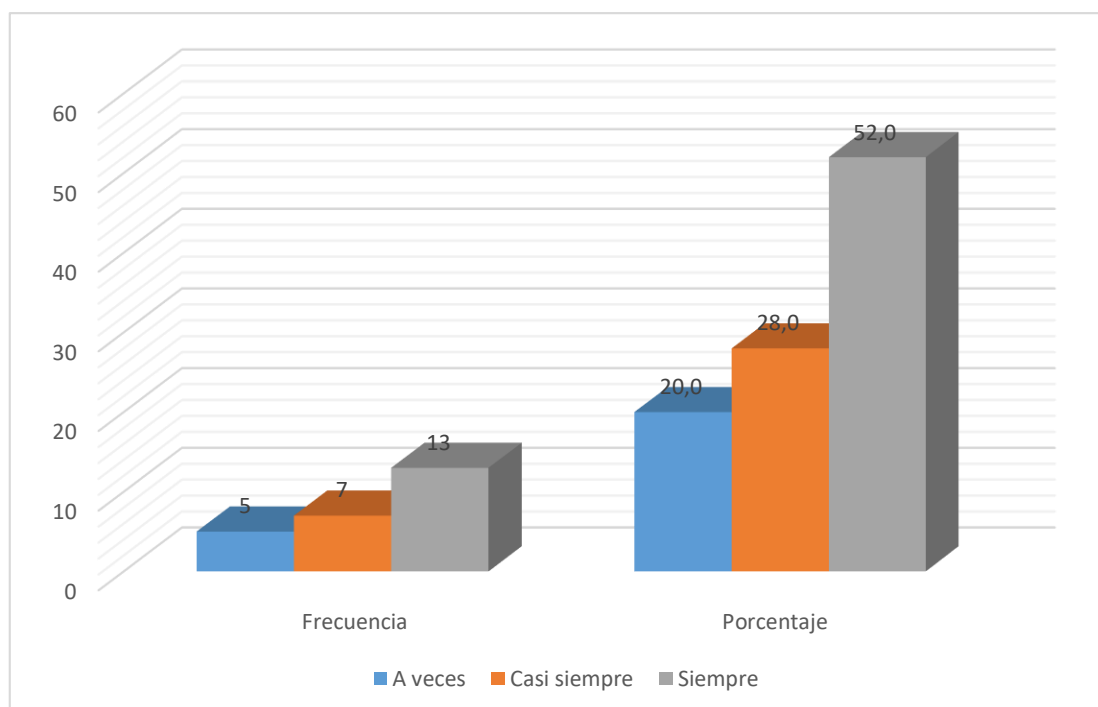
Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014

afirmaron que a veces se identifica la meta de beneficiarios para la atención alimentaria;

mientras que el 28,0% afirmo que casi siempre; por otro lado, el 52.0% de los

colaboradores afirmaron que siempre se tiene identificado la meta de beneficiarios para la

atención alimentaria.



*Figura 25. Porcentajes de colaboradores que afirmaron haber Identificado la meta de beneficiarios para la atención alimentaria.*

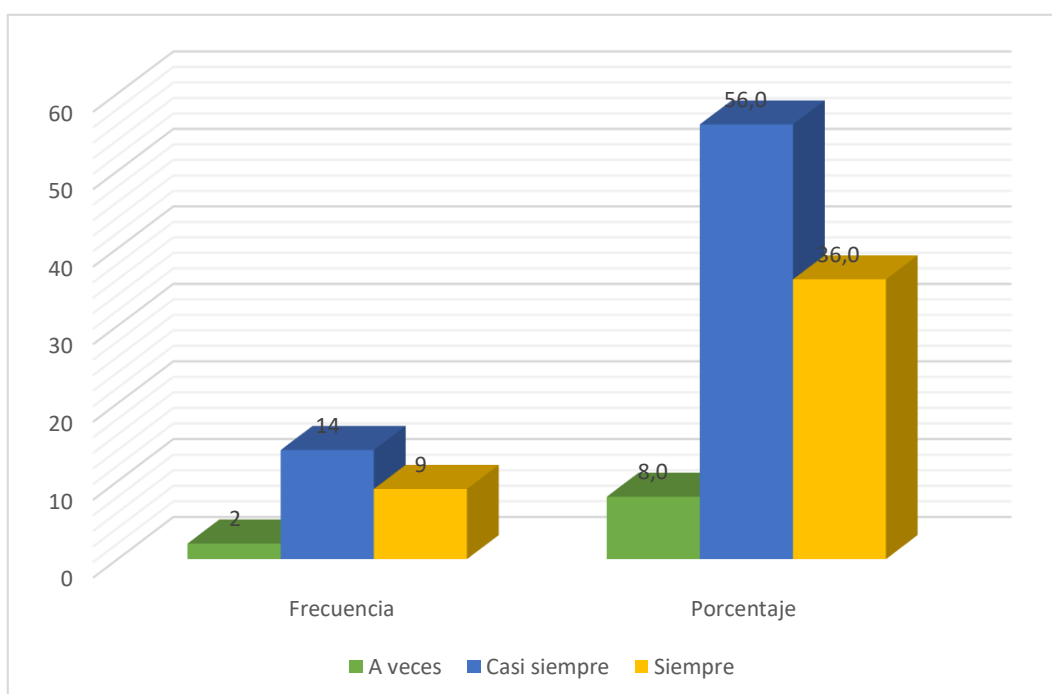


Tabla 25

*Se ha identificado el periodo de atención*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	2	8	8
Casi siempre	14	56	64
Siempre	9	36	100
Total	25	100	

Respecto a la identificación del periodo de atención, se encontró que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces; mientras que el 36,0% afirmó que siempre, por otro lado, el 56,0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre se tiene Identificado el periodo de atención.



*Figura 26.* Porcentajes de colaboradores que afirmaron respecto a la identificación del periodo de atención.

Tabla 26

Verificado el costo referencial de los productos considerados en la canasta de alimentos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	7	28,0	28,0
Casi siempre	10	40,0	68,0
Siempre	8	32,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que el 28,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas

Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014

afirmaron que a veces; un 32,0% afirmo que siempre; por otro lado, un 40.0% de los

colaboradores afirmaron que casi siempre se ha verificado el costo referencial de los

productos considerados en la canasta de alimentos.

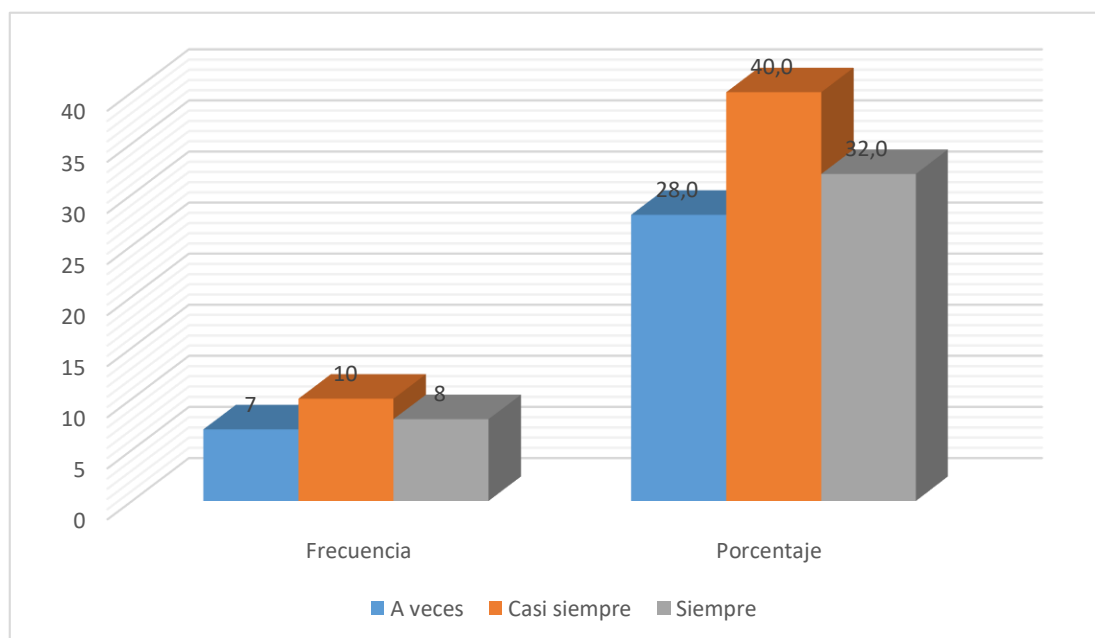


Figura 27. Porcentajes de colaboradores que afirmaron que la Verificado el costo referencial de los productos considerados en la canasta de alimentos,

Tabla 27

*Se ha realizado la elección de la Comisión de Adquisiciones*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,0	4,0
A veces	3	12,0	16,0
Casi siempre	3	12,0	28,0
Siempre	18	72,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que el 4,0% de colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que nunca se realizó la elección de la Comisión de Adquisiciones, un 12,0% afirmó que a veces, otro 12,0% afirmaron casi siempre; por otro lado, un muy representativo 72,0% de los colaboradores afirmaron que siempre se ha realizado la elección de la Comisión de Adquisiciones.

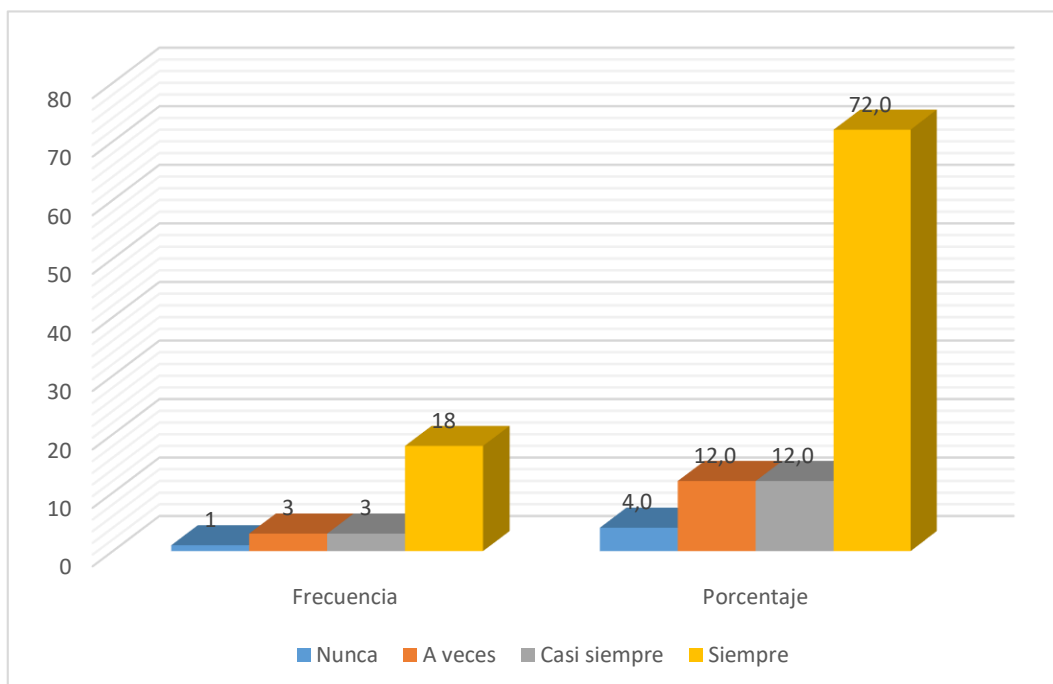


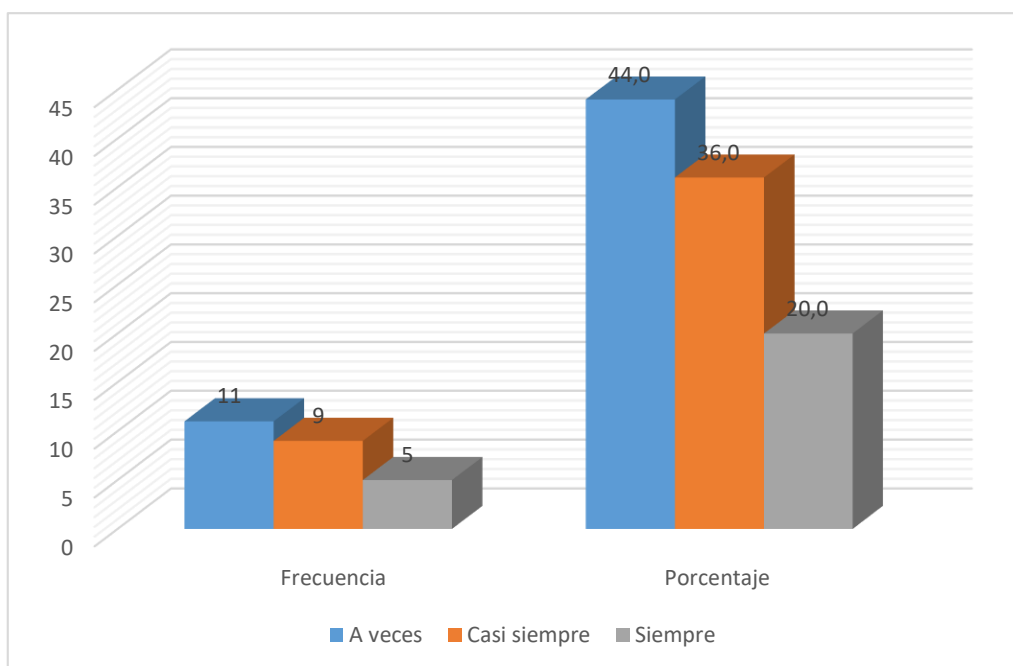
Figura 28. Porcentajes de colaboradores que afirmaron que se ha realizado la elección de la Comisión de Adquisiciones

Tabla 28

*La Canasta de Alimentos comprende los productos de origen local acorde a sus hábitos alimentarios*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
A veces	11	44,0	44,0
Casi siempre	9	36,0	80,0
Siempre	5	20,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a la Canasta de Alimentos que comprende los productos de origen local acorde a sus hábitos alimentarios, se encontró que el 20,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que siempre; mientras que el 36,0% afirmo que casi siempre; por otro lado, el 44,0% de los colaboradores afirmaron que a veces la Canasta de Alimentos comprende los productos de origen local acorde a sus hábitos alimentarios.



*Figura 29. Porcentajes de colaboradores que afirmaron que la Canasta de Alimentos comprende los productos de origen local acorde a sus hábitos alimentarios.*

Tabla 29

*Se ha incorporado en el plan de adquisiciones la compra de alimentos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	8	32,0	32,0
A veces	2	8,0	40,0
Casi siempre	7	28,0	68,0
Siempre	8	32,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces se ha incorporado en el plan de adquisiciones la compra de alimentos; mientras que el 28,0% afirmo que casi siempre; asimismo el 32,0% afirmaron nunca; por otro lado, el 32,0% de los colaboradores afirmaron que siempre.

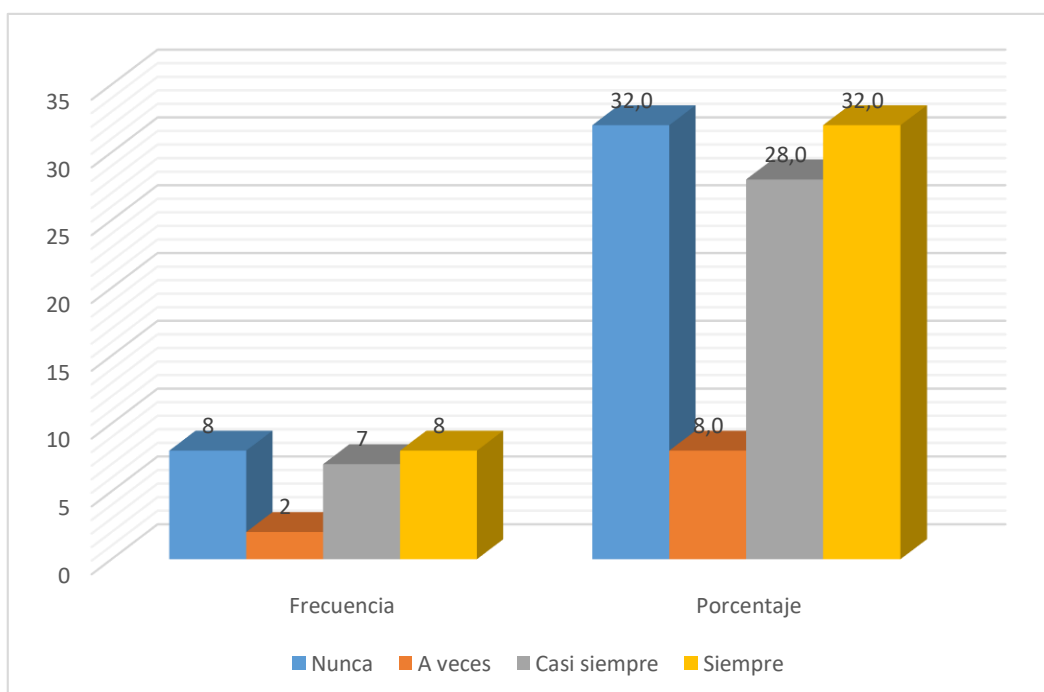


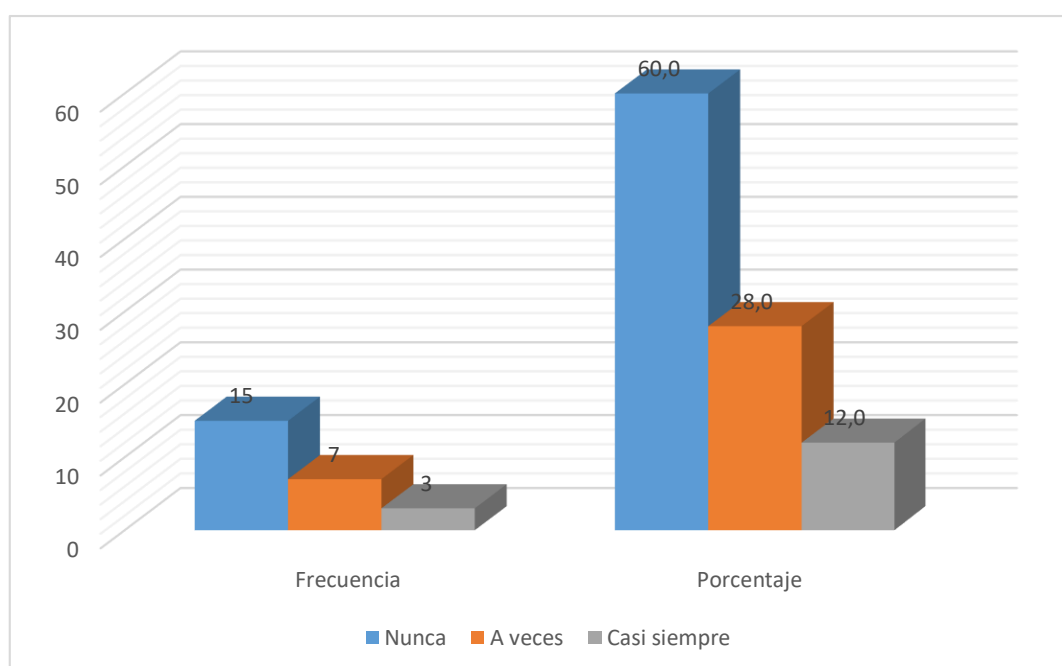
Figura 30. Porcentajes de colaboradores que afirmaron que se ha incorporado en el plan de adquisiciones la compra de alimentos.

Tabla 30

*Cuenta con almacenes apropiados*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	15	60,0	60,0
A veces	7	28,0	88,0
Casi siempre	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que el 12,0% de colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que casi siempre se cuenta con almacenes apropiados; mientras que el 28,0% afirmo que a veces, por otro lado, un contundente 60.0% de los colaboradores afirmaron que nunca se cuenta con almacenes apropiados para los productos adquiridos de la canasta de alimentos.



*Figura 31.* Porcentajes de colaboradores que afirmaron que se cuenta con almacenes apropiados.

Tabla 31

*Realiza inventario por cada centro de atención*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	7	28,0	28,0
A veces	5	20,0	48,0
Casi siempre	12	48,0	96,0
Siempre	1	4,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que el 4,0% que representa a una frecuencia de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmó que siempre se realiza inventario por cada centro de atención; un 20,0% afirmó que a veces; el 28,0% respondió que nunca; por otro lado, el 48.0% que representa a doce colaboradores afirmaron que casi siempre se realiza inventario por cada centro de atención.

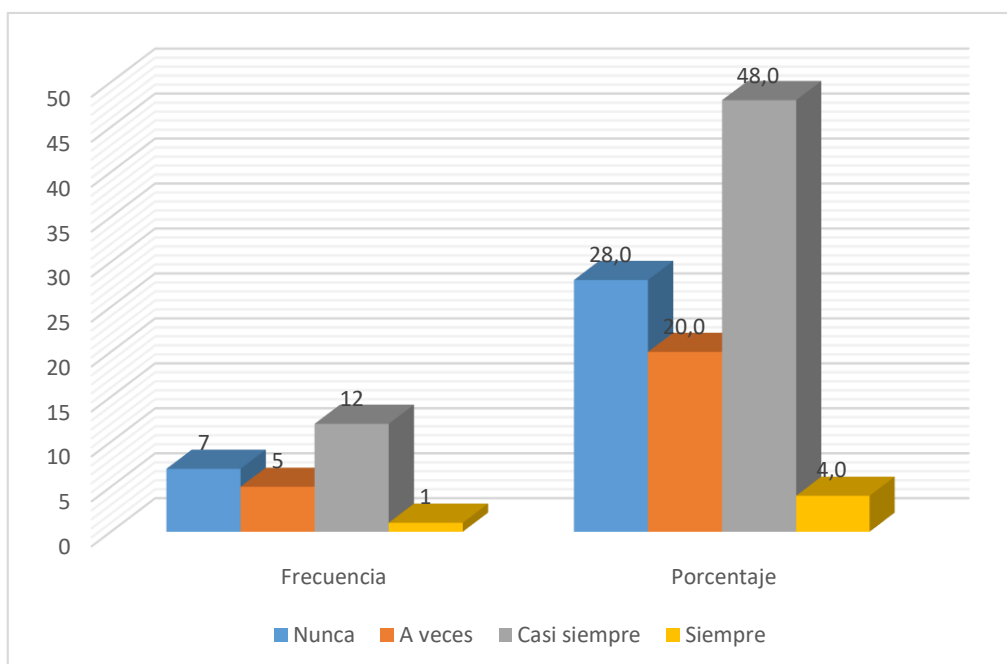


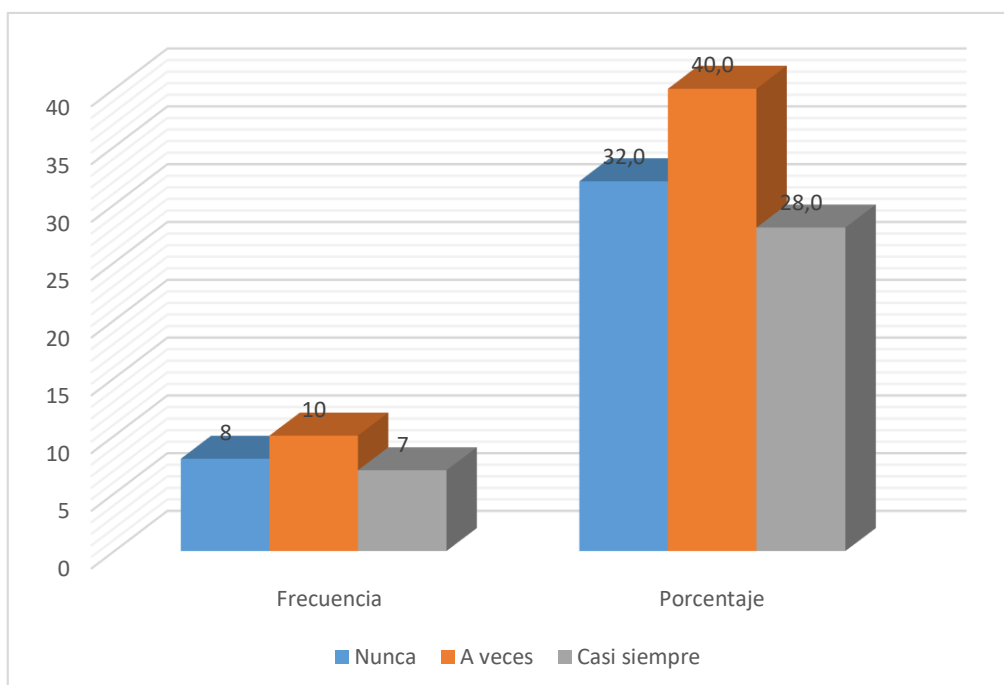
Figura 32. Porcentajes de colaboradores que afirmaron que realiza inventario por cada centro de atención.

Tabla 32

*Difunde Técnicas de almacenamiento y control de calidad a las OSB*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	8	32,0	32,0
A veces	10	40,0	72,0
Casi siempre	7	28,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que el 28,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de programas alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que casi siempre se difunde técnicas de almacenamiento y control de calidad a las OSBs; mientras que el 32,0% afirmo que nunca; por otro lado, el 40,0% de los colaboradores afirmaron que a veces se difunde Técnicas de almacenamiento y control de calidad a las OSB.



*Figura 33.* Porcentajes de colaboradores que afirmaron que difunde Técnicas de almacenamiento y control de calidad a las OSB.



Tabla 33

*Visitas de monitoreo al cumplimiento de las técnicas de almacenamiento*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	10	40,0	40,0
A veces	10	40,0	80,0
Casi siempre	4	16,0	96,0
Siempre	1	4,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a si realiza visitas de monitoreo al cumplimiento de las técnicas de almacenamiento, se encontró que el 4,0% que representa a una frecuencia de los colaborador de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que siempre se realizan visitas de monitoreo al cumplimiento de las técnicas de almacenamiento; mientras que el 16,0% afirmo que casi siempre; el 40,0% respondió que a veces; y el otro 40,0% de los colaboradores afirmaron que nunca realiza visitas de monitoreo al cumplimiento de las técnicas de almacenamiento.

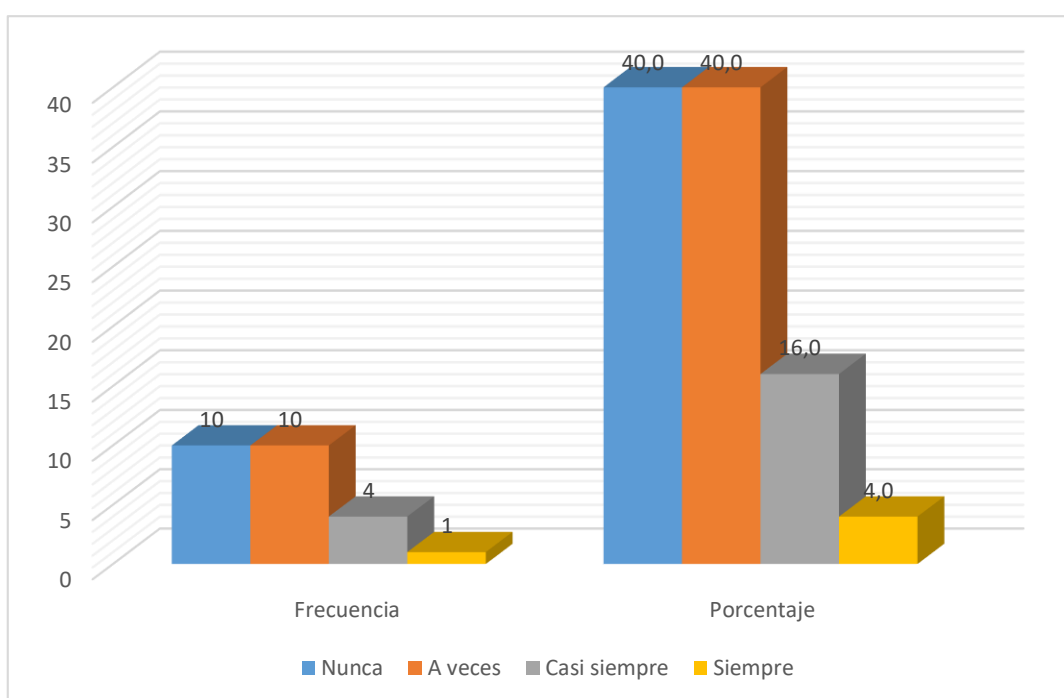


Figura 34. Porcentajes de colaboradores que afirmaron que realiza visitas de monitoreo al cumplimiento de las técnicas de almacenamiento

Tabla 34  
*Canasta de alimentos se distribuyó completa*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,0	8,0
A veces	18	72,0	80,0
Casi siempre	5	20,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a si la canasta de alimentos se distribuyó completa, se encontró que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que nunca; mientras que el 20,0% afirmo que casi siempre; por otro lado, el 72.0% de los colaboradores afirmaron que a veces la canasta de alimentos se distribuyó completa. Siendo lo más resaltante que ningún colaborador indicara que siempre se distribuye la canasta completa

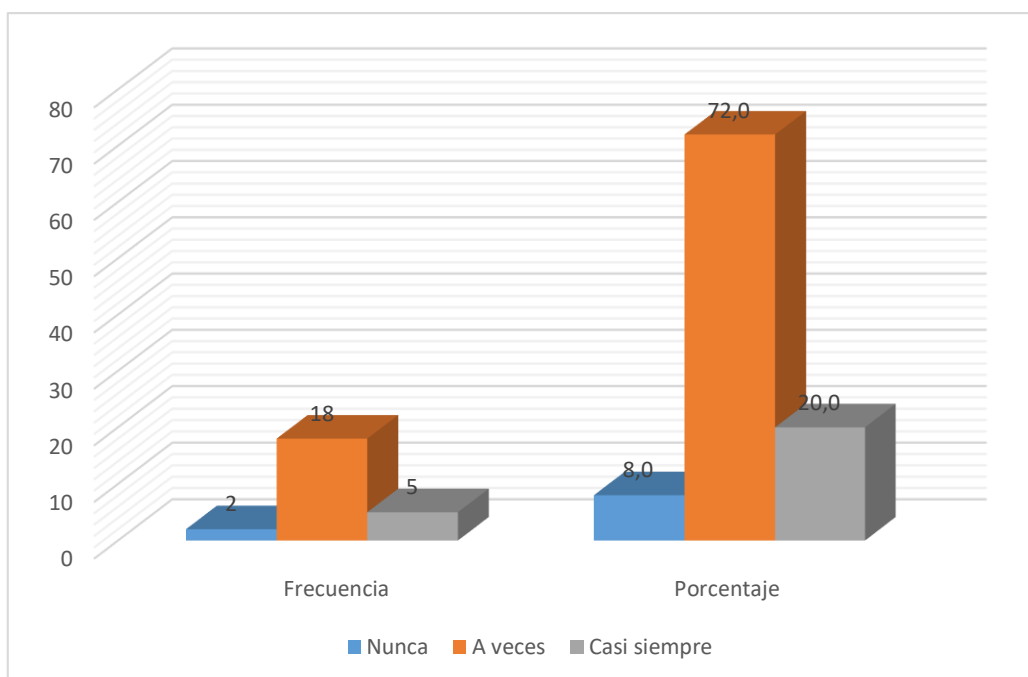


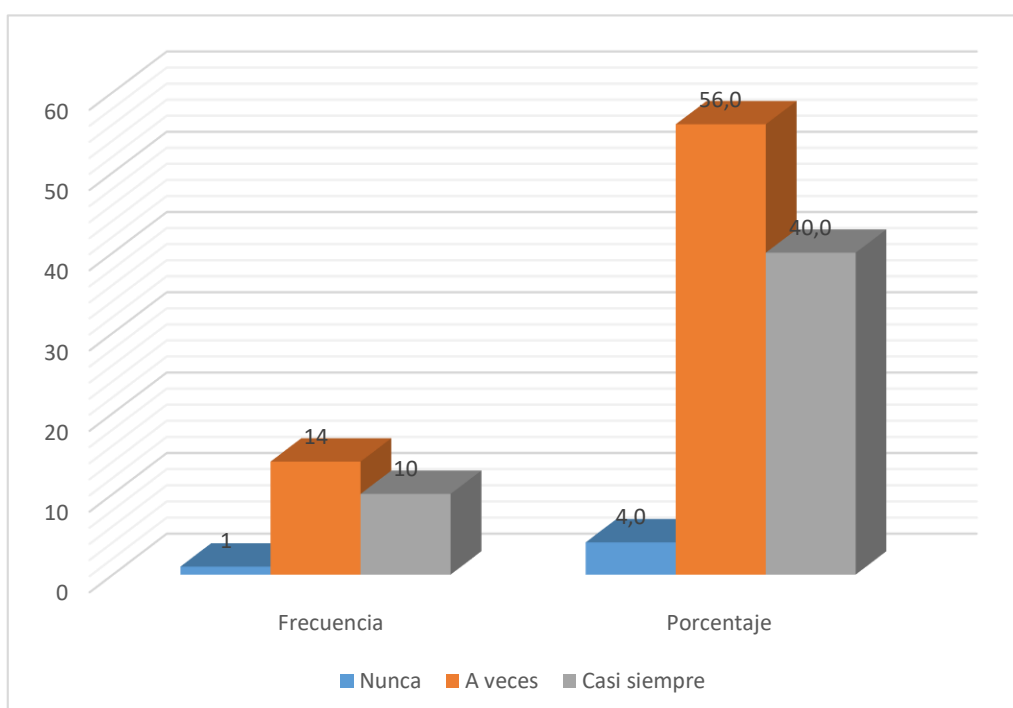
Figura 35. Porcentajes de colaboradores que afirmaron que la canasta de alimentos se distribuyó completa

Tabla 35

*Hubo disponibilidad de alimentos en la región*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,0	4,0
A veces	14	56,0	60,0
Casi siempre	10	40,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a disponibilidad de alimentos en la región, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014, afirmaron que nunca hubo disponibilidad de alimentos en la región; mientras que el 40,0% afirmo que casi siempre; por otro lado, el 56.0% de los colaboradores afirmaron que a veces existe disponibilidad de alimentos en la región.



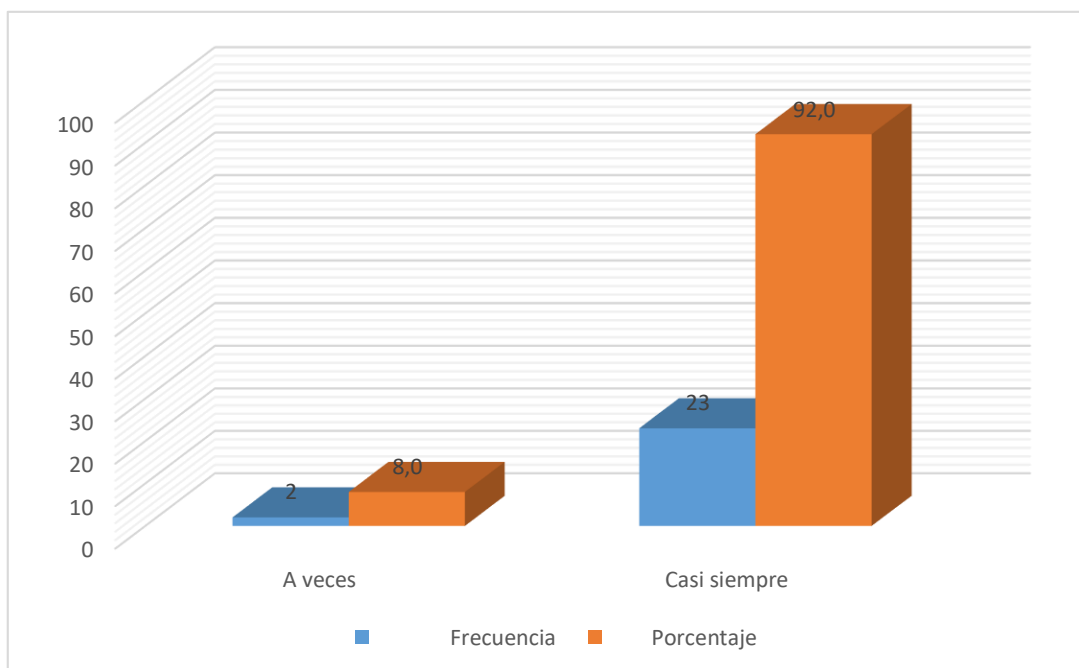
*Figura 36.* Porcentajes de colaboradores que afirmaron que existe disponibilidad de alimentos en la región.

Tabla 36

*Hubo disponibilidad de alimentos a nivel nacional.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	2	8,0	8,0
Casi siempre	23	92,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces había disponibilidad de alimentos a nivel nacional; mientras que el 92,0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre, si hubo disponibilidad de alimentos a nivel nacional.



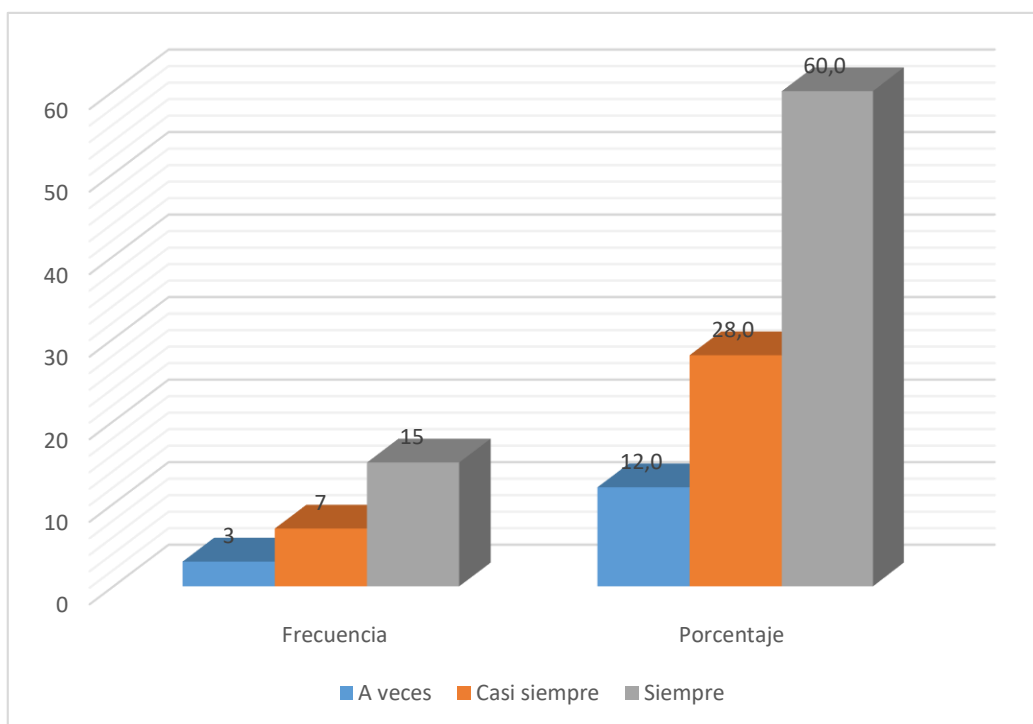
*Figura 37.* Porcentajes de colaboradores que afirmaron que existe hubo disponibilidad de alimentos a nivel nacional.

Tabla 37

*Caídas de procesos de compras*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	3	12,0	12,0
Casi siempre	7	28,0	40,0
Siempre	15	60,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a caídas de procesos de compras, se observa que el 12,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces; mientras que el 28,0% afirmo que casi siempre, por otro lado, el 60.0% de los colaboradores afirmaron que siempre se dieron las caídas de procesos de compras.



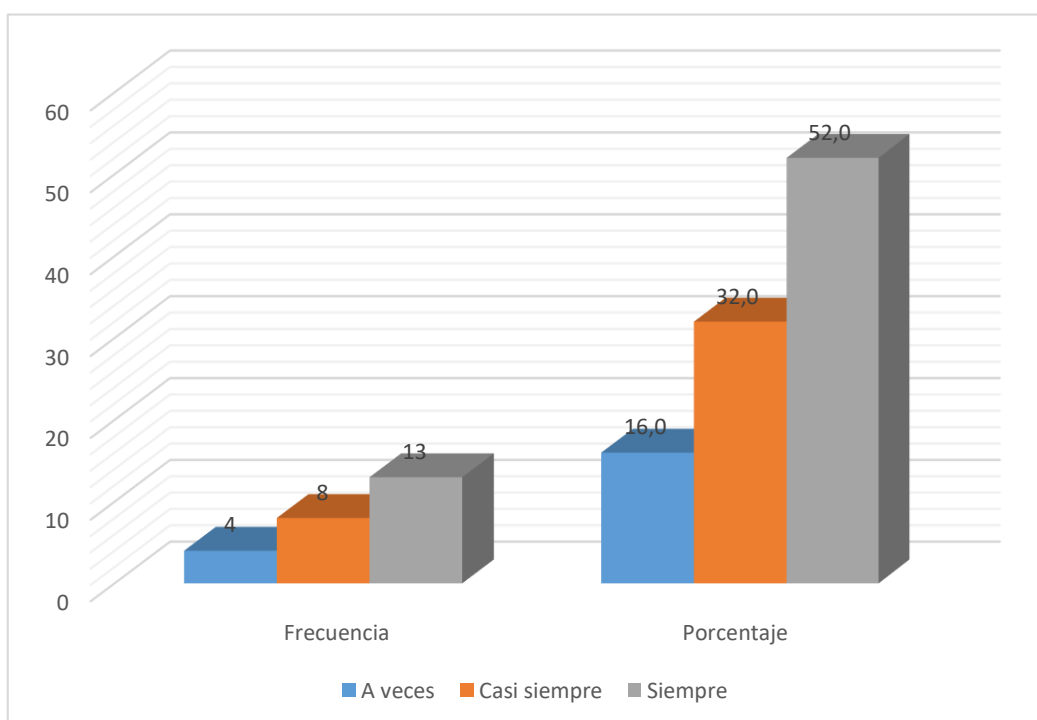
*Figura 38.* Porcentajes de colaboradores que afirmaron que existieron las caídas de los procesos de compras.

Tabla 38

*Retraso de la transferencia de los recursos ordinarios*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	4	16,0	16,0
Casi siempre	8	32,0	48,0
Siempre	13	52,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a retraso de la transferencia de los recursos ordinarios, se observa que el 16,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces; mientras que el 32,0% afirmo que casi siempre; por otro lado, el 52,0% de los colaboradores afirmaron que siempre hay retraso de la transferencia de los recursos.



*Figura 39.* Porcentajes de colaboradores que afirmaron que existieron retrasos de la transferencia de los recursos.

Tabla 39

*Retraso de la firma del convenio de Gestión*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	5	20,0	20,0
Casi siempre	10	40,0	60,0
Siempre	10	40,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que el 20,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas

Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014

afirmaron que a veces; mientras que el 40,0% afirmo que casi siempre; el otro 40,0% de colaboradores afirmaron que siempre hay retraso en la firma del convenio de Gestión.

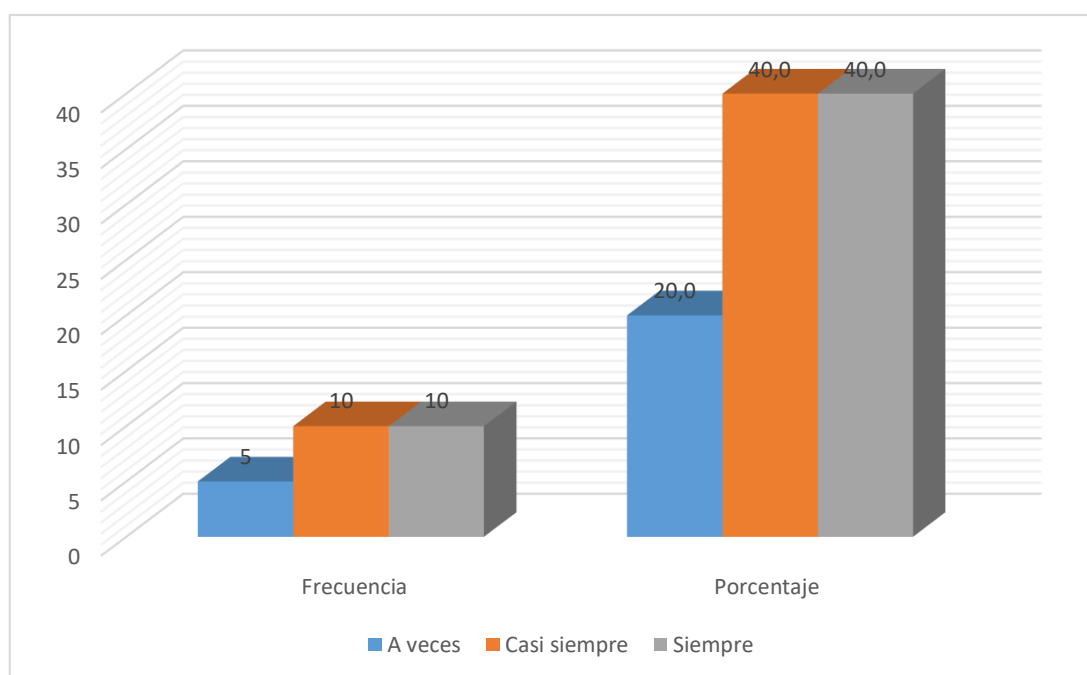


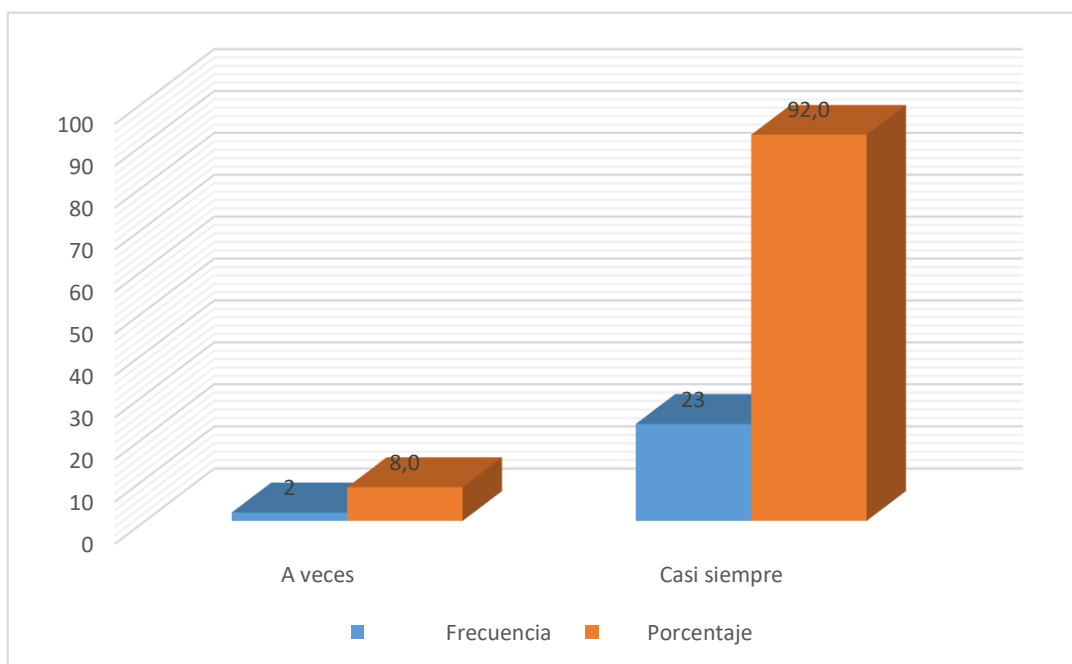
Figura 40. Porcentajes de colaboradores que afirmaron que existieron retrasos de la firma del convenio de Gestión.

Tabla 40

*Subida de precios*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	2	8,0	8,0
Casi siempre	23	92,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que el 8,0% que representa a dos colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces se incrementaba los precios de los alimentos; en contraposición un importante 92,0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre existe incremento de precios de los alimentos.



*Figura 41.* Porcentajes de colaboradores que afirmaron que existieron existe Subida de precios de los alimentos.

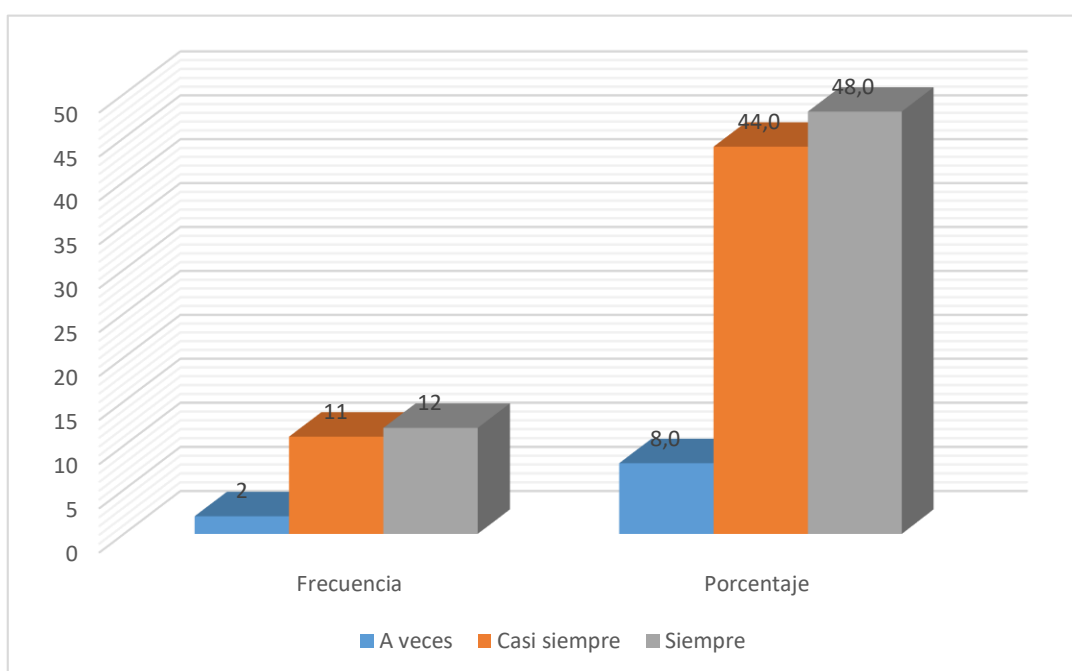


Tabla 41

*Se coordinó con el proveedor de los productos alimenticios para que estos sean distribuidos directamente a los centros de atención*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	2	8,0	8,0
Casi siempre	11	44,0	52,0
Siempre	12	48,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces; un 44,0% afirmaron que casi siempre se coordinó con el proveedor de los productos alimenticios para que estos sean distribuidos directamente a los centros de atención, se encontró, por otro lado, el 48,0% de los colaboradores afirmaron que siempre se coordinó.



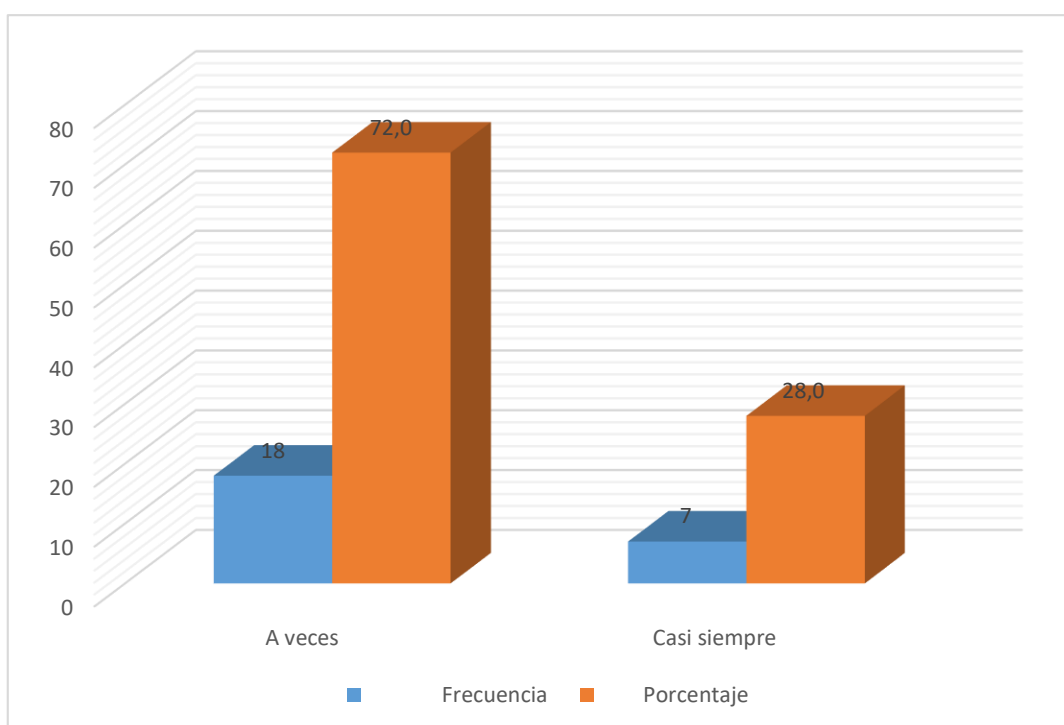
*Figura 42. Porcentajes de colaboradores que afirmaron que se coordinó con el proveedor de los productos alimenticios para que estos sean distribuidos directamente a los centros de atención*

Tabla 42

*La distribución de los alimentos a los centros de atención se ha realizado de manera oportuna*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	18	72,0	72,0
Casi siempre	7	28,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que el 28,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que casi siempre la distribución de los alimentos a los centros de atención se ha realizado de manera oportuna; mientras que importante 72,0% de los colaboradores afirmaron que a veces la distribución de los alimentos a los centros de atención se ha realizado de manera oportuna.



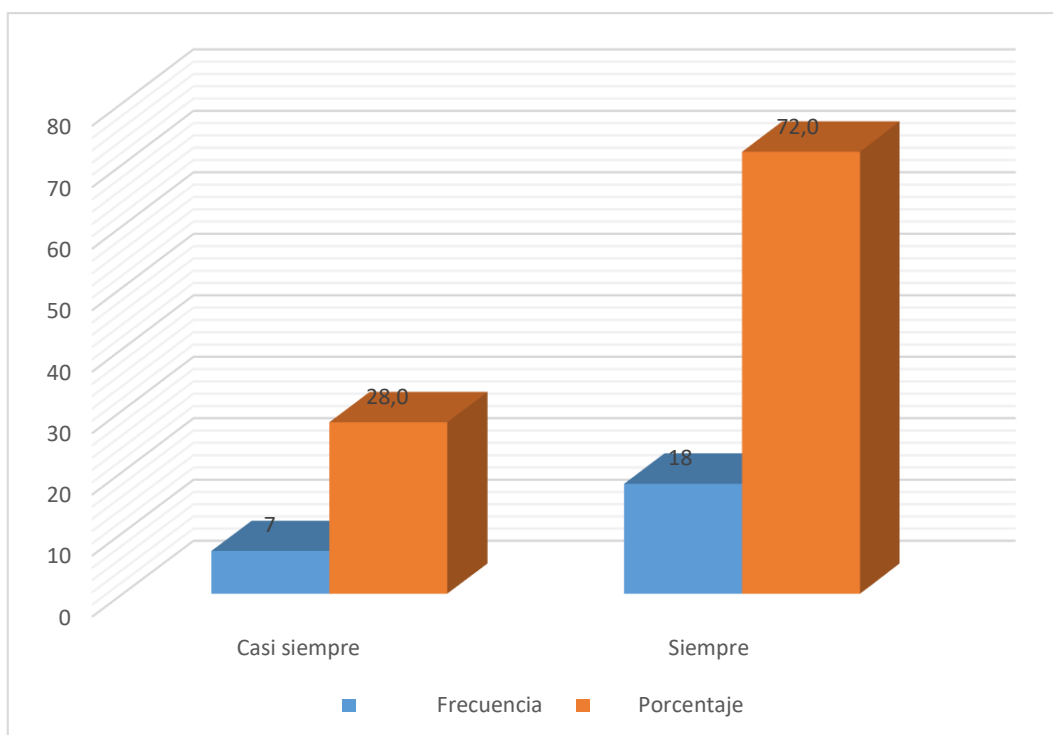
*Figura 43. Porcentajes de colaboradores que afirmaron que la distribución de los alimentos a los centros de atención se ha realizado de manera oportuna.*

Tabla 43

*Ha realizado controles de calidad a los productos alimenticios*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi siempre	7	28,0	28,0
Siempre	18	72,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que es una práctica constante los controles de calidad; por cuanto, se observa que el 28,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que casi siempre; y un importante 72,0% afirmaron que siempre se ha realizado controles de calidad a los productos alimenticios.



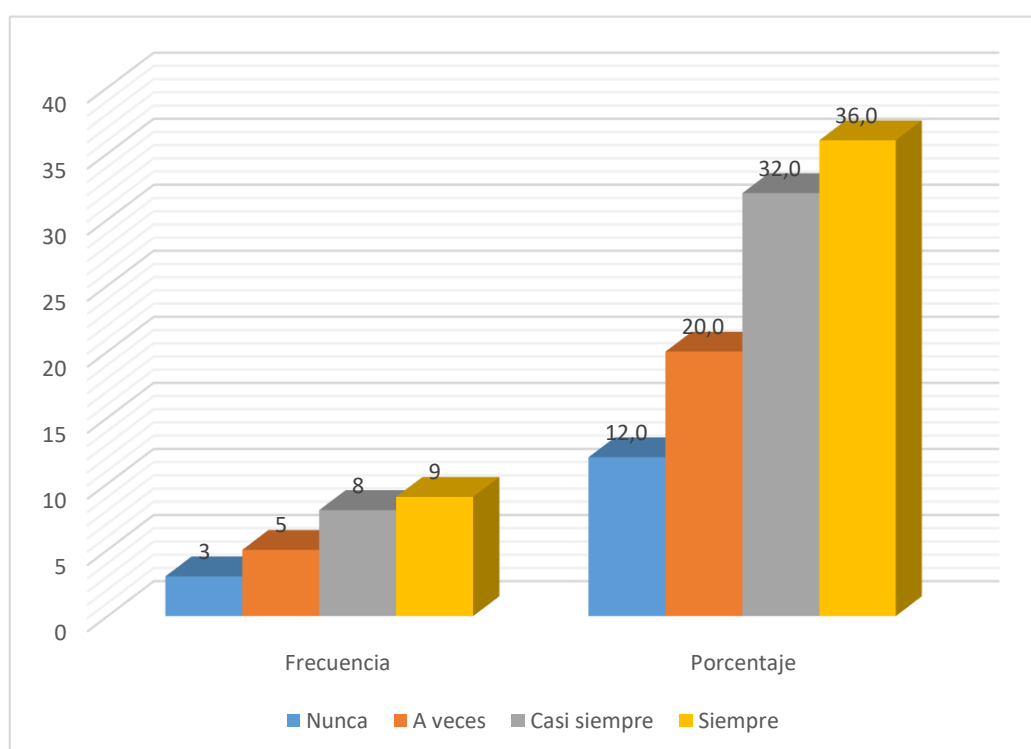
*Figura 44.* Porcentajes de colaboradores que afirmaron que ha realizado controles de calidad a los productos alimenticios

Tabla 44

*Durante el almacenamiento*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	12,0	12,0
A veces	5	20,0	32,0
Casi siempre	8	32,0	64,0
Siempre	9	36,0	100,0
Total	25	100,0	

Se observa que el 12,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que nunca se realiza control de calidad durante el almacenamiento; mientras que el 20,0% afirmo que a veces; el 32,0% respondió que casi siempre, por otro lado, el 36,0% de los colaboradores afirmaron que siempre realiza el control de calidad durante el almacenamiento.



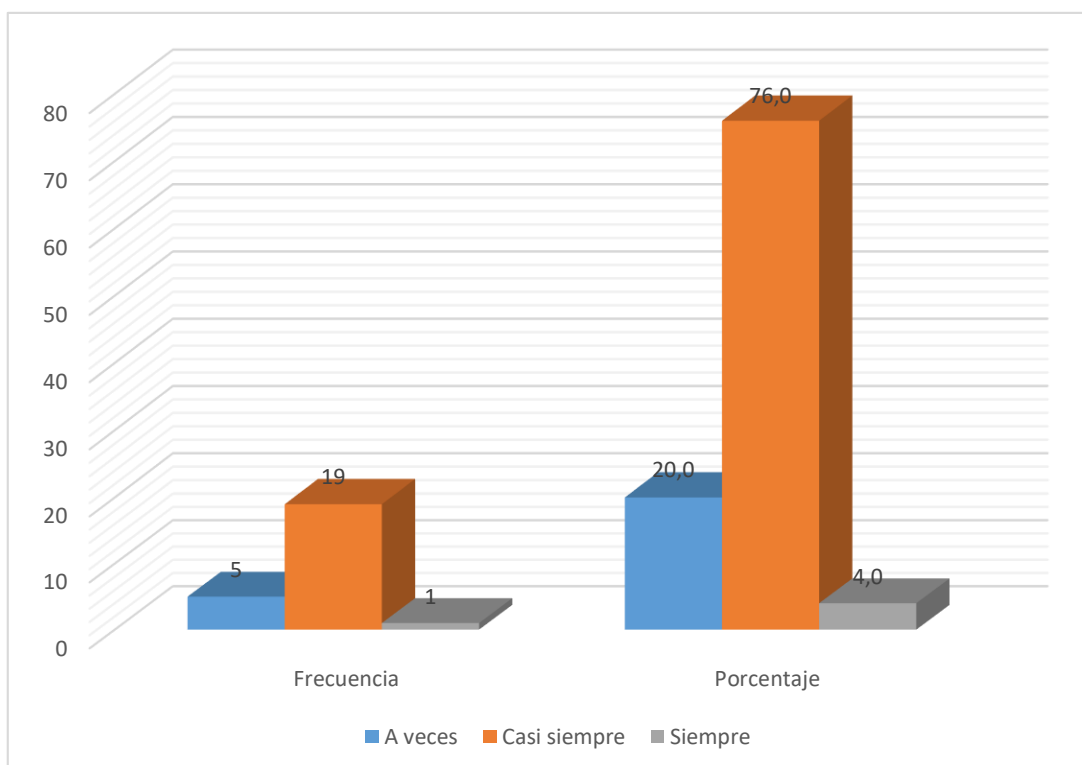
*Figura 45.* Porcentajes de colaboradores que afirmaron que siempre realiza el control de calidad durante el almacenamiento.

Tabla 45

*Control de calidad del almacén al Centro de atención*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	5	20,0	20,0
Casi siempre	19	76,0	96,0
Siempre	1	4,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto del control de calidad de los alimentos del almacén al Centro de atención, se encontró que el 4,0% que representa una frecuencia de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmó siempre; mientras que el 20,0% afirmó a veces; por otro lado, el 76,0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre se realizó el control de calidad del almacén al centro de atención.



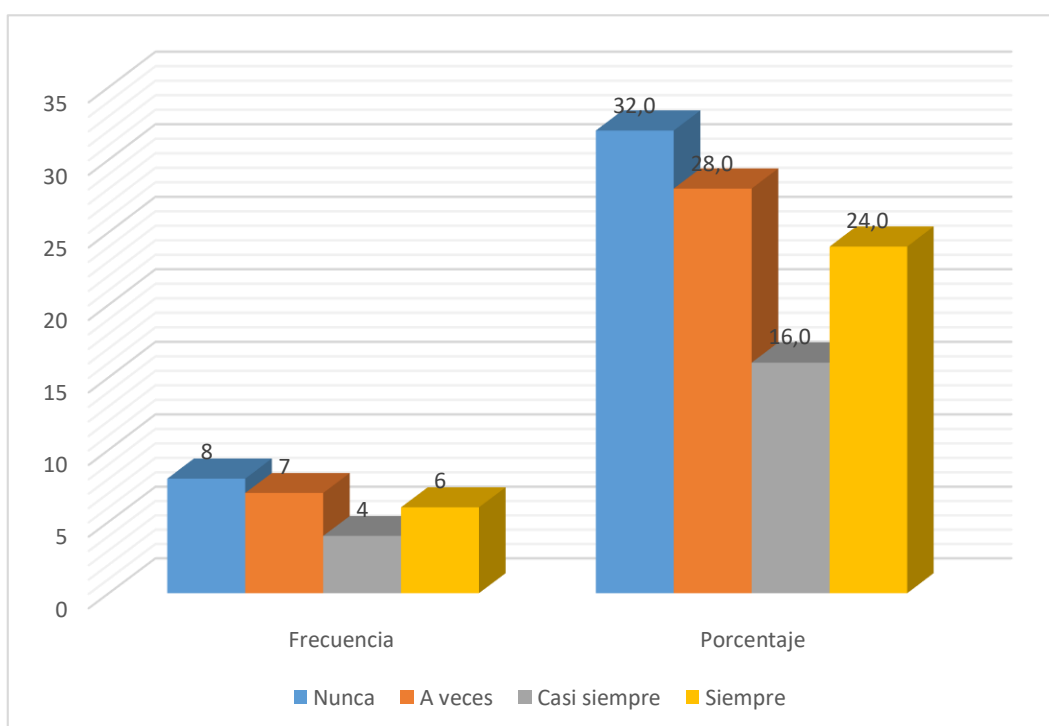
*Figura 46.* Porcentajes de colaboradores que afirmaron que se realizó el control de calidad del almacén al centro de atención.

Tabla 46

*Extrajeron muestras para análisis microbiológico, organoléptico y sensorial.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	8	32,0	32,0
A veces	7	28,0	60,0
Casi siempre	4	16,0	76,0
Siempre	6	24,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a si extrae muestras para análisis microbiológico, organoléptico y Sensorial de los alimentos, se encontró que el 16,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que casi siempre; mientras que el 24,0% afirmo que siempre; el 28,0% respondió que a veces; por otro lado, el 32.0% de los colaboradores afirmaron que nunca extrajeron muestras para análisis microbiológico, organoléptico y sensorial.



*Figura 47. Porcentajes de colaboradores que extrajeron muestras para análisis microbiológico, organoléptico y sensorial.*

Tabla 47

*Revisó la fecha de vencimiento y Revisó el buen estado del envase*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	1	4,0	4,0
Casi siempre	9	36,0	40,0
Siempre	15	60,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a la revisión de la fecha de vencimiento y Revisión del buen estado del envase, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron a veces; mientras que el 36,0% afirmó casi siempre; por otro lado, el 60,0% de los colaboradores afirmaron que siempre se revisó la fecha de vencimiento y el buen estado del envase.

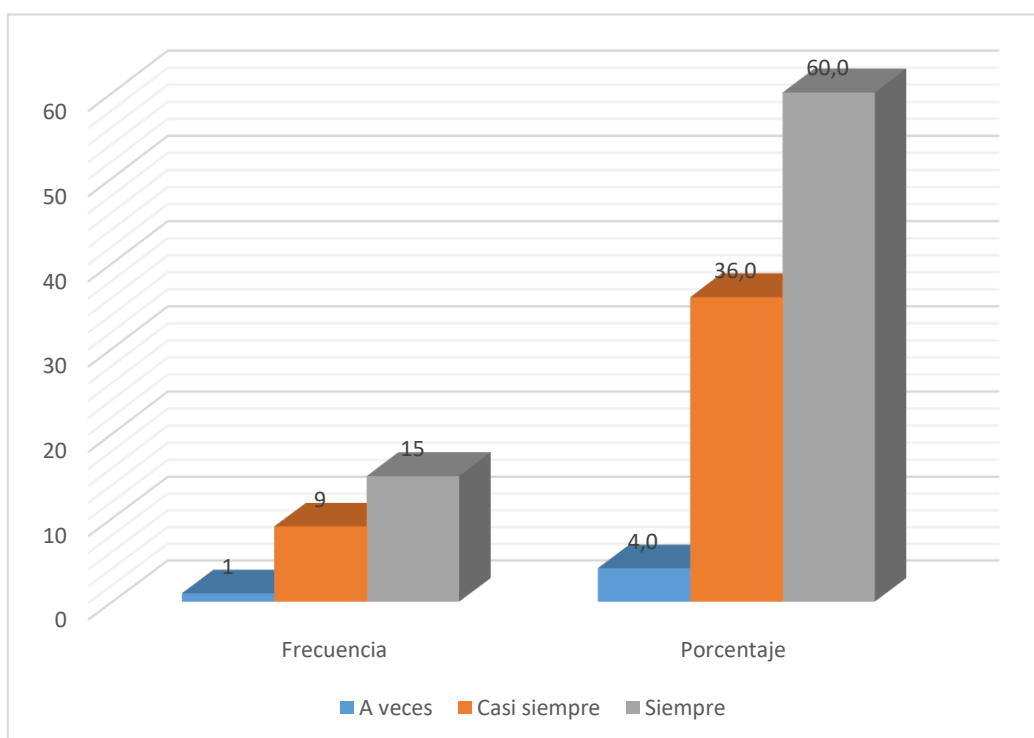


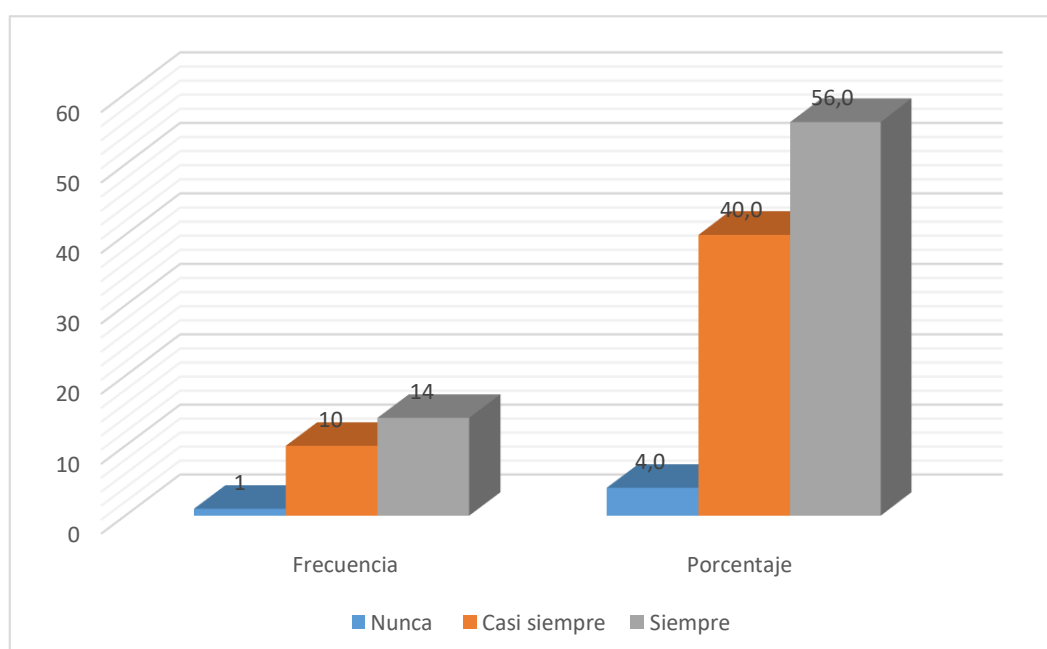
Figura 48. Porcentajes de colaboradores que extrajeron muestras para análisis microbiológico, organoléptico y sensorial.

Tabla 48

*Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,0	4,0
Casi siempre	10	40,0	44,0
Siempre	14	56,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron nunca; mientras que el 40,0% afirmo casi siempre; por otro lado, el 56,0% de los colaboradores afirmaron que siempre.



*Figura 49.* Porcentajes de colaboradores que verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas



Tabla 49

*Diseña una planilla para chequear las normas de seguridad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	7	28,0	28,0
A veces	10	40,0	68,0
Casi siempre	4	16,0	84,0
Siempre	4	16,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a si se diseña una planilla para chequear las normas de seguridad, se encontró que el 16,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que casi siempre; mientras que el 16,0% afirmo que siempre; el 28,0% respondió que nunca; por otro lado, el 40.0% de los colaboradores afirmaron que a veces diseñaron una planilla para chequear las normas de seguridad.

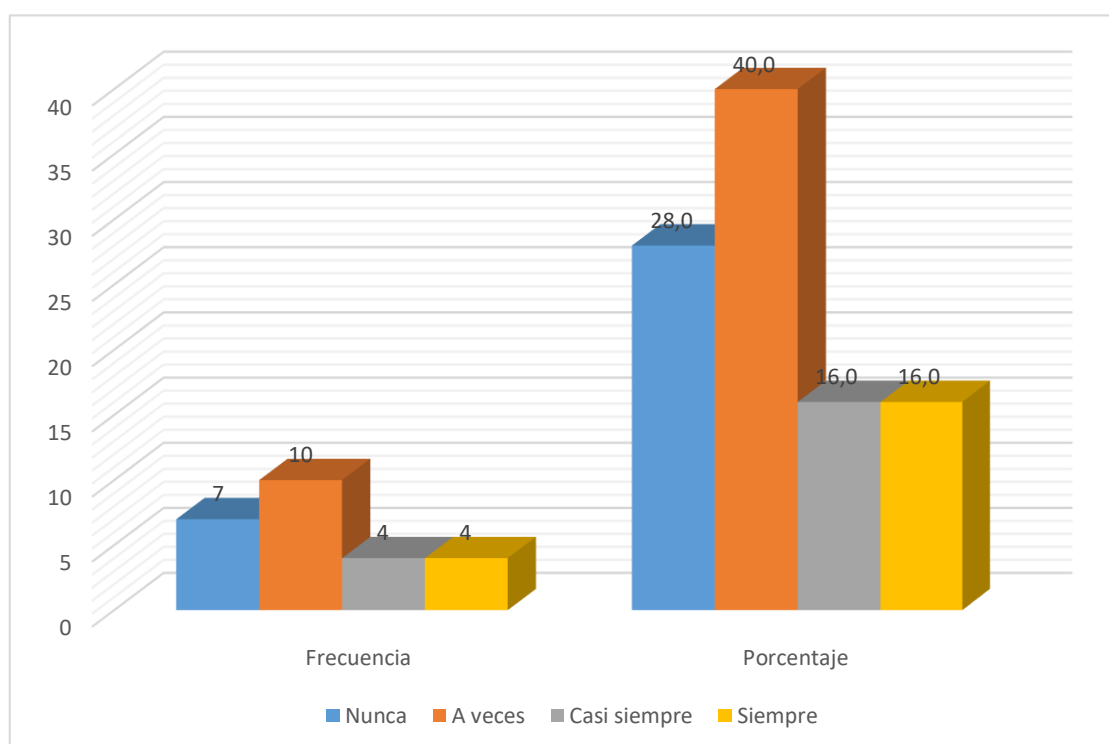


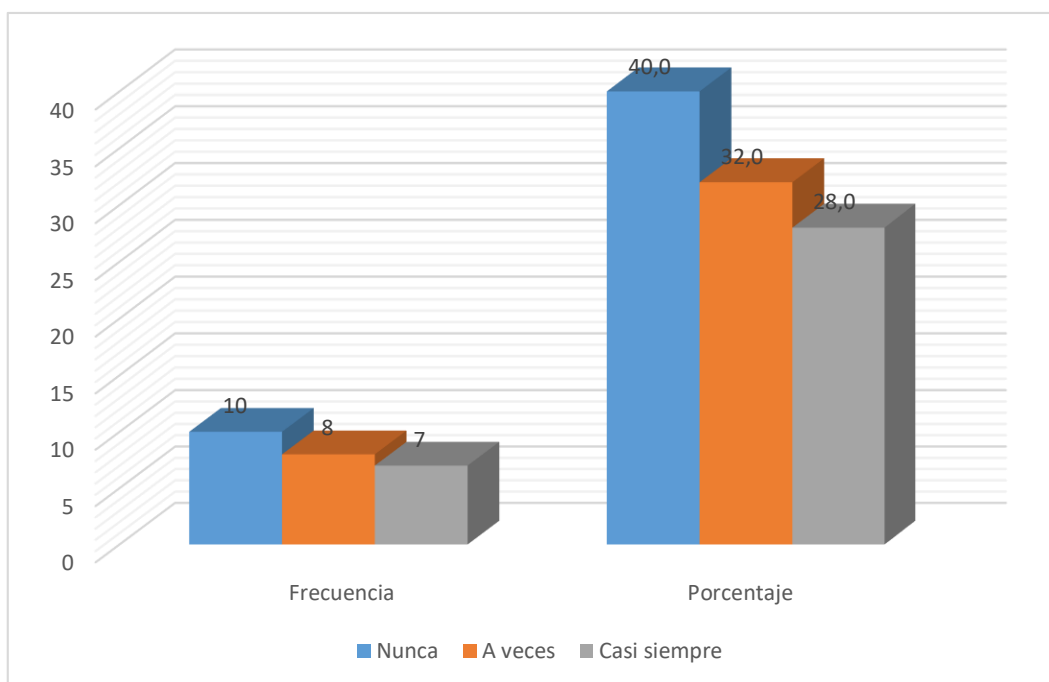
Figura 50. Porcentajes de colaboradores que diseñaron una planilla para chequear que las normas de seguridad.

Tabla 50

*El personal que realiza el traslado y la repartición de alimentos cumple con las normas de bioseguridad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	10	40,0	40,0
A veces	8	32,0	72,0
Casi siempre	7	28,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto al personal que realiza el traslado y la repartición de alimentos cumple con las normas de bioseguridad, se encontró que el 28,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron casi siempre; mientras que el 32,0% afirmo a veces; por otro lado, el 40.0% de los colaboradores afirmaron que nunca.



*Figura 51. Porcentajes de colaboradores que refirieron que el personal que realiza el traslado y la repartición de alimentos cumple con las normas de bioseguridad*

Tabla 51

*El MIDIS ha realizado acciones de capacitación y asistencia técnica durante el año 2014*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	13	52,0	52,0
A veces	12	48,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a si el MIDIS ha realizado acciones de capacitación y asistencia técnica durante el año 2014, se encontró que el 48,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces; mientras que el 52,0% de los colaboradores afirmaron que nunca se ha realizado acciones de capacitación y asistencia técnica durante el año 2014.

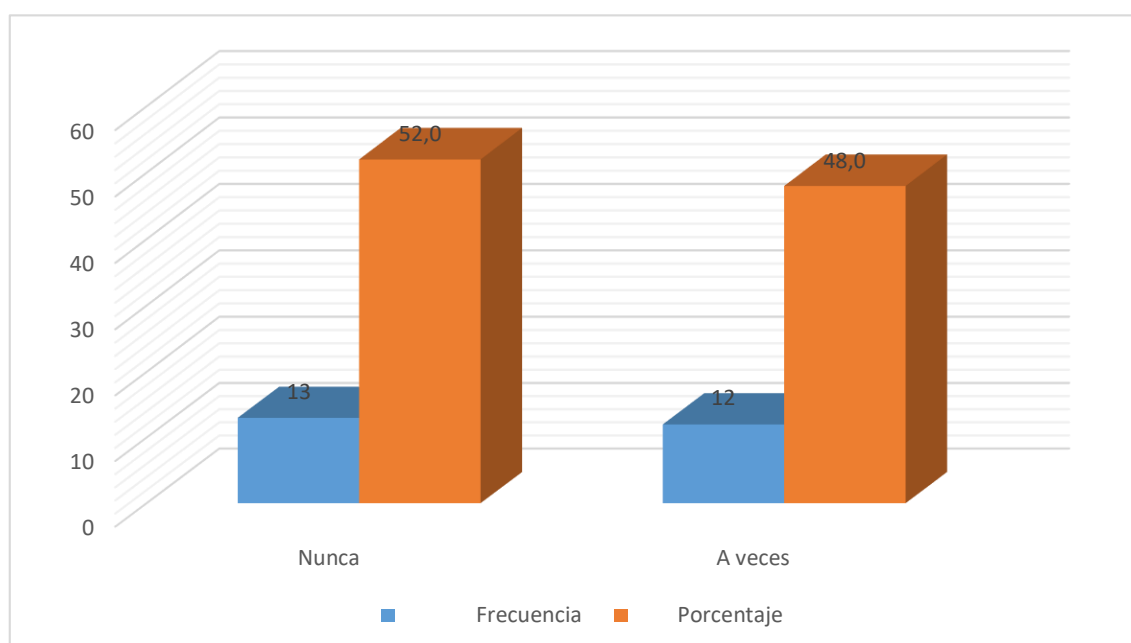


Figura 52. Porcentajes de colaboradores que refirieron que el MIDIS ha realizado acciones de capacitación y asistencia técnica durante el año 2014.

Tabla 52

*Ha sostenido reuniones de Asistencia Técnica con el MIDIS*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	13	52,0	52,0
A veces	10	40,0	92,0
Casi siempre	2	8,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si ha sostenido reuniones de Asistencia Técnica con el MIDIS, se encontró que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron casi siempre; mientras que el 40,0% afirmo a veces; por otro lado, el 52.0% de los colaboradores afirmaron que nunca.

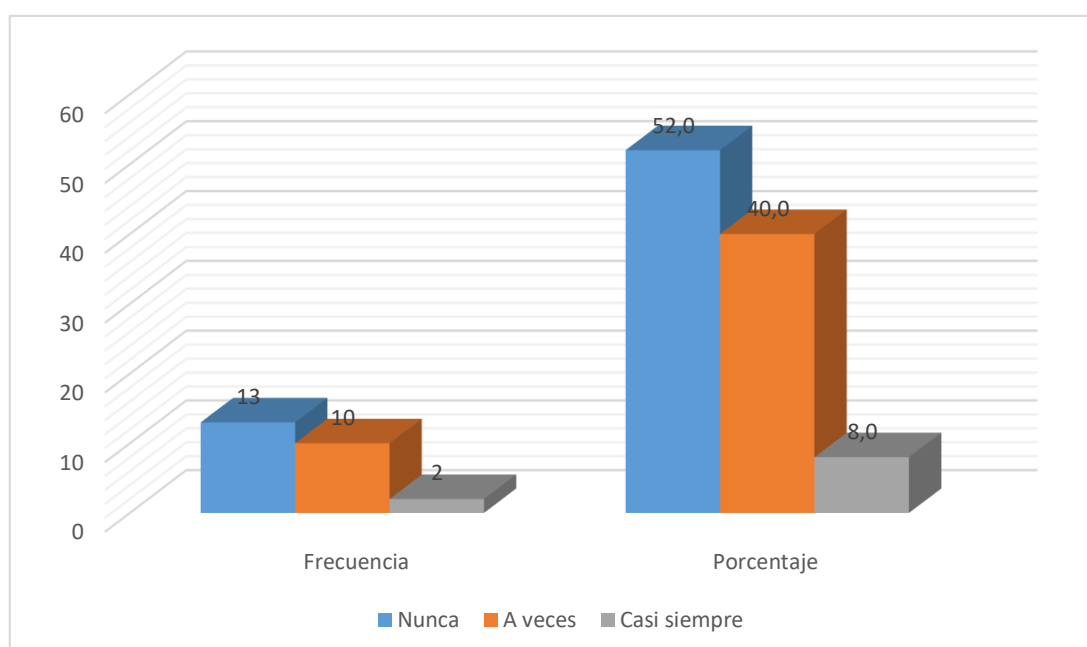


Figura 53. Porcentajes de colaboradores que refirieron que si ha sostenido reuniones de Asistencia Técnica con el MIDIS,

Tabla 53

*Capacitado en Identificación y priorización de la población objetivo.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	22	88,0	88,0
A veces	1	4,0	92,0
Siempre	2	8,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si fue capacitado en Identificación y priorización de la población objetivo, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmó a veces; mientras que el 8,0% afirmó siempre; por otro lado, el 88.0% de los colaboradores afirmaron que nunca.

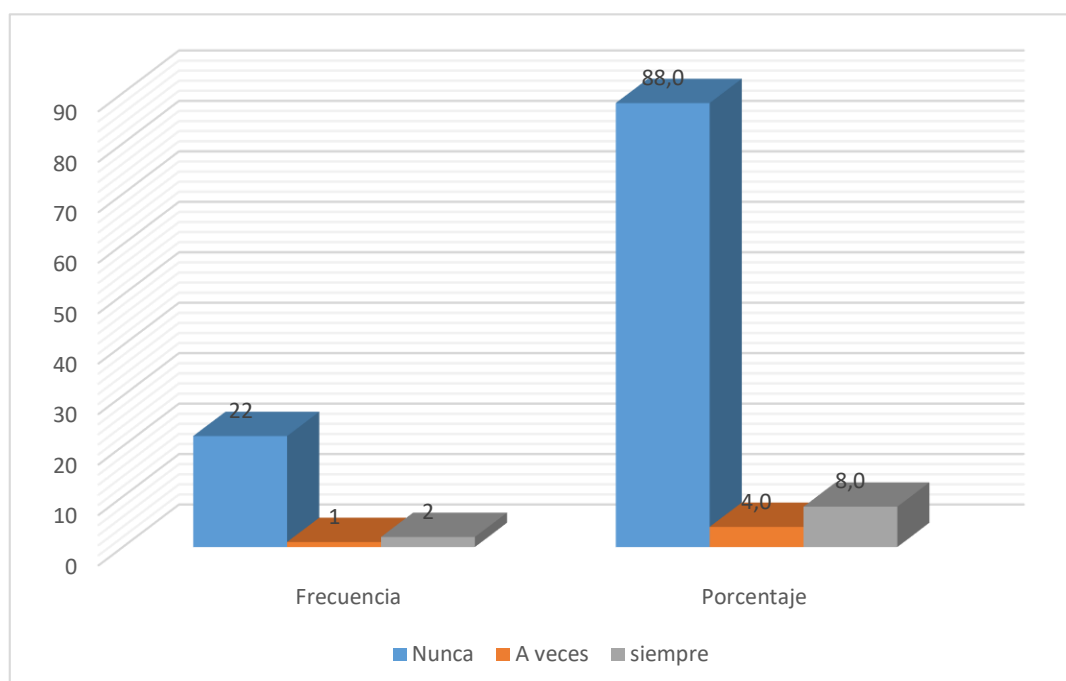


Figura 54. Porcentajes de colaboradores que fueron capacitados en Identificación y priorización de la población objetivo.

Tabla 54

*Fue Capacitado en Gestión del Programa de Complementación Alimentaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,0	28,0
A veces	3	12,0	68,0
Casi siempre	21	84,0	84,0
Total	25	100,0	

## Respecto si fue capacitado en Gestión del Programa de Complementación

Alimentaria, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron a veces; mientras que el 12,0% afirmo casi siempre; por otro lado, el 84.0% de los colaboradores afirmaron que nunca.

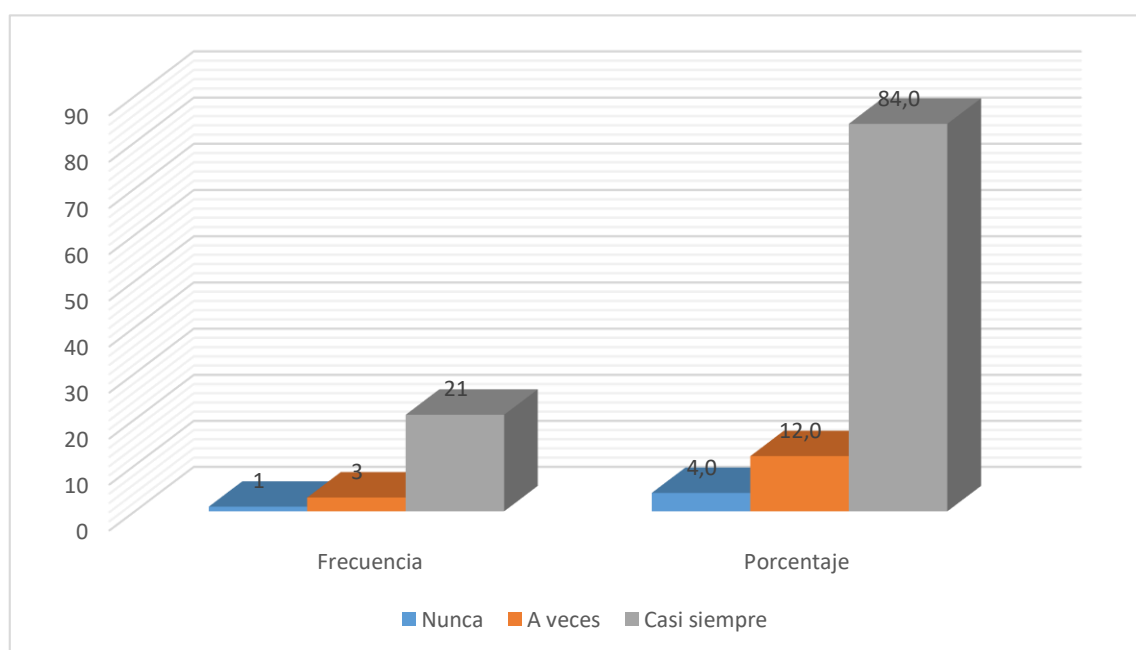


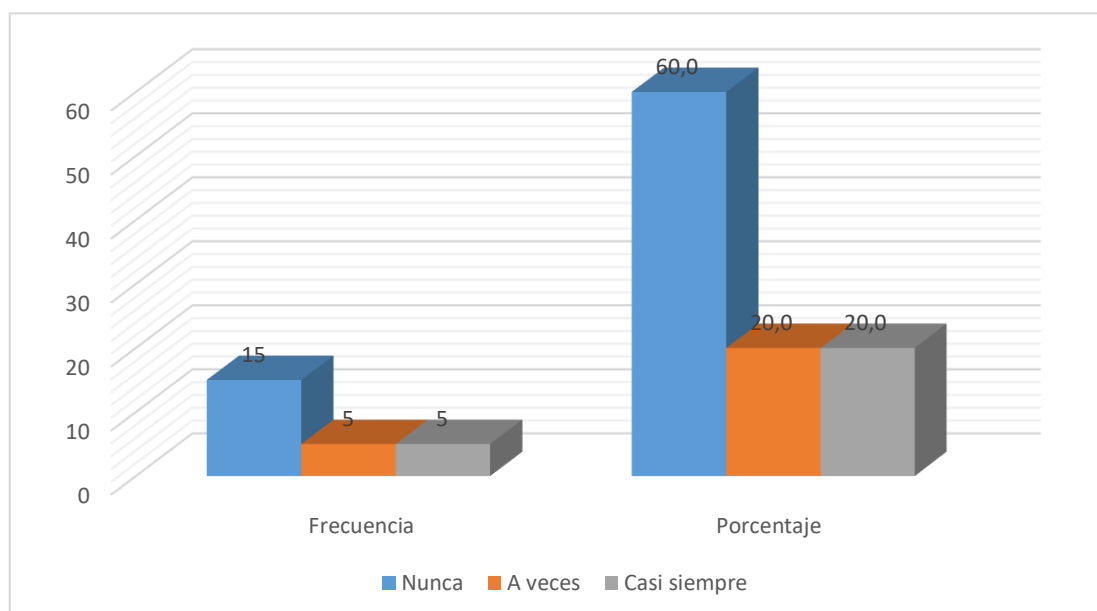
Figura 55. Porcentajes de colaboradores que fueron capacitados en Gestión del Programa de Complementación Alimentaria.

Tabla 55

*Fue capacitado en funciones de la municipalidad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	15	60,0	60,0
A veces	5	20,0	80,0
Casi siempre	5	20,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si fue capacitado en funciones de la municipalidad, se encontró que el 20,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron a veces; mientras que el 20,0% afirmo casi siempre; por otro lado, un importante 60.0% de los colaboradores afirmaron que nunca fueron capacitados.



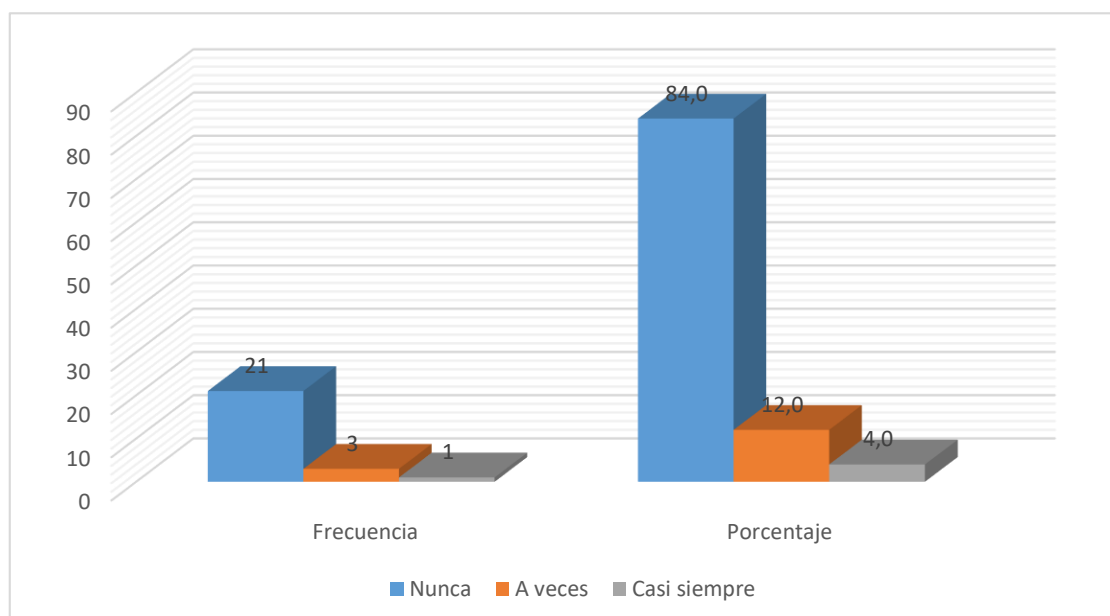
*Figura 56.* Porcentajes de colaboradores que fueron capacitados en funciones de la municipalidad.

Tabla 56

*Fue capacitado en la participación de la Comunidad en la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	21	84,0	84,0
A veces	3	12,0	96,0
Casi siempre	1	4,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si fue capacitado en participación de la Comunidad en la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron casi siempre; mientras que el 12,0% afirmo a veces; por otro lado, el 84.0% de los colaboradores afirmaron que nunca.



*Figura 57. Porcentajes de colaboradores que fueron capacitados en participación de la Comunidad en la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria.*

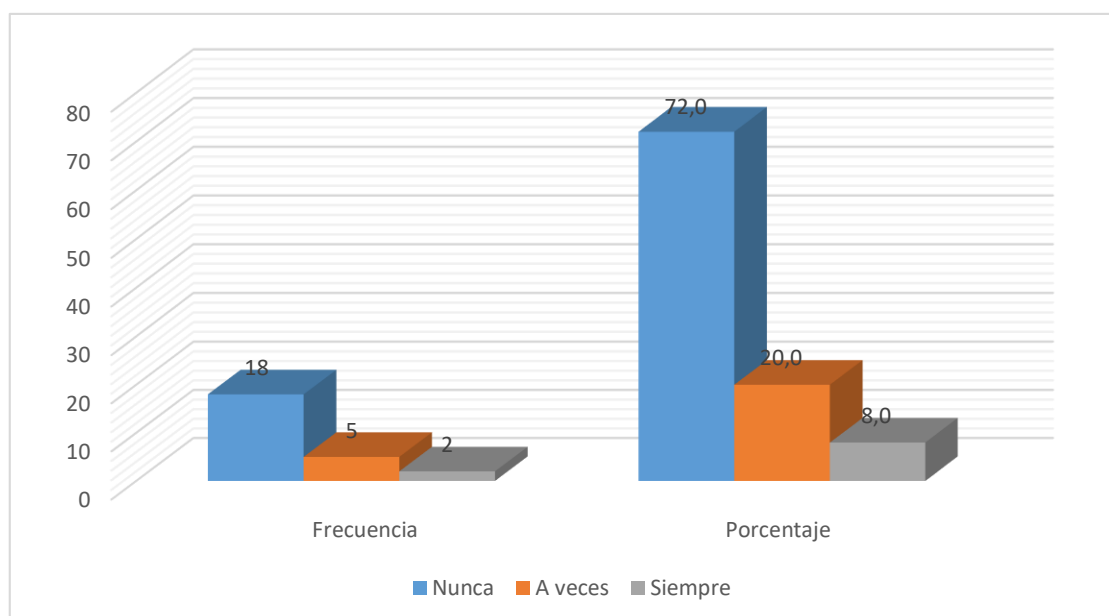


Tabla 57

*Fue capacitado en supervisión, monitoreo y evaluación de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	18	72,0	72,0
A veces	5	20,0	92,0
Siempre	2	8,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si fue capacitado en supervisión, monitoreo y evaluación de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, se encontró que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron siempre; mientras que el 20,0% afirmo a veces; por otro lado, el 72.0% de los colaboradores afirmaron que nunca.



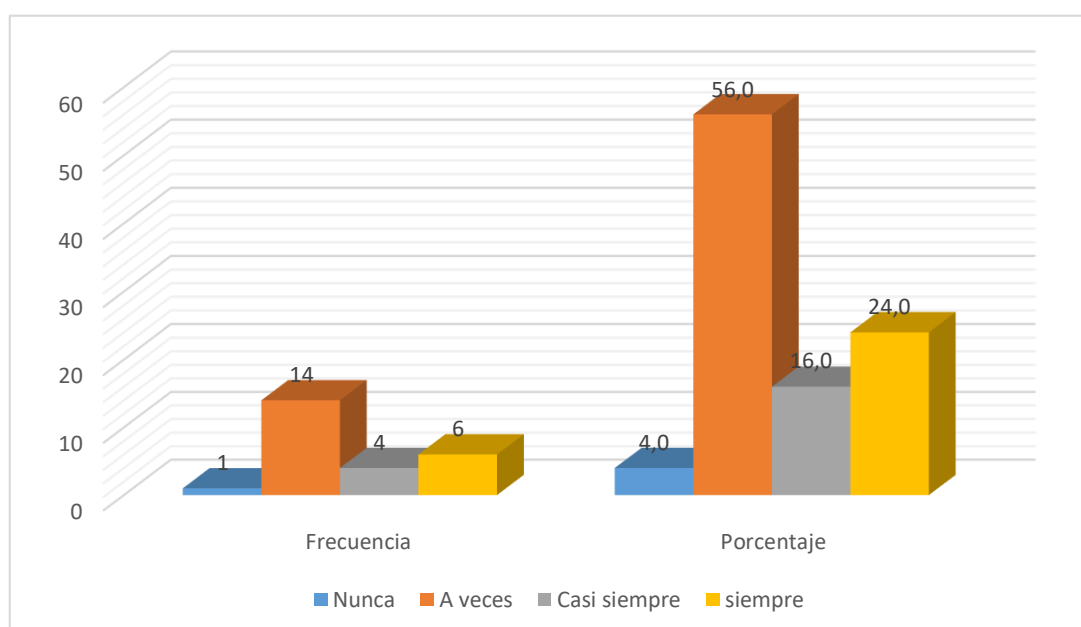
*Figura 58. Porcentajes de colaboradores que fueron capacitados en supervisión, monitoreo y evaluación de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria.*

Tabla 58

*La municipalidad ha realizado talleres de capacitación a representantes de Organización Social de Base en los Comités de Gestión en el 2014*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,0	4,0
A veces	14	56,0	60,0
Casi siempre	4	16,0	76,0
Siempre	6	24,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si la municipalidad ha realizado talleres de capacitación a representantes de Organización Social de Base en los Comités de Gestión, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que nunca; mientras que el 16,0% afirmó que casi siempre; el 24,0% respondió que siempre; por otro lado, el 56.0% de los colaboradores afirmaron que a veces brindo capacitación.



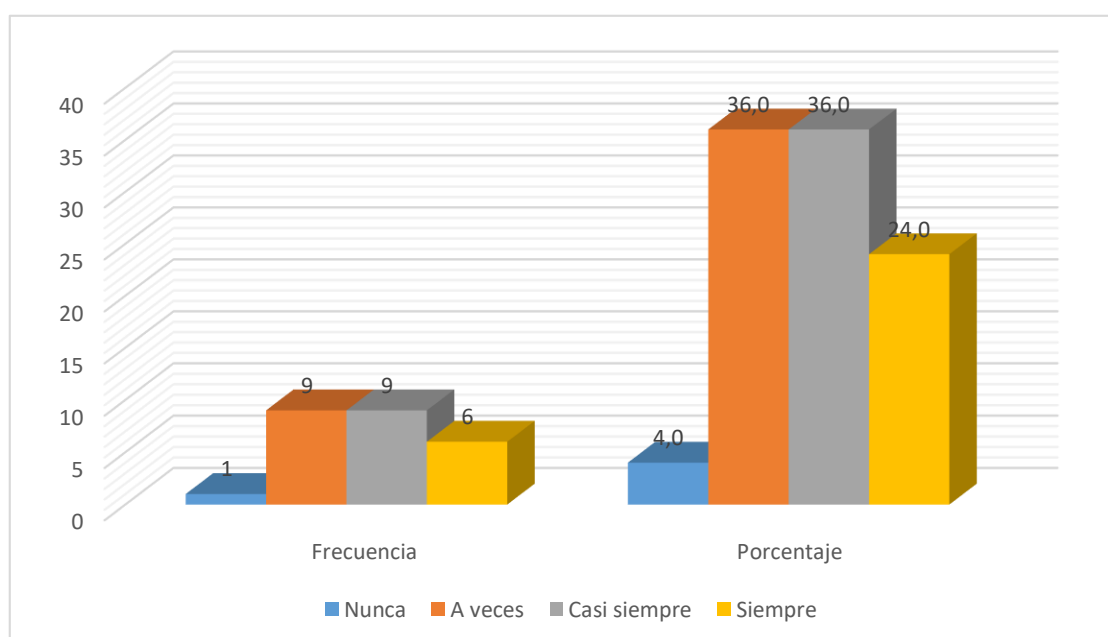
*Figura 59. Porcentajes de colaboradores manifestaron que la municipalidad ha realizado talleres de capacitación a representantes de Organización Social de Base en los Comités de Gestión.*

Tabla 59

*La municipalidad ha brindado capacitación y asistencia técnica a las integrantes de Organización Social de Bases.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,0	4,0
A veces	9	36,0	40,0
Casi siempre	9	36,0	76,0
Siempre	6	24,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si la municipalidad ha brindado capacitación y asistencia técnica a las integrantes de Organización Social de Bases, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que nunca; mientras que el 24,0% afirmo que siempre; el 36,0% respondió que casi siempre; por otro lado, el 36.0% de los colaboradores afirmaron que a veces brindo capacitación y asistencia técnica a las integrantes de Organización Social de Bases.



*Figura 60. Porcentajes de colaboradores manifestaron que la municipalidad ha brindado capacitación y asistencia técnica a las integrantes de Organización Social de Bases.*

Tabla 60

*Dimensión 4: Monitoreo y evaluación de la gestión del programa*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bueno	2	8,0	8,0
Regular	23	92,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto de la dimensión 4, se observa que ninguno colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima- periodo 2014, afirman que es deficiente el Monitoreo y evaluación de la gestión del programa; el 08,0% que representa a dos colaboradores nos dijo que es bueno, por otro lado el 92.0% que representa a 23 colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman que es regular el monitoreo y evaluación de la gestión del programa.

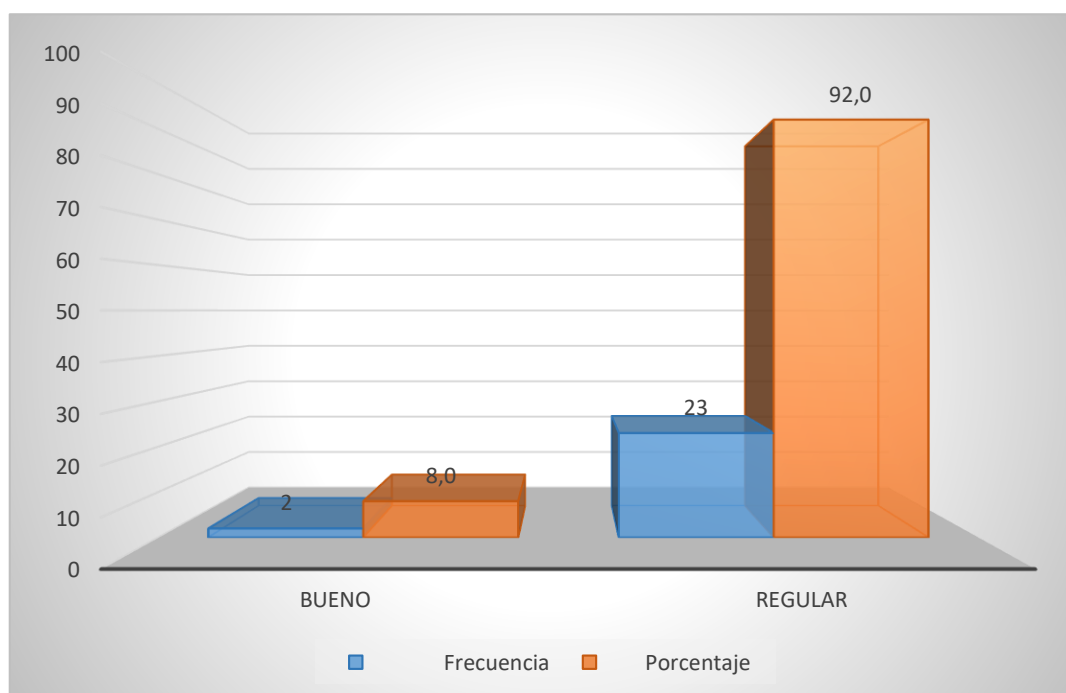


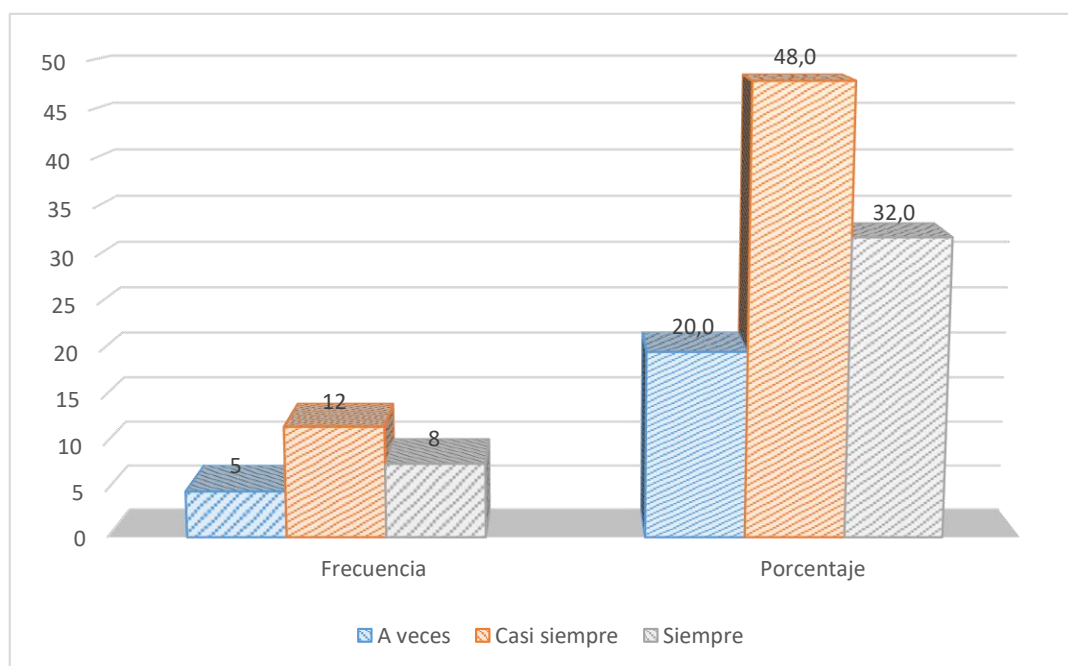
Figura 61. Dimensión 4, Monitoreo y evaluación de la gestión del programa

Tabla 61

*Cuentan con un instrumento para la supervisión*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	5	20,0	20,0
Casi siempre	12	48,0	68,0
Siempre	8	32,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si cuentan con un instrumento para la supervisión, se encontró que el 20,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron a veces; mientras que el 32,0% afirmó siempre; por otro lado, el 48,0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre.



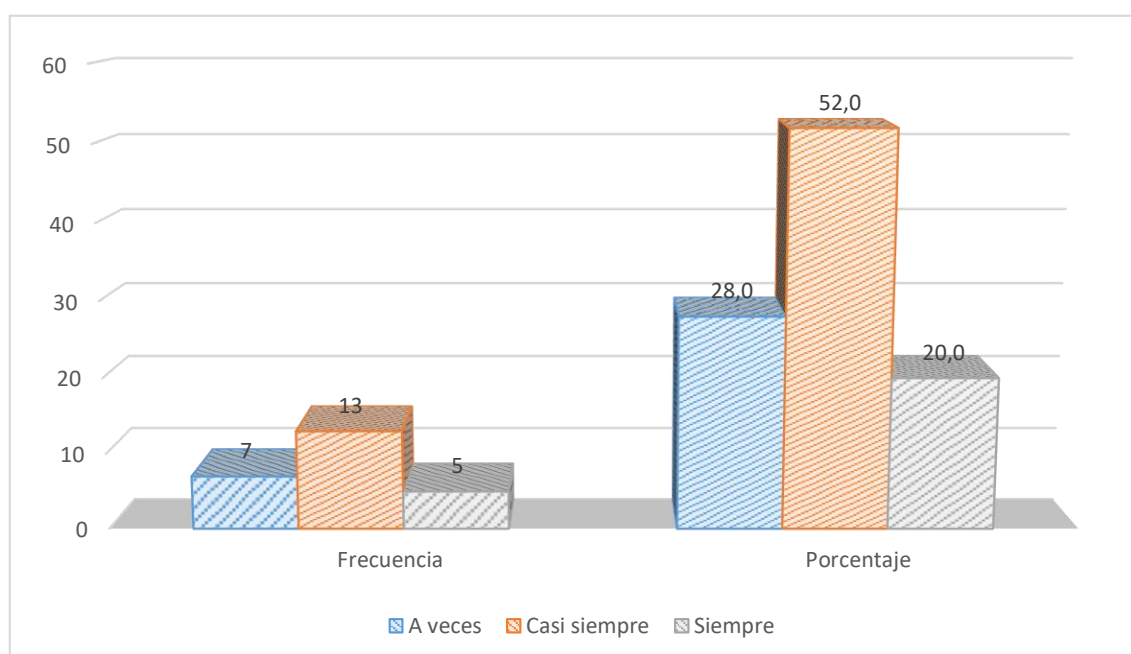
*Figura 62.* Porcentajes de colaboradores manifestaron que cuentan con un instrumento para la supervisión.

Tabla 62

*La municipalidad ha realizado supervisiones durante el año 2014.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	7	28,0	28,0
Casi siempre	13	52,0	80,0
Siempre	5	20,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si la municipalidad ha realizado supervisiones, se encontró que el 20,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron siempre; mientras que el 28,0% afirmó a veces; por otro lado, el 52,0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre.



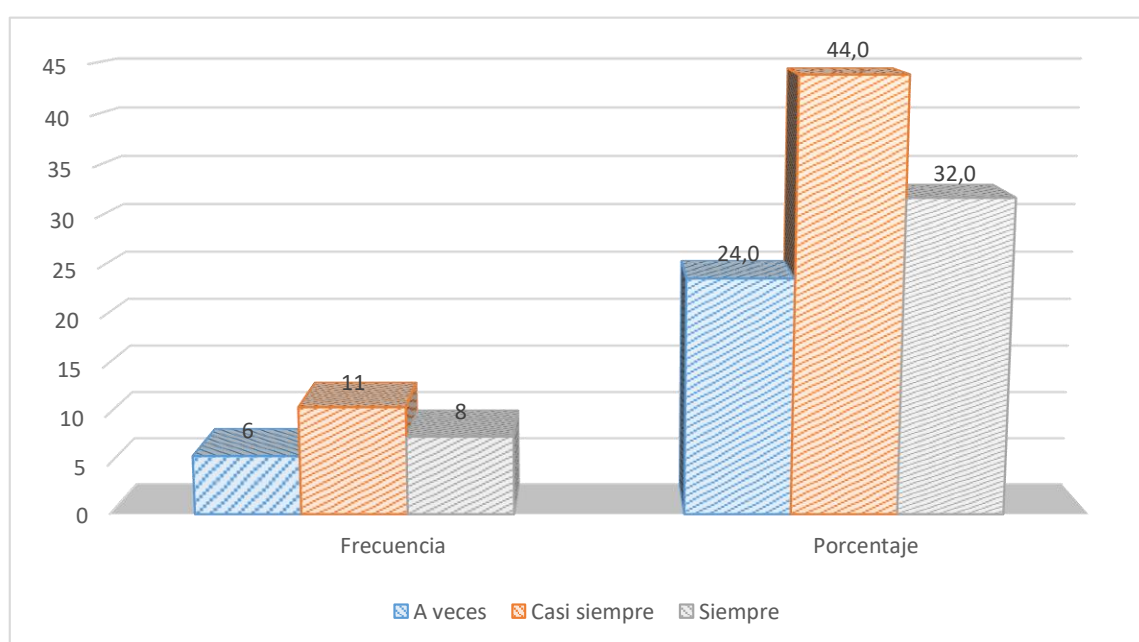
*Figura 63.* Porcentajes de colaboradores manifestaron que la municipalidad ha realizado supervisiones.

Tabla 63

*Personal de la municipalidad realiza la supervisión bajo las modalidades del Programa de Complementación Alimentaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	6	24,0	24,0
Casi siempre	11	44,0	68,0
Siempre	8	32,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si el personal de la municipalidad realiza la supervisión bajo las modalidades del Programa de Complementación Alimentaria, se encontró que el 24,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron a veces; mientras que el 32,0% afirmó siempre; por otro lado, el 44,0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre.



*Figura 64.* Porcentajes de colaboradores manifestaron que personal de la municipalidad realiza la supervisión bajo las modalidades del Programa de Complementación Alimentaria

Tabla 64

*Encontraron hallazgos producto de la labor de supervisión*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	8	32,0	32,0
Casi siempre	7	28,0	60,0
Siempre	10	40,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si encontraron hallazgos producto de la labor de supervisión, se encontró que el 28,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron casi siempre; mientras que el 32,0% afirmó a veces; por otro lado, el 40,0% de los colaboradores afirmaron que siempre.

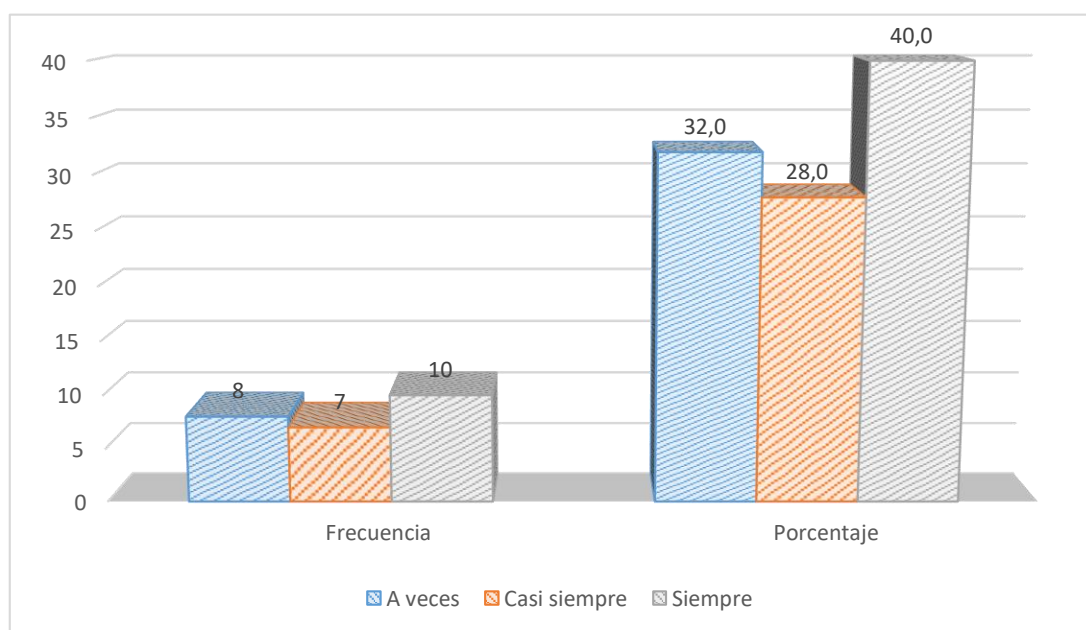


Figura 65. Porcentajes de colaboradores manifestaron que encontraron hallazgos producto de la labor de supervisión



Tabla 65

*Centros que no funcionan*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	15	60,0	60,0
Siempre	10	40,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a centros que no funcionan, se encontró que el 40,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que siempre; mientras que el 60,0% de los colaboradores afirmaron que a veces hay centros que no funcionan.

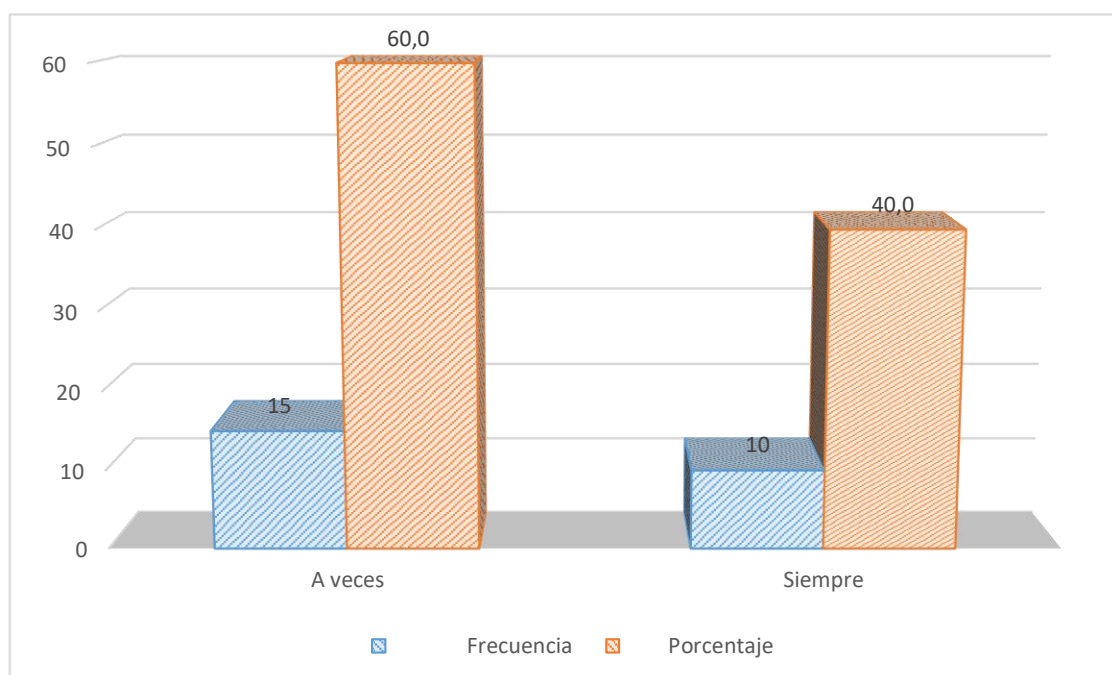


Figura 66. Porcentajes de colaboradores manifestaron que hay centros que no funcionan.

Tabla 66

*Distribución de alimentos en crudo*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	8	32,0	32,0
A veces	16	64,0	96,0
Casi siempre	1	4,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a la distribución de alimentos en crudo, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron casi siempre; mientras que el 32,0% afirmó nunca; por otro lado, el 64,0% de los colaboradores indicó que a veces se distribuía los alimentos en crudo.

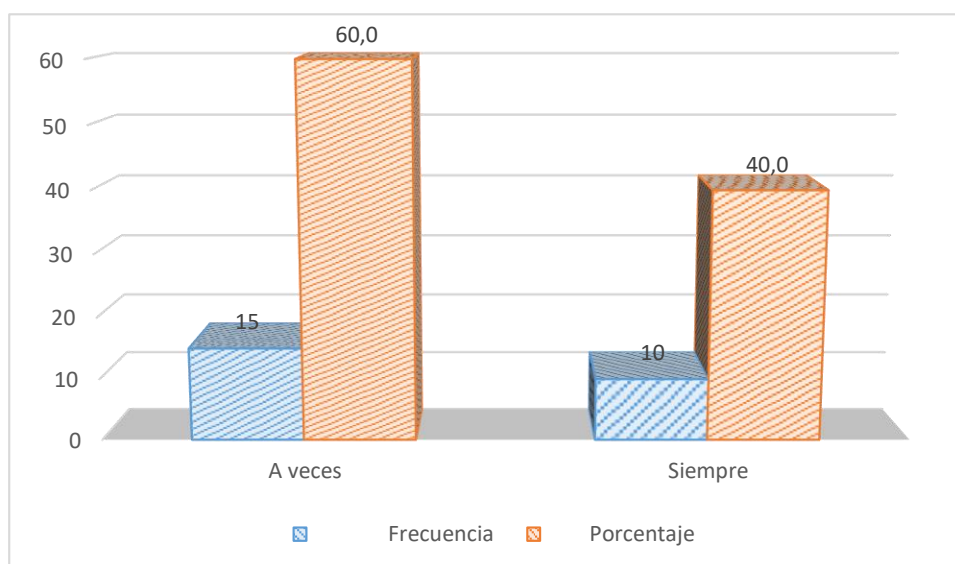


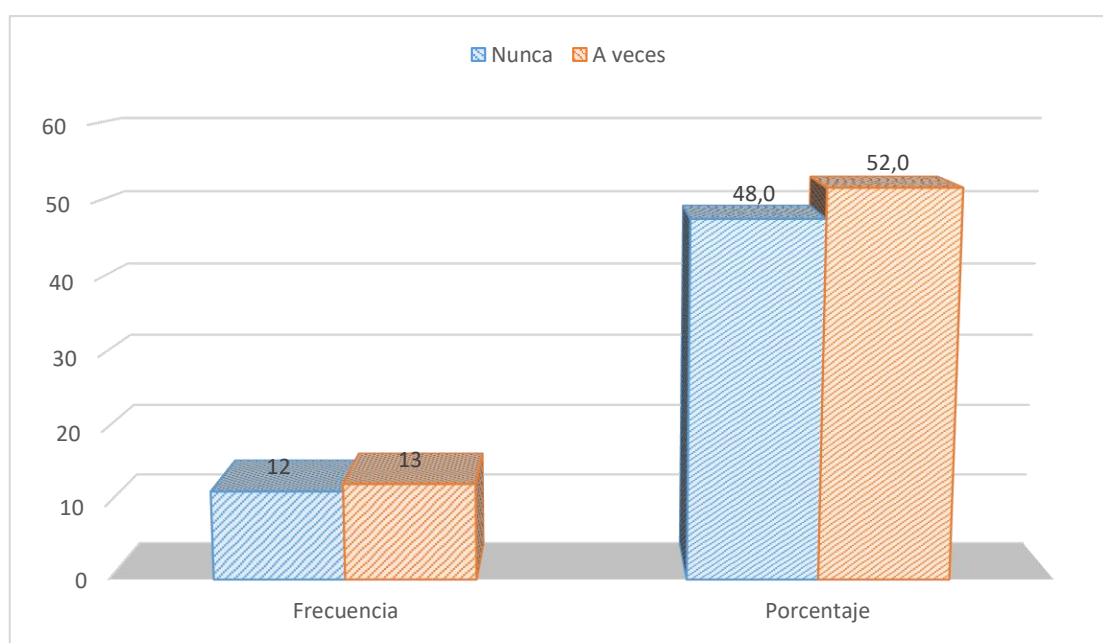
Figura 67. Porcentajes de colaboradores manifestaron que hay distribución de alimentos en crudo.

Tabla 67

*Venta de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	12	48,0	48,0
A veces	13	52,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a Venta de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, se encontró que el 48,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que nunca; mientras que el 52,0% de los colaboradores afirmaron que a veces hay venta de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria.



*Figura 68.* Porcentajes de colaboradores manifestaron que hay venta de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria

Tabla 68

*Limitada participación de socias en la gestión del centro*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,0	4,0
A veces	4	16,0	20,0
Casi siempre	19	76,0	96,0
Siempre	1	4,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si hay limitada participación de socias en la gestión del centro, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que nunca; mientras que otro 4,0% afirmó que siempre; el 16,0% respondió que a veces; por otro lado, el 76,0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre hay limitada participación de socias en la gestión del centro.

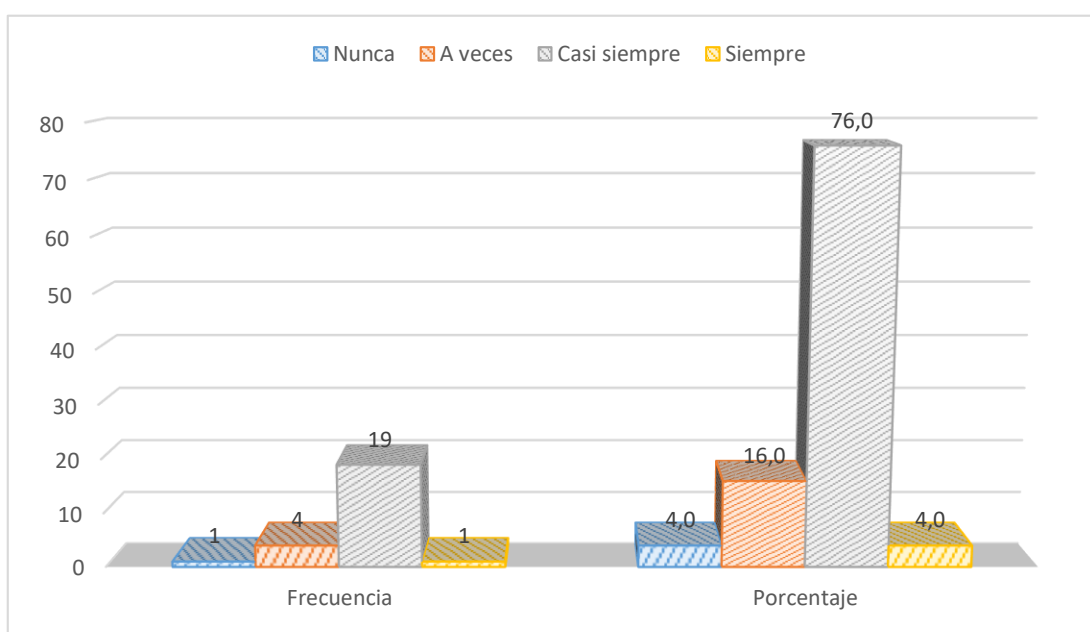


Figura 69. Porcentajes de colaboradores manifestaron que hay Limitada participación de socias en la gestión del centro.

Tabla 69  
*Incumplimiento de raciones asignadas*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,0	8,0
A veces	7	28,0	36,0
Casi siempre	12	48,0	84,0
Siempre	4	16,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si hay incumplimiento de raciones asignadas, se encontró que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que nunca; mientras que el 16,0% afirmo que siempre; el 28,0% respondió que a veces; por otro lado, el 48.0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre hay incumplimiento de raciones asignadas.

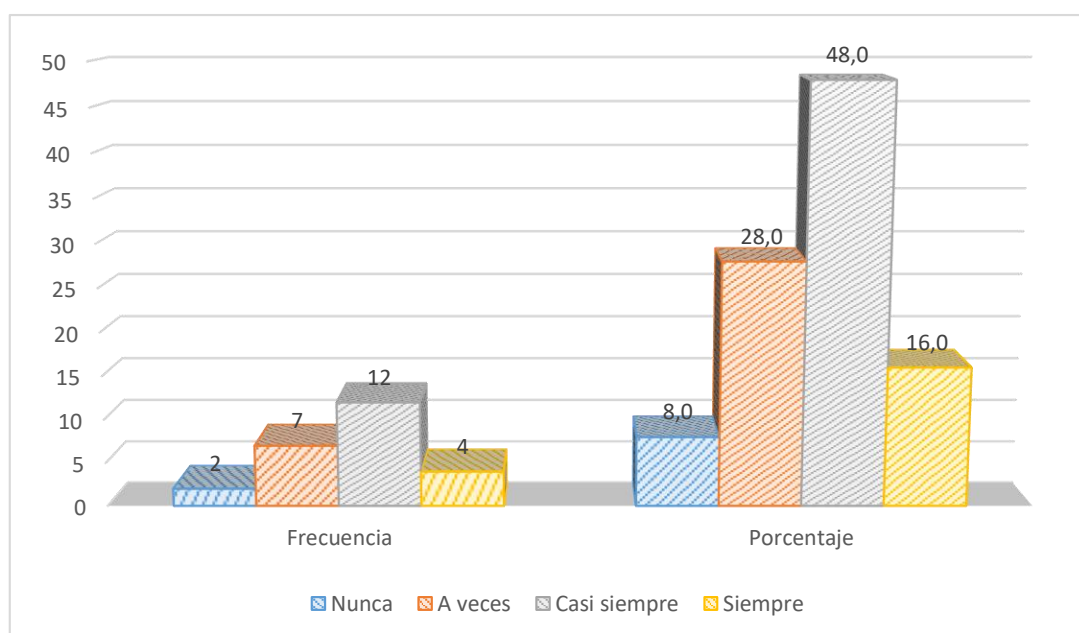


Figura 70. Porcentajes de colaboradores manifestaron que hay incumplimiento de raciones asignadas.

Tabla 70

*Inadecuadas condiciones de almacenamiento y manipulación de alimentos.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	5	20,0	20,0
Casi siempre	17	68,0	88,0
Siempre	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto Inadecuadas condiciones de almacenamiento y manipulación de alimentos, se encontró que el 12,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron siempre; mientras que el 20,0% afirmo a veces; por otro lado, el 68.0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre.

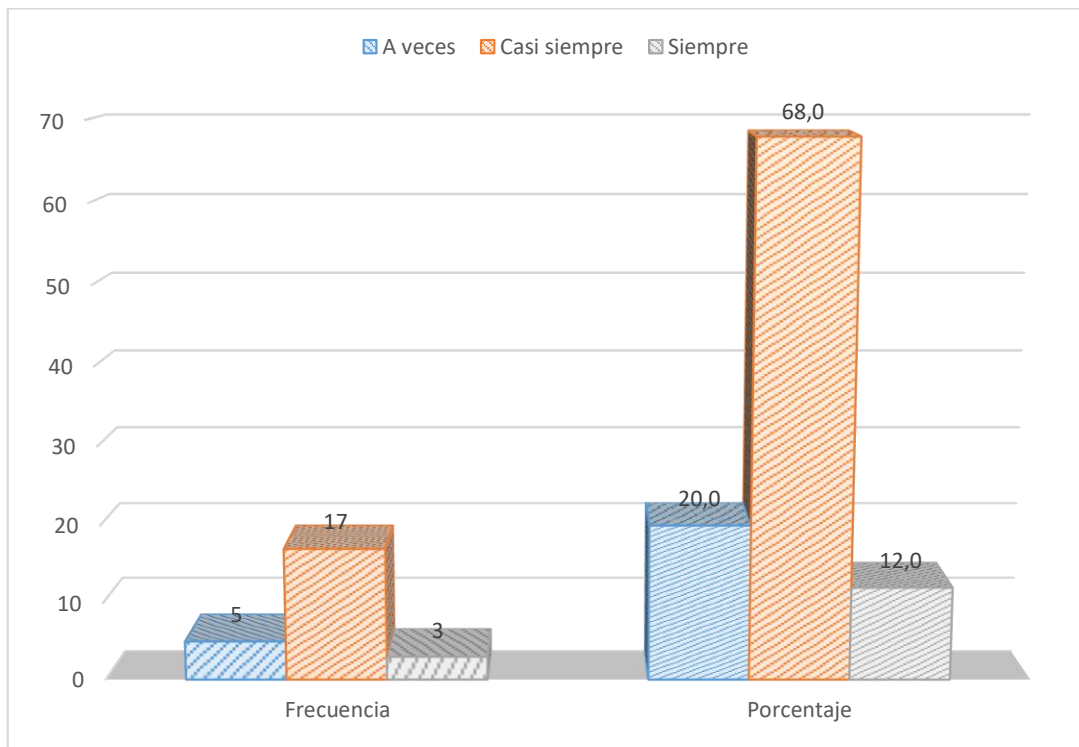


Figura 71. Porcentajes de colaboradores que manifestaron la existencia de incumplimiento de raciones entregadas.

Tabla 71

*Desactualización del registro de Organización Social de Base*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	2	8,0	8,0
Casi siempre	14	56,0	64,0
Siempre	9	36,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a la desactualización del registro de Organización Social de Base, se encontró que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron a veces; mientras que el 36,0% afirmó siempre; por otro lado, el 56,0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre.

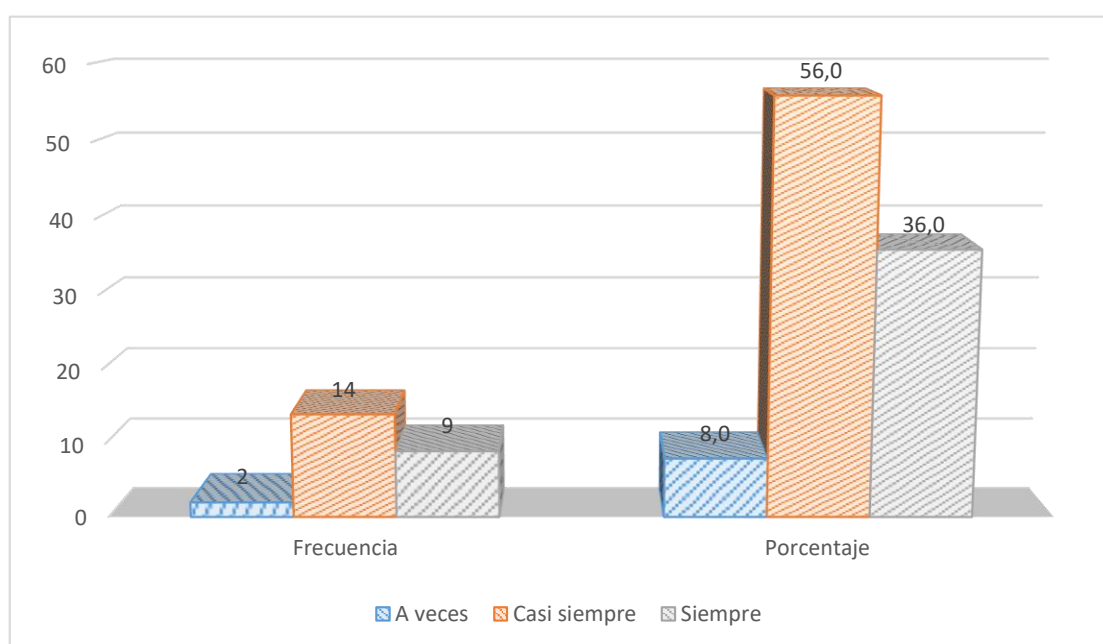


Figura 72. Porcentajes de colaboradores manifestaron que desactualización del registro de Organización Social de Base.

Tabla 72

*La supervisión a los centros de atención es acompañada*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,0	4,0
A veces	4	16,0	20,0
Casi siempre	12	48,0	68,0
Siempre	8	32,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a la supervisión a los centros de atención si es acompañada, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron nunca; mientras que el 16,0% afirmo a veces, asimismo un 32.0% afirmaron siempre; por otro lado, el 48.0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre.

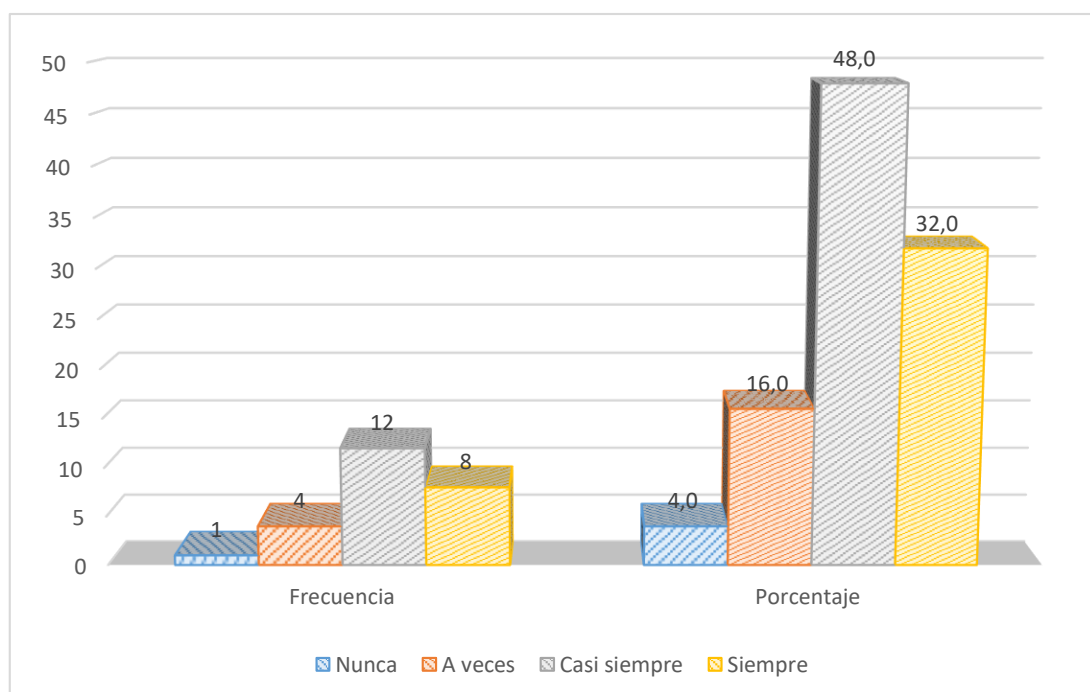


Figura 73. Porcentajes de colaboradores manifestaron que la supervisión a los centros de atención es acompañada



Tabla 73

*Representantes de las Organización Social de Bases*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi siempre	16	64,0	64,0
Siempre	9	36,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a representantes de las Organización Social de Bases, se encontró que el 36,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que siempre; mientras que el 64,0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre.

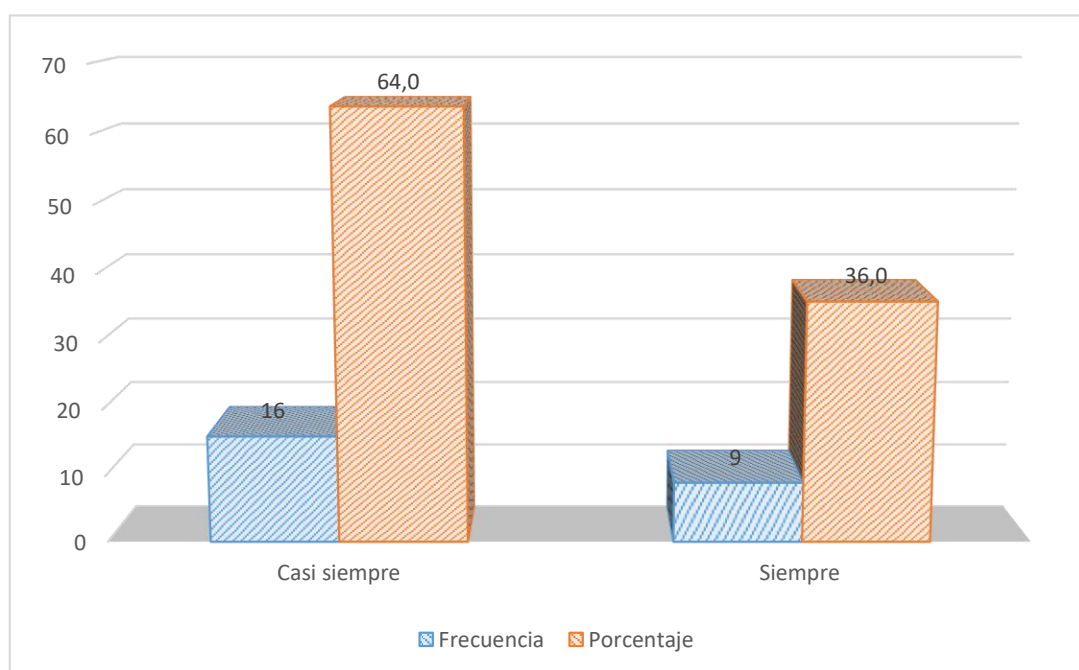


Figura 74. Porcentajes de colaboradores manifestaron que hay representantes de las Organización Social de Bases.

Tabla 74

*Representantes de otros programas sociales de la municipalidad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	16	64,0	64,0
A veces	6	24,0	88,0
Casi siempre	2	8,0	96,0
Siempre	1	4,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si representantes de otros programas sociales de la municipalidad, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que siempre; mientras que el 8,0% afirmó que casi siempre; el 24,0% respondió que a veces; por otro lado, el 64,0% de los colaboradores afirmaron que nunca.

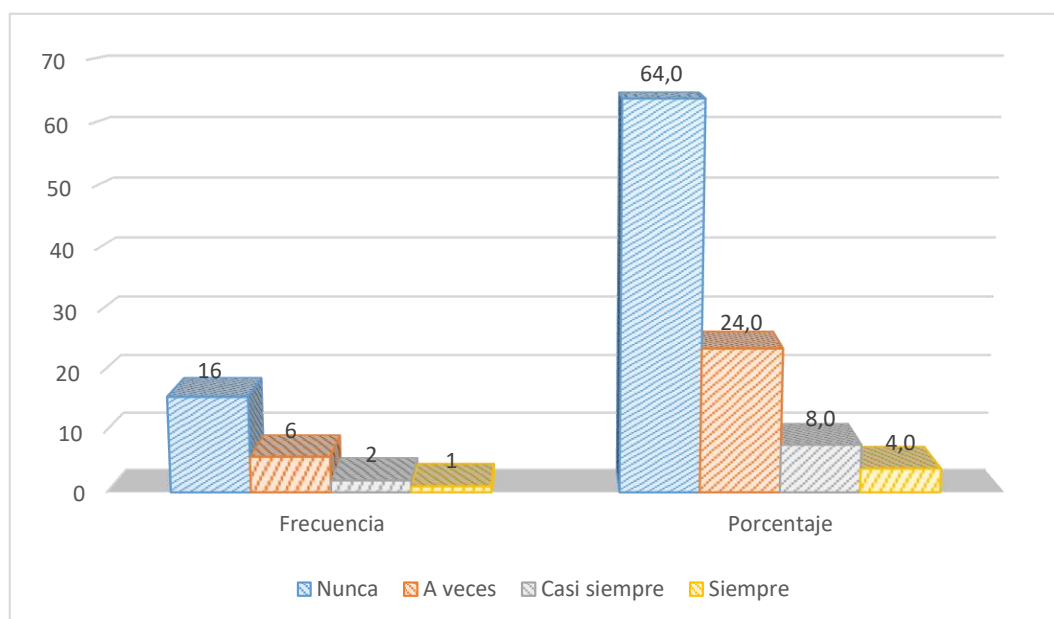


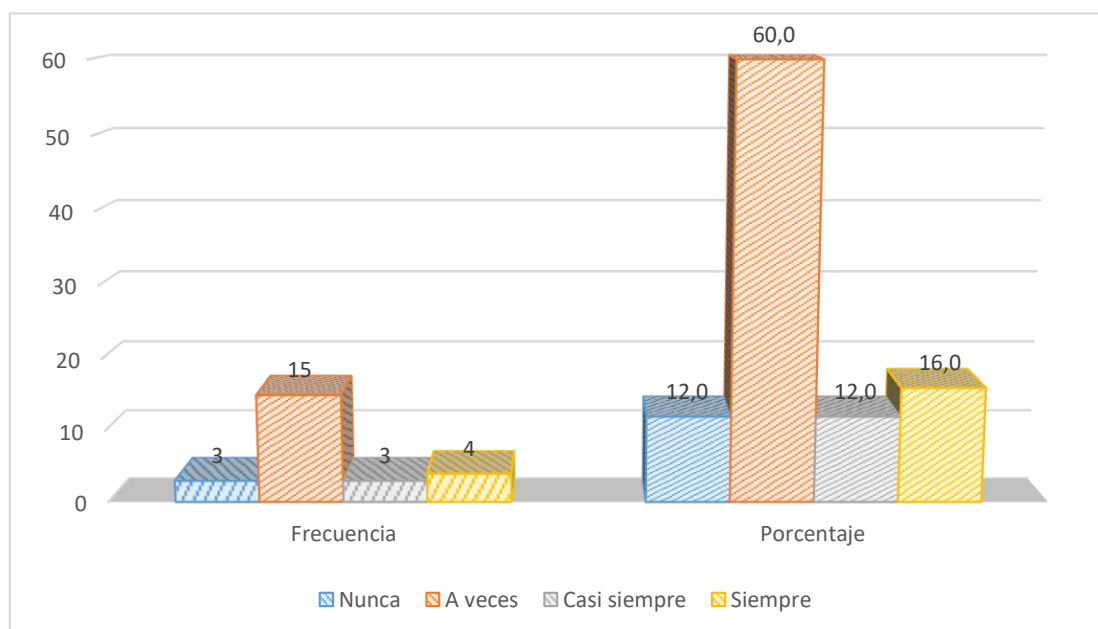
Figura 75. Porcentajes de colaboradores manifestaron que si hay acompañamiento de representantes de otros programas sociales de la municipalidad.

Tabla 75

*Personal de la municipalidad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	12,0	12,0
A veces	15	60,0	72,0
Casi siempre	3	12,0	84,0
Siempre	4	16,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si hay acompañamiento de personal de la municipalidad, se encontró que el 12,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que nunca; mientras que el 12,0% afirmó que casi siempre; el 16,0% respondió que siempre; por otro lado, el 60,0% de los colaboradores afirmaron que a veces.



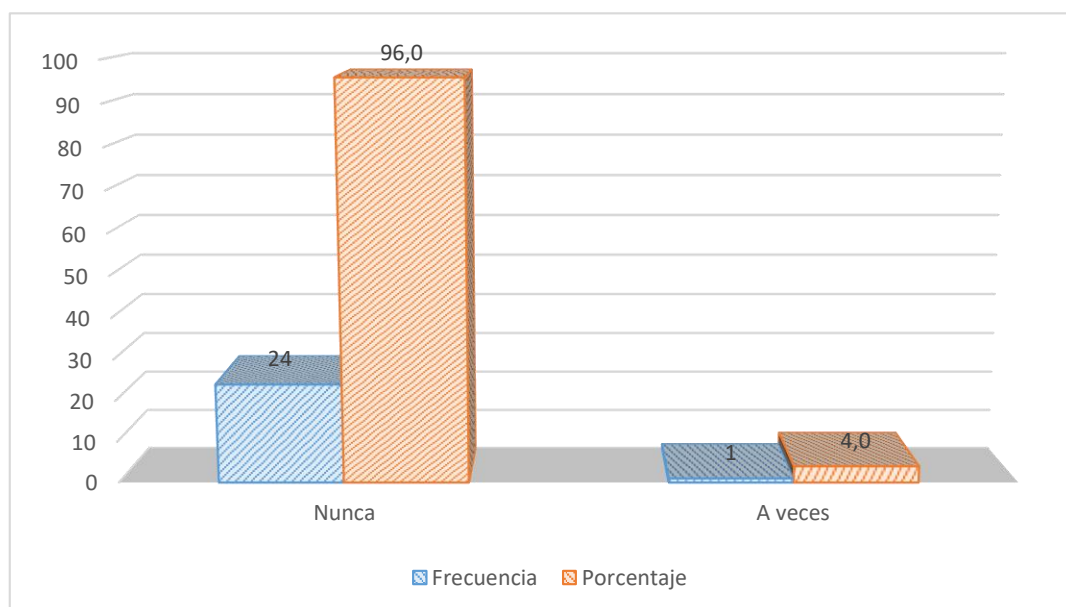
*Figura 76.* Porcentajes de colaboradores manifestaron que si hay acompañamiento de personal de la municipalidad.

Tabla 76

*Regidores y/o Funcionarios(as) de la Municipalidad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	24	96,0	96,0
A veces	1	4,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a Regidores y/o Funcionarios(as) de la Municipalidad, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces; mientras que el 96,0% de los colaboradores afirmaron que nunca.



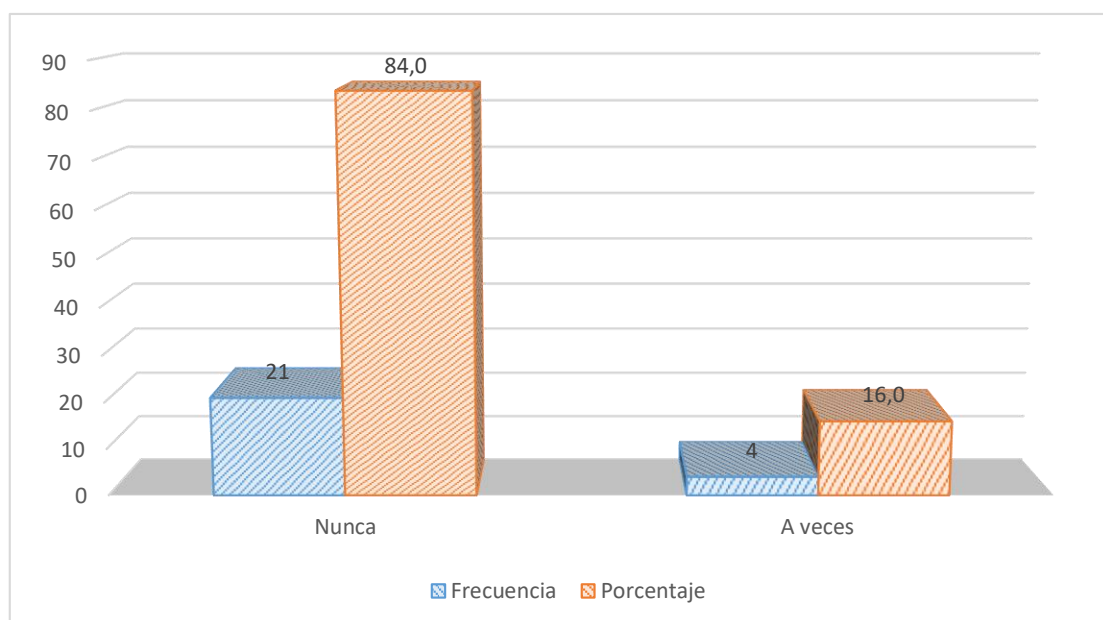
*Figura 77.* Porcentajes de colaboradores manifestaron que si hay acompañamiento de Regidores y/o Funcionarios(as) de la Municipalidad.

Tabla 77

*Gobierno Regional y/o MIDIS coordinó con la municipalidad acciones de monitoreo y evaluación del programa transferido*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	21	84,0	84,0
A veces	4	16,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a Gobierno Regional y/o MIDIS coordinó con la municipalidad acciones de monitoreo y evaluación del programa transferido, se encontró que el 16,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces; mientras que el 84,0% de los colaboradores afirmaron que nunca.



*Figura 78. Porcentajes de colaboradores manifestaron que Gobierno Regional y/o MIDIS coordinó con la municipalidad acciones de monitoreo y evaluación del programa transferido.*

Tabla 78

Le han entregado algún informe / documento como resultado de las acciones de monitoreo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	15	60,0	60,0
A veces	5	20,0	80,0
Siempre	5	20,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a si le han entregado algún informe / documento como resultado de las acciones de monitoreo, se encontró que el 20,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron a veces; mientras que el 20,0% afirmo siempre; por otro lado, el 60.0% de los colaboradores afirmaron que nunca.

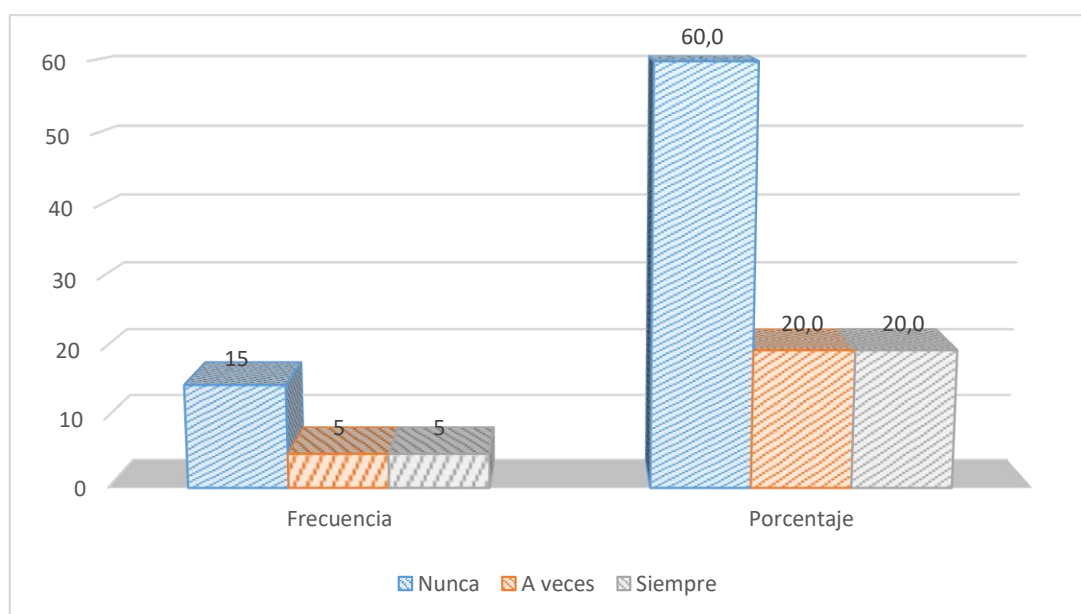


Figura 79. Porcentajes de colaboradores manifestaron que han entregado algún informe / documento como resultado de las acciones de monitoreo.

Tabla 79

La municipalidad ha reportado al MIDIS el reporte anual de evaluación de gestión 2014

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	9	36,0	36,0
Casi siempre	3	12,0	48,0
Siempre	13	52,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a que si la municipalidad ha reportado al MIDIS el reporte anual de evaluación de gestión 2014, se encontró que el 12,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron casi siempre; mientras que el 36,0% afirmo nunca; por otro lado, el 52.0% de los colaboradores afirmaron que siempre.

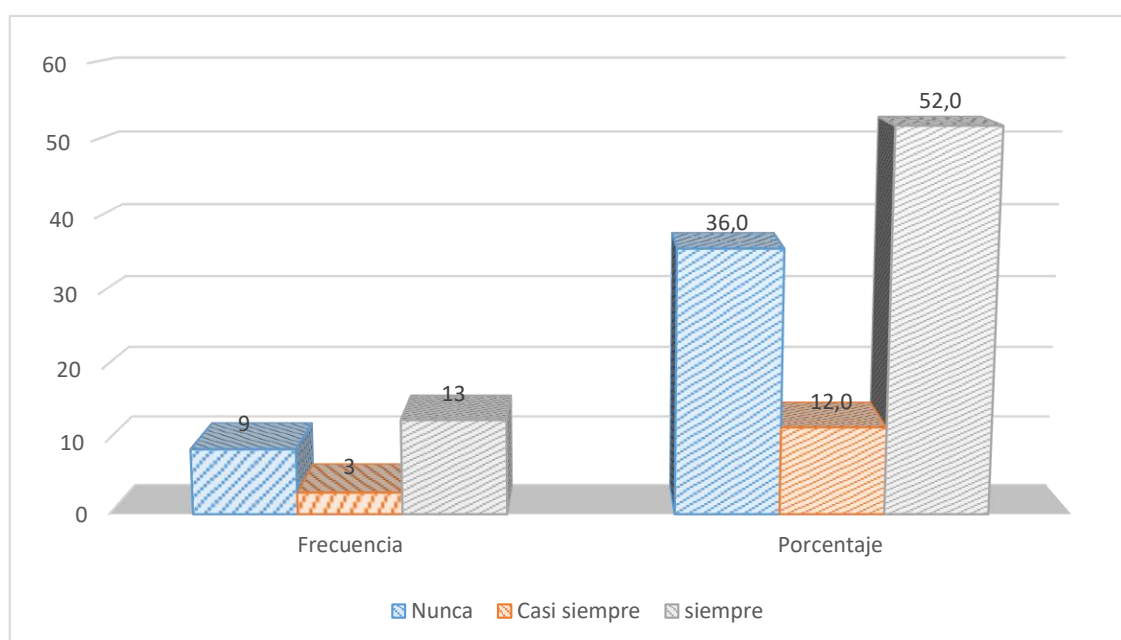


Figura 80. Porcentajes de colaboradores manifestaron que la municipalidad ha reportado al MIDIS el reporte anual de evaluación de gestión 2014

Tabla 80

*La municipalidad ha reportado a la Contraloría General de la Republica*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,0	8,0
A veces	3	12,0	20,0
Casi siempre	16	64,0	84,0
Siempre	4	16,0	100,0
Total	25	100,0	

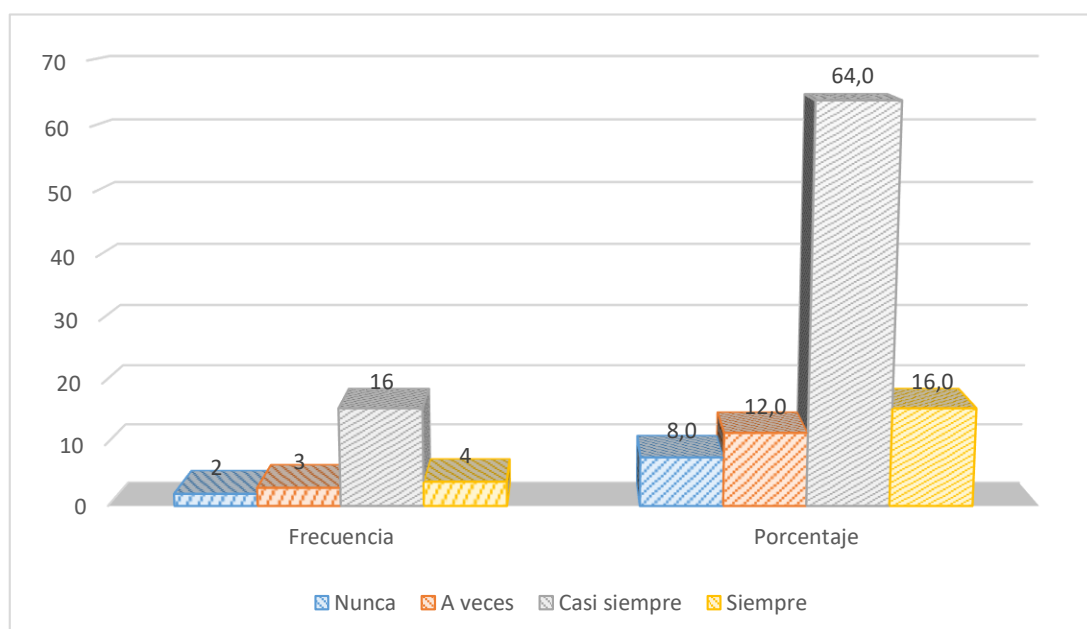
Respecto si la municipalidad ha reportado a la Contraloría General de la Republica,

se encontró que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas

Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014

afirmaron que nunca; mientras que el 12,0% afirmo a veces; el 16,0% respondió que

siempre; por otro lado, el 64.0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre.



*Figura 81.* Porcentajes de colaboradores manifestaron que la municipalidad ha reportado a la Contraloría General de la Republica

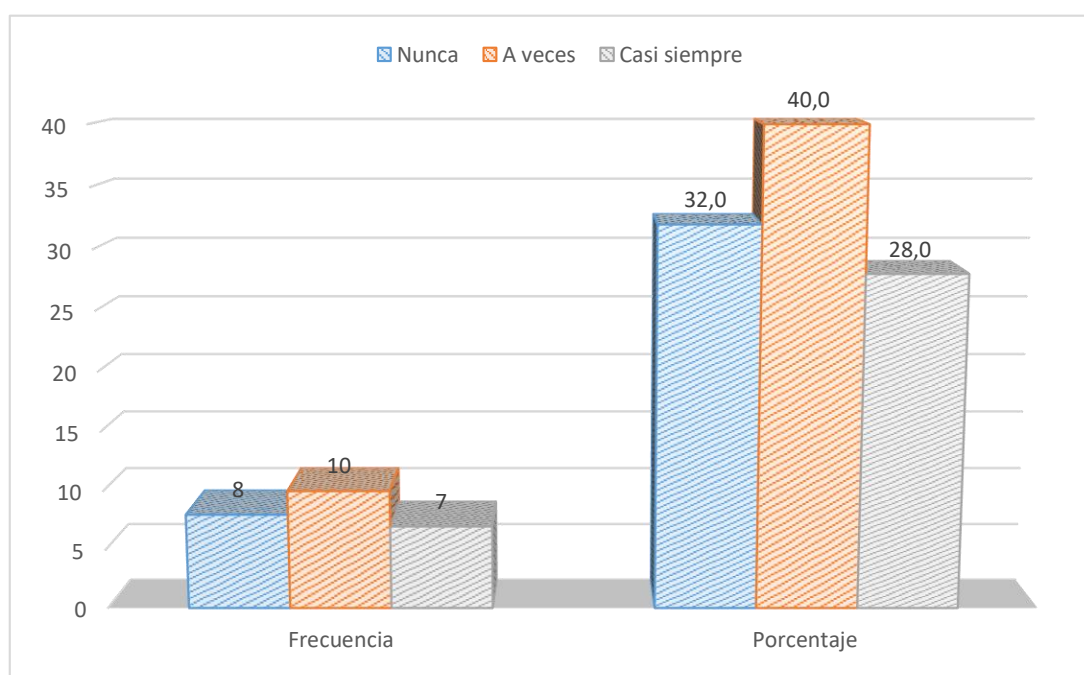


Tabla 81

*Los informes remitidos a la Contraloría General de la República fueron de conocimiento de los integrantes de las Organización Social de Base en el Comité de gestión*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	8	32,0	32,0
A veces	10	40,0	72,0
Casi siempre	7	28,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a si los informes remitidos a la Contraloría General de la República fueron de conocimiento de los integrantes de las Organización Social de Base en el Comité de gestión, se encontró que el 28,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron casi siempre; mientras que el 32,0% afirmo nunca; por otro lado, el 40.0% de los colaboradores afirmaron que a veces.



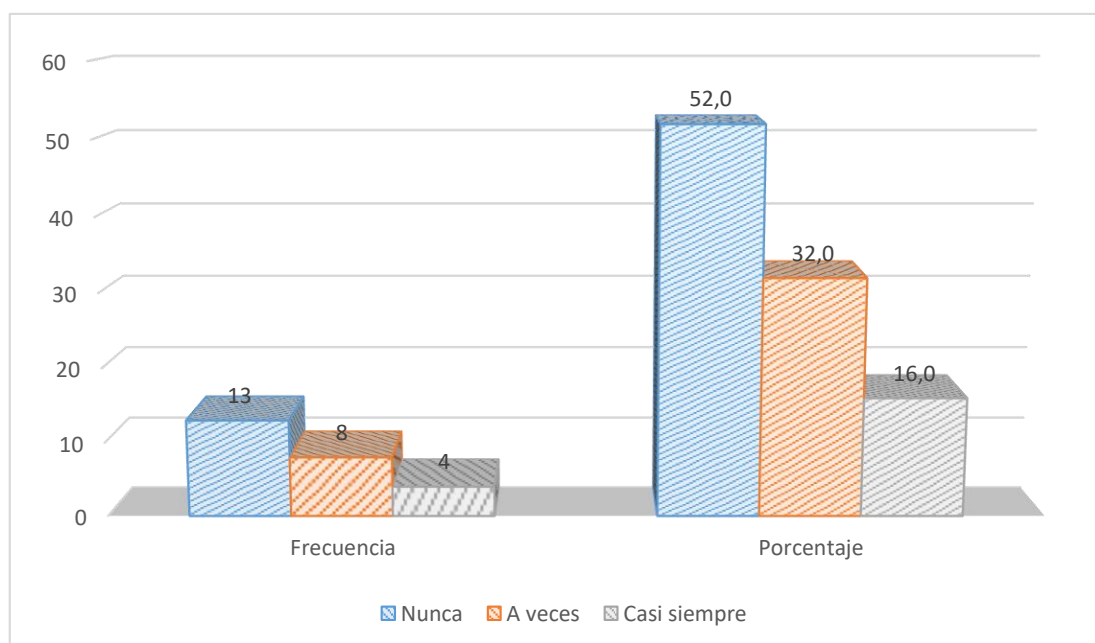
*Figura 82. Porcentajes de colaboradores manifestaron los informes remitidos a la Contraloría General de la República fueron de conocimiento de los integrantes de las Organización Social de Base en el Comité de gestión.*

Tabla 82

*Los informes remitidos a la Contraloría General de la República fueron de conocimiento de los integrantes del Comité de Gestión.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	13	52,0	52,0
A veces	8	32,0	84,0
Casi siempre	4	16,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a que si los informes remitidos a la Contraloría General de la República fueron de conocimiento de los integrantes del Comité de Gestión, se encontró que el 16,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron casi siempre; mientras que el 32,0% afirmo a veces; por otro lado, el 52.0% de los colaboradores afirmaron que nunca.



*Figura 83. Porcentajes de colaboradores manifestaron Los informes remitidos a la Contraloría General de la República fueron de conocimiento de los integrantes del Comité de gestión.*

Tabla 83

*Dimensión 5: Asignación de recursos financieros*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bueno	4	16,0	16,0
Regular	21	84,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto de la dimensión 5, se observa que ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima- periodo 2014, afirman que es deficiente la Asignación de recursos financieros; y el 16,0% nos dice que es bueno; por otro lado, el 84.0% de los colaboradores afirman que es regular.

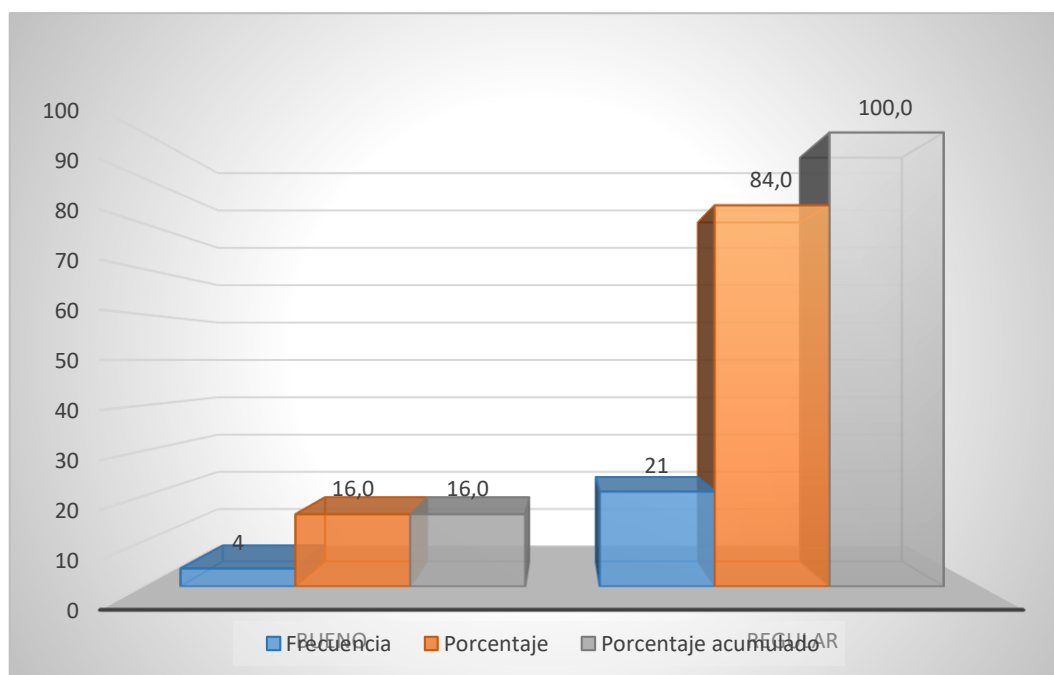


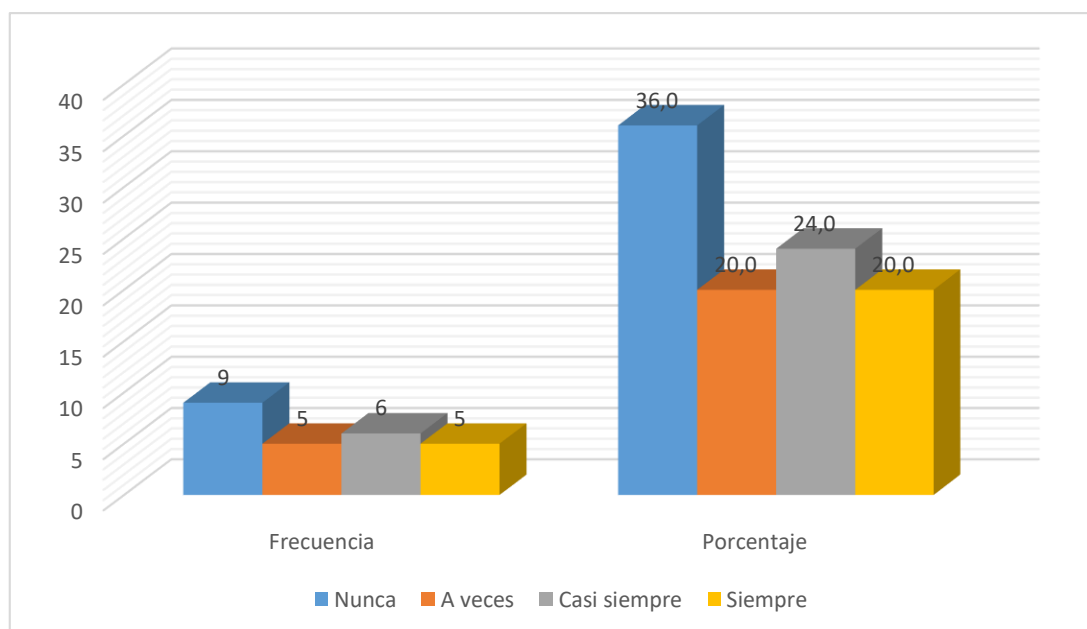
Figura 84. Dimensión 5, Asignación de recursos financieros

Tabla 84

*Ha utilizado los recursos transferidos para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, correspondientes al 10% destinado a gastos operativos:*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	9	36,0	36,0
A veces	5	20,0	56,0
Casi siempre	6	24,0	80,0
Siempre	5	20,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si ha utilizado los recursos transferidos para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, correspondientes al 10% destinado a gastos operativos, se encontró que el 20,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que siempre; mientras que el 20,0% afirmó a veces; el 24,0% respondió que casi siempre; por otro lado, el 36,0% de los colaboradores afirmaron que nunca.



*Figura 85. Porcentajes de colaboradores manifestaron que ha utilizado los recursos transferidos para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, correspondientes al 10% destinado a gastos operativos.*

Tabla 85  
*Transporte*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	15	60,0	60,0
Casi siempre	8	32,0	92,0
Siempre	2	8,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto al transporte, se encontró que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron siempre; mientras que el 32,0% afirmo casi siempre; por otro lado, el 60.0% de los colaboradores afirmaron que nunca.

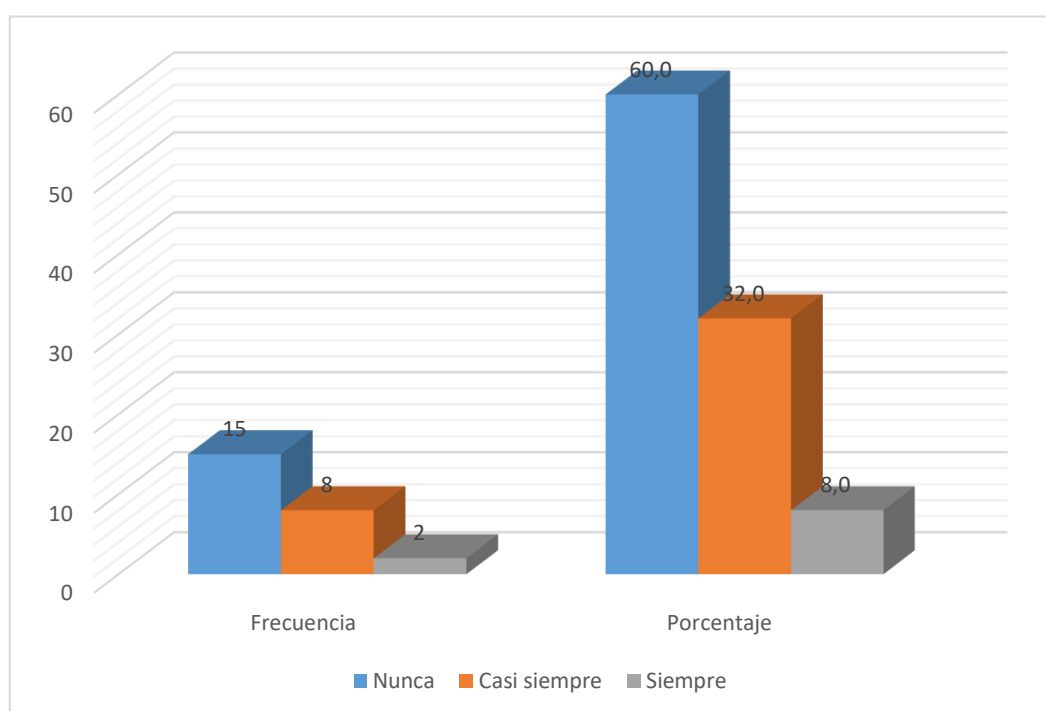


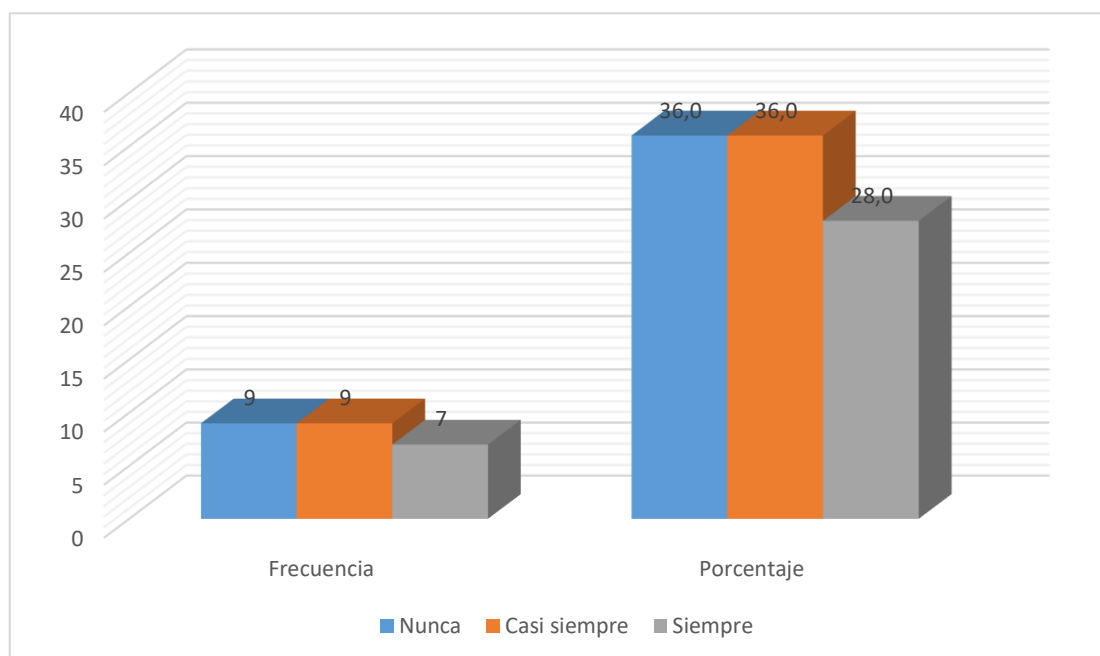
Figura 86. Porcentajes de colaboradores manifestaron que se utilizó presupuesto en transporte.

Tabla 86

Adquisición de alimentos,

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	9	36,0	36,0
Casi siempre	9	36,0	72,0
Siempre	7	28,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a la adquisición de alimentos, se encontró que el 28,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron siempre; mientras que el 36,0% afirmo casi siempre; por otro lado, el 36.0% de los colaboradores afirmaron que nunca.



*Figura 87.* Porcentajes de colaboradores manifestaron que se ha realizado la adquisición de alimentos.

Tabla 87  
*Distribución*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	18	72,0	72,0
Casi siempre	2	8,0	80,0
Siempre	5	20,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a la distribución, se encontró que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron casi siempre; mientras que el 20,0% afirmó siempre; por otro lado, el 72,0% de los colaboradores afirmaron que nunca.

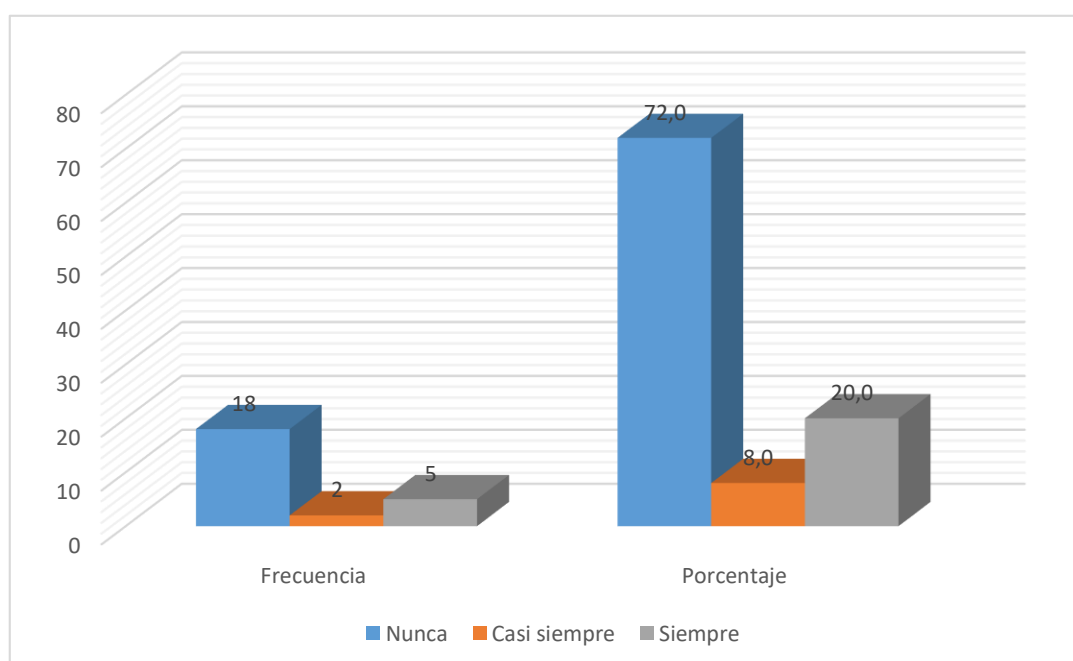


Figura 88. Porcentajes de colaboradores manifestaron que se utilizó presupuesto en distribución.

Tabla 88  
*Almacenamiento*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	14	56,0	56,0
Casi siempre	9	36,0	92,0
Siempre	2	8,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto al almacenamiento, se encontró que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron siempre; mientras que el 36,0% afirmó casi siempre; por otro lado, el 56,0% de los colaboradores afirmaron que nunca.

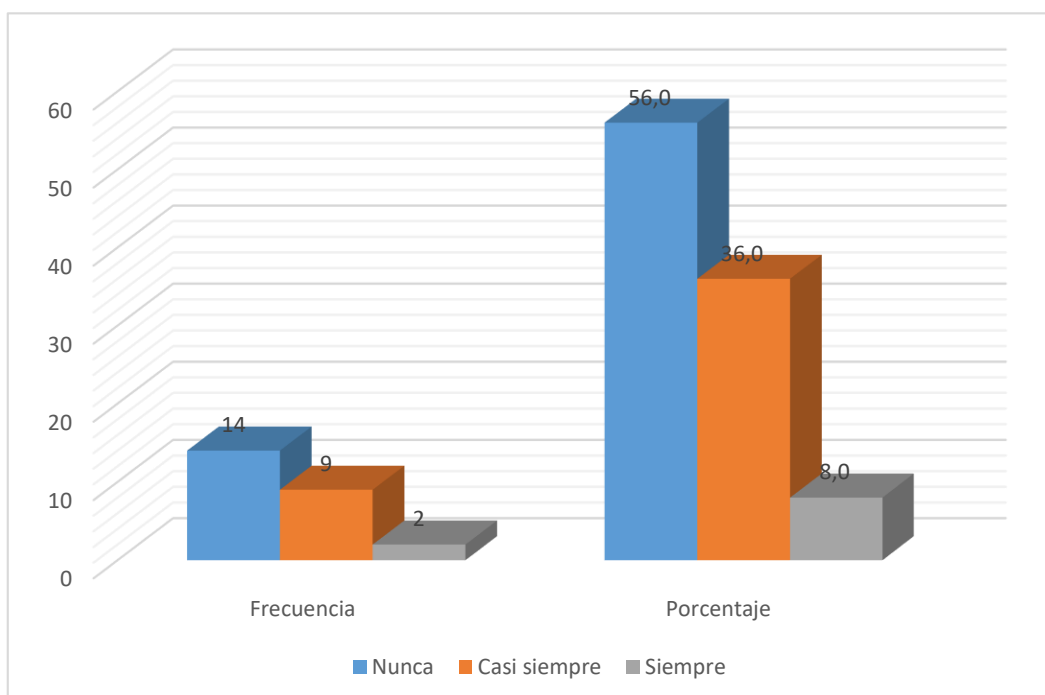


Figura 89. Porcentajes de colaboradores manifestaron que se utilizó presupuesto en almacenamiento.

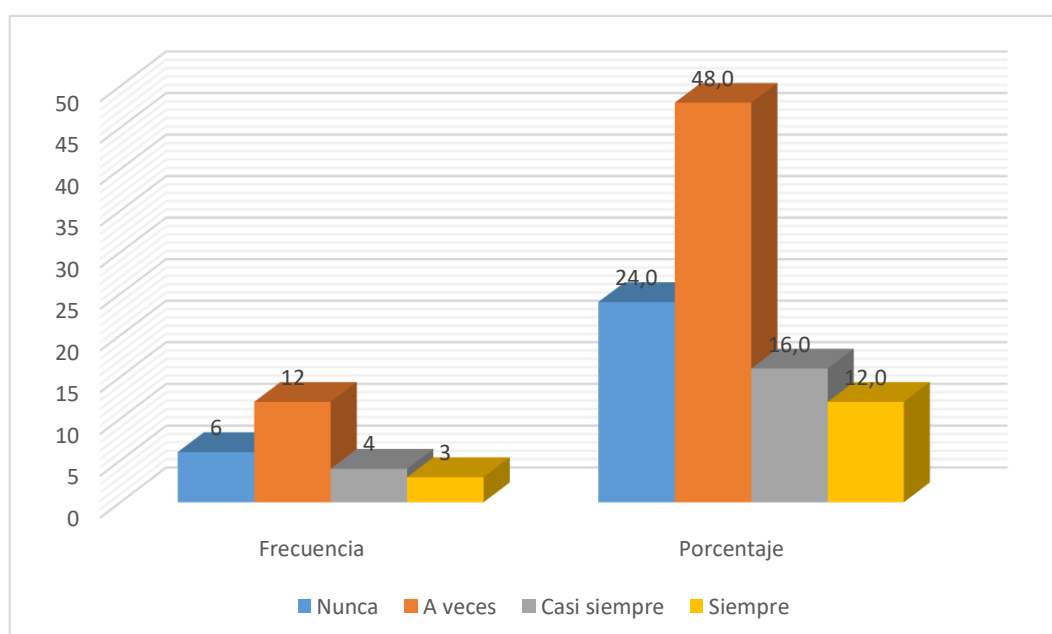


Tabla 89

*Capacitación a las Organización Social de Base*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	6	24,0	24,0
A veces	12	48,0	72,0
Casi siempre	4	16,0	88,0
Siempre	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si ha utilizado los recursos capacitación a las Organización Social de Base, se encontró que el 12,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que siempre; mientras que el 16,0% afirmo casi siempre; el 24,0% respondió que nunca; por otro lado, el 48.0% de los colaboradores afirmaron a veces.



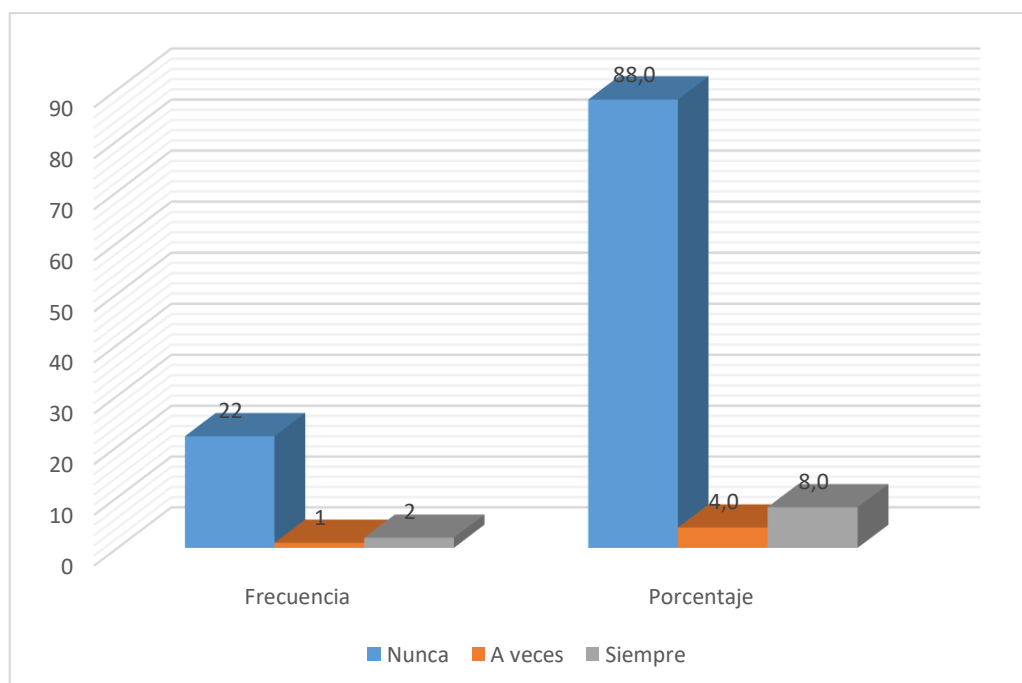
*Figura 90.* Porcentajes de colaboradores manifestaron que se utilizó presupuesto en capacitación a Organización Social de Base.

Tabla 90

*Capacitación a funcionarios(as)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	22	88,0	88,0
A veces	1	4,0	92,0
Siempre	2	8,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a la capacitación a funcionarios(as), se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron a veces; mientras que el 8,0% afirmó siempre; por otro lado, el 88,0% de los colaboradores.



**Figura 91.** Porcentajes de colaboradores manifestaron que se utilizó presupuesto en capacitación funcionarios (as).

Tabla 91  
Supervisión

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	7	28,0	28,0
A veces	12	48,0	76,0
Casi siempre	3	12,0	88,0
Siempre	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: Respecto si ha utilizado los recursos en supervisión, se encontró que el 12,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que siempre se realiza la supervisión; mientras que el 12,0% afirmó casi siempre; el 28,0% respondió que nunca; por otro lado, el 48,0% de los colaboradores afirmaron a veces.

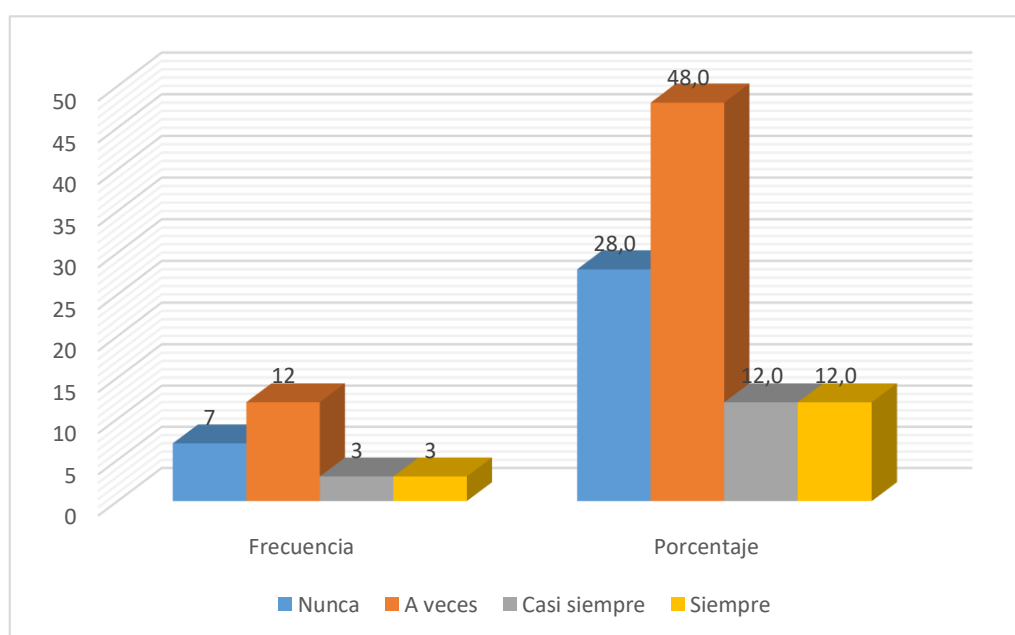


Figura 92. Porcentajes de colaboradores manifestaron que se utilizó presupuesto en supervisión.

Tabla 92

*Difusión y Transparencia*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	11	44,0	44,0
A veces	11	44,0	88,0
Casi siempre	1	4,0	92,0
Siempre	2	8,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si ha utilizado los recursos en difusión y transparencia, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que casi siempre; mientras que el 8,0% afirmó siempre; el 44,0% respondió que nunca; por otro lado, el 44,0% de los colaboradores afirmaron a veces.

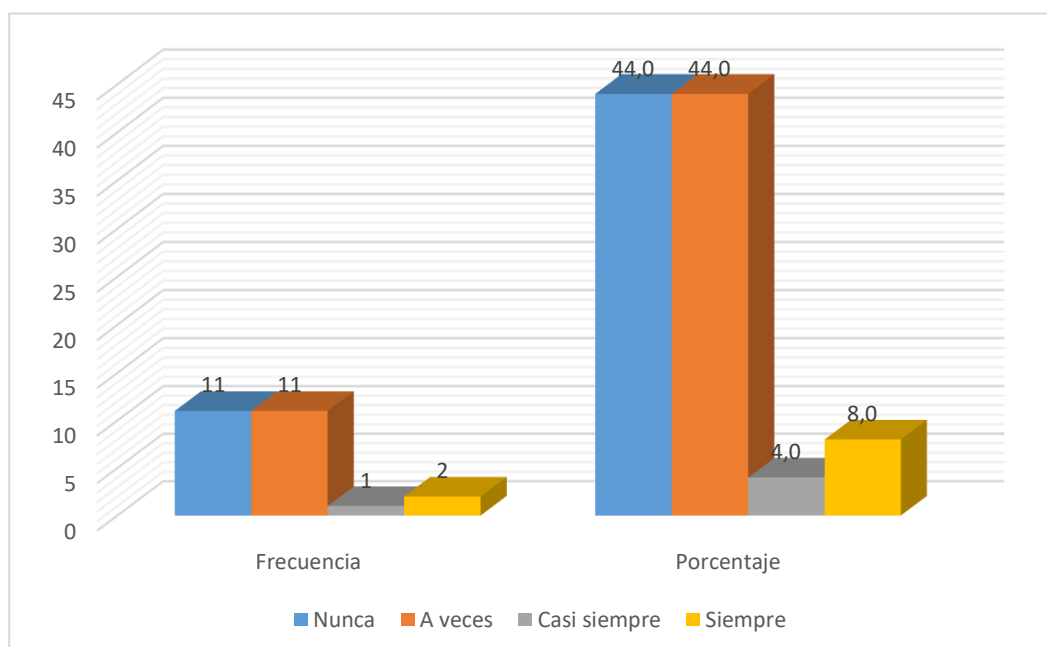


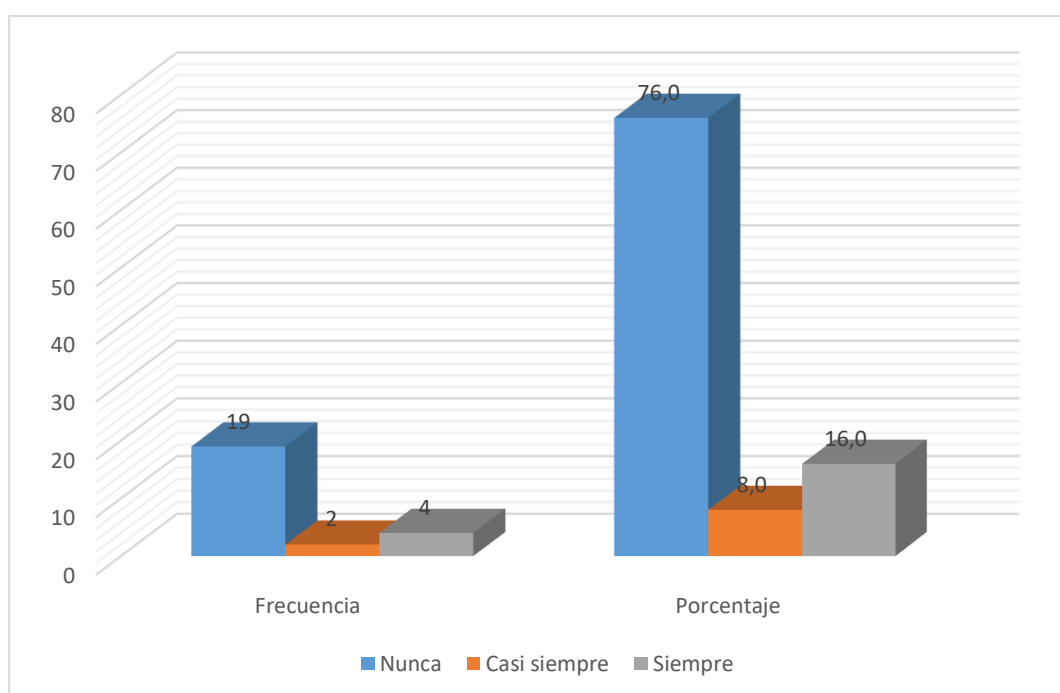
Figura 93. Porcentajes de colaboradores manifestaron que se utilizó presupuesto en difusión y transparencia.

Tabla 93

*Remuneraciones*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	19	76,0	76,0
Casi siempre	2	8,0	84,0
Siempre	4	16,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a las remuneraciones, se encontró que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron casi siempre; mientras que el 16,0% afirmo siempre; por otro lado, el 76.0% de los colaboradores afirmaron que nunca.



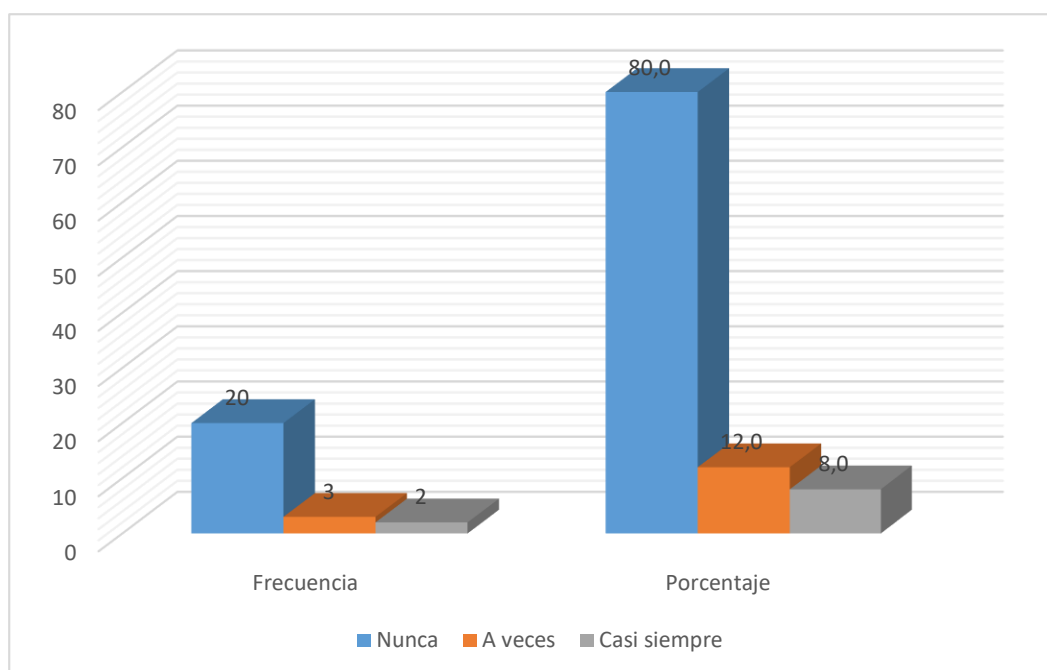
*Figura 94.* Porcentajes de colaboradores manifestaron que se utilizó presupuesto en remuneraciones.

Tabla 94

*Proyectos que contribuyan con la seguridad alimentaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	20	80,0	80,0
A veces	3	12,0	92,0
Casi siempre	2	8,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a Proyectos que contribuyan con la seguridad alimentaria, se encontró que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron casi siempre; mientras que el 12,0% afirmo a veces; por otro lado, el 80.0% de los colaboradores afirmaron que nunca.



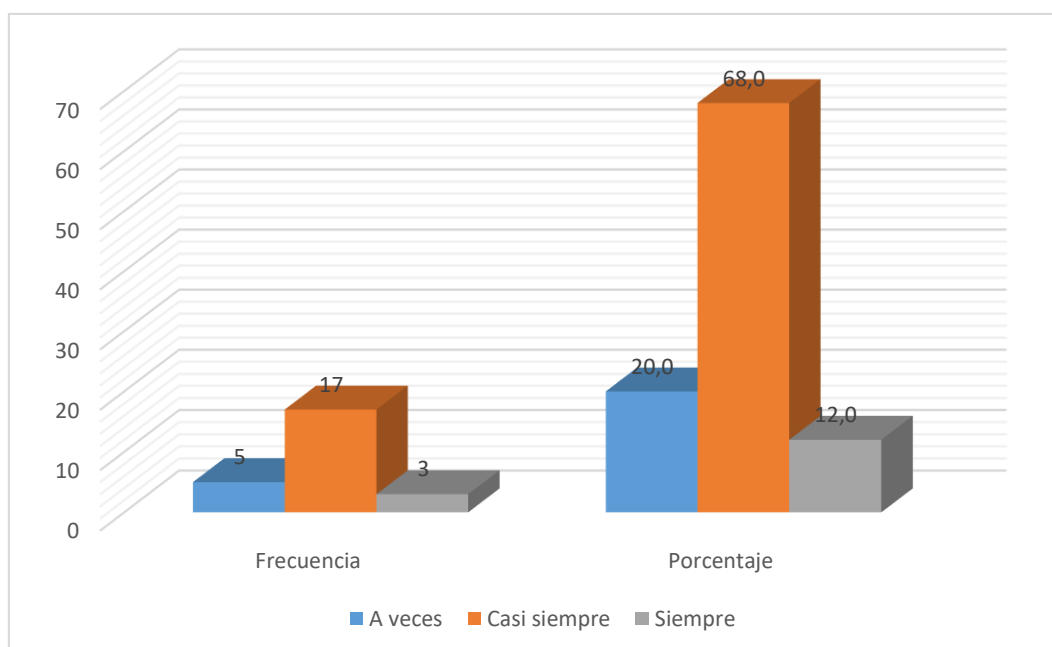
*Figura 95.* Porcentajes de colaboradores manifestaron que se utilizó presupuesto en Proyectos que contribuyan con la seguridad alimentaria.

Tabla 95

*Los recursos transferidos han sido ejecutados de acuerdo a lo planificado*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	5	20,0	20,0
Casi siempre	17	68,0	88,0
Siempre	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a Los recursos transferidos ha sido ejecutado de acuerdo a lo planificado, se encontró que el 12,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron siempre; mientras que el 20,0% afirmo nunca; por otro lado, el 68.0% de los colaboradores afirmaron casi siempre.



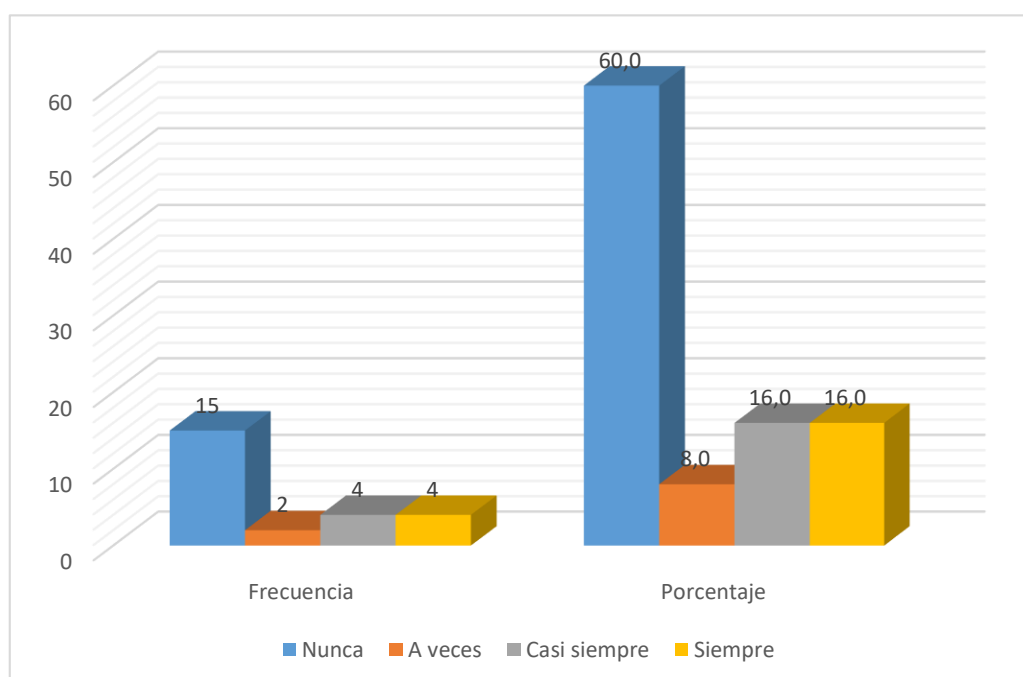
*Figura 96.* Porcentajes de colaboradores manifestaron que se utilizó presupuesto en Los recursos transferidos ha sido ejecutado de acuerdo a lo planificado.

Tabla 96

*Conoce cuál es la modalidad de compra de alimentos realizada durante el año 2014*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	15	60,0	60,0
A veces	2	8,0	68,0
Casi siempre	4	16,0	84,0
Siempre	4	16,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si conoce cuál es la modalidad de compra de alimentos realizada durante el año 2014, se encontró que el 8,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces; mientras que el 16,0% afirmo siempre; el 16,0% respondió casi siempre; por otro lado, el 68.0% de los colaboradores afirmaron nunca.



*Figura 97.* Porcentajes de colaboradores manifestaron que conoce cuál es la modalidad de compra de alimentos realizada durante el año.

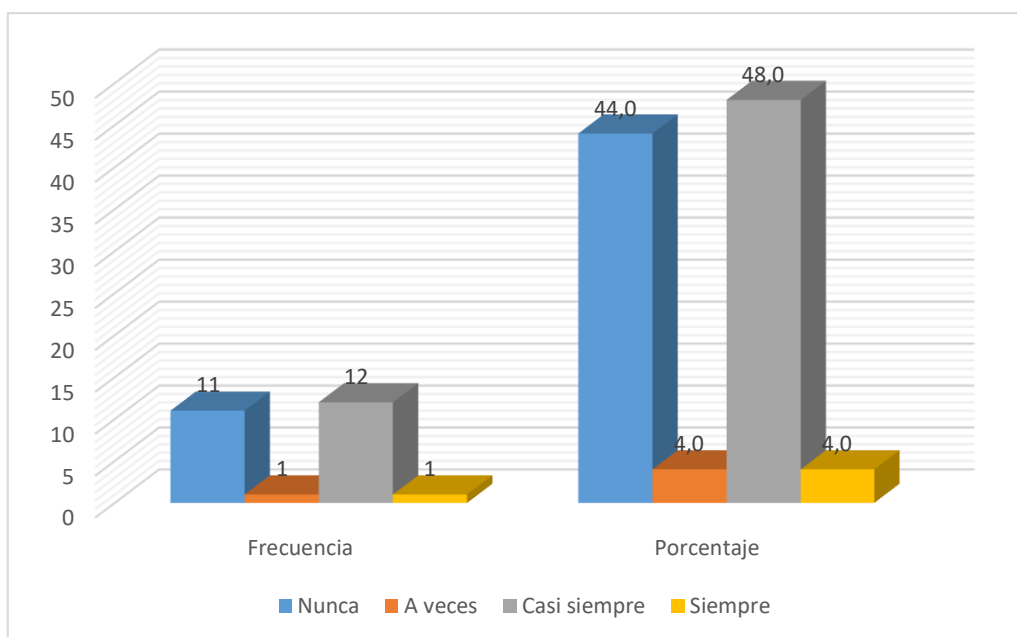


Tabla 97

*Se realizaron los procesos de compra con la Ley 27767: Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	11	44,0	44,0
A veces	1	4,0	48,0
Casi siempre	12	48,0	96,0
Siempre	1	4,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto si se realizaron los procesos de compra con la Ley 27767: Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria, se encontró que el 4,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que a veces; mientras que el 4,0% afirmó siempre; el 44,0% respondió nunca; por otro lado, el 48,0% de los colaboradores afirmaron casi siempre.



*Figura 98. Porcentajes de colaboradores manifestaron que se realizaron los procesos de compra con la Ley 27767.*

Tabla 98

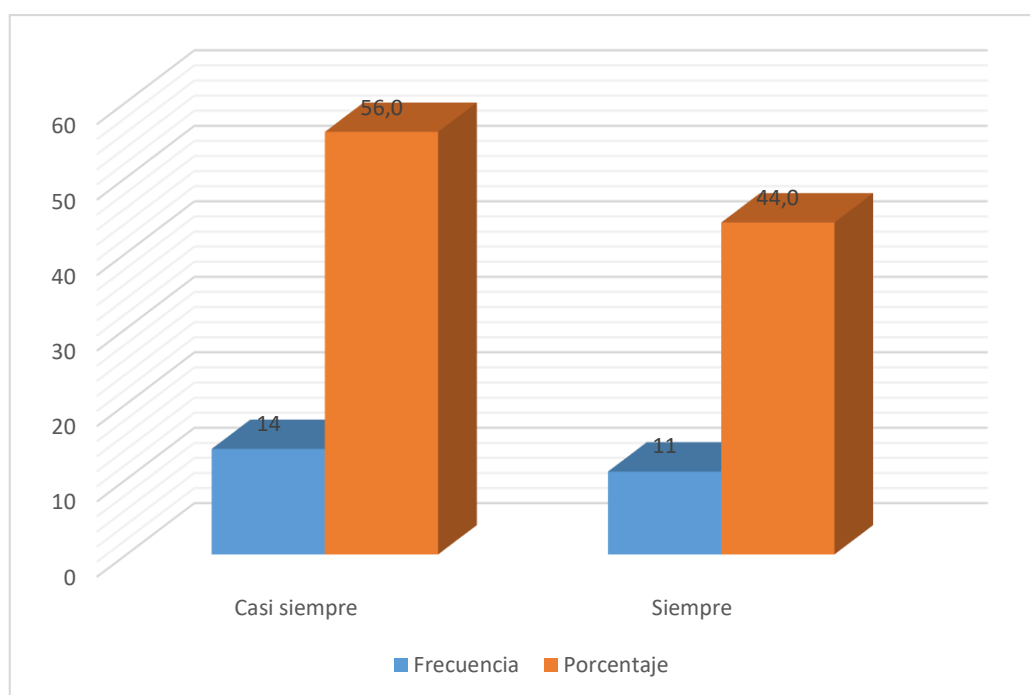
*Se realizaron los procesos de compra con el Decreto Legislativo N° 1017: Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi siempre	14	56,0	56,0
Siempre	11	44,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto a si se realizaron los procesos de compra con el Decreto Legislativo N° 1017:

Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, se observa que el 44,0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad

Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaron que siempre; mientras que el 56,0% de los colaboradores afirmaron que casi siempre.



*Figura 99. Se realizaron los procesos de compra con el Decreto Legislativo N° 1017: Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento*

## **IV.       Discusión**

#### 4.1 Discusión

Respecto de la variable Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014, afirman que es deficiente la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria y el 12,0% nos dice que es buena la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, por otro lado el 88.0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014, afirman que es regular la gestión.

Esto concuerda con lo que propuso Vargas (2011) en una de sus conclusiones: Estos programas poseen objetivos para estos programas, en la mayoría de los países que poco tienen que ver con la función esencial del Programa; Hay bastante irregularidad en los servicios de estos programas, tanto en días de atención, tamaño de raciones como condiciones higiénicas de preparación. Asimismo, concuerda con lo propuesto por Hidalgo (2015) en una de sus conclusiones señalo: Las dificultades para sistematizar procesos se convierten en impedimentos centrales para el aprendizaje institucional. Por ello es importante la sistematización de los procesos y dificultades o limitaciones. A nivel de aprendizaje institucional, se tiene principalmente limitaciones de orden estratégico en la medida que no se contemplan ni enfatizan procesos orientados a la gestión del conocimiento en las instituciones públicas.

Machuca (2014) refirió: El proceso de descentralización va construyendo una forma de gestión que involucra los tres niveles de gobierno, siendo un proceso de aprendizaje paulatino el énfasis actual es el diseño e implementación multinivel de políticas nacionales. Las normas tienen el propósito de garantizar principalmente el monitoreo de los servicios,

en este sentido se han desarrollado un conjunto de directivas que responden a estrategias de tipo sectorial sin enfatizar el carácter territorial de su implementación.

Respecto a la dimensión 1, se observa que ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima - periodo 2014, afirman que es deficiente la identificación y registro de beneficiarios del PCA y el 24,0% nos dice que es regular, por otro lado, el 76.0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman que es buena la Identificación y registro de beneficiarios. Tiene concordancia con Machuca (2014) donde nos refirió en una de sus conclusiones que la creación de redes sociales, les concede capital social suficiente para movilizar recursos e ingresos para sus hogares, al participar empieza a establecer vínculos solidarios y de cooperación.

Desarrollaron sus capacidades a partir de necesidades que enfrentar y la pertenencia a un grupo de iguales, lo que significó transformar el “yo” por el “nosotros” para conseguir los objetivos, planteando la construcción de relaciones en un espacio donde pudieran integrarse participando de tareas conocidas y comunes a ellas, no sólo para la solución de aspectos inmediatos y materiales como la alimentación; sino también para la construcción de relaciones tanto dentro como hacia afuera, identificando agentes estratégicos con los cuales contar y que les permitieron influir y negociar a todo nivel y así mejorar su situación.

Respecto de la dimensión 2, se observa que ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima- periodo 2014, afirman que es deficiente la Elaboración y programación

de la canasta de alimentos y el 24,0% nos dice que es regular, por otro lado el 76.0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman que es buena la elaboración y programación de la canasta de alimentos. Tiene concordancia con Vargas (2011) que refirió: En cuanto a los beneficios de estos programas, el más frecuente es el desayuno que por otra parte es el que tiene más evidencias de impacto en el proceso de aprendizaje; En los países en que existe COPAGO se hace referencia en la dificultad que esto implica para los apoderados más pobres, lo que en el caso de Colombia llevó a eliminarlo. Chile tiene una larga experiencia en tercerización, evaluada también positivamente por JUNAEB; El impacto nutricional de estos programas se manifiesta en disminuciones de niveles de anemia (Perú) y mejor crecimiento (Sonora, México).

Respecto de la dimensión 3, se observa que ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima- periodo 2014, afirman que es deficiente la ejecución y el 20,0% nos dice que es bueno, por otro lado el 80.0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman que es regular la ejecución del Programa de Complementación Alimentaria.

Concuerda con Narváez (2012) donde refirió: que, para el avance de políticas eficientes en cuanto a la seguridad alimentaria en cualquier territorio, es necesario estudiar el problema con un enfoque teórico que permita vislumbrar distintas realidades, cuya complejidad requiere la conformación de equipos de trabajo con la participación de expertos que representen a los sectores vinculados. En este sentido, el trabajo de dichos

equipos requiere estudiar el problema considerando la vulnerabilidad de la población y los riesgos que derivan de la inseguridad alimentaria. Asimismo, Machuca (2014) señaló: Que las características actuales de la gestión de las políticas sociales y el proceso de descentralización marcan profundos cambios en la prestación de la intervención del Estado para la atención de la población en situación de pobreza. Siendo un reto de los últimos años contar con unos mecanismos de coordinación intergubernamental para la atención de las demandas ciudadanas desde una lógica de eficiencia en la intervención y ejercicio de derechos que fortalezcan las oportunidades de desarrollo de sectores excluidos; Precisamente, la última década ha sido escenario de importantes cambios en las instituciones estatales producto del proceso de modernización y descentralización del Estado Peruano.

Respecto de la dimensión 4, se observa que ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima- periodo 2014, afirman que es deficiente el Monitoreo y evaluación de la gestión del programa; y el 08,0% nos dice que es bueno, por otro lado el 92.0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman que es regular el Monitoreo y evaluación de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria. Esto concuerda con Hidalgo (2015) que señaló: En el plano de la gestión estratégica y de la gestión operativa, se enfatiza herramientas dirigidas a la planificación y el control como son el PpR, la planificación estratégica (herramienta inicialmente elaborada para la gestión pública pero desarrollada por la administración) y el marco lógico incorporada por los organismos de cooperación adaptada de la administración de empresas). Encontrándose también presentes en la normatividad y en el diseño herramientas

provenientes de disciplinas sociales como son la línea de base, el monitoreo y las herramientas de evaluación.

Respecto de la dimensión 5, se observa que ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima- periodo 2014, afirman que es deficiente la Asignación de recursos financieros; y el 16,0% nos dice que es bueno, por otro lado el 84.0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman que es regular la asignación de recursos. Esto tiene concordancia con Vargas (2011) que señalo: Tanto Chile como México tienen integrado un programa de salud escolar; Lo más frecuente es que los programas de la Región es que tengan descentralizadas las responsabilidades de gestión; Tampoco está cuantificado el trabajo voluntario en los programas latinoamericanos, habitualmente enfocados hacia la población más necesitada; No se cuenta con información objetiva de la calidad del servicio y del impacto social, económico y político del Programa en los países en estudio; No se consignan evaluaciones económicas para mostrar cual es el costo efectivo de estos programas en Latinoamérica. Sin embargo, a pesar de las dificultades de información se constata que los Programas de Alimentación Escolar, son una realidad en la región, con coberturas altas y con una importante cantidad de recursos destinados a ellos.



## **V. Conclusiones**

De acuerdo al objetivo general de Determinar cuál es el diagnóstico de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, en la sub gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima periodo 2014; observamos que:

Primero: Respecto de la variable se observa, que pese a que no se encuentra graficado, pero si es resaltante, que ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirmaran que es deficiente la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria en contraposición del 12,0% que indico que es buena la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, por tanto el 88.0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman contundentemente que es regular la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria.

De acuerdo al primer objetivo específico de Cómo se percibe la identificación y Registro de beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria, por parte de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014; observamos que:

Segundo: Respecto de la dimensión 1, se observa como rasgo resaltante que ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima - periodo 2014, afirman que es deficiente la identificación y registro de beneficiarios del PCA, en contraposición un contundente 76.0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima

periodo 2014 afirman que es buena la identificación y registro de beneficiarios del PCA.

De acuerdo al segundo objetivo específico de Cómo se percibe la Elaboración y Programación de la canasta de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima periodo 2014; observamos que:

Tercero: Respecto de la dimensión 2, se observa significativamente que ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima- periodo 2014, afirman que es deficiente la elaboración y programación de la canasta de alimentos, un 24,0% nos dice que es regular, por otro lado en contraposición un importante y significativo 76.0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman que es buena la elaboración y programación de la canasta de alimentos.

De acuerdo al tercer objetivo específico de Cómo se percibe la ejecución del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014; observamos que:

Cuarto: Respecto de la dimensión 3, se observa como nota resaltante que ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima- periodo 2014, afirman que es

deficiente la ejecución, un 20,0% nos dice que es bueno, por otro lado un muy importante 80.0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman que es regular la ejecución del programa. Esta dimensión es significativa, por cuanto, se está hablando de la parte operativa en sí de la gestión del programa.

De acuerdo al cuarto objetivo específico de Cómo se percibe el monitoreo y evaluación del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014; observamos que:

Quinto: Respecto de la dimensión 4, se observa que ninguno colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima- periodo 2014, afirman que es deficiente el Monitoreo y evaluación de la gestión del programa; el 08,0% que representa a dos colaboradores nos dijo que es bueno, por otro lado el 92.0% que representa a 23 colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman que es regular el monitoreo y evaluación de la gestión del programa.

De acuerdo al quinto objetivo específico de Cómo se percibe la asignación de recursos presupuestales del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014; observamos que:

Sexto: Respecto a la asignación de recursos presupuestales del Programa de Complementación Alimentaria, se obtuvo que: ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima- periodo 2014, afirman que es deficiente la Asignación de recursos financieros; y el 16,0% nos dice que es bueno, por otro lado el 84.0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman que es regular.

## **VI. Recomendaciones**

Primero: Ampliar el diagnóstico de la investigación a toda la Institución en sus diferentes áreas o sub gerencias que tienen injerencia en la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, asimismo involucrar a los beneficiarios o usuarios.

Segundo: Desarrollar mecanismos que permitan la utilización de la información sistematizada del Registro de Beneficiarios y el Padrón de Hogares del SISFHO, a fin de determinar en qué proporción se beneficia a la población pobre o extremo pobre, a fin de contribuir con la gestión del programa.

Tercero: Buscar la estandarización de una canasta de alimentos de acuerdo a la oferta de alimentos de los mercados mayoristas, en función a la programación anual.

Cuarto: Elaborar lineamientos de ejecución del programa de complementación alimentaria, implementando herramientas de gestión por resultados, en cada fase operativa. Personal logístico único para los procesos de compras de alimentos. La pertinencia de contar con un almacén para alimentos. Capacitar a Personal de la Municipalidad (Ingeniero de Industrias Alimentarias) para realizar los controles de calidad de forma permanente en todas las etapas de vida de los productos. Mejorar el sistema de distribución de los alimentos, a fin de que no afecte económicamente a los usuarios. Desarrollar capacitaciones, talleres, conversatorios, con instituciones cooperantes e instituciones público privadas, de forma permanente dirigido a las OSB y beneficiarios finales.

Quinto: Desarrollar una estrategia compartida con el MIDIS a fin de desarrollar capacidades en los colaboradores de la Sub gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad

Metropolitana de Lima – Cercado de Lima. Que les permita desarrollar sus actividades en tiempos más prolongados.

Sexto: Definir mecanismos y decisión política, a fin de que permitan el cumplimiento en las fechas programadas la remisión de los informes de gestión; así como, la información a la Contraloría General de la Republica.

Séptimo: Realizar las gestiones de cierre y apertura del presupuesto anual, a fin de tener habilitado la disponibilidad financiera, dentro de los 45 primeros días del año subsiguiente, con la finalidad de iniciar los procesos de adquisiciones de acuerdo a Ley y cumplir con la entrega de los alimentos a los beneficiarios del programa de forma oportuna y de calidad.



## **VII. Referencias**

- Carrasco, M. (11 agosto de 2011). *Tesis para optar al grado de maestría en Políticas sociales en el congreso de la Nación Argentina: 2002-2009*. Buenos Aires. Argentina.
- Cortázar, J. (2006). *Una mirada estratégica y gerencial de la implementación de los programas sociales*. Recuperado del sitio de internet del Banco Interamericano de Desarrollo: <https://publications.iadb.org/handle/11319/1274>.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2009). *Metodología de la investigación*. Santa Fe - Colombia: McGraw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2006). *Metodología de la investigación*. Recuperado el 04 de febrero del 2016 de <http://www.dgsc.go.cr/dgsc/documentos/cecaedes/metodologia-de-la-investigacion.pdf>.
- Hidalgo, J. (2015). *Enfoques y herramientas para la gestión de programas y proyectos sociales*. Universidad Mayor de San Marcos. Perú.
- Huergo, J. (2002). Documento. *Los Procesos de Gestión*.
- Instituto Interamericano para el desarrollo Social - INDES. *Documento de trabajo: La gerencia Social Indes*. BID Washington, DC.
- Machuca, E. (2014). Tesis para optar el grado de Magister en Gerencia Social. *Corresponsabilidad y Articulación: Una Mirada a los Pilares de Gestión el Programa JUNTOS*. Lima, Perú.
- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. (2010). *La Transferencia de los Programas Sociales a los gobiernos regionales y locales. Infórmate, participa y vigila su buen funcionamiento*. Lima, País.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS (2013). Obtenido de MIDIS. web site: <http://www.midis.gob.pe/index.php/es/pca-documentacion-tecnica>

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS (2015). Obtenido de MIDIS, web site:  
<http://www.midis.gob.pe/index.php/es/pca-asistencia-tecnica>
- Mokate, K. &. Saavedra (marzo de 2006). Documento de trabajo del INDES. *Gerencia Social: Un enfoque integral para la gestión de políticas y programas*. Estados Unidos de Norte América.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa - Guía didáctica*. Colombia: Universidad Sur colombiana.
- Municipalidad Metropolitana de Lima. (octubre de 2015). Obtenido de Municipalidad de Lima Web site: <http://www.munlima.gob.pe/Municipalidad-Metropolitana-de-Lima>. (13 de mayo de 2014). Acuerdo de Consejo N° 698, Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima. (2015). *MML*. Obtenido de MML web site: <http://www.munlima.gob.pe/component/k2/27-municipalidad/28603>.
- Narváez, M. (febrero de 2012). Tesis que se presenta para optar al Título de: Doctora en Estudios del Desarrollo. *Modelo para el estudio de la seguridad alimentaria: caso Venezuela*. Caracas, Venezuela.
- Portilla, E. (2013). *Tesis para optar el grado académico de magister en sociología. Los comedores populares de lima como espacios de negociación*. Lima, Perú.
- Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA (2003). *RJ N° 609-2003 PRONAA/J - Reglamento de Comedores Populares*. LIMA – PERÚ.
- Ruiz, U. (diciembre de 2007). *Tesis para optar al grado Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Fallas de Coordinación en el Proceso de Traspaso del Programa de Complementación alimentaria en el Perú*. Santiago de Chile, Chile.

Saavedra, L. (octubre de 2008). Tesis para optar al grado de magister en gestión y políticas públicas. *Diagnóstico integral de la gestión del sistema chile solidario*. Santiago, Chile.

Sanabria, C. (2007). *Financiamiento de Programas Sociales - El caso del programa de Comedores populares del Perú*. Lima.

Vargas, A. (febrero de 2011). *Sistema de estudios de posgrados – programa doctorado latinoamericano en educación. Los programas de alimentación escolar (pae) en américa latina: una propuesta de modernización para Costa Rica*. San José Costa Rica.

Vásquez Huamán, E. (2013). *Documento de Discusión*. Lima: Universidad del Pacífico.

## **Apéndice**

<b>Apéndice A: Matriz de Consistencia</b>			
Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad de Lima Metropolitana de Lima – Lima 2015			
<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>GESTION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA</b>	
		<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿Cuál es el diagnóstico de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2014 - Lima 2015?	<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar cuál es el diagnóstico de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, en la sub gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima periodo 2014 – Lima 2015.		
<b>Problemas Específicos:</b> ¿Cómo se percibe la identificación y Registro de beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria, por parte de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014?	<b>Objetivos Específicos:</b> Cómo se percibe la identificación y Registro de beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria, por parte de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014.	Identificación y registro de beneficiarios.	Identificación. Registro.
¿Cómo se percibe la Elaboración y Programación de la canasta de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014?	Cómo se percibe la Elaboración y Programación de la canasta de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014.	Elaboración y programación de canasta de alimentos.	Conformación de la canasta de alimentos. Programación de la canasta de alimentos.

<p>¿Cómo se percibe la ejecución del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014?</p>	<p>Cómo se percibe la ejecución del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014.</p>	<p>Ejecución del PCA.</p>	<p>Proceso de adquisición de alimentos y servicios. Almacenamiento adecuado de los alimentos. Distribución de los alimentos. Control de calidad de los alimentos. Capacitación, desarrollo y fortalecimiento de capacidades.</p>
<p>¿Cómo se percibe el monitoreo y evaluación del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014?</p>	<p>Cómo se percibe el monitoreo y evaluación del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014.</p>	<p>Monitoreo y evaluación de la gestión del programa.</p>	<p>Supervisión de las modalidades de atención. Indicadores de convenio de gestión. Reporte anual de gestión. Reporte a la contraloría General de la república.</p>
<p>¿Cómo se percibe la asignación de recursos presupuestales del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014?</p>	<p>Cómo se percibe la asignación de recursos presupuestales del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - periodo 2014.</p>	<p>Asignación de recursos.</p>	<p>Uso adecuado de los recursos. Distribución de los recursos por modalidad.</p>

<b>TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>	<b>ESTADÍSTICA A UTILIZAR</b>
<p><b>TIPO.</b> Descriptivo.</p> <p><b>DISEÑO:</b> No experimental. Transeccional.</p> <p><b>METODO:</b> Descriptivo.</p>	<p><b>POBLACIÓN:</b> 25 colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la municipalidad Metropolitana de Lima.</p> <p><b>TIPO DE MUESTRA:</b> No probabilística. Intencional.</p> <p><b>TAMAÑO DE LA MUESTRA:</b> Muestra censal.</p>	<p><b>VARIABLE:</b> Gestión del Programa</p> <p><b>TÉCNICAS:</b> Encuesta</p> <p><b>INSTRUMENTOS:</b> Cuestionario.</p> <p>Autor: Elaboración propia. Año: 2015 Monitoreo: Ámbito de la aplicación: Forma de administration:</p>	<p><b>DESCRIPTIVA:</b></p> <p><b>INFERENCIAL:</b></p>



## Apéndice B: Documentos que acreditan la realización del estudio



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

fb/uc  
@uc  
#salira  
ucv.edu.pe

*Escuela de Postgrado*

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

Lima, 19 de diciembre de 2015

Carta P. 886 – 2015 EPG – UCV L

Señor(a)

Dr. Luis Castañeda Lossio

Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **ROGELIO ESPINOZA GALVEZ** identificado(a) con DNI N.º 08285643 y código de matrícula N.º 2141094804; estudiante del Programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

**"Diagnóstico de la gestión del programa de complementación alimentaria en la Subgerencia de programas alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - 2015"**

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso de nuestro(a) estudiante a su Institución a fin de que pueda desarrollar su investigación.

Con este motivo, le saluda atentamente,



**Ing. Carlos Ventura Orbégoso MBA**  
Director de la Escuela de Postgrado-Filial Lima

*fpc*  
LIMA NORTE Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos. Tel.:(+511) 202 4342 Fax.:(+511) 202 4343  
LIMA ESTE Av. del Parque 640, Urb. Canto Rey, San Juan de Lurigancho Tel.:(+511) 200 9030 Anx.:2510.  
ATE Carretera Central Km. 8,2 Tel.:(+511) 200 9030 Anx.: 8184  
CALLAO Av. Argentina 1795 Tel.:(+511) 202 4342 Anx.: 2650.



## APÉNDICE C. Matriz de datos

DATA3.sav

	pregunta_1	pregunta_2	pregunta_3	pregunta_4	pregunta_5	pregunta_6
1	3	3	2	1	4	4
2	3	4	1	2	2	3
3	2	4	1	2	2	3
4	3	3	2	2	2	3
5	2	3	1	1	2	3
6	2	3	1	1	2	3
7	2	3	1	1	2	3
8	2	3	1	1	2	3
9	1	2	1	1	2	3
10	1	2	1	1	2	3
11	3	2	3	1	3	3
12	4	4	4	2	4	4
13	3	3	1	1	4	4
14	3	2	3	1	4	4
15	2	2	1	1	4	4
16	2	2	1	1	4	4
17	2	2	1	1	4	4
18	4	4	4	1	4	4
19	3	2	3	3	1	2
20	2	4	1	2	2	3
21	3	3	2	2	2	3
22	3	3	2	2	3	3
23	3	3	2	1	3	4
24	3	1	3	2	3	3
25	3	2	2	3	3	3

DATA3.sav

	pregunta_7	resultado_1	resultado_final	pregunta_8	pregunta_9	pregunta_10
1	4	21	Bueno	4	3	4
2	4	18	Bueno	4	3	4
3	4	18	Bueno	4	3	4
4	2	17	Bueno	3	3	3
5	2	14	Regular	2	2	2
6	2	14	Regular	2	2	2
7	2	14	Regular	2	2	2
8	2	14	Regular	2	2	2
9	2	12	Regular	4	2	1
10	2	12	Regular	4	2	1
11	3	18	Bueno	4	2	2
12	4	26	Bueno	4	4	4
13	4	20	Bueno	4	3	3
14	4	21	Bueno	4	3	4
15	2	16	Bueno	4	3	1
16	2	16	Bueno	4	3	1
17	2	16	Bueno	4	3	1
18	4	25	Bueno	4	4	4
19	1	15	Bueno	3	3	3
20	4	18	Bueno	4	3	4
21	2	17	Bueno	2	2	3
22	3	19	Bueno	4	3	2
23	3	19	Bueno	4	3	2
24	4	19	Bueno	4	3	4
25	2	18	Bueno	4	3	4

Data3.sev

	pregunta_11	pregunta_12	pregunta_13	pregunta_14	pregunta_15	pregunta_16
1	4	4	3	4	4	4
2	4	4	3	4	3	4
3	4	4	3	4	3	4
4	4	4	4	3	3	3
5	2	4	4	3	3	3
6	3	4	1	3	3	4
7	3	4	1	3	3	4
8	3	4	1	3	3	4
9	1	4	2	3	3	4
10	1	4	2	3	3	4
11	1	4	3	3	3	4
12	4	4	4	4	4	4
13	3	4	3	3	3	4
14	3	4	4	4	3	4
15	3	4	3	3	3	4
16	3	4	3	3	3	4
17	3	4	3	3	3	4
18	4	4	4	4	4	4
19	3	3	3	2	3	2
20	4	4	3	4	3	4
21	4	4	4	3	3	3
22	3	3	2	3	3	3
23	3	3	2	3	2	3
24	3	3	4	4	2	4
25	4	4	3	4	4	4

Data3.xlsx

	pregunta_17	pregunta_18	pregunta_19	resultado_2	resul_fina2	pregunta_20
1	3	3	4	44	Bueno	3
2	2	4	4	43	Bueno	3
3	1	4	4	42	Bueno	3
4	4	3	3	40	Bueno	4
5	4	3	3	35	Bueno	4
6	1	2	3	30	Regular	2
7	1	2	3	30	Regular	2
8	1	2	3	30	Regular	2
9	1	2	3	30	Regular	2
10	1	4	3	32	Regular	3
11	4	4	3	37	Bueno	3
12	4	4	4	46	Bueno	4
13	4	4	4	42	Bueno	4
14	4	4	4	45	Bueno	3
15	4	4	3	39	Bueno	3
16	4	4	3	39	Bueno	3
17	4	4	3	39	Bueno	3
18	4	4	4	45	Bueno	4
19	2	2	2	31	Regular	3
20	3	4	4	44	Bueno	4
21	4	3	3	36	Bueno	4
22	2	3	3	34	Bueno	2
23	2	3	3	33	Bueno	2
24	2	3	2	36	Bueno	2
25	4	4	4	46	Bueno	4

Data3.sav

	pregunta_21	pregunta_22	pregunta_23	pregunta_24	pregunta_25	pregunta_26
1	4	4	3	2	2	3
2	3	3	4	1	1	2
3	3	3	4	1	1	2
4	4	2	3	2	3	1
5	4	2	3	2	3	1
6	4	2	1	1	3	1
7	4	2	1	1	3	1
8	4	2	1	1	3	1
9	4	2	1	1	3	1
10	4	2	1	1	2	2
11	4	3	3	1	1	1
12	4	4	4	3	2	3
13	4	4	4	1	1	3
14	4	3	4	3	3	3
15	4	2	1	1	3	2
16	4	2	1	1	3	2
17	4	2	1	1	3	2
18	4	4	4	3	3	3
19	2	3	2	1	4	2
20	3	3	4	1	1	2
21	4	2	3	2	3	1
22	2	3	3	2	2	3
23	2	3	3	2	2	3
24	1	3	2	1	1	2
25	4	4	4	2	1	2

DA183.kay

	pregunta_27	pregunta_28	pregunta_29	pregunta_30	pregunta_31	pregunta_32
1	3	3	3	3	2	2
2	2	2	3	3	4	4
3	2	2	3	3	4	4
4	1	2	2	3	3	3
5	1	2	2	3	3	3
6	1	2	2	3	3	3
7	1	2	3	3	4	4
8	1	2	3	3	4	4
9	1	2	3	3	4	4
10	1	1	2	3	4	4
11	1	2	3	3	4	4
12	3	2	2	3	4	4
13	1	2	2	3	4	4
14	1	3	2	3	4	4
15	3	2	2	3	4	4
16	2	2	2	3	4	3
17	2	2	2	3	4	3
18	4	2	2	3	4	4
19	3	2	2	2	3	3
20	2	2	3	3	4	4
21	2	2	2	3	3	3
22	2	3	3	3	2	2
23	2	3	2	3	2	2
24	2	1	1	2	3	3
25	2	3	3	3	3	2

DAta3.sav

	pregunta_33	pregunta_34	pregunta_35	pregunta_36	pregunta_37	pregunta_38
1	2	3	3	3	3	3
2	3	3	4	2	3	3
3	3	3	4	2	3	3
4	3	3	3	2	4	4
5	3	3	3	2	4	4
6	3	3	3	2	4	4
7	4	3	3	2	4	4
8	4	3	3	2	4	4
9	4	3	3	2	4	4
10	4	3	3	2	4	4
11	4	3	4	2	4	2
12	4	3	4	3	4	3
13	4	3	4	2	4	2
14	4	3	4	3	4	2
15	4	3	4	2	4	2
16	2	3	4	2	4	1
17	2	3	4	2	4	1
18	4	3	4	3	4	3
19	3	3	3	3	4	4
20	3	3	4	2	3	3
21	3	3	3	2	4	4
22	2	3	2	3	3	3
23	2	2	2	3	3	3
24	3	2	3	2	3	1
25	3	3	4	2	4	2



DAtx3.sav

	pregunta_39	pregunta_40	pregunta_41	pregunta_42	pregunta_43	pregunta_44
1	3	4	4	4	3	3
2	3	3	3	3	2	2
3	3	3	3	3	2	2
4	3	4	4	4	4	2
5	3	4	4	4	4	2
6	3	4	4	4	4	2
7	2	2	4	4	2	1
8	2	2	4	4	2	1
9	2	2	4	4	2	1
10	2	2	4	4	2	1
11	3	1	4	4	1	2
12	3	2	4	4	3	3
13	3	2	4	3	1	1
14	3	2	4	4	2	3
15	3	1	3	3	2	1
16	3	1	3	3	1	1
17	3	1	3	3	1	1
18	3	3	4	4	3	3
19	4	4	4	4	3	3
20	3	3	3	3	2	2
21	3	4	4	4	4	2
22	3	1	3	3	1	3
23	3	1	3	3	1	3
24	3	1	2	1	1	1
25	2	1	3	3	2	1

Data3.sav

	pregunta_45	pregunta_46	pregunta_47	pregunta_48	pregunta_49	pregunta_50
1	2	2	1	1	3	1
2	1	2	1	1	2	2
3	1	2	1	1	1	1
4	2	2	1	1	1	1
5	2	2	1	1	1	1
6	2	2	1	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1
8	1	1	1	1	1	1
9	1	1	1	1	1	1
10	1	1	1	1	1	1
11	1	2	1	1	2	1
12	1	3	1	1	3	1
13	1	1	1	1	1	1
14	2	1	1	3	3	1
15	2	1	1	1	1	1
16	2	1	1	1	1	1
17	2	1	1	1	1	1
18	2	3	1	1	3	1
19	1	1	1	1	1	1
20	1	2	1	1	2	2
21	2	2	1	1	1	1
22	2	1	4	3	2	3
23	2	1	4	3	2	1
24	1	2	1	1	1	1
25	1	1	2	2	3	2

DAta3.sav

	pregunta_01	pregunta_02	pregunta_03	pregunta_04	pregunta_05	pregunta_06
1	2	4	4	3	3	3
2	2	2	3	3	3	3
3	2	2	3	3	3	3
4	1	2	2	2	2	2
5	1	2	2	2	2	2
6	1	2	2	2	2	2
7	1	2	2	2	2	2
8	1	2	2	3	3	3
9	1	2	2	3	3	3
10	1	2	2	3	3	3
11	1	2	2	3	3	3
12	1	4	4	4	4	4
13	1	2	3	4	3	4
14	1	3	3	4	3	4
15	1	2	3	4	3	4
16	1	3	3	4	3	4
17	1	3	3	4	2	4
18	1	4	4	4	4	4
19	1	1	1	3	3	3
20	2	2	3	3	3	3
21	1	2	2	2	2	2
22	4	4	4	3	4	3
23	4	4	4	3	4	3
24	1	3	3	3	2	2
25	2	4	4	4	4	4

Data3.sav

	pregunta_57	pregunta_58	resultado_58	resultado_3	resul_final	pregunta_60
1	2	2	3	111	Bueno	1
2	3	2	1	100	Regular	1
3	3	2	2	98	Regular	1
4	2	4	1	99	Regular	1
5	2	4	1	99	Regular	1
6	2	4	1	94	Regular	1
7	2	4	1	90	Regular	1
8	3	4	2	95	Regular	2
9	3	4	2	95	Regular	2
10	3	4	2	94	Regular	2
11	3	4	2	98	Regular	2
12	4	2	2	121	Bueno	2
13	4	2	2	101	Regular	2
14	4	2	2	115	Bueno	2
15	4	2	2	98	Regular	2
16	4	2	2	93	Regular	2
17	4	2	2	92	Regular	2
18	4	2	2	125	Bueno	2
19	4	4	2	102	Regular	1
20	3	2	2	102	Regular	2
21	2	4	1	100	Regular	1
22	2	2	1	104	Regular	1
23	2	2	1	100	Regular	1
24	4	2	2	76	Regular	2
25	4	2	2	108	Bueno	1

Data3.sav

	pregunta_01	pregunta_02	pregunta_03	pregunta_04	pregunta_05	pregunta_06
1	1	1	2	2	4	4
2	2	4	4	4	3	3
3	3	4	4	4	3	3
4	3	3	3	3	4	3
5	3	3	3	3	4	3
6	3	3	3	3	4	3
7	3	3	3	3	4	3
8	3	3	3	4	3	4
9	3	3	3	4	3	4
10	3	3	3	4	3	4
11	3	3	3	4	3	4
12	3	3	3	4	2	3
13	3	3	3	3	3	3
14	3	2	3	3	3	3
15	3	2	3	3	3	3
16	3	2	3	3	3	3
17	3	2	2	3	2	4
18	3	3	3	4	2	3
19	3	1	3	3	1	3
20	2	4	4	4	3	3
21	3	3	3	3	4	3
22	2	2	2	3	4	4
23	2	2	2	3	4	4
24	4	4	3	3	2	4
25	3	2	2	2	3	3

DAu3.sav

	pregunta_57	pregunta_58	pregunta_69	pregunta_70	pregunta_71	pregunta_72
1	4	4	2	2	1	4
2	4	1	1	1	2	1
3	1	1	1	1	2	1
4	2	2	1	1	1	4
5	2	2	1	1	1	4
6	2	2	1	1	1	4
7	2	2	1	1	1	4
8	2	1	1	1	1	4
9	2	1	1	1	1	4
10	2	1	1	1	1	4
11	2	1	1	1	1	1
12	2	1	1	1	1	4
13	2	1	1	1	4	1
14	2	1	1	1	4	4
15	2	1	1	1	4	1
16	2	1	1	1	4	1
17	1	1	1	1	4	1
18	2	1	1	1	1	4
19	4	2	1	1	2	3
20	4	1	1	1	2	1
21	2	2	1	1	1	4
22	3	3	1	2	1	3
23	3	3	1	2	1	3
24	1	1	1	1	1	1
25	3	1	1	2	2	4

DAb3.sav

	pregunta_73	pregunta_74	pregunta_75	pregunta_76	pregunta_77	pregunta_78
1	2	3	3	4	4	4
2	3	1	1	3	3	1
3	3	1	1	3	3	1
4	3	2	2	1	1	1
5	3	2	2	1	1	1
6	3	2	2	1	1	1
7	3	2	2	1	1	1
8	3	2	1	1	1	1
9	3	2	1	1	1	1
10	3	2	1	1	1	1
11	3	2	1	1	1	1
12	4	3	3	4	4	3
13	1	1	1	2	4	1
14	4	3	2	2	3	3
15	3	1	1	2	3	3
16	3	1	1	2	3	3
17	3	1	1	2	3	3
18	4	3	3	4	4	3
19	3	2	2	4	4	4
20	3	1	1	3	3	1
21	3	2	2	1	1	1
22	2	3	3	3	3	3
23	2	3	1	3	3	3
24	1	1	1	4	4	1
25	4	3	2	3	4	1

OAtx3.sev

	pregunta_79	pregunta_80	pregunta_81	pregunta_82	resultado_4	rsul_fo4
1	4	4	4	4		68 Bueno
2	4	3	3	1		54 Regular
3	4	3	3	1		52 Regular
4	1	1	1	1		45 Regular
5	1	1	1	1		45 Regular
6	1	1	3	1		47 Regular
7	1	1	1	1		45 Regular
8	1	1	2	1		45 Regular
9	1	1	2	1		46 Regular
10	1	1	2	1		46 Regular
11	1	1	2	1		43 Regular
12	1	1	2	1		56 Regular
13	1	1	2	1		45 Regular
14	1	3	2	1		56 Regular
15	1	3	2	1		49 Regular
16	1	3	2	1		48 Regular
17	1	3	2	1		47 Regular
18	1	1	2	1		56 Regular
19	4	4	1	1		57 Regular
20	4	3	3	1		55 Regular
21	1	1	2	1		46 Regular
22	3	3	4	4		62 Bueno
23	3	3	4	2		58 Regular
24	1	1	1	1		44 Regular
25	1	1	1	1		50 Regular



Data3.sav

	pregunta_83	pregunta_84	pregunta_85	pregunta_86	pregunta_87	pregunta_88
1	4	4	4	2	3	4
2	2	1	1	1	3	3
3	2	1	1	1	3	2
4	2	2	1	1	3	1
5	2	2	1	1	3	1
6	3	3	1	1	3	1
7	2	2	1	1	3	1
8	2	2	1	1	3	1
9	2	2	1	1	3	1
10	2	2	1	1	3	1
11	2	2	1	1	3	1
12	3	2	3	2	4	4
13	1	1	1	1	2	1
14	1	1	1	1	3	3
15	1	1	1	1	2	1
16	1	1	1	1	2	1
17	1	1	1	1	2	1
18	3	2	3	2	4	4
19	4	2	4	1	3	3
20	2	1	1	1	3	3
21	2	2	1	1	3	1
22	4	4	4	3	3	2
23	2	1	4	3	3	1
24	1	1	1	1	2	1
25	1	1	1	1	4	4

DAta3.sav

	pregunta_89	pregunta_90	resultado_5	resul_fna5	resultado_fna6
1	4	4	20	Bueno	273
2	3	4	18	Regular	233
3	1	4	15	Regular	228
4	3	3	16	Regular	217
5	3	3	16	Regular	209
6	3	3	18	Regular	203
7	3	3	16	Regular	190
8	3	3	16	Regular	201
9	3	3	16	Regular	199
10	3	3	16	Regular	200
11	1	3	14	Regular	210
12	1	3	22	Regular	273
13	1	4	12	Regular	220
14	1	4	15	Regular	252
15	1	4	12	Regular	214
16	1	4	12	Regular	208
17	1	4	12	Regular	206
18	1	3	22	Bueno	276
19	3	3	23	Bueno	228
20	3	4	16	Regular	237
21	3	3	16	Regular	217
22	3	3	26	Bueno	245
23	2	3	19	Regular	229
24	1	4	12	Regular	189
25	1	4	17	Regular	230

## Apéndice D

### INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, EN LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - CERCADO DE LIMA – LIMA 2014 INFORMACIÓN GENERAL

FECHA: ...../...../..... EDAD: ..... SEXO: M - F  
Dependencia Municipal donde Trabaja: \_\_\_\_\_

En las siguientes preguntas marque la alternativa que más se acerque a su situación actual como trabajador de Municipalidad Metropolitana de Lima:

#### 1. ¿Cuál de las siguientes categorías describe mejor su puesto de trabajo dentro de la Organización?

- |                         |                      |                                |                      |
|-------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|
| a) Gerente              | <input type="text"/> | b) Sub Gerente                 | <input type="text"/> |
| c) Jefe de Unidad.      | <input type="text"/> | d) Coordinador de Prog.        | <input type="text"/> |
| e) Jefe de Departamento | <input type="text"/> | f) especialista Administrativo | <input type="text"/> |
| g) Especialista social  | <input type="text"/> | h) Servidor Técnico            | <input type="text"/> |

i) Otros (especifique):  
\_\_\_\_\_

#### 2. ¿A qué grupo ocupacional pertenece?

- |                       |                      |                  |                      |                           |                      |
|-----------------------|----------------------|------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|
| a) Directivo          | <input type="text"/> | b) Funcionario   | <input type="text"/> | c) Supervisor             | <input type="text"/> |
| d) Especialista       | <input type="text"/> | e) Profesional   | <input type="text"/> | f) Técnico administrativo | <input type="text"/> |
| g) Trabajadora social | <input type="text"/> | h) Nutricionista | <input type="text"/> | i) Secretaria             | <input type="text"/> |

j) Otros (especifique):  
\_\_\_\_\_

#### 3. ¿Cuál es su condición laboral en el Municipalidad Metropolitana de Lima?

- |                           |                      |                            |                      |
|---------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|
| a) Nombrado               | <input type="text"/> | b) Contratado a plazo fijo | <input type="text"/> |
| c) Locación de servicios. | <input type="text"/> | d) CAS                     | <input type="text"/> |

e) Otros:  
\_\_\_\_\_

#### 4. ¿Cuál es su tiempo de servicios en el Municipalidad Metropolitana de Lima?

- |                    |                      |                   |                      |                    |                      |
|--------------------|----------------------|-------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| a) Menos de 1 año. | <input type="text"/> | b) De 1 a 4 años. | <input type="text"/> | c) De 5 años a más | <input type="text"/> |
|--------------------|----------------------|-------------------|----------------------|--------------------|----------------------|

#### 1. ¿Cuál es su tiempo de servicios en el actual puesto de Trabajo?

## CUESTIONARIO

El puntaje y la clave de respuesta a cada afirmación se asignarán de acuerdo a la siguiente tabla:

<u>Código</u>	<u>Estoy:</u>
(4)	Siempre
(3)	Casi siempre
(2)	A veces
(1)	Nunca

N°	DIMENSIONES / ítems	4	3	2	1
	<b>IDENTIFICACIÓN Y REGISGTRO DE BENEFICIARIOS</b>				
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>				
1	El Programa ha Identificado adecuadamente a la población potencia y beneficiaria				
2	El Programa tiene los mecanismos para garantizar el ingreso de nuevos beneficiarios				
3	El Programa tiene los mecanismos para garantizar la salida de beneficiarios que superaron su situación de pobreza o extrema pobreza				
4	Utiliza las fichas Sistema de Focalización de Hogares para verificar a los beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria				
	<b>REGISTRO</b>				
5	El programa cuenta con padrón de beneficiarios actualizados				
6	Coordina con las representantes de las Organización Social de Base para la entrega de los padrones de beneficiarios				
	<b>ELABORACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA CANASTA DE ALIMENTOS</b>				
	<b>CONFORMACIÓN DE LA CANASTA DE ALIMENTOS</b>				
7	Tiene conocimiento de que se realizan reuniones para la elaboración de la canasta de alimentos				
8	Los productos de la canasta de alimentos de seleccionan en las reuniones del Comité de Gestión				
9	Conoce si existe disponibilidad de los productos considerados en la canasta de alimentos				
10	Conoce el costo referencial del valor estimado de los productos considerados en la canasta de alimentos				
	<b>PROGRAMACIÓN DE LA CANASTA DE ALIMENTOS</b>				
11	Conoce cuál es la canasta referencial por modalidad de atención				
12	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la asignación presupuestal aprobada.				
13	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la base de datos de los centros de Atención.				
14	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración el número de beneficiarios.				
15	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración el tipo de alimentos.				

Nº	DIMENSIONES / ítems	4	3	2	1
16	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la ración por modalidad y días de atención por modalidad.				
17	Conoce cuál es el procedimiento para la programación y requerimiento de subsidio económico para la atención de los comedores populares subsidiados				
	<b>EJECUCIÓN</b>				
	<b>PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIOS</b>				
18	Conoce si se ha identificado la meta de beneficiarios para la atención alimentaria.				
19	Conoce si se ha identificado el periodo de atención				
20	Conoce si se ha verificado el costo referencial de los productos considerados en la canasta de alimentos				
21	Se ha realizado la elección de la Comisión de Adquisiciones				
22	La Canasta de Alimentos comprende los productos de origen local acorde a sus hábitos alimentarios				
23	Se ha incorporado en el plan de adquisiciones la compra de alimentos para la atención del Programa de Complementación Alimentaria.				
	<b>ALMACENAMIENTO ADECUADO DE LOS ALIMENTOS</b>				
24	La municipalidad cuenta con almacenes apropiados para los productos adquiridos de la canasta de alimentos				
25	Realiza inventario por cada centro de atención				
26	Difunde técnicas de almacenamiento y de control de calidad a las Organización Social de Base				
27	Realiza visitas de monitoreo del cumplimiento de las técnicas de almacenamiento				
	<b>DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS</b>				
28	La Canasta de Alimentos se distribuyó en forma completa				
29	Hubo disponibilidad del alimento en la región				
30	Hubo disponibilidad del alimento a nivel nacional				
31	Caída del proceso de compras				
32	Retraso de la transferencia de los recursos ordinarios				
33	Retraso de la firma del convenio de Gestión				
34	Subida de precios				
35	Su municipalidad ha coordinado con el proveedor de los productos alimenticios para que estos sean distribuidos directamente a los centros de atención				
36	La distribución de los alimentos a los centros de atención se ha realizado de manera oportuna.				
	<b>CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y ALMACENAMIENTO</b>				
37	Su municipalidad ha realizado controles de calidad a los productos alimenticios				
38	Durante el almacenamiento				
39	Del almacén al Centro de atención				
40	Extrae muestras para análisis microbiológico, organoléptico y sensorial.				

41	Revisa la fecha de vencimiento y Revisa el buen estado del envase				
42	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los productos que ingresaron al almacén				
43	Diseña una planilla para chequear que las normas de seguridad en el almacén se estén cumpliendo.				
44	El personal que realiza el traslado y la repartición de alimentos cumple con las normas de bioseguridad				
<b>CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>					
45	El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ha realizado acciones de capacitación y asistencia técnica durante el año 2014				
46	Ha sostenido reuniones de Asistencia Técnica con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria durante el año 2014				
47	Fue Capacitado en Identificación y priorización de la población objetivo.				
48	Fue Capacitado en Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (Modalidades y Fases operativas del Programa de Complementación Alimentaria)				
49	Fue capacitado en funciones de la municipalidad; (transferencia presupuestal y ejecución; revisión de normativa vigente; Adquisición en programas alimentarios: otros)				
50	Fue capacitado en la participación de la Comunidad en la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (Fortalecimiento del Comité de Gestión Local; funciones del Comité de Gestión; revisión de normativa vigente).				
51	Fue capacitado en supervisión, monitoreo y evaluación de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (Objetivos y metas del Programa de Complementación Alimentaria; Indicadores; informe semestral; otros).				
52	La municipalidad ha realizado talleres de capacitación a representantes de Organización Social de Base en los Comités de Gestión en el 2014				
53	La municipalidad ha brindado capacitación y asistencia técnica a las integrantes de Organización Social de Bases				
<b>MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA</b>					
<b>SUPERVISIÓN DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN</b>					
54	Cuentan con un instrumento para la supervisión				
55	La municipalidad ha realizado supervisiones durante el año 2014.				
56	Sabe si el personal de la municipalidad realiza la supervisión bajo las modalidades del Programa de Complementación Alimentaria.				
57	Se encontraron hallazgos producto de la labor de supervisión				
58	Centros que no funcionan				
59	Distribución de alimentos en crudo				
60	Venta de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria				
61	Limitada participación de socias en la gestión del centro				
62	Incumplimiento de raciones asignadas				
63	Inadecuadas condiciones de almacenamiento y manipulación de alimentos.				

64	Desactualización del registro de Organización Social de Base				
65	La supervisión a los centros de atención es acompañada.				
66	Representantes de las Organización Social de Bases				
67	Personal de la municipalidad				
68	Representantes de otros programas sociales de la municipalidad				
69	Regidores y/o Funcionarios(as) de la Municipalidad				
70	Indique si el Gobierno Regional y/o MIDIS coordinó con la municipalidad acciones de monitoreo y evaluación del programa transferido				
71	Le han entregado algún informe / documento como resultado de las acciones de monitoreo				
<b>INDICADORES DEL CONVENIO DE GESTIÓN</b>					
72	La municipalidad ha reportado al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el reporte anual de evaluación de gestión 2014				
<b>REPORTE ANUAL DE GESTIÓN</b>					
73	La municipalidad ha reportado a la Contraloría General de la República vía el sistema web "Mochica", el reporte anual de evaluación de ejecución del Programa de Complementación Alimentaria 2014.				
<b>REPORTE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>					
74	Los informes remitidos a la Contraloría General de la República fueron de conocimiento de los integrantes de las Organización Social de Base en el Comité de gestión.				
75	Los informes remitidos a la Contraloría General de la República fueron de conocimiento de los integrantes del Comité de gestión.				
<b>ASIGNACIÓN DE RECURSOS</b>					
<b>USO ADECUADO DE LOS RECURSOS</b>					
76	Ha utilizado los recursos transferidos para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, correspondientes al 10% destinado a gastos operativos:				
77	Adquisición de Alimentos				
78	Transporte				
79	Distribución				
80	Almacenamiento				
81	Capacitación a Organización Social de Base				
82	Capacitación a funcionarios(as)				
83	Supervisión				
84	Difusión y Transparencia				
85	Remuneraciones				
86	Proyectos que contribuyan con la seguridad alimentaria				
<b>DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR MODALIDAD</b>					
87	Los recursos transferidos han sido ejecutados de acuerdo a lo planificado				
88	Conoce cuál es la modalidad de compra de alimentos realizada durante el año 2014.				
89	Se realizaron los procesos de compra con la Ley 27767: Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria				
90	Se realizaron los procesos de compra con el Decreto Legislativo N° 1017: Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.				

## APÉNDICE E. CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO



### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, EN LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Nº	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS</b>							
1	El Programa ha identificado adecuadamente a la población potencial y beneficiaria	✓		✓		✓		
2	El Programa tiene los mecanismos para garantizar el ingreso de nuevos beneficiarios	✓		✓		✓		
3	El Programa tiene los mecanismos para garantizar la salida de beneficiarios que superaron su situación de pobreza o extrema pobreza	✓		✓		✓		
4	Utiliza las fichas Sistema de Focalización de Hogares para verificar a los beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria	✓		✓		✓		
	<b>REGISTRO</b>							
5	El programa cuenta con padrón de beneficiarios actualizados.	✓		✓		✓		
6	Coordina con las representantes de las Organización Social de Base para la entrega de los padrones de beneficiarios	✓		✓		✓		
	<b>ELABORACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA CANASTA DE ALIMENTOS</b>							
7	Tiene conocimiento de que se realizan reuniones para la elaboración de la canasta de alimentos	✓		✓		✓		
8	Los productos de la canasta de alimentos se seleccionan en las reuniones del Comité de Gestión	✓		✓		✓		



N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>	Relevancia <sup>2</sup>	Claridad <sup>3</sup>	Sugerencias
9	Conoce si existe disponibilidad de los productos considerados en la canasta de alimentos	✓	✓	✓	
10	Conoce el costo referencial del valor estimado de los productos considerados en la canasta de alimentos	✓	✓	✓	
<b>PROGRAMACIÓN DE LA CASATA DE ALIMENTOS</b>					
11	Conoce cuál es la canasta referencial por modalidad de atención	✓	✓	✓	
12	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la asignación presupuestal aprobada.	✓	✓	✓	
13	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la base de datos de los centros de Atención.	✓	✓	✓	
14	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración el número de beneficiarios.	✓	✓	✓	
15	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración el tipo de alimentos.	✓	✓	✓	
16	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la ración por modalidad y días de atención por modalidad.	✓	✓	✓	
17	Conoce cuál es el procedimiento para la programación y requerimiento de subsidio económico para la atención de los comedores populares subsidiados.	✓	✓	✓	
<b>EJECUCIÓN</b>					
<b>PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIOS</b>					
18	Conoce si se ha identificado la meta de beneficiarios para la atención alimentaria.	✓	✓	✓	
19	Conoce si se ha identificado el periodo de atención	✓	✓	✓	

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>	Relevancia <sup>2</sup>	Claridad <sup>3</sup>	Seguimiento
20	Conoce si se ha verificado el costo referencial de los productos considerados en la canasta de alimentos	✓	✓	✓	
21	Se ha realizado la elección de la Comisión de Adquisiciones	✓	✓	✓	
22	La Canasta de Alimentos comprende los productos de origen local acorde a sus hábitos alimentarios	✓	✓	✓	
23	Se ha incorporado en el plan de adquisiciones la compra de alimentos para la atención del Programa de Complementación Alimentaria	✓	✓	✓	
<b>ALMACENAMIENTO ADECUADO DE LOS ALIMENTOS</b>					
24	La municipalidad cuenta con almacenes apropiados para los productos adquiridos de la canasta de alimentos	✓	✓	✓	
25	Realiza inventario por cada centro de atención	✓	✓	✓	
26	Diffunde técnicas de almacenamiento y de control de calidad a las Organización Social de Base	✓	✓	✓	
27	Realiza visitas de monitoreo del cumplimiento de las técnicas de almacenamiento	✓	✓	✓	
<b>DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS</b>					
28	La Canasta de Alimentos se distribuyó en forma completa	✓	✓	✓	
29	Hubo disponibilidad del alimento en la región	✓	✓	✓	
30	Hubo disponibilidad del alimento a nivel nacional	✓	✓	✓	
31	Calda del proceso de compras	✓	✓	✓	
32	Retraso de la transferencia de los recursos ordinarios	✓	✓	✓	
33	Retraso de la firma del convenio de Gestión	✓	✓	✓	
34	Subida de precios	✓	✓	✓	

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>	Relevancia <sup>2</sup>	Claridad <sup>3</sup>	Sugerencias
35	Si municipalidad ha coordinado con el proveedor de los productos alimenticios para que estos sean distribuidos directamente a los centros de atención	✓	✓	✓	
36	La distribución de los alimentos a los centros de atención se ha realizado de manera oportuna	✓	✓	✓	
<b>CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y ALMACENAMIENTO</b>					
37	Si municipalidad ha realizado controles de calidad a los productos alimenticios	✓	✓	✓	
38	Durante el almacenamiento	✓	✓	✓	
39	Del almacén al Centro de atención	✓	✓	✓	
40	Extrae muestras para análisis microbiológico, organoléptico y sensorial.	✓	✓	✓	
41	Revisa la fecha de vencimiento y Revisa el buen estado del envase	✓	✓	✓	
42	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los productos que ingresaron al almacén	✓	✓	✓	
43	Diseña una planilla para chequear que las normas de seguridad en el almacén se estén cumpliendo.	✓	✓	✓	
44	El personal que realiza el traslado y la repartición de alimentos cumple con las normas de bioseguridad	✓	✓	✓	
<b>CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>					
45	El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ha realizado acciones de capacitación y asistencia técnica durante el año 2014	✓	✓	✓	
46	Ha sostenido reuniones de Asistencia Técnica con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria durante el año 2014	✓	✓	✓	

N°	DIMENSIONES / Ítems	Fortaleza <sup>a</sup>	Relevancia <sup>a</sup>	Claridad <sup>a</sup>	Sugerencias
47	Fue Capacitado en identificación y priorización de la población objetivo.	✓	✓	✓	
48	Fue Capacitado en Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (Modalidades y Fases operativas del Programa de Complementación Alimentaria)	✓	✓	✓	
49	Fue capacitado en funciones de la municipalidad; (transferencia presupuestal y ejecución; revisión de normativa vigente; Adquisición en programas alimentarios; otros)	✓	✓	✓	
50	Fue capacitado en la participación de la Comunidad en la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (Fortalecimiento del CGL; funciones del Comité de Gestión; revisión de normativa vigente).	✓	✓	✓	
51	Fue capacitado en supervisión, monitoreo y evaluación de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (Objetivos y metas del Programa de Complementación Alimentaria; Indicadores; informe semestral; otros).	✓	✓	✓	
52	La municipalidad ha realizado talleres de capacitación a representantes de Organización Social de Base en los Comités de Gestión en el 2014	✓	✓	✓	
53	La municipalidad ha brindado capacitación y asistencia técnica a los integrantes de Organización Social de Bases	✓	✓	✓	
	<b>MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.</b>				
	<b>SUPERVISIÓN DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN</b>				
54	Cuentan con un instrumento para la supervisión	✓	✓	✓	
55	Cuentan con un instrumento para la supervisión La municipalidad ha realizado supervisiones durante el año 2014.	✓	✓	✓	

N°	DIMENSIONES / Ítems	Presencia <sup>1</sup>	Frecuencia <sup>2</sup>	Claridad <sup>3</sup>	Sugerencias
56	Sabe si el personal de la municipalidad realiza la supervisión bajo las modalidades del Programa de Complementación Alimentaria.	✓	✓	✓	
57	Se encontraron hallazgos producto de la labor de supervisión	✓	✓	✓	
58	Centros que no funcionan	✓	✓	✓	
59	Distribución de alimentos en crudo	✓	✓	✓	
60	Venta de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria	✓	✓	✓	
61	Limitada participación de asociadas en la gestión del centro.	✓	✓	✓	
62	Incumplimiento de raciones asignadas	✓	✓	✓	
63	Inadecuadas condiciones de almacenamiento y manipulación de alimentos	✓	✓	✓	
64	Desactualización del registro de Organización Social de Base	✓	✓	✓	
65	La supervisión a los centros de atención es acompañada.	✓	✓	✓	
66	Representantes de las Organización Social de Bases	✓	✓	✓	
67	Personal de la municipalidad	✓	✓	✓	
68	Representantes de otros programas sociales de la municipalidad	✓	✓	✓	
69	Regidores y/o Funcionarios(as) de la Municipalidad	✓	✓	✓	
70	Indique si el Gobierno Regional y/o Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social coordinó con la municipalidad acciones de monitoreo y evaluación del programa transfere	✓	✓	✓	
71	Le han entregado algún informe / documento como resultado de las acciones de monitoreo	✓	✓	✓	
<b>INDICADORES DEL CONVENIO DE GESTIÓN</b>					
72	La municipalidad ha reportado al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el reporte anual de evaluación de gestión 2014	✓	✓	✓	

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Sugerencias
	<b>REPORTE ANUAL DE GESTIÓN</b>				
73	La municipalidad ha reportado a la Contraloría General de la República vía el sistema web "Mochica", el reporte anual de evaluación de ejecución del Programa de Complementación Alimentaria 2014.	✓	✓	✓	
	<b>REPORTE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>				
74	Los informes remitidos a la Contraloría General de la República fueron de conocimiento de los integrantes de las Organización Social de Base en el Comité de gestión.	✓	✓	✓	
75	Los informes remitidos a la Contraloría General de la República fueron de conocimiento de los integrantes del Comité de Gestión.	✓	✓	✓	
	<b>ASIGNACIÓN DE RECURSOS</b>				
	<b>USO</b>				
76	Ha utilizado los recursos transferidos para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, correspondientes al 10% destinado a gastos operativos.	✓	✓	✓	
77	Adquisición de Alimentos	✓	✓	✓	
78	Transporte	✓	✓	✓	
79	Distribución	✓	✓	✓	
80	Almacenamiento	✓	✓	✓	
81	Capacitación a Organización Social de Base	✓	✓	✓	
82	Capacitación a funcionarios(as)	✓	✓	✓	
83	Supervisión	✓	✓	✓	
84	Difusión y Transparencia	✓	✓	✓	

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>	Relevancia <sup>2</sup>	Claridad <sup>3</sup>	Sugerencias
85	Remuneraciones	✓	✓	✓	
86	Proyectos que contribuyan con la seguridad alimentaria	✓	✓	✓	
<b>DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR MODALIDAD</b>					
87	Los recursos transferidos han sido ejecutados de acuerdo a lo planificado	✓	✓	✓	
88	Conoce cuál es la modalidad de compra de alimentos realizada durante el año 2014.	✓	✓	✓	
89	Se realizaron los procesos de compra con la Ley 27767: Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria	✓	✓	✓	
90	Se realizaron los procesos de compra con el Decreto Legislativo N° 1017: Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.	✓	✓	✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [✓]   Aplicable después de corregir [ ]   No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/Mg: Dra. ALICIA IBAÑEA CABELO   DNI: 90394048


Especialidad del validador: VETERINARIA

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico demandado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del contrato.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, en términos exactos y directos.

04 de Feb del 2016



Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, EN LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.**

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS</b>							
1	El Programa ha identificado adecuadamente a la población potencia y beneficiaria	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
2	El Programa tiene los mecanismos para garantizar el ingreso de nuevos beneficiarios	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
3	El Programa tiene los mecanismos para garantizar la salida de beneficiarios que superaron su situación de pobreza o extrema pobreza	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
4	Utiliza las fichas Sistema de Focalización de Hogares para verificar a los beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
	<b>REGISTRO</b>							
5	El programa cuenta con padrón de beneficiarios actualizados.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
6	Coordina con los representantes de las Organización Social de Base para la entrega de los padrones de beneficiarios	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
	<b>ELABORACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA CANASTA DE ALIMENTOS</b>							
7	Tiene conocimiento de que se realizan reuniones para la elaboración de la canasta de alimentos	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
8	Los productos de la canasta de alimentos de seleccionan en las reuniones del Comité de Gestión.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		



Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>a</sup>	Relevancia <sup>b</sup>	Claridad <sup>c</sup>	Sugerencias
9	Conoce si existe disponibilidad de los productos considerados en la canasta de alimentos.	✓	✓	✓	
10	Conoce el costo referencial del valor estimado de los productos considerados en la canasta de alimentos.	✓	✓	✓	
<b>PROGRAMACIÓN DE LA CASATA DE ALIMENTOS</b>					
11	Conoce cuál es la canasta referencial por modalidad de atención.	✓	✓	✓	
12	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la asignación presupuestal aprobada.	✓	✓	✓	
13	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la base de datos de los centros de Atención.	✓	✓	✓	
14	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración el número de beneficiarios.	✓	✓	✓	
15	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración el tipo de alimentos.	✓	✓	✓	
16	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la ración por modalidad y días de atención por modalidad.	✓	✓	✓	
17	Conoce cuál es el procedimiento para la programación y requerimiento de subsidio económico para la atención de los comedores populares subsidiados.	✓	✓	✓	
<b>EJECUCIÓN</b>					
<b>PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIOS</b>					
18	Conoce si se ha identificado la meta de beneficiarios para la atención alimentaria.	✓	✓	✓	
19	Conoce si se ha identificado el periodo de atención.	✓	✓	✓	

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>	Relevancia <sup>2</sup>	Claridad <sup>3</sup>	Sugerencias
20	Conoce si se ha verificado el costo referencial de los productos considerados en la canasta de alimentos	✓	✓	✓	
21	Se ha realizado la elección de la Comisión de Adquisiciones	✓	✓	✓	
22	La Canasta de Alimentos comprende los productos de origen local acorde a sus hábitos alimentarios	✓	✓	✓	
23	Se ha incorporado en el plan de adquisiciones la compra de alimentos para la atención del Programa de Complementación Alimentaria	✓	✓	✓	
<b>ALMACENAMIENTO ADECUADO DE LOS ALIMENTOS</b>					
24	La municipalidad cuenta con almacenes apropiados para los productos adquiridos de la canasta de alimentos	✓	✓	✓	
25	Realiza inventario por cada centro de atención	✓	✓	✓	
26	Diffunde técnicas de almacenamiento y de control de calidad a las Organización Social de Base	✓	✓	✓	
27	Realiza visitas de monitoreo del cumplimiento de las técnicas de almacenamiento	✓	✓	✓	
<b>DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS</b>					
28	La Canasta de Alimentos se distribuyó en forma completa	✓	✓	✓	
29	Hubo disponibilidad del alimento en la región	✓	✓	✓	
30	Hubo disponibilidad del alimento a nivel nacional	✓	✓	✓	
31	Calda del proceso de compras	✓	✓	✓	
32	Retraso de la transferencia de los recursos ordinarios	✓	✓	✓	
33	Retraso de la firma del convenio de Gestión	✓	✓	✓	
34	Subida de precios	✓	✓	✓	

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Sugerencias
35	Si municipalidad ha coordinado con el proveedor de los productos alimenticios para que estos sean distribuidos directamente a los centros de atención	✓	✓	✓	
36	La distribución de los alimentos a los centros de atención se ha realizado de manera oportuna	✓	✓	✓	
<b>CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y ALMACENAMIENTO</b>					
37	Si municipalidad ha realizado controles de calidad a los productos alimenticios	✓	✓	✓	
38	Durante el almacenamiento	✓	✓	✓	
39	Del almacén al Centro de atención	✓	✓	✓	
40	Extrae muestras para análisis microbiológico, organoléptico y sensorial.	✓	✓	✓	
41	Revisa la fecha de vencimiento y Revisa el buen estado del envase	✓	✓	✓	
42	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los productos que ingresaron al almacén	✓	✓	✓	
43	Diseña una planilla para chequear que las normas de seguridad en el almacén se estén cumpliendo.	✓	✓	✓	
44	El personal que realiza el traslado y la repartición de alimentos cumple con las normas de bioseguridad	✓	✓	✓	
<b>CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>					
45	El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ha realizado acciones de capacitación y asistencia técnica durante el año 2014	✓	✓	✓	
46	Ha sostenido reuniones de Asistencia Técnica con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria durante el año 2014	✓	✓	✓	

N°	DIMENSIONES / Ítems	Fortalecida <sup>2</sup>	Relevancia <sup>2</sup>	Claridad <sup>2</sup>	Sugerencias
47	Fue Capacitado en identificación y priorización de la población objetivo.	✓	✓	✓	
48	Fue Capacitado en Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (Modalidades y Fases operativas del Programa de Complementación Alimentaria)	✓	✓	✓	
49	Fue capacitado en funciones de la municipalidad; (transferencia presupuestal y ejecución; revisión de normativa vigente. Adquisición en programas alimentarios; otros)	✓	✓	✓	
50	Fue capacitado en la participación de la Comunidad en la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (Fortalecimiento del CCL; funciones del Comité de Gestión; revisión de normativa vigente).	✓	✓	✓	
51	Fue capacitado en supervisión, monitoreo y evaluación de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (Objetivos y metas del Programa de Complementación Alimentaria; Indicadores; informe semestral; otros).	✓	✓	✓	
52	La municipalidad ha realizado talleres de capacitación a representantes de Organización Social de Base en los Comités de Gestión en el 2014	✓	✓	✓	
53	La municipalidad ha brindado capacitación y asistencia técnica a los integrantes de Organización Social de Bases	✓	✓	✓	
	<b>MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.</b>				
	<b>SUPERVISIÓN DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN</b>				
54	Cuentan con un instrumento para la supervisión	✓	✓	✓	
55	Cuentan con un instrumento para la supervisión La municipalidad ha realizado supervisiones durante el año 2014.	✓	✓	✓	

N°	DIMENSIONES / Ítems	Perseverancia <sup>1</sup>	Elevancia <sup>2</sup>	Claridad <sup>3</sup>	Sugerencias
56	Sabe si el personal de la municipalidad realiza la supervisión bajo las modalidades del Programa de Complementación Alimentaria.	✓	✓	✓	
57	Se encontraron hallazgos producto de la labor de supervisión	✓	✓	✓	
58	Centros que no funcionan	✓	✓	✓	
59	Distribución de alimentos en crudo	✓	✓	✓	
60	Venta de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria	✓	✓	✓	
61	Limitada participación de asociadas en la gestión del centro.	✓	✓	✓	
62	Incumplimiento de raciones asignadas	✓	✓	✓	
63	Inadecuadas condiciones de almacenamiento y manipulación de alimentos	✓	✓	✓	
64	Desactualización del registro de Organización Social de Base	✓	✓	✓	
65	La supervisión a los centros de atención es acompañada.	✓	✓	✓	
66	Representantes de las Organización Social de Bases	✓	✓	✓	
67	Personal de la municipalidad	✓	✓	✓	
68	Representantes de otros programas sociales de la municipalidad	✓	✓	✓	
69	Regidores y/o Funcionarios(as) de la Municipalidad	✓	✓	✓	
70	Indique si el Gobierno Regional y/o Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social coordinó con la municipalidad acciones de monitoreo y evaluación del programa transferido	✓	✓	✓	
71	Le han entregado algún informe / documento como resultado de las acciones de monitoreo	✓	✓	✓	
<b>INDICADORES DEL CONVENIO DE GESTIÓN</b>					
72	La municipalidad ha reportado al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el reporte anual de evaluación de gestión 2014	✓	✓	✓	

N°	DIMENSIONES / Items	Participación	Atención	Claridad	Sugerencias
	<b>REPORTE ANUAL DE GESTIÓN</b>				
72	La municipalidad ha reportado a la Contraloría General de la República vía el sistema web "Mochica", el reporte anual de evaluación de ejecución del Programa de Complementación Alimentaria 2014.	✓	✓	✓	
	<b>REPORTE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>				
74	Los informes recibidos a la Contraloría General de la República fueron de conocimiento de los integrantes de las Organización Social de Base en el Comité de gestión.	✓	✓	✓	
75	Los informes recibidos a la Contraloría General de la República fueron de conocimiento de los integrantes del Comité de Gestión.	✓	✓	✓	
	<b>ASIGNACIÓN DE RECURSOS</b>				
	<b>USO</b>				
76	Ha utilizado los recursos transferidos para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, correspondientes al 10% destinado a gastos operativos.	✓	✓	✓	
77	Adquisición de Alimentos	✓	✓	✓	
78	Transporte	✓	✓	✓	
79	Distribución	✓	✓	✓	
80	Almacenamiento	✓	✓	✓	
81	Capacitación a Organización Social de Base	✓	✓	✓	
82	Capacitación a funcionarios(as)	✓	✓	✓	
83	Supervisión	✓	✓	✓	
84	Difusión y Transparencia	✓	✓	✓	

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>	Relevancia <sup>2</sup>	Claridad <sup>3</sup>	Sugerencias
95	Ramificaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
96	Proyectos que contribuyan con la seguridad alimentaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR MODALIDAD</b>					
97	Los recursos transferidos han sido ejecutados de acuerdo a lo planificado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
98	Conoce cuál es la modalidad de compra de alimentos realizada durante el año 2014.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
99	Se realizaron los procesos de compra con la Ley 27767: Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
99	Se realizaron los procesos de compra con el Decreto Legislativo N° 1017: Ley de Constataciones del Estado y su reglamento.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

*Hay Suficiencia*

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable     Aplicable después de corregir     No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/ Mg:

*Dra. Carolina Vafaruelo D.*

DNI: *06926623*

Especialidad del validador:

*Psicóloga*

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es concreto, exacto y directo.

*09 de Feb del 2016*

*[Firma]*  
Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, EN LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.**

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Eficacia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS</b>							
1	El Programa ha identificado adecuadamente a la población potencia y beneficiaria	✓		✓		✓		
2	El Programa tiene los mecanismos para garantizar el ingreso de nuevos beneficiarios	✓		✓		✓		
3	El Programa tiene los mecanismos para garantizar la salida de beneficiarios que superaron su situación de pobreza o extrema pobreza	✓		✓		✓		
4	Utiliza las fichas Sistema de Focalización de Hogares para verificar a los beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria	✓		✓		✓		
	<b>REGISTRO</b>							
5	El programa cuenta con padrón de beneficiarios actualizados.	✓		✓		✓		
6	Coordina con los representantes de las Organización Social de Base para la entrega de los padrones de beneficiarios	✓		✓		✓		
	<b>ELABORACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA CANASTA DE ALIMENTOS</b>							
7	Tiene conocimiento de que se realizan reuniones para la elaboración de la canasta de alimentos	✓		✓		✓		
8	Los productos de la canasta de alimentos se seleccionan en las reuniones del Comité de Gestión	✓		✓		✓		



Nº	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia <sup>a</sup>	Relevancia <sup>b</sup>	Claridad <sup>c</sup>	Sugerencias
9	Conoce si existe disponibilidad de los productos considerados en la canasta de alimentos.	✓	✓	✓	
10	Conoce el costo referencial del valor estimado de los productos considerados en la canasta de alimentos.	✓	✓	✓	
<b>PROGRAMACIÓN DE LA CASATA DE ALIMENTOS</b>					
11	Conoce cuál es la canasta referencial por modalidad de atención.	✓	✓	✓	
12	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la asignación presupuestal aprobada.	✓	✓	✓	
13	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la base de datos de los centros de Atención.	✓	✓	✓	
14	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración el número de beneficiarios.	✓	✓	✓	
15	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración el tipo de alimentos.	✓	✓	✓	
16	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la ración por modalidad y días de atención por modalidad.	✓	✓	✓	
17	Conoce cuál es el procedimiento para la programación y requerimiento de subsidio económico para la atención de los comedores populares subsidiados.	✓	✓	✓	
<b>EJECUCIÓN</b>					
<b>PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIOS</b>					
18	Conoce si se ha identificado la meta de beneficiarios para la atención alimentaria.	✓	✓	✓	
19	Conoce si se ha identificado el periodo de atención.	✓	✓	✓	

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>	Relevancia <sup>2</sup>	Claridad <sup>3</sup>	Sugerencias
20	Conoce si se ha verificado el costo referencial de los productos considerados en la canasta de alimentos	✓	✓	✓	
21	Se ha realizado la elección de la Comisión de Adquisiciones	✓	✓	✓	
22	La Canasta de Alimentos comprende los productos de origen local acorde a sus hábitos alimentarios	✓	✓	✓	
23	Se ha incorporado en el plan de adquisiciones la compra de alimentos para la atención del Programa de Complementación Alimentaria	✓	✓	✓	
<b>ALMACENAMIENTO ADECUADO DE LOS ALIMENTOS</b>					
24	La municipalidad cuenta con almacenes apropiados para los productos adquiridos de la canasta de alimentos	✓	✓	✓	
25	Realiza inventario por cada centro de atención	✓	✓	✓	
26	Diffunde técnicas de almacenamiento y de control de calidad a las Organización Social de Base	✓	✓	✓	
27	Realiza visitas de monitoreo del cumplimiento de las técnicas de almacenamiento	✓	✓	✓	
<b>DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS</b>					
28	La Canasta de Alimentos se distribuyó en forma completa	✓	✓	✓	
29	Hubo disponibilidad del alimento en la región	✓	✓	✓	
30	Hubo disponibilidad del alimento a nivel nacional	✓	✓	✓	
31	Calda del proceso de compras	✓	✓	✓	
32	Retraso de la transferencia de los recursos ordinarios	✓	✓	✓	
33	Retraso de la firma del convenio de Gestión	✓	✓	✓	
34	Subida de precios	✓	✓	✓	

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>	Relevancia <sup>2</sup>	Claridad <sup>3</sup>	Sugerencias
35	Si municipalidad ha coordinado con el proveedor de los productos alimenticios para que estos sean distribuidos directamente a los centros de atención	✓	✓	✓	
36	La distribución de los alimentos a los centros de atención se ha realizado de manera oportuna	✓	✓	✓	
<b>CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y ALMACENAMIENTO</b>					
37	Si municipalidad ha realizado controles de calidad a los productos alimenticios	✓	✓	✓	
38	Durante el almacenamiento	✓	✓	✓	
39	Del almacén al Centro de atención	✓	✓	✓	
40	Extrae muestras para análisis microbiológico, organoléptico y sensorial.	✓	✓	✓	
41	Revisa la fecha de vencimiento y Revisa el buen estado del envase	✓	✓	✓	
42	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los productos que ingresaron al almacén	✓	✓	✓	
43	Diseña una planilla para chequear que las normas de seguridad en el almacén se estén cumpliendo.	✓	✓	✓	
44	El personal que realiza el traslado y la repartición de alimentos cumple con las normas de bioseguridad	✓	✓	✓	
<b>CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>					
45	El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ha realizado acciones de capacitación y asistencia técnica durante el año 2014	✓	✓	✓	
46	Ha sostenido reuniones de Asistencia Técnica con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria durante el año 2014	✓	✓	✓	

N°	DIMENSIONES / Ítems	Fortalecida <sup>a</sup>	Relevancia <sup>a</sup>	Claridad <sup>a</sup>	Sugerencias
47	Fue Capacitado en identificación y priorización de la población objetivo.	✓	✓	✓	
48	Fue Capacitado en Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (Modalidades y Fases operativas del Programa de Complementación Alimentaria)	✓	✓	✓	
49	Fue capacitado en funciones de la municipalidad; (transferencia presupuestal y ejecución; revisión de normativa vigente. Adquisición en programas alimentarios; otros)	✓	✓	✓	
50	Fue capacitado en la participación de la Comunidad en la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (Fortalecimiento del CCL; funciones del Comité de Gestión; revisión de normativa vigente).	✓	✓	✓	
51	Fue capacitado en supervisión, monitoreo y evaluación de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (Objetivos y metas del Programa de Complementación Alimentaria; Indicadores; informe semestral; otros).	✓	✓	✓	
52	La municipalidad ha realizado talleres de capacitación a representantes de Organización Social de Base en los Comités de Gestión en el 2014	✓	✓	✓	
53	La municipalidad ha brindado capacitación y asistencia técnica a los integrantes de Organización Social de Bases	✓	✓	✓	
	<b>MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.</b>				
	<b>SUPERVISIÓN DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN</b>				
54	Cuentan con un instrumento para la supervisión	✓	✓	✓	
55	Cuentan con un instrumento para la supervisión La municipalidad ha realizado supervisiones durante el año 2014.	✓	✓	✓	

Nº	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>	Relevancia <sup>2</sup>	Claridad <sup>3</sup>	Sugerencias
56	Sabe si el personal de la municipalidad realiza la supervisión bajo las modalidades del Programa de Complementación Alimentaria.	✓	✓	✓	
57	Se encontraron hallazgos producto de la labor de supervisión	✓	✓	✓	
58	Centros que no funcionan	✓	✓	✓	
59	Distribución de alimentos en crudo	✓	✓	✓	
60	Venta de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria	✓	✓	✓	
61	Limitada participación de asociadas en la gestión del centro.	✓	✓	✓	
62	Incumplimiento de raciones asignadas	✓	✓	✓	
63	Inadecuadas condiciones de almacenamiento y manipulación de alimentos	✓	✓	✓	
64	Desactualización del registro de Organización Social de Base	✓	✓	✓	
65	La supervisión a los centros de atención es acompañada.	✓	✓	✓	
66	Representantes de las Organización Social de Bases	✓	✓	✓	
67	Personal de la municipalidad	✓	✓	✓	
68	Representantes de otros programas sociales de la municipalidad	✓	✓	✓	
69	Regidores y/o Funcionarios(as) de la Municipalidad	✓	✓	✓	
70	Indique si el Gobierno Regional y/o Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social coordinó con la municipalidad acciones de monitoreo y evaluación del programa transferido	✓	✓	✓	
71	Le han entregado algún informe / documento como resultado de las acciones de monitoreo	✓	✓	✓	
<b>INDICADORES DEL CONVENIO DE GESTIÓN</b>					
72	La municipalidad ha reportado al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el reporte anual de evaluación de gestión 2014	✓	✓	✓	

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>a</sup>	Relevancia <sup>a</sup>	Claridad <sup>a</sup>	Sugerencias
	<b>REPORTE ANUAL DE GESTIÓN</b>				
72	La municipalidad ha reportado a la Contraloría General de la República vía el sistema web "Mochico", el reporte anual de evaluación de ejecución del Programa de Complementación Alimentaria 2014.	✓	✓	✓	
	<b>REPORTE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>				
74	Los informes remitidos a la Contraloría General de la República fueron de conocimiento de los integrantes de las Organización Social de Base en el Comité de gestión.	✓	✓	✓	
75	Los informes remitidos a la Contraloría General de la República fueron de conocimiento de los integrantes del Comité de Gestión.	✓	✓	✓	
	<b>ASIGNACIÓN DE RECURSOS</b>				
	<b>USO</b>				
76	Ha utilizado los recursos transferidos para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, correspondientes al 10% destinado a gastos operativos.	✓	✓	✓	
77	Adquisición de Alimentos	✓	✓	✓	
78	Transporte	✓	✓	✓	
79	Distribución	✓	✓	✓	
80	Almacenamiento	✓	✓	✓	
81	Capacitación a Organización Social de Base	✓	✓	✓	
82	Capacitación a funcionarios(as)	✓	✓	✓	
83	Supervisión	✓	✓	✓	
84	Difusión y Transparencia	✓	✓	✓	

Nº	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Sugerencias
85	Remuneraciones	✓	✓	✓	
86	Proyectos que contribuyan con la seguridad alimentaria	✓	✓	✓	
	<b>DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR MODALIDAD</b>				
87	Los recursos transferidos han sido ejecutados de acuerdo a lo planificado	✓	✓	✓	
88	Conoce cuál es la modalidad de compra de alimentos realizada durante el año 2014.	✓	✓	✓	
89	Se realizaron los procesos de compra con la Ley 27767: Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria	✓	✓	✓	
90	Se realizaron los procesos de compra con el Decreto Legislativo N° 1017: Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.	✓	✓	✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable |  Aplicable después de corregir |  No aplicable |

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/ Mg: META PLACENTA SUIZ MORALES - DNI: 07704566

Especialidad del validador: Psicología y psicoanálisis forense

16 de Set del 2016 -

**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

**Claridad:** De estar en dificultad alguna el enunciado del ítem, se conoce, exacto y claro.



Firma del Experto Informante.



**ESCUELA DE POSTGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Gestión del programa de complementación alimentaria de la  
municipalidad metropolitana de lima**

BR. Rogelio Espinoza Gálvez

**Escuela de Postgrado**

**Universidad César Vallejo Filial Lima**



## **Resumen**

La investigación tuvo como objetivo determinar el diagnóstico de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), en la sub gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) periodo 2014. Fue un estudio de tipo descriptivo, diseño no experimental, transeccional, en una muestra censal de colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la MML. Se utilizó la técnica de la encuesta, aplicándose un cuestionario de 20 preguntas. Se concluyó que existe un nivel regular de gestión del PCA de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la MML. Asimismo, se encontró que en la dimensión 1 de la variable el 76% y 24% afirmó que la gestión fue buena y regular respectivamente, en la dimensión 2 el 76% y 24% consideró que fue buena y regular respectivamente, en la dimensión 3 el 80% y 20% respondió que fue regular y buena respectivamente, en la dimensión 4 el 92% y 8% señaló que fue regular y buena respectivamente y en la dimensión 5 el 84 y 16% afirmó que la gestión fue regular y buena

*Palabras Clave: Gestión y Programa de Complementación Alimentaria*

## **Abstract**

In this research work entitled Management Food Supplement Program in Sub Management Food Program of the Metropolitan Municipality of Lima - Lima 2015, it was proposed as research problem: What is the diagnosis of the Program Management of Food Supplement, at the Assistant Management of Food Programs of the Metropolitan Municipality of Lima period 2014 - 2015 Lima? Having the general objective of "Determine the diagnosis of the Program Management Food Supplement, at the sub management of Food Programs Metropolitan Municipality of Lima period 2014 - 2015 Lima". This research was a descriptive study, with a non-experimental design, transactional in a population sample of 25 employees of the Food Sub Management Programs Lima Metropolitan Municipality - 2014 period. In the present study applied from the technique of the survey to the selected sample. And the instrument was a Likert scale. Obtaining among its conclusions that there is a regular level of Management Food Supplement Program of the Sub Management of Food Programs Metropolitan Municipality of Lima 2014 period. As results of the first, second, third, fourth and fifth dimension was obtained as a result: good, good, regular, regular and regular respectively.

## **Introducción**

La presente investigación ha planteado como problema general conocer ¿Cuál es el diagnóstico del Programa de Complementación Alimentaria, en la sub gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima periodo 2014? Por ello, ante la problemática, resulta importante colaborar en la gestión y ejecución del Programa de complementación Alimentaria – PCA, encontrando los puntos críticos de su organización, de sus fases operativas, con el propósito de promover una cultura de paz y de excelencia en la atención de los usuarios y que sirva de precedente para futuras investigaciones y por ende fomente su desarrollo de manera eficaz, eficiente y oportuna. En el trabajo mencionado describimos ocho capítulos, en los cuales se encuentran: La introducción, el marco metodológico, los resultados y la discusión. Finalizando con las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y apéndice

## **Antecedentes del Problema**

Richer (2000) indicó en el contexto:

“Canadiense diferente al peruano, ya que aquí si existe un Estado de bienestar que asegura a todos los ciudadanos un ingreso mínimo de subsistencia. Es un grupo de mujeres receptoras de este ingreso llamado de “ayuda social”, que difícilmente alcanzaba para cubrir los gastos de atención a sus hijos, es donde nace el primer proyecto de cocina colectiva, en 1985 como una iniciativa para alimentar adecuadamente a sus hijos... (p. 252).

Sanabria (2007) refirió:

Los Comedores Populares en el Perú nacen a raíz de la crisis económica de los años 70 y 80, una de las características más importantes es que está conformado por mujeres de los sectores pobres, quienes de modo autogestionario formaron Clubes de Madres.

La interacción entre el estado y los comedores populares se da a través del liderazgo estatal, donde existían dos productos, A) la entrega de alimentos y b) la entrega de dinero (subsidio económico) a Organización social de Base. La actuación del Estado se da a través del Programa Nacional de Apoyo Alimentario (PRONAA), organismo que pertenece al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) en Lima Metropolitana, asimismo dentro del proceso de descentralización, donde participan las municipalidades Provinciales acreditadas a las cuales se han trasladado las funciones de dirección, organización, supervisión, control y entrega de alimentos. (p. 22)

En el marco de la gestión descentralizada del Programa de complementación Alimentaria, bajo responsabilidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se suscribió en el mes de julio del año 2012, el Convenio de Gestión con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria en el distrito de Cercado de Lima. Por ello, es importante realizar el diagnóstico de la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, ejecutada por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

### **Revisión de la literatura**

La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Descentralización – PCM/SD (2010) refirió como:

Programa que tiene como objetivo otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, grupos vulnerables: niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, personas con discapacidad en situación de riesgo moral, abandono, y víctimas de violencia familiar y política. Esta se realiza a través de la población organizada y centros de atención, ubicados en zonas marginales y rurales.

Acuerdo de Consejo N° 698, del 13 de mayo de 2014, en su parte Resolutiva Artículo Primero. - dice:

Aprobar la celebración del convenio a suscribirse entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) durante el año 2014, cuyo objeto es determinar las obligaciones que asumirán las partes durante la gestión descentralizada del Programa de Complementación Alimentaria, en el marco de sus respectivas competencias, para la adecuada gestión de dicho programa, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores correspondientes al año 2014 que se encuentran identificados en el anexo, cuyos textos forman parte integrante del presente Acuerdo. MML (2014)

### **Problema**

La presente investigación ha planteado como problema general conocer ¿Cuál es el diagnóstico de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, en la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2014 - Lima 2015?

### **Objetivo**

Determinar cuál es el diagnóstico de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, en la sub gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima periodo 2014 – Lima 2015.

### **Método**

La presente investigación es de tipo descriptivo, tiene un diseño no experimental, asimismo es una investigación transeccional (transversal). La muestra es censal, estuvo compuesta por 25 colaboradores de la Municipalidad Metropolitana de Lima periodo 2014,

a quienes se les aplicó un cuestionario de autoevaluación. Este instrumento tuvo como objetivo medir la variable Gestión del Programa de Complementación Alimentaria en sus cinco dimensiones. Utilizó la escala psicométrica de tipo Likert, la que especifica el nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración y contenía 20 preguntas. Fue validado por tres expertos quienes concluyeron que tenía suficiencia y que los ítems propuestos eran pertinentes, relevantes y claros. El criterio de confiabilidad del instrumento, se determinó en la presente investigación, por el coeficiente de Alfa Cronbach, siendo el resultado de 0,864, lo que significa que el instrumento es confiable

## Resultados

La recolección de los datos se hizo aplicando el cuestionario de autoevaluación en un solo día, la sistematización de la información se hizo en el software SPSS versión 20.0 siendo el resultado:

Tabla 1

### *Variable Gestión del Programa de Complementación Alimentaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bueno	3	12,0	12,0
Regular	22	88,0	100,0
Total	25	100,0	

Respecto de la variable Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, se observa que ninguno de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman que es deficiente la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria y el 12,0% nos dice que es buena la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, por otro lado el 88.0% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Cercado de Lima periodo 2014 afirman que es regular la gestión.

## Discusión

Respecto de la variable Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, el 12,0% afirmó que es buena la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, mientras que el 88.0% afirmó que es regular. Esto concuerda con lo propuesto por Vargas (2011) en una de sus conclusiones señala: Estos programas poseen objetivos para estos programas, en la mayoría de los países que poco tienen que ver con la función esencial del Programa;

Hay bastante irregularidad en los servicios de estos programas, tanto en días de atención, tamaño de raciones como condiciones higiénicas de preparación. Asimismo, concuerda con lo propuesto por Hidalgo (2015) donde en una de sus conclusiones señala: Las dificultades para sistematizar procesos se convierten en impedimentos centrales para el aprendizaje institucional. Por ello es importante la sistematización de los procesos y dificultades o limitaciones.

Adicionalmente, Machuca (2014) refirió: El proceso de descentralización va construyendo una forma de gestión que involucra los tres niveles de gobierno, siendo un proceso de aprendizaje paulatino el énfasis actual es el diseño e implementación multinivel de políticas nacionales. Las normas tienen el propósito de garantizar principalmente el monitoreo de los servicios, en este sentido se han desarrollado un conjunto de directivas que responden a estrategias de tipo sectorial sin enfatizar el carácter territorial de su implementación.

La conclusión a la que se llega con la investigación son: (a) Respecto de la variable Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, el 88.0% de los colaboradores afirmó que la gestión es regular. El 12% afirmó que la gestión es buena.

Se recomienda (a) En futuras investigaciones ampliar el diagnóstico de la investigación a toda la Institución en sus diferentes áreas o sub gerencias que tienen injerencia en la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, asimismo involucrar a los beneficiarios o usuarios, (b) Desarrollar mecanismos que permitan la utilización de la información sistematizada, a fin de contribuir con la gestión del programa, (c) Elaborar lineamientos de ejecución del programa de complementación alimentaria, implementando herramientas de gestión por resultados, (d) Desarrollar una estrategia compartida con el MIDIS a fin de desarrollar capacidades en los colaboradores de la Sub gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Cercado de Lima.

## Referencias Bibliográficas

Cortázar, J. (2006). *Una mirada estratégica y gerencial de la implementación de los programas sociales*. Recuperado del sitio de internet del Banco Interamericano de

Desarrollo: <https://publications.iadb.org/handle/11319/1274>

Hidalgo, J. (2015). *Enfoques y herramientas para la gestión de programas y proyectos sociales*. Universidad Mayor de San Marcos. Perú.

Machuca, E. (2014). Tesis para optar el grado de Magister en Gerencia Social. *Corresponsabilidad y Articulación: Una Mirada a los Pilares de Gestión del Programa JUNTOS*. Lima, Perú.

CM/SD. (2010). Directiva N° 004-2010-PCM/SD “*Normas específicas para la verificación y efectivización del proceso de transferencia del programa de complementación alimentaria del MIMDES a los gobiernos locales distritales de la provincia de lima*”. Lima, Perú

Sanabria, C. (2007). *Financiamiento de Programas Sociales - El caso del programa de Comedores populares del Perú*. Lima.